



Diario Oficial

del Gobierno del Estado de Yucatán

Edificio Administrativo Siglo XXI

Dirección: Calle 20 A No. 284-B, 3er. piso

Colonia Xcumpich, Mérida, Yucatán.

C.P. 97204. Tel: (999) 924-18-92

Publicación periódica: Permiso No. 0100921. Características: 111182816. Autorizado por SEPOMEX

Director: Lic. José Alfonso Lozano Poveda.

www.yucatan.gob.mx

-SUMARIO-**GOBIERNO DEL ESTADO****PODER EJECUTIVO****SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS****ACUERDO SAF 1/2019**

POR EL QUE SE EXPIDE LA RELACIÓN DE ENTIDADES
PARAESTATALES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL,
INSCRITAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES PARAESTATALES..... 5

CONVOCATORIA PARA LICITACIÓN PÚBLICA 11

PODER JUDICIAL

ACUERDO GENERAL OR01-190109-01 DEL CONSEJO DE LA
JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN,
POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS MONTOS PARA LOS
PROCEDIMIENTOS DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS CONEXOS,
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2019..... 13

ACUERDO GENERAL NÚMERO OR01-190109-02 DEL PLENO DEL
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO,
MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECE EL PROGRAMA DE RETIRO
VOLUNTARIO PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS ÁREAS
JURISDICCIONALES Y ADMINISTRATIVAS ADSCRITOS AL CONSEJO
DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, PARA EL
AÑO DOS MIL DIECINUEVE..... 16

ACUERDO GENERAL NÚMERO EX01-190116-01 DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA EL INICIO DE FUNCIONES DEL JUZGADO CUARTO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.....	21
NOTIFICACIONES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	25
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO MERCANTIL	42
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO MERCANTIL	47
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO TERCERO MERCANTIL	56
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO DE ORALIDAD MERCANTIL.....	61
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL	61
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL	67
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO TERCERO CIVIL	72
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR	79
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO DE ORALIDAD FAMILIAR	80
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO DE ORALIDAD FAMILIAR.....	84
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO TERCERO DE ORALIDAD FAMILIAR	86
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO CUARTO DE ORALIDAD FAMILIAR.....	89
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO QUINTO DE ORALIDAD FAMILIAR	90

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEXTO EN MATERIA DE ORALIDAD FAMILIAR.....	91
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA DEL ESTADO.....	92
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA DEL ESTADO.....	94
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO TERCERO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA DEL ESTADO.....	102
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO	110
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO	111
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO TERCERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO	113
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO CUARTO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO	115
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO QUINTO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO	121
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO	122
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO	122
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL TERCER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO	123
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL TERCER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO	125

Acuerdo SAF 1/2019 por el que se expide la relación de entidades paraestatales de la Administración Pública estatal, inscritas en el Registro de Entidades Paraestatales

Olga Rosas Moya, secretaria de Administración y Finanzas, con fundamento en los artículos 27, fracción XVII, y 31, fracción III, del Código de la Administración Pública de Yucatán; y 11, apartado A, fracción IX, apartado B, fracción XI, del Reglamento del Código de la Administración Pública de Yucatán, y

Considerando:

Que el Código de la Administración Pública de Yucatán dispone, en su artículo 2, que para cumplir con la responsabilidad de desarrollar la función administrativa del Gobierno del estado, consistente en realizar actos jurídicos, materiales y administrativos, en prestar los servicios públicos y en promover la producción de bienes para satisfacer las necesidades colectivas, el Poder Ejecutivo cuenta con dependencias y entidades que, en su conjunto, integran la Administración Pública estatal, la cual se organiza en centralizada y paraestatal.

Que el referido código establece, en sus artículos 124, párrafo primero, y 126, que las entidades paraestatales deberán inscribirse en el Registro de Entidades Paraestatales que llevará la Secretaría de Administración y Finanzas, y que dicho registro podrá expedir certificaciones de las inscripciones a que se refiere el artículo 126 del propio código, que tendrán pleno valor probatorio.

Que señala, en su artículo 127, que procederá la cancelación en el Registro de Entidades Paraestatales en el caso de su extinción, una vez que haya concluido su liquidación.

Que el Reglamento del Código de la Administración Pública de Yucatán dispone, en su artículo 69 Undecies, fracciones XIV y XVIII, que corresponde al titular de la Unidad de Asesores dirigir el Registro de Entidades Paraestatales, de conformidad con las disposiciones legales y normativas aplicables; y publicar anualmente en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán, la relación de entidades paraestatales registradas que obren en el registro.

Que para dar cumplimiento a la obligación antes señalada, el titular de la Unidad de Asesores, en términos de lo dispuesto por el artículo 69 Undecies, fracción XVI, del Reglamento del Código de la Administración Pública de Yucatán, se ha servido dirigirme la certificación de la relación de entidades paraestatales de la Administración Pública estatal la cual es idéntica a la que obra inscrita en el Registro de Entidades Paraestatales a la presente fecha, por lo que he tenido a bien expedir el presente:

Acuerdo SAF 1/2019 por el que se expide la relación de entidades paraestatales de la Administración Pública estatal, inscritas en el Registro de Entidades Paraestatales**Artículo único**

Se expide la relación de entidades paraestatales de la Administración Pública Estatal, inscritas en el Registro de Entidades Paraestatales al 10 de enero de 2019.

Artículo transitorio**Único. Entrada en vigor**

Este acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán.

Se expide este acuerdo en la sede de la Secretaría de Administración y Finanzas, en Mérida, Yucatán, a 24 de enero de 2019.

(RÚBRICA)

Lic. Olga Rosas Moya
Secretaria de Administración y Finanzas

**Relación de entidades paraestatales de la Administración Pública estatal,
inscritas en el Registro de Entidades Paraestatales**

Folio Registral	Entidad	Tipo de Entidad *	Fecha Inscripción
1	Colegio de Bachilleres del Estado de Yucatán (Cobay)	O.P.D.	25 de mayo/1989
4	Casa de las Artesanías del Estado de Yucatán (CAEY)	O.P.D.	8 de noviembre/ 2001
8	Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Yucatán (Isstey)	O.P.D.	2 de mayo/ 1991
10	Patronato de las Unidades de Servicios Culturales y Turísticos del Estado de Yucatán (Cultur)	O.P.D.	29 de abril / 1991
12	Instituto del Deporte del Estado de Yucatán (IDEY)	O.P.D.	3 de agosto/ 1994
14	Patronato de Promotores Voluntarios del Estado de Yucatán (PPVEY)	O.P.D.	28 de julio/ 1994
16	Junta de Agua Potable y Alcantarillado de Yucatán (Japay)	O.P.D.	29 de junio/ 1994
20	Instituto de Educación para Adultos del Estado de Yucatán (IEAEY)	O.P.D.	27 de septiembre/ 2001
21	Universidad Tecnológica Regional del Sur (UT Regional del Sur)	O.P.D.	27 de septiembre/ 2001
22	Instituto Yucateco de Emprendedores (IYEM)	O.P.D.	3 de octubre/ 2001
23	Instituto para el Desarrollo de la Cultura Maya del Estado de Yucatán (Indemaya)	O.P.D.	4 de octubre/ 2001
24	Universidad Tecnológica Metropolitana (UTM)	O.P.D.	2 de octubre/ 2001
25	Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Yucatán (Conalep)	O.P.D.	5 de octubre/ 2001
27	Instituto Tecnológico Superior de Valladolid (Itsva)	O.P.D.	9 de octubre/ 2001
28	Instituto Tecnológico Superior Progreso (ITSP)	O.P.D.	12 de octubre/ 2001
29	Instituto Tecnológico Superior del Sur del Estado de Yucatán (Itssy)	O.P.D.	12 de octubre/ 2001
30	Instituto Tecnológico Superior de Motul (ITSM)	O.P.D.	18 de octubre/ 2001
31	Servicios de Salud de Yucatán (SSY)	O.P.D.	22 de octubre/ 2001
32	Instituto para la Equidad de Género en Yucatán (IEGY) (en proceso de extinción)	O.P.D.	16 de agosto/ 2002
35	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en Yucatán (DIF-Yucatán)	O.P.D.	9 de abril/ 2002

36	Consejo de Ciencia, Innovación y Tecnología del Estado de Yucatán (Conciytey) (en proceso de extinción)	O.P.D.	30 de junio/ 2003
37	Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Yucatán ((APBPY)	O.P.D.	8 de enero/ 2004
38	La Junta de Electrificación del Estado de Yucatán (Jedey)	O.P.D.	27 de febrero/ 2004
40	Escuela Superior de Artes de Yucatán (ESAY)	O.P.D.	8 de julio/ 2004
41	Hospital de la Amistad (HA)	O.P.D.	12 de julio / 2005
43	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Yucatán (Cecytey)	O.P.D.	20 de enero/ 2006
44	Universidad de Oriente (UNO)	O.P.D.	4 de noviembre / 2009
45	Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Yucatán (Ibecey)	O.P.D.	24 de julio/ 2007
46	Sistema para al Financiamiento del Desarrollo del Estado de Yucatán "Fondo Yucatán" (Sifidey) (En proceso de finiquito)	O.P.D.	16 de enero/ 2008
47	Instituto de Vivienda del Estado de Yucatán (IVEY)	O.P.D.	14 de julio/ 2008
48	Instituto Promotor de Ferias de Yucatán (IPFY)	O.P.D.	21 de julio/ 2008
49	Patronato para la Reincorporación Social del Estado de Yucatán (PRSEY) (En proceso de finiquito)	O.P.D.	25 de noviembre/ 2008
50	Instituto para el Desarrollo y Certificación de la Infraestructura Física Educativa de Yucatán (Idefey)	O.P.D.	16 de enero/ 2009
51	Instituto de Infraestructura Carretera de Yucatán (Incay)	O.P.D.	5 de febrero/ 2010
52	Instituto para la Construcción y Conservación de Obra Pública en Yucatán (Inccopy)	O.P.D.	5 de febrero/ 2010
53	Universidad Tecnológica del Centro (UTC)	O.P.D.	15 de septiembre/ 2011
54	Universidad Tecnológica del Poniente (UTP)	O.P.D.	12 de octubre/ 2011
55	Patronato de Asistencia para la Reinserción Social en el Estado de Yucatán (Parsey)(en proceso de extinción y liquidación)	O.P.D.	27 de enero/ 2012
56	Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán (Insejupy)	O.P.D.	2 de febrero/ 2012
57	Junta de Asistencia Privada del Estado de Yucatán (Japey)	O.P.D.	9 de marzo/ 2012

58	Fábrica de Postes Yucatán, S. A. de C. V. (Fapoyuc) (en proceso de extinción)	E.P.E.M.	17 de julio/ 2012
59	Fideicomiso Garante de la Orquesta Sinfónica de Yucatán (Figarosy)	F.P.	12 de junio/ 2012
60	Coordinación Metropolitana de Yucatán (Comey)	O.P.D.	19 de julio/ 2012
61	Sistema Tele Yucatán, S. A. de C.V.	E.P.E.M.	27 de septiembre / 2012
62	Instituto de Historia y Museos de Yucatán (IHMY)	O.P.D.	31 de enero/ 2013
63	Universidad Tecnológica del Mayab (UT del Mayab)	O.P.D.	14 de agosto /2013
64	Centro Estatal de Trasplantes de Yucatán (Ceetry)	O.P.D.	26 de septiembre/ 2013
65	Hospital Comunitario de Ticul, Yucatán (HCTY)	O.P.D.	30 de abril/ 2014
66	Hospital Comunitario de Peto, Yucatán (HCPY)	O.P.D.	3 de septiembre/ 2014
67	Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Yucatán (ICATEY)	O.P.D.	11 de agosto/ 2015
68	Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Yucatán (REPSSY)	O.P.D.	29 de octubre/ 2015
69	Fideicomiso Público para la Administración de la Reserva Territorial de Ucú (FPARTU)	F.P.	8 de enero/ 2016
70	Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación (Seplan)	O.P.D.	8 de enero/ 2016
71	Instituto para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en Yucatán (IPIEMH)	O.P.D.	14 de marzo/ 2016
72	Universidad Politécnica de Yucatán (UPY)	O.P.D.	5 de agosto/ 2016
73	Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas (CEEAV)	O.P.D.	21 de diciembre/ 2016
74	Hospital General de Tekax, Yucatán (HGTY)	O.P.D.	8 de junio/ 2017
75	Aeropuerto de Chichén Itzá del Estado de Yucatán, S. A. de C. V.	E.P.E.M.	29 de junio/ 2017
76	Agencia para el Desarrollo de Yucatán (ADY)	O.P.D.	25 de enero/ 2018
77	Empresa Portuaria Yucateca, S. A. de C. V. (EPY)	E.P.E.M.	9 de marzo/ 2018
78	Fideicomiso Público para el Desarrollo del Turismo de Reuniones en Yucatán (Fidetur)	F.P.	29 de marzo/ 2018
79	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción (Seay)	O.P.D.	9 de abril/ 2018

80	Fideicomiso Público para la Administración del Palacio de la Música (FPAPM)	F.P.	10 de diciembre/ 2018
81	Instituto de Movilidad y Desarrollo Urbano Territorial	O.P.D.	10 de enero/ 2019

<i>Tipo de entidad</i>	
O.P.D.	Organismo público descentralizado
E.P.E.M.	Empresa de participación estatal mayoritaria
F.P.	Fideicomiso público



SAF
SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

Gobierno del Estado de Yucatán
Secretaría de Administración y Finanzas
Convocatoria: SAF-PAQUETES DE CONSUMO-01-2019

Con Fundamento en lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 18 y 19 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán, se convoca a las Personas Físicas o Morales interesadas en participar en la Licitación Pública para Adquisición de paquetes de artículos de consumo alimenticio y de higiene personal dirigido a los beneficiarios del Programa "Respeto la Veda del Mero", considerando un mínimo de 70,000 y un máximo de 100,000 paquetes, de conformidad con lo siguiente:

No. SAF-PAQUETES DE CONSUMO-01-2019

No. De Licitación	Costo de la Bases	Fecha para Adquirir las Bases	Junta de aclaraciones	Acto de apertura de ofertas	Fallo de Licitación
SAF-PAQUETES DE CONSUMO-01-2019	\$5,000.00	29 y 30 de Enero de 2019, en horario de 08:00 a 14:00 horas.	1 de Febrero, a las 12:00 horas	7 de Febrero, a las 9:00 horas.	8 de Febrero, a las 12:00 horas.

Partidas	Descripción
Partida Única	Adquisición de paquetes de artículos de consumo alimenticio y de higiene personal dirigido a los beneficiarios del Programa "Respeto la Veda del Mero", considerando un mínimo de 70,000 y un máximo de 100,000 paquetes.

- La forma de pago de las bases será en efectivo o con cheque certificado a favor de Secretaría de Administración y Finanzas los días 29 y 30 de enero 2019 en horario de 8:00 a 14:00 horas en las cajas autorizadas para recibir el pago las situadas en las oficinas de la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán, ubicadas en la calle 60 número 299 letra "E".



entre 3 letra "B" y 5 letra "B" Colonia Revolución C.P. 97115 Mérida, Yucatán, Complejo Siglo XXI. El plazo del pago comenzará a partir de la publicación de la presente convocatoria hasta el día 30 de Enero del 2019 a las 14:00 horas. El licitante deberá tener en cuenta el horario de la disponibilidad para la entrega de las bases de licitación mismo que se indica en el siguiente punto.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para su entrega desde la publicación de la presente, hasta la fecha señalada en la convocatoria en la Dirección General de Administración de la Secretaría de Administración y Finanzas ubicada en la calle 86B (Av. Itzaes) Num. 499C x 59 y 61 Centro, C.P. 97000, Mérida, Yucatán, México, Ex Penitenciaría Juárez Tel. 3-41-09-50 Ext.23124, en horario de 8:00 a 14:00 horas, debiendo presentar para su adquisición 1. El recibo oficial emitido por la Secretaría de Administración y Finanzas por concepto de pago del costo de las mismas en original y copia y 2. Copia de la Identificación Oficial Vigente de la persona que acuda a la recepción. Después de concluido el horario de las 14:00 horas del día 30 de Enero referido, no será posible la entrega de las bases, aún cuando ya las haya adquirido, ni se le podrá inscribir para participar en la presente licitación.
- Los actos de junta de aclaraciones y acto de apertura de ofertas se llevarán a cabo en las horas y fechas señaladas en sala de juntas de la Dirección General de Administración en el domicilio antes señalado.
- Las propuestas deberán ser presentadas en idioma español. La moneda en que deberán cotizarse las propuestas serán en pesos mexicanos.
- No se otorgarán anticipos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las propuestas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán.

Mérida, Yucatán a 29 de enero de 2019
(RÚBRICA)

Lic. Rubén de Jesús Arjona Ortiz
Director General de Administración
Secretaría de Administración y Finanza

Secretaría de Administración y Finanzas
Dirección General de Administración

Calle 86B (Av. Itzaes) Num. 499C X 59 y 61, Centro. C.P. 97000, Mérida, Yucatán, México. Ex Penitenciaría Juárez Tel. 3-41-09-50 Ext.23102

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN CONSEJO DE LA JUDICATURA

EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 16 PRIMER PÁRRAFO, 64 Y 72 PRIMER PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE YUCATÁN Y 1, 3 PRIMER PÁRRAFO, 15 SEGUNDO PÁRRAFO, 105 Y 115 FRACCIONES III Y XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN Y,

CONSIDERANDO

PRIMERO. En los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 107 de la Constitución Política del Estado de Yucatán se establece que los órganos públicos del Estado deberán administrar y ejercer los recursos públicos a su cargo con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

SEGUNDO. Que el artículo 15, primer párrafo, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado establece que el ejercicio de la función jurisdiccional del Poder Judicial del Estado se deposita en el Tribunal Constitucional, el Tribunal Superior de Justicia, el Tribunal de los Trabajadores al Servicio del Estado y de los Municipios, los tribunales y juzgados de primera instancia y los juzgados de paz.

TERCERO. Según lo establecido en los artículos 105 y 115 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Yucatán, el Consejo de la Judicatura es el órgano del Poder Judicial del Estado, dotado de autonomía técnica y de gestión, al que corresponde conocer y resolver todos los asuntos sobre la administración, vigilancia y disciplina del Poder Judicial del Estado, que no estén reservados de manera exclusiva a la competencia del Tribunal Superior de Justicia, y sus decisiones serán determinadas a través de un órgano colegiado denominado Pleno con atribuciones diversas y bien definidas.

CUARTO. El artículo 20 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado el 27 de enero de 2012 y cuya última reforma fue publicada por el mismo medio el 28 de enero de 2014, señala que los montos que determinen la procedencia de los procedimientos para adjudicación directa, para adjudicación restringida a cuando menos tres proveedores y para adjudicación mediante licitación pública, se fijarán en el mes de enero de cada año mediante acuerdo general en la primera sesión del Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán.

Por lo expuesto y con fundamento en los preceptos antes mencionados, el Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán expide el siguiente:

ACUERDO GENERAL OR01-190109-01 DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS MONTOS PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS CONEXOS, ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2019.

Artículo 1. Los montos máximos en obra pública y servicios conexos, para adjudicación directa y adjudicación restringida a cuando menos 3 proveedores serán los que se establecen a continuación:

Monto máximo total de cada obra que podrá adjudicarse directamente (pesos)	Monto máximo de cada servicio conexo de obra pública que podrá adjudicarse directamente (pesos)	Monto máximo total de cada obra que podrá adjudicarse mediante invitación a cuando menos tres personas (pesos)	Monto total de cada servicio conexo de obra pública que podrá adjudicarse mediante invitación a cuando menos tres personas (pesos)
150,850	96,640	1,616,880	496,140

Cuando el monto de la obra o el servicio conexo fuere mayor al monto máximo establecido para adjudicación mediante invitación restringida a cuando menos tres proveedores, se convocará a licitación pública, en los términos de las disposiciones aplicables.

Artículo 2. Los montos máximos en adquisiciones, arrendamientos y servicios relacionados con los bienes muebles, para adjudicación directa y adjudicación restringida a cuando menos tres proveedores serán los que se establecen a continuación:

Monto máximo total de cada operación que podrá adjudicarse directamente (pesos)	Monto máximo total de cada operación que podrá adjudicarse mediante invitación restringida a cuando menos tres proveedores (pesos)
147,310	584,530

Cuando el monto de las adquisiciones, arrendamientos o servicios relacionados con los bienes muebles fuere mayor al monto máximo establecido para adjudicación mediante invitación restringida a cuando menos tres proveedores, se convocará a licitación pública, en los términos de las disposiciones aplicables.

Artículo 3. Los montos que se establecen en el artículo anterior deberán considerarse individualmente en razón de un solo contrato, sin incluir el impuesto al valor agregado u otros impuestos aplicables.

Artículo 4. Los montos establecidos en el presente Acuerdo General se aplicarán igualmente en las operaciones que se realicen con recursos propios del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Estado de Yucatán.

Artículo 5. El incumplimiento a las disposiciones del presente Acuerdo General será sancionado en los términos de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Yucatán.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Acuerdo General entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán.

ASÍ LO APROBÓ EL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO EN SU PRIMERA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL NUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, REALIZADA EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, CAPITAL DEL ESTADO DE YUCATÁN.

(RÚBRICA)

Abog. Ricardo de Jesús Ávila Heredia
Presidente del Tribunal Superior de Justicia y
del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial Estado de Yucatán.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN CONSEJO DE LA JUDICATURA

ACUERDO GENERAL NÚMERO OR01-190109-02 DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECE EL PROGRAMA DE RETIRO VOLUNTARIO PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS ÁREAS JURISDICCIONALES Y ADMINISTRATIVAS ADSCRITOS AL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, PARA EL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

CONSIDERANDO

PRIMERO. Los artículos 64 párrafo decimocuarto y 72 párrafo primero de la Constitución Política del Estado de Yucatán disponen que el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial es el órgano dotado de autonomía técnica y de gestión, al que corresponde conocer y resolver todos los asuntos sobre la administración, vigilancia y disciplina del Poder Judicial del Estado, con excepción del Tribunal Superior de Justicia, conforme a las bases que establezcan la propia Constitución y las leyes aplicables.

SEGUNDO. El Pleno del Consejo de la Judicatura, según dispone el artículo 115, fracción XIV de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, está facultado para resolver lo relativo a la promoción, renuncia, licencias, sustituciones, vacaciones y demás movimientos de personal, con excepción del adscrito al Tribunal Superior de Justicia, conforme a las previsiones de esta Ley y a las disposiciones expedidas por el Pleno del Consejo.

TERCERO. La fracción IV del artículo 126 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Yucatán señala que es atribución de la Dirección de Administración y Finanzas del propio Consejo de la Judicatura autorizar las erogaciones con cargo al presupuesto de egresos del Poder Judicial, conforme a las instrucciones del Consejo de la Judicatura.

CUARTO. Por Acuerdo número OR11-181114-11 del Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, se autorizó implementar el Programa de Retiro Voluntario para el año dos mil diecinueve.

Por lo anterior y con fundamento en los artículos 64 y 72 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, 105 y 115 fracciones II y III de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Yucatán; el Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán emite el siguiente:

ACUERDO GENERAL NÚMERO OR01-190109-02 DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECE EL PROGRAMA DE RETIRO VOLUNTARIO PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS ÁREAS JURISDICCIONALES Y ADMINISTRATIVAS ADSCRITOS AL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, PARA EL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

Artículo 1. Se establece el Programa de Retiro Voluntario para los servidores públicos adscritos a las áreas jurisdiccionales y áreas administrativas del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, cuya implementación estará a cargo de la Dirección de Administración y Finanzas del Consejo de la Judicatura, bajo la supervisión de la Comisión de Administración del propio órgano colegiado.

Artículo 2. Objetivo.

El Programa de Retiro Voluntario tiene por objeto promover y apoyar el retiro o separación voluntaria del servidor público que desee dar por concluidos definitivamente sus servicios en el Poder Judicial del Estado; al mismo tiempo actualiza las acciones de eficiencia y racionalidad del gasto público, preservando el adecuado cumplimiento de las funciones y actividades normales en los órganos jurisdiccionales y áreas administrativas.

Artículo 3. Definiciones

Consejo: Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado

Categoría: A la escala de sueldos aprobada por el Consejo y relativa a los puestos ordenados en un Tabulador Oficial vigente.

Dirección: Dirección de Administración y Finanzas del Consejo de la Judicatura.

Plaza: A la posición individual de trabajo que no puede ser ocupada por más de un servidor público a la vez, que tiene una adscripción determinada y que se encuentra respaldada presupuestalmente.

Pleno: Pleno del Consejo de la Judicatura.

Puesto: Unidad impersonal de trabajo que describe tareas y deberes específicos. Por cada puesto puede haber una o más plazas.

Programa: Programa de Retiro Voluntario.

Servidor Público: El personal que desempeña un empleo, cargo o comisión de cualquier naturaleza en las áreas Jurisdiccionales y Administrativas del Consejo.

Tabulador Oficial: Listado en que se fijan y ordenan por grupo y nivel salarial, las remuneraciones para los puestos de las diversas categorías.

Artículo 4. Beneficiarios.

Los beneficiarios del Programa serán todos los servidores públicos de base del Consejo de la Judicatura, cuyos niveles y puestos se encuentren enlistados en el Tabulador Oficial, con excepción de los Jueces de Primera Instancia y Jueces de Ejecución de Sentencia.

Artículo 5. Disposiciones generales.

La Dirección deberá implementar el Programa en los términos del presente acuerdo, así como otorgar todos los medios indispensables que permitan la incorporación de aquellos servidores públicos que deseen ser beneficiados del mismo, observando los criterios siguientes:

- a)** Dar a conocer e informar acerca del Programa a los servidores públicos, antes del inicio del período de acceso al mismo.
- b)** Verificar a través del área de Recursos Humanos la antigüedad, sueldo y demás prestaciones de los servidores públicos que se incorporen al Programa.
- c)** Realizar el pago de la compensación económica a los servidores públicos que se incorporen al Programa.
- d)** Elaborar un informe de los resultados de la aplicación del Programa.

Artículo 6. Período de aplicación del Programa

Se podrá solicitar la incorporación al Programa de Retiro Voluntario durante el término comprendido del 01 al 28 de febrero del año 2019.

Artículo 7. Beneficios otorgados por el Programa

El personal que se incorpore al Programa tendrá derecho a una compensación económica, en consideración a los años de servicios prestados y categoría asignada, cuyo monto será equivalente a:

A partir de	Hasta		
De 5 años de servicio	10 años de servicio	Meses del Sueldo Bruto	2
De 11 años de servicio	15 años de servicio	Meses del Sueldo Bruto	3
De 16 años de servicio	20 años de servicio	Meses del Sueldo Bruto	4
De 21 años de servicio	25 años de servicio	Meses del Sueldo Bruto	5
De 26 años de servicio	En adelante	Meses del Sueldo Bruto	6

De la misma manera, se le deberá cubrir la parte proporcional de aguinaldo y prima vacacional que corresponda.

Para efectos del pago se consideran los años, meses y días de servicios efectivos prestados.

Artículo 8. Pago de los beneficios

Los beneficios económicos correspondientes a cada caso deberán cubrirse mediante un solo pago, el cual se llevará a cabo ante la instancia laboral competente, previa la realización de los trámites que correspondan, para dar por terminada la relación laboral.

Artículo 9. De la pensión o jubilación.

El pago de la compensación económica es independiente de los beneficios a que tenga derecho el servidor público en materia de seguridad social conforme a la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de Yucatán, de sus Municipios y de los Organismos Públicos Coordinados y Descentralizados de carácter Estatal.

Artículo 10. Vigilancia del Programa

La vigilancia del cumplimiento de la presente norma corresponde al Pleno del Consejo de la Judicatura.

Artículo 11. Acceso al Programa

Para tener acceso al Programa se deberá cumplir con los requisitos antes señalados y presentar firmado el formato de solicitud respectivo elaborado por la Dirección.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO: El presente acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán.

ARTÍCULO SEGUNDO: Con fundamento en el artículo 115 fracción XXIII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Yucatán, el Secretario Ejecutivo será el encargado de realizar las gestiones para la publicación del presente Acuerdo General en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán y en la página electrónica del Poder Judicial del Estado de Yucatán.

ARTÍCULO TERCERO: Todo lo no previsto en el presente acuerdo será resuelto por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado.

ASÍ LO APROBÓ EL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN SU PRIMERA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA NUEVE DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE, REALIZADA EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, CAPITAL DEL ESTADO DE YUCATÁN.

(RÚBRICA)

Abogado Ricardo de Jesús Ávila Heredia.
Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del
Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN CONSEJO DE LA JUDICATURA

ACUERDO GENERAL NÚMERO EX01-190116-01 DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA EL INICIO DE FUNCIONES DEL JUZGADO CUARTO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que la administración, vigilancia y disciplina del Poder Judicial del Estado, con excepción del Tribunal Superior de Justicia, corresponde al Consejo de la Judicatura del Poder Judicial, con fundamento en los artículos 64 párrafo decimocuarto de la Constitución Política del Estado de Yucatán y 105 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Yucatán.

SEGUNDO. Que el Consejo de la Judicatura es un órgano del Poder Judicial del Estado, con autonomía técnica y de gestión para conocer y resolver todos los asuntos que por competencia le corresponden, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 72 párrafo primero, de la Constitución Política del Estado de Yucatán.

TERCERO. Que es facultad del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, establecer y modificar la competencia y jurisdicción territorial de los juzgados; así como expedir acuerdos generales para el adecuado ejercicio de las funciones que le confiere la Constitución y la propia Ley, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 fracciones II y III de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Yucatán.

CUARTO. Que en el Considerando Quinto del Acuerdo General Número OR05-090506-01 relativo a la especialización por materia de los Juzgados Civiles de Primera Instancia del Primer Departamento Judicial del Estado,

con residencia en esta ciudad de Mérida, se justificó la necesidad de especializar por materia a los juzgados, con la finalidad de mejorar la impartición de justicia en las materias Civil y Mercantil, dividiendo en forma proporcional los juzgados bajo una nueva denominación práctica, para hacer más accesible la Justicia de primera instancia, como resultado del análisis de los registros estadísticos de dichos órganos jurisdiccionales. Lo anterior derivó en la creación de tres Juzgados Civiles para el Primer Departamento Judicial del Estado, teniendo como sede la ciudad de Mérida, con jurisdicción en los Municipios de Mérida, Hunucmá y Ucú.

QUINTO. El Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, tomando en cuenta las estimaciones derivadas de los informes proporcionados por la Unidad de Estadística Judicial de Primera Instancia, considera que para lograr una operación eficaz de los órganos jurisdiccionales en materia Civil, es indispensable poner en funcionamiento un juzgado adicional a efecto de proporcionar una mejor atención a los justiciables y otorgar celeridad a los procedimientos pertenecientes al Primer Departamento Judicial del Estado.

SEXTO. Mediante Acuerdo número EX23-181121-44 del Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, se determinó la creación del Juzgado Cuarto Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, con residencia en esta ciudad de Mérida, Yucatán.

Por lo anterior, y con fundamento en los artículos constitucionales y legales invocados, el Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán emite el siguiente:

ACUERDO GENERAL NÚMERO EX01-190116-01 DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA EL INICIO DE FUNCIONES DEL JUZGADO CUARTO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

Artículo 1. El órgano jurisdiccional que se crea se denomina Juzgado Cuarto Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, con residencia en la ciudad de Mérida, e iniciará sus funciones a partir del día 01 de febrero de 2019.

Artículo 2. El Juzgado Cuarto Civil del Primer Departamento Judicial del Estado será competente para conocer en primera instancia, y según el turno que le corresponda, de todos los procedimientos en materia Civil establecidos tanto en el Código de Procedimientos Civiles del Estado de Yucatán como en diversa legislación.

Tendrá competencia territorial en los municipios que incluye el Primer Departamento Judicial del Estado y su domicilio será el edificio que ocupan los Juzgados Penales y Civiles, situado en la ex Hacienda San José Tecoh de la ciudad de Mérida, Yucatán.

Artículo 3. El Juzgado Cuarto Civil del Primer Departamento Judicial del Estado contará con el personal jurisdiccional y administrativo necesario para su funcionamiento, con horario de atención al público de ocho a quince horas, todos los días hábiles.

Artículo 4. El módulo de la Oficialía de Partes Común para los Juzgados Civiles establecida en la sede antes mencionada, recepcionará todo tipo de documentación relativa a dicho juzgado.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO: El presente acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán.

ARTÍCULO SEGUNDO: A partir del 01 de febrero de 2019, los Juzgados Primero, Segundo y Tercero Civiles del Primer Departamento Judicial del Estado dejarán de recibir nuevos asuntos y la Oficialía de Partes Común de los Juzgados Civiles, Mercantiles y Familiares turnará los nuevos asuntos al

Juzgado Cuarto Civil del Primer Departamento Judicial del Estado. Esta disposición tendrá vigencia en tanto el Pleno del Consejo de la Judicatura determina lo conducente, de acuerdo a los datos que arroje la estadística judicial.

ARTÍCULO TERCERO: Con fundamento en el artículo 115 fracción XXIII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Yucatán, el Secretario Ejecutivo será el encargado de realizar las gestiones para la publicación del presente Acuerdo General en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán y en la página electrónica del Poder Judicial del Estado de Yucatán.

ARTÍCULO CUARTO: Todo lo no previsto en el presente acuerdo será resuelto por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado.

ASÍ LO APROBÓ EL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO EN LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA DIECISÉIS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, REALIZADA EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, CAPITAL DEL ESTADO DE YUCATÁN.

(RÚBRICA)

Abogado Ricardo de Jesús Ávila Heredia
Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del
Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán

Es hoja forma parte del Acuerdo General número EX01-190116-01 del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, mediante el cual se determina el inicio de funciones del Juzgado Cuarto Civil del Primer Departamento Judicial del Estado.

PODER JUDICIAL**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE YUCATAN.****SALA COLEGIADA PENAL.****EDICTOS****DRA. ALMA GAMBOA CANTÓN. (PERITO)****Q. F. B. ALFREDO ORTEGA MALDONADO. (EDICTOS)****DOMICILIO: IGNORADO.**

Que en el toca penal marcado con el número 380/2017 relativo al recurso de apelación interpuesto por el Fiscal de la adscripción, en contra de la sentencia de fecha 09 de marzo de 2016, dictada por el Juez Segundo Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, en la causa 0729/1990, en la que se ABSOLVIÓ a JORGE GABRIEL FUENTES CABRERA, de los delitos de LESIONES Y PORTACIÓN DE ARMAS E INSTRUMENTOS PROHIBIDOS, denunciado por el ciudadano Manuel Cabrera Alamilla, Agente de la entonces Policía Judicial del Estado; se ha dictado un acuerdo que es del tenor literal siguiente: -----

"Mérida, Yucatán, a 22 veintidós de enero del año 2019 dos mil diecinueve.-----

Hágase saber a las partes para el uso de sus derechos que a partir del día 7 siete de enero de la presente anualidad, pasó a integrar esta Sala Colegiada Penal del Tribunal Superior de Justicia del Estado el Doctor en Derecho Marcos Alejandro Celis Quintal, con el carácter de Magistrado Tercero, en sustitución del Abogado Ricardo de Jesús Ávila Heredia.-----

En otro orden de ideas, vista la constancia levantada por el Secretario de Acuerdos de esta Sala Colegiada Penal, en fecha 28 veintiocho de noviembre de 2018 dos mil dieciocho, de la cual se advierte que se suspendió la diligencia de ratificación del contenido y firma que aparece en el INFORME MÉDICO LEGAL PROVISIONAL Y PSICOFISIOLÓGICO, de fecha 3 tres de octubre de 1990 mil novecientos noventa, practicado por la Médico ALMA GAMBOA CANTÓN, en la persona del sentenciado Jorge Gabriel Fuentes Cabrera, y que obra a foja 3 tres de la causa penal 729/1990, del índice del Juzgado Segundo Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, decretada para efectuarse ese propio día 28 veintiocho de noviembre del año inmediato anterior, a las 9:10 nueve horas con diez minutos, y que no se llevó a cabo en virtud de la inasistencia de la referida Médico GAMBOA CANTÓN; y asimismo, vista la constancia levantada por el Actuario adscrito a esta Sala, en fecha 21 veintiuno de noviembre de 2018 dos mil dieciocho, de la que se observa que se constituyó al predio número 100 cien de la calle 53 cincuenta y tres Patrón SEPROYUC Sociedad Anónima de Capital Variable, a fin de notificar el acuerdo de fecha 15 quince de noviembre de 2018 dos mil dieciocho a la Médico ALMA GAMBOA CANTÓN, y que al llegar al mismo se percató que dicho inmueble es una empresa llamada "El Yucateco, Salsas y Condimentos", con una placa en el frente la cual tenía grabada la siguiente inscripción "Calle 53 cincuenta y tres, número 100 cien, Hacienda Teya, Kanasín Yucatán, Código Postal 97370", por lo que procedió a llamar en la caseta de vigilancia que estaba en el interior de dicho bien inmueble, saliendo una persona del sexo masculino quien omitió proporcionar su nombre, preguntándole si conocía a su buscada, a lo que le contestó que dicha información se la podrían proporcionar en el departamento de Recursos Humanos de dicha empresa; siendo que el Actuario de adscripción se constituyó a dicho departamento, y fue atendido por una persona del sexo femenino, de aproximadamente 30 treinta años de edad, quien dijo ser Licenciada en Derecho, sin mencionar su nombre por políticas de la empresa y seguridad, siendo esta persona quien le informó que no conocen a la citada Médico ALMA GAMBOA CANTÓN, y no sabe por qué razón dieron esa dirección, negándose a recibir la cedula en cuestión. En este contexto, con el objeto de no retrasar la secuela procedimental de este asunto en perjuicio de las partes, resulta procedente diferir como desde luego se difiere, la diligencia relativa a la ratificación del contenido y firma que obra en el INFORME MÉDICO LEGAL PROVISIONAL Y PSICOFISIOLÓGICO, de fecha 3 tres de octubre de 1990 mil novecientos noventa, practicado por la Médico ALMA GAMBOA CANTÓN, en la persona del sentenciado Jorge Gabriel Fuentes Cabrera, y que obra a foja 3 tres de la causa penal 729/1990, del índice del Juzgado Segundo Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, la cual dio origen al presente toca; y como corolario de lo anterior, se fija como nueva fecha y hora para su celebración, el próximo día 31 TREINTA Y UNO DE ENERO DEL AÑO 2019 DOS MIL DIECINUEVE, A LAS 10:00 DIEZ HORAS.-----

Asimismo, vista la segunda constancia levantada por el Secretario de Acuerdos de esta Sala Colegiada Penal, de la cual se advierte que el Químico Farmacéutico ALFREDO ORTEGA MALDONADO no compareció ante esta Autoridad el día 28 veintiocho de noviembre del año próximo pasado, a la diligencia de ratificación del contenido y firma que aparece como suya en la PRUEBA QUÍMICA DENOMINADA

DEL RODIZONATO DE SODIO, de fecha 3 tres de octubre de 1990 mil novecientos noventa, practicado en las manos del sentenciado Jorge Gabriel Fuentes Cabrera, a fin de determinar si disparo arma de fuego, el cual obra agregado de foja 6 seis de la causa penal 729/1990, del índice del Juzgado Segundo Penal del Primer Departamento Judicial del Estado; misma diligencia que fue programada en esta segunda instancia para efectuarse ese propio día (28 veintiocho de noviembre del año pasado) a las 9:20 nueve horas con veinte minutos, y que no se llevó a cabo en virtud de la inasistencia del referido Químico Farmacéutico ORTEGA MALDONADO; misma constancia que se concatena, con la diversa de fecha 22 veintidós de noviembre del año inmediato anterior, levantada por el Actuario adscrito a esta Sala Colegiada, de la cual se observa que al constituirse al predio marcado número 451 cuatrocientos cincuenta y uno de la calle 62 sesenta y dos por 53 cincuenta y tres, esquina, del Centro de esta ciudad de Mérida, Yucatán, a fin de notificarle al Químico Farmacéutico ALFREDO ORTEGA MALDONADO el acuerdo de fecha 15 quince de noviembre del año pasado, al llegar al mismo (predio de color amarillo, de dos plantas) procedió a llamar por medio del timbre que se encontraba en la puerta principal, pero no salió persona alguna; a lo que se trasladó al predio de alado saliendo una persona del sexo masculino de aproximadamente 70 setenta años de edad, quien omitió dar su nombre, a la cual le preguntó si conocía al citado Químico Farmacéutico ORTEGA MALDONADO, a lo que dicha persona respondió que no, y que el predio en cuestión actualmente es habitado por unas personas de nacionalidad extranjera desde hace más de 7 siete años. Por lo que en esa misma fecha siendo las 15:35 quince horas con treinta y cinco minutos el citado Actuario de la adscripción se constituyó al diverso domicilio señalado en autos como del citado Químico Farmacéutico ALFREDO ORTEGA MALDONADO, el cual se encuentra en Telchac Puerto, marcado con el número 110 ciento diez de la calle 17 diecisiete de dicha localidad, percatándose que el referido bien inmueble es un complejo turístico denominado "Ixpá-Hu", por lo que procedió a preguntar en el mismo, saliendo una persona del sexo masculino, quien omitió proporcionar su nombre, misma que le informó que ese es el predio que busca sin embargo no conoce al citado especialista, y asimismo, manifestó que tiene 5 cinco años que compraron dicho predio; por lo que el referido Actuario procedió a preguntar en el predio contiguo marcado con el número 56 cincuenta y seis, saliendo una persona del sexo masculino, quien no quiso dar su nombre, pero dijo ser ingeniero, informándole que no conoce al referido Químico Farmacéutico ALFREDO ORTEGA MALDONADO, asimismo le manifestó que hay tres predios en frente, pero los mismos se encuentran cerrados y deshabitados. En esas condiciones, con el objeto de evitar retrasos y dilaciones innecesarias en el presente asunto, este Tribunal de Alzada también estima conveniente, para la pronta y eficaz administración de justicia, diferir la mencionada diligencia de ratificación del contenido y firma que obra en la PRUEBA QUÍMICA DENOMINADA DEL RODIZONATO DE SODIO, de fecha 3 tres de octubre de 1990 mil novecientos noventa, practicado en las manos del sentenciado Jorge Gabriel Fuentes Cabrera, a fin de determinar si disparo arma de fuego, el cual obra agregado de foja 6 seis de la causa penal 729/1990, del índice del Juzgado Segundo Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, fijando como nueva fecha y hora para su perfeccionamiento el próximo día 31 TREINTA Y UNO DE ENERO DEL AÑO 2019 DOS MIL DIECINUEVE, A LAS 10:15 DIEZ HORAS CON QUINCE MINUTOS.

Por lo tanto, hágase del conocimiento de las partes que las referidas diligencias se efectuarán en el edificio que ocupa la Sala Colegiada Penal de este Tribunal. Y por cuanto hasta la presente fecha tanto la Médico ALMA GAMBOA CANTÓN, como el Químico Farmacéutico ALFREDO ORTEGA MALDONADO son de domicilio ignorado, esto a pesar de haberse solicitado el auxilio correspondiente de diversas autoridades, para ser localizados; de conformidad con el artículo 65 sesenta y cinco del Código de Procedimientos en Materia Penal vigente en el Estado, resulta procedente notificarles el contenido del presente acuerdo por medio de EDICTOS publicados por tres días consecutivos en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán, previniéndolos para que asistan puntualmente en la fecha y horas antes señalada, con una identificación oficial con fotografía (credencial para votar, cedula profesional, cartilla del servicio militar nacional, pasaporte o cualquier documento análogo).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Así lo acuerdan y firman los Magistrados que integran la Sala Colegiada Penal del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán: Primera, Abogada Ligia Aurora Cortés Ortega; Segundo, Doctor en Derecho Luís Felipe Esperón Villanueva y Tercero, Doctor en Derecho Marcos Alejandro Celis Quintal, bajo la presidencia de la primera de los nombrados, asistidos del Secretario de Acuerdos de la misma, Licenciado en Derecho Raúl Antonio Villanueva Jiménez, quien es el que autoriza y da fe. LO CERTIFICO.

----- L. A.CORTÉS O. ----- L. F. ESPERÓN VILLANUEVA.-----
----- M. A. CELIS Q. ----- R. A. VILLANUEVA J. ---- RÚBRICAS.-----

Y por cuanto se asegura que Ustedes son de DOMICILIO IGNORADO, y por estar así ordenado en autos, procedo a notificarles el acuerdo que antecede, por medio EDICTOS que se publicarán por 3 tres días consecutivos en el Diario Oficial del Gobierno del Estado.

Fundamento de Derecho: artículo 65 sesenta y cinco del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado. Doy fe. -----

Mérida, Yucatán, a 24 de enero de 2019.

EL C. ACTUARIO DE LA SALA COLEGIADA PENAL
DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.

LIC. GUSTAVO GERARDO CORONADO CRUZ.

Publíquese los días 25, 28 y 29 de enero de 2019.

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE YUCATAN.

SALA COLEGIADA PENAL.

EDICTOS

TRABAJADORA SOCIAL SANDY MÉNDEZ POOL. (PERITO)

DOMICILIO: IGNORADO.

Que en el toca penal marcado con el número 54/2018 relativo al recurso de apelación interpuesto por la defensora del sentenciado RUSI DANIEL CAUICH CHAN (O) RUSY DANIEL CAUICH CHAN, quien es la Defensora Pública Adscrita, en contra de la sentencia definitiva de Primera instancia de fecha 27 de septiembre de 2017, dictada por el Juez Segundo Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, en la causa 0105/2015, en la que se declaró PENALMENTE RESPONSABLE al citado sentenciado, del delito de INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE ASISTENCIA FAMILIAR querellado por la ciudadana Nelly de Jesús Dzul Pool (o) Nely de Jesús Dzul Pool e imputado por la Representación Social; se ha dictado un acuerdo que es del tenor literal siguiente: -----

"Mérida, Yucatán, a 23 veintitrés de enero del año 2019 dos mil diecinueve.-----

Hágase saber a las partes para el uso de sus derechos que a partir del día 7 siete de enero del 2019 dos mil diecinueve pasó a integrar esta Sala Colegiada Penal el Doctor en Derecho Marcos Alejandro Celis Quintal, con el carácter de Magistrado Tercero, en sustitución del Abogado Ricardo de Jesús Ávila Heredia. -----

Por otra parte, se tienen por recibidos en la Secretaría de esta Sala Colegiada Penal:-----

- A) El oficio 700-71-00-00-01-2018-5663 que data del 14 catorce de noviembre del año inmediato anterior, recibido el mismo día de su suscripción, a las 10:15 diez horas con quince minutos, signado por el Ingeniero Jesús Duarte Bórquez, Administrador Desconcentrado de Servicios al Contribuyente de Yucatán "1" uno con sede en Yucatán, a través del cual, en atención al oficio 1440 mil cuatrocientos cuarenta, de fecha 6 seis de noviembre del año inmediato anterior, que esta autoridad le envió, requiriéndole información de la ciudadana SANDY MÉNDEZ POOL, manifiesta, en la parte que aquí interesa, que, derivado de la consulta realizada a la base de datos que para efectos del Registro Federal de Contribuyentes lleva esa Administración, no se localizó registro alguno a nombre de la indicada SANDY MÉNDEZ POOL.-----
- B) El oficio número 339001400100/JDSJ-DC/PCM/18538/2018, datado y recepcionado el 14 catorce de noviembre de 2018 dos mil dieciocho, a las 13:40 trece horas con cuarenta minutos, suscrito por el Licenciado Carlos Alberto Varguez Coello, Apoderado Legal del Instituto Mexicano del Seguro Social, en el que en referencia al oficio 1444 mil cuatrocientos cuarenta y cuatro del 6 seis de noviembre de 2018 dos mil dieciocho, remitido por esta Autoridad, a fin de que informara si en los registros de dicho Instituto existe algún dato sobre el domicilio de la ciudadana SANDY MÉNDEZ POOL, al respecto remite copia fotostática del memorándum interno con número de referencia 330110619100/SAV/1901 del 9 nueve de noviembre de 2018 dos mil dieciocho, suscrito por la Jefa del Departamento de Supervisión de Afiliación, Clasificación de Empresas y Vigencia de Derechos, en el que le informó que no se encontraron registros a nombre de la mencionada ciudadana SANDY MÉNDEZ POOL.-----
- C) El oficio número SSB/DW 08/1066/2018, fechado el 9 nueve de noviembre de 2018 dos mil dieciocho, presentado el 14 catorce de ese mismo mes y año, a las 14:10 catorce horas con diez minutos, firmado por el Licenciado Wilbert Gaspar Alcocer Mena, Apoderado de la Empresa CFE Suministrador de Servicios Básico, por medio del cual en cumplimiento al oficio número 1445 mil cuatrocientos cuarenta y cinco, que esta autoridad le envió, comunica que de una minuciosa búsqueda en el Sistema de Localización de Clientes de la Empresa Productiva Subsidiaria, CFE Suministrador de Servicios Básicos, NO se halló el servicio de energía eléctrica de domicilio de la ciudadana SANDY

- MÉNDEZ POOL. Asimismo solicita que en lo subsecuente se otorgue a esa empresa a su cargo como mínimo un plazo de 10 diez días hábiles para el desahogo de este tipo de requerimientos.-----
- D) El oficio número INSEJUPY/DRPPYC/15701/2018 de fecha 9 nueve de noviembre de 2018 dos mil dieciocho, recepcionado el 15 quince de ese propio mes y año, a las 10:30 diez horas con treinta minutos, suscrito por la Licenciada María Elisa Garrido Lizárraga, Directora del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán, por medio del cual en contestación al oficio 1443 mil cuatrocientos cuarenta y tres de fecha 6 seis de noviembre de 2018 dos mil dieciocho que esta Autoridad le envió, expresa que se procedió a efectuar una minuciosa revisión en el Sistema Automatizado de Información de esa oficina, respecto a la investigación del domicilio de la ciudadana SANDY MÉNDEZ POOL, dando por resultado lo siguiente: No se encontró registro de inscripción a nombre de SANDY MÉNDEZ POOL.-----
- E) El oficio número INE/JLE-YUC/VRFE/3074/2018, datado el 13 trece y recepcionado el 15 quince de noviembre de 2018 dos mil dieciocho, a las 11:30 once horas con treinta minutos, rubricado por el Licenciado Eliézer Serrano Rodríguez, Vocal del Registro Federal de Electores, mediante el cual, señala que por instrucciones del C.P. Fernando Balmes Pérez, Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Yucatán, y en atención al oficio número 1441 mil cuatrocientos cuarenta y uno que le fue remitido a fin de que proporcionara el domicilio de la ciudadana SANDY MÉNDEZ POOL, al respecto informa que en la base de datos que conforma el Padrón Electoral del Estado de Yucatán, no se encontró registro alguno acorde con los datos facilitados por este Órgano Jurisdiccional.-----
- F) El oficio número SAF/DJ/0100/2018, fechado y recepcionado el 16 dieciséis de noviembre del año inmediato anterior, a las 12:20 doce horas con veinte minutos, firmado por el ciudadano Fernando Herrera Leal, Director Jurídico de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Yucatán, por medio del cual, en atención al acuerdo de fecha 6 seis de noviembre del año inmediato anterior que le fuera notificado mediante oficio 1442 mil cuatrocientos cuarenta y dos, comunica que no se encontró en el Sistema Integral del Gobierno del Estado de Yucatán, y en el Sistema de jubilados y pensionados el domicilio de la ciudadana SANDY MÉNDEZ POOL.-----
- G) El oficio número SSP/SPEI/DPEI/3170/2018, datado el 20 veinte y recepcionado el 22 veintidós de noviembre del año próximo pasado, a las 11:40 once horas con cuarenta minutos, firmado por el Licenciado Mateo Luciano Miranda Pech, Encargado del Departamento Jurídico de la Policía Estatal de Investigación, mediante el cual, en atención al oficio número 1439 mil cuatrocientos treinta y nueve enviado por este Órgano Colegiado, remite el informe signado por Luis Felipe Canepa Puerto, Agente de la Policía Estatal de Investigación, del cual se advierte que al solicitar información a la Unidad de Monitoreo e Inteligencia Policial de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado con la finalidad de obtener algún domicilio de la ciudadana SANDY MÉNDEZ POOL, le fue informado que dicha persona no cuenta registro de domicilio.-----
- H) El oficio número AAFY/DG/1729/2018 datado el 13 trece y recepcionado el 22 veintidós de noviembre de 2018 dos mil dieciocho, a las 13:56 trece horas con cincuenta y seis minutos, rubricado por el Contador Público y Maestro en Administración Juan Carlos Rosel Flores, Director de la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán, en el que en contestación al requerimiento contenido en el acuerdo de fecha 6 seis de noviembre del año inmediato anterior, y que le fue comunicado por medio del oficio número 1447 mil cuatrocientos cuarenta y siete, hace del conocimiento de este Tribunal de Alzada que la ciudadana SANDY MÉNDEZ POOL no se encuentra registrada en el Padrón Estatal de Contribuyentes y tampoco ha realizado algún trámite administrativo o de servicios donde haya dejado asentado su domicilio.-----
- I) El oficio sin número, que data del 12 doce de noviembre del año próximo pasado, recepcionado el 23 veintitrés de ese mismo mes y año, a las 14:55 catorce horas con cincuenta y cinco minutos, suscrito por el ciudadano Itzael Gaspar Moncivaez Manzano, Representante Legal de la empresa denominada "Cablemas Telecomunicaciones, S.A de C.V.", mediante el cual en contestación al oficio número 1446 mil cuatrocientos cuarenta y seis, que esta autoridad le remitiera, comunica que en las áreas técnicas y operativas de su representada, NO se encontraron registros en su base de datos respecto de la ciudadana SANDY MÉNDEZ POOL.-----

En tal virtud, de conformidad con los artículos 30 treinta y 189 ciento ochenta y nueve del Código de Procedimientos en materia Penal del Estado, aplicable, agréguese los oficios reseñados con anterioridad a los autos del presente Toca Penal, junto con los anexos con que se acompañan, para los efectos legales que correspondan, y ténganse por hechas las manifestaciones en ellos vertidas.-----

Ahora bien, atento el estado procesal que guarda el presente asunto, advirtiéndose de las constancias que integran este tope penal que la diligencia decretada por este Órgano Jurisdiccional en el acuerdo de fecha 27 veintisiete de junio de 2018 dos mil dieciocho, consistente en la ratificación, o no, del contenido y la firma que obra en el ESTUDIO SOCIOECONÓMICO cuya visita domiciliar se efectuó el 19 diecinueve de noviembre de 2010 dos mil diez, por la Trabajadora Social SANDY MÉNDEZ POOL, practicado a la ciudadana Nelly de Jesús Dzul Pool (o) Nely de Jesús Dzul Pool, y que obra a fojas de la 14 catorce a la 16 dieciséis, de la causa penal 105/2015 del índice del Juzgado Segundo Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, no ha sido desahogada, pues su perfeccionamiento quedó supeditado a la información que sobre el domicilio de la Trabajadora Social SANDY MÉNDEZ POOL, proporcionaran el Administrador Desconcentrado de Servicios al Contribuyente de Yucatán "1"; el apoderado legal del Instituto Mexicano del Seguro Social; el apoderado de la Comisión Federal de Electricidad; la Directora del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán; el Vocal del Registro Federal de Electores; el Secretario de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado; el encargado del Departamento Jurídico de la Policía Estatal de Investigación; el Director General de la Agencia de Administración Fiscal en Yucatán y el apoderado legal de "Cablemas Telecomunicaciones, S. A. de C. V.", en tal virtud, tomando en consideración que dichas autoridades han dado debido cumplimiento a la petición que les fuera realizada en los oficios que al efecto les fueron remitidos, informando fundamentalmente que en sus archivos no se encontraron datos o registros concernientes al paradero de la citada Trabajadora Social SANDY MÉNDEZ POOL; en consecuencia, dada la información en sentido negativo que participaron las dependencias requeridas, se tiene como un hecho notorio, para efectos de este asunto, que la nombrada Trabajadora Social SANDY MÉNDEZ POOL es de domicilio ignorado, por tanto, a fin de no retrasar el presente procedimiento en perjuicio de las partes y aún más con el propósito de velar por las garantías de legalidad y seguridad jurídica (debido proceso) que la constitución consagra, este Tribunal de Alzada tiene a bien fijar como fecha y hora para el desahogo de la diligencia ratificación, o no, del contenido y la firma que obra en el ESTUDIO SOCIOECONÓMICO cuya visita domiciliar se efectuó el 19 diecinueve de noviembre de 2010 dos mil diez, por la Trabajadora Social SANDY MÉNDEZ POOL, practicado a la ciudadana Nelly de Jesús Dzul Pool (o) Nely de Jesús Dzul Pool, y que obra a fojas de la 14 catorce a la 16 dieciséis, de la causa penal 105/2015 del índice del Juzgado Segundo Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, el próximo día 30 TREINTA DE ENERO DEL AÑO 2019 DOS MIL DIECINUEVE, A LAS 10:00 DIEZ HORAS, misma que tendrá verificativo en la oficina que ocupa la Sala Colegiada Penal de este Tribunal Superior de Justicia del Estado. Y por cuanto ha quedado establecido que la Trabajadora Social SANDY MÉNDEZ POOL es de domicilio ignorado, con fundamento en el numeral 65 sesenta y cinco del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado, aplicable, notifíquesele a la citada Trabajadora Social SANDY MÉNDEZ POOL el presente acuerdo por medio de edictos publicados por tres días consecutivos en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, haciéndole saber que se deberá presentar ante este Tribunal de Alzada en la fecha y hora que han quedado establecidas en líneas anteriores, debiendo comparecer acompañada de una identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, cédula profesional o pasaporte).-----

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.-----

Así lo acuerdan y firman los Magistrados que integran la Sala Colegiada Penal del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán: Primera, Abogada Ligia Aurora Cortés Ortega; Segundo, Doctor en Derecho Luís Felipe Esperón Villanueva y Tercero, Doctor en Derecho Marcos Alejandro Celis Quintal, bajo la presidencia de la primera de los nombrados, asistidos del Secretario de Acuerdos de la misma, Licenciado en Derecho Raúl Antonio Villanueva Jiménez, quien es el que autoriza y da fe. LO CERTIFICO.-----

----- L. A. CORTÉS O. ----- L. F. ESPERÓN VILLANUEVA. -----

----- M. A. CELIS Q ----- R. A. VILLANUEVA J - - - - - RÚBRICAS.-----

Y por cuanto se asegura que Usted es de DOMICILIO IGNORADO, y por estar así ordenado en autos, procedo a notificarle el acuerdo que antecede, por medio EDICTOS que se publicarán por 3 tres días consecutivos en el Diario Oficial del Gobierno del Estado.

Fundamento de Derecho: artículo 65 sesenta y cinco del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado. Doy fe. -----

Mérida, Yucatán, a 24 de enero de 2019.

EL C. ACTUARIO DE LA SALA COLEGIADA PENAL
DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.

LIC. GUSTAVO GERARDO CORONADO CRUZ.

Publíquese los días 25, 28 y 29 de enero de 2019.

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE YUCATAN.**SALA COLEGIADA PENAL.****EDICTOS****DR. YAHIR MANUEL TZEK BUENFIL. (PERITO)****DOMICILIO: IGNORADO.**

Que en el toca penal marcado con el número 88/2018 relativo al recurso de apelación interpuesto por el defensor de los sentenciados JAVIER HERNÁN CONRADO BEJAR y JESUS HICARY CONRADO BEJAR, quien es el Público de la Adscripción, en contra de la sentencia definitiva de primera instancia de fecha 15 de Junio del 2017, dictada por el entonces Juez Primero Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, en la causa 930/2013, en la que se declaró PENALMENTE RESPONSABLE a los citados sentenciados, del delito de LESIONES COMETIDAS EN PANDILLA, querellado por WILLIAM MANUEL DE ATOCHA COLL CARDENAS; se ha dictado un acuerdo que es del tenor literal siguiente: -----

"Mérida, Yucatán, a 25 veinticinco de enero de 2019 dos mil diecinueve.-----

Hágase saber a las partes para el uso de sus derechos que a partir del día 07 siete de enero del 2019 dos mil diecinueve pasó a integrar esta Sala Colegiada Penal el Doctor en Derecho Marcos Alejandro Celis Quintal, con el carácter de Magistrado Tercero, en sustitución del Abogado Ricardo de Jesús Ávila Heredia. -----

Por recibido del Doctor Enrique Gallegos Garcilazo, Juez Trigésimo Sexto Penal de la Ciudad de México, el oficio sin número, recibido el 08 ocho de los corrientes, con el que devuelve sin diligenciar el exhorto número 05 cinco, fechado el 28 de septiembre del año 2018 dos mil dieciocho, que ésta Sala le envió al Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México; agréguese dicho oficio y anexo que acompaña a los autos del presente toca, para todos los efectos legales correspondientes. Fundamento: artículo 30 treinta del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado en vigor. Ahora bien toda vez que en autos del presente toca penal obra el acuerdo de fecha 28 veintiocho de septiembre del año 2018 dos mil dieciocho, por medio del cual se ordenó girar el exhorto antes mencionado al Doctor en Derecho Álvaro Augusto Pérez Juárez, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México a fin de que en auxilio de las labores de este Tribunal y por su conducto, se sirviera girar sus oportunas instrucciones para que se turnara al Juez competente y este a su vez ordenara lo necesario al personal judicial a su cargo, para que realizaran las diligencias que consideraran necesarias, y en DILIGENCIA FORMAL y en los términos que establece el Código de Procedimientos en materia Penal del Estado de Yucatán, PUSIERAN A LA VISTA, de la perito Ruth Margaly Campos Ayala, los ANALISIS TOXICOLÓGICOS, ambos de fecha 25 veinticinco de noviembre de 2013 dos mil trece, practicados en la orina de la muestra tomada en la persona de los sentenciados JAVIER HERNAN CONRADO BEJAR y JESÚS HICARY CONRADO BEJAR, para la detección de cannabis, cocaína, benzodicepinas y anfetaminas, mismos que obran a fojas 26 veintiséis a la 29 veintinueve de la causa penal 930/2013 del índice del Juzgado Primero Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, que en original se le remitió, con el objeto de que esta manifestara si se afirmaba y ratificaba al tenor del mismo; sin embargo como se advierte del exhorto devuelto por el Juez Trigésimo Sexto Penal de la Ciudad de México, no pudo llevar acabo lo solicitado por esta autoridad en el acuerdo antes citado, en virtud de que después de realizar las diligencias necesarias para localizar a la perito Ruth Margaly Campos Ayala, no fue posible localizarla; asimismo se advierte en autos del toca penal en el que se provee, que obra el oficio número FGE/ICF/QF/1737/2018 de fecha 23 veintitrés de agosto del año 2018 dos mil dieciocho y presentado el mismo día, signado por la QBB: Rosalba Yaqueline Gamboa Magaña, Directora de la Dirección de Química y Genética Forense de la Fiscalía General del Estado, mismo que fuera agregado al presente toca mediante acuerdo de fecha 28 veintiocho de septiembre de 2018 dos mil dieciocho, en el que informó a esta autoridad que la citada perito Ruth Margaly Campos Ayala se encontraba de licencia laboral por el lapso comprendido del 16 dieciséis de abril al 12 doce de octubre de 2018 dos mil dieciocho, de lo que se aprecia que dicha licencia laboral ya concluyó. En mérito a lo anterior, por cuanto aun queda pendiente por desahogarse la diligencia relativa a la ratificación de los ANALISIS TOXICOLÓGICOS, ambos de fecha 25 veinticinco de noviembre de 2013 dos mil trece, elaborados por parte de la citada perito Campos Ayala, adscrita a la Director del Instituto de Ciencias Forenses de la Fiscalía General del Estado y practicados en la orina de la muestra tomada en la persona de los sentenciados JAVIER HERNAN CONRADO BEJAR y JESÚS HICARY CONRADO BEJAR, para la detección de cannabis, cocaína, benzodicepinas y anfetaminas, resulta procedente fijar como desde luego se fija el día 31 TREINTA Y UNO DE ENERO DE 2019 DOS MIL DIECINUEVE, A LAS 10:20 DIEZ HORAS CON VEINTE MINUTOS para tal efecto, misma diligencia que tendrá verificativo en la Sala Colegiada Penal de este Tribunal. En ese orden de ideas, gírese atento oficio al abogado Wilbert Antonio

Cetina Arjona Fiscal General del Estado de Yucatán, para que por su conducto se sirva mandar notificar el presente acuerdo a la perito Ruth Margaly Campos Ayala, adscrita a la Fiscalía General del Estado de Yucatán, y la haga comparecer en la fecha y hora establecida, y en diligencia formal manifieste si se afirma y ratifica de los citados ANALISIS TOXICOLÓGICOS antes señalados; apercibiéndola que de no asistir sin causa justificada en la hora y fecha asentadas, se le impondrá el medio de apremio a que se refiere la fracción I primera del artículo 84 ochenta y cuatro del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado, vigente, consistente actualmente en MULTA DE 1 UNO A 30 TREINTA VECES DE VALOR INICIAL DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN, de conformidad con el Decreto por el que se declara reformada y adicionadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de desindexación del salario mínimo, en el momento y lugar en que se realice la conducta que motive la sanción. Fundamento: artículo 30 treinta del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado en vigor. -----

Por otro lado, se tienen por recibidos en la Secretaría de esta Sala Colegiada Penal:

- A) El oficio número SSB/DW08/1100/2018, suscrito por el Licenciado Wilbert Gaspar Alcocer Mena, Apoderado de la Empresa CFE Suministrador de Servicios Básicos, datado el 16 dieciséis de noviembre de 2018 dos mil dieciocho y presentado el 22 veintidós del propio mes y año, en el que en cumplimiento al oficio que en su oportunidad se le envió requiriéndole que informe si en los archivos de esa dependencia existe registro de los domicilios de los ciudadanos CYNTHIA MARISOL PALOMO CERVERA, ITZAEEL RUBIO HERNÁNDEZ Y MIRIAM JUÁREZ HERNÁNDEZ, al respecto comunica, en su parte substancial, que de una minuciosa búsqueda en el Sistema de Localización de Clientes de la Empresa Productiva Subsidiaria, CFE Suministrador de Servicios Básicos, NO se halló servicio de energía eléctrica a nombres de los citados ciudadanos PALOMO CERVERA, RUBIO HERNÁNDEZ Y JUÁREZ HERNÁNDEZ.-----
- B) El oficio número SSP/SPEI/DPEI/3168/2018, suscrito por el Licenciado Mateo Luciano Miranda Pech, Encargado del Departamento Jurídico de la Policía Estatal de Investigación, datado el 20 veinte de noviembre de 2018 dos mil dieciocho y presentado el 22 veintidós del propio mes y año, junto con el anexo que acompaña, mediante el cual, en cumplimiento al oficio 1497 mil cuatrocientos noventa y siete que esta Autoridad le remitió solicitando su colaboración para lograr el paradero de los facultativos CYNTHIA MARISOL PALOMO CERVERA, ITZAEEL RUBIO HERNÁNDEZ Y MIRIAM JUÁREZ HERNÁNDEZ, al respecto remite el informe signado por el ciudadano José Gabriel Hau Solis, agente de la Policía Estatal de Investigación, de fecha 19 diecinueve de noviembre del año 2018 dos mil dieciocho, del que en su parte conducente se desprende que al iniciar con la investigación encomendada se trasladó a la Unidad de Monitoreo e Inteligencia Policial de la secretaria de Seguridad Publica, le informaron: PALOMO CERVERA, cuenta con registro de un domicilio siendo este el predio numero 281 doscientos ochenta y uno de la calle 20- A veinte letra "A" entre 19 diecinueve y 21 veintiuno diagonal del fraccionamiento Jardines del Norte de esta Ciudad de Mérida, Yucatán; RUBIO HERNÁNDEZ cuenta con registro de un domicilio siendo este el predio numero 798 setecientos noventa y ocho de la calle 29 veintinueve entre 140 ciento cuarenta y 142 ciento cuarenta y dos del fraccionamiento de Progreso, Yucatán y JUÁREZ HERNÁNDEZ cuenta con registro de un domicilio siendo este el predio numero 321 trescientos veintiuno de la calle 15 quince entre la calle 42 cuarenta y dos y 60 sesenta del fraccionamiento Campestre de esta Ciudad de Mérida, Yucatán; por lo que continuando con su investigación se apersonó al predio numero 281 doscientos ochenta y uno de la calle 20- A veinte letra "A" entre 19 diecinueve y 21 veintiuno diagonal del fraccionamiento Jardines del Norte de esta Ciudad de Mérida, Yucatán y se entrevistó con una persona del sexo masculino de complexión gruesa, de 1.70 centímetros de altura, de cabello de color negro, de tez moreno el cual dijo llamarse Rene Palomo Cervera y le manifestó ser hermano de la ciudadana CYNTHIA MARISOL PALOMO CERVERA, pero ella ya no habita en dicho predio y desconoce su domicilio y paradero actual; posterior mente continuando con dicha investigación manifiesta que el agente GASPAS TELLO de la comandancia de puerto Progreso, Yucatán, se apersonó al predio número 798 setecientos noventa y ocho de la calle 29 veintinueve entre 140 ciento cuarenta y 142 ciento cuarenta y dos del fraccionamiento de Progreso, Yucatán, en distintas horas y fechas, pero no pudo entrevistar a persona alguna y no se encuentran habitados los predios contiguos, por lo que se da a la tarea de realizar un recorrido por las calles de Progreso, Yucatán para ubicar el predio numero 151 ciento cincuenta y uno de la calle 84 ochenta y cuatro entre 31 treinta y uno y 33 treinta y tres (dirección mencionada en el oficio) en lo que se ubicó la calle 84 ochenta y cuatro, ahora es la calle 34 treinta y cuatro por lo que preguntó en los predios de dichas calles por el ciudadano ITZAEEL RUBIO HERNÁNDEZ y le manifestaron que no conocen persona alguna con el nombre de ITZAEEL RUBIO HERNÁNDEZ; posteriormente continuando con su investigación, se apersonó al predio numero 321 trescientos veintiuno de la calle 15 quince entre la calle 42 cuarenta y dos y 60 sesenta del fraccionamiento Campestre de esta Ciudad de Mérida, Yucatán, del cual hablo en repetidas ocasiones y al no obtener respuesta alguna, se entrevistó con un vecino del predio 323 trecientos veintitrés de las calles antes mencionadas del fraccionamiento campestre, siendo esta una persona del sexo femenino de 55

- cincuenta y cinco años de edad aproximadamente tez clara de cabello de color rubio de compleción delgada, la cual se negó a proporcionar sus generales por su seguridad, por lo que al preguntarle por la ciudadana MIRIAM JUÁREZ HERNÁNDEZ, esta manifestó que hace poco que compraron ese predio y que el dueño es de nombre Carlos Sansores Novelo. Por último manifiesta que no le fue posible localizar el domicilio actual de los citados ciudadanos PALOMO CERVERA, RUBIO HERNÁNDEZ Y JUÁREZ HERNÁNDEZ.-----
- C) El oficio número INSEJUPY/DRPPYC/16175/2018 fechado el 20 veinte de noviembre de 2018 dos mil dieciocho y recibido el 23 veintitrés del propio mes y año, suscrito por la Licenciada María Elisa Garrido Lizárraga, Directora del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial del Estado de Yucatán, por medio del cual en contestación al oficio 1501 mil quinientos uno del 12 doce de noviembre de 2018 dos mil dieciocho que esta Autoridad le envió, manifiesta que se procedió a efectuar la revisión en el Sistema Automatizado de Información de esa oficina sobre propiedades inscritas a nombre de las personas físicas que se relacionan en el pedimento, dando por resultado lo siguiente: se encontró registro de propiedad a nombre de: CYNTHIA MARISOL PALOMO CERVERA, ITZAE RUBIO HERNÁNDEZ Y MIRIAM JUÁREZ HERNÁNDEZ, sin embargo no proporciona domicilio alguno.-----
- D) El oficio número INE/JLE-YUC/VRFE/3162/2018, signado por el Licenciado Eliézer Serrano Rodríguez, Vocal del Registro Federal de Electores, datado el 21 veintiuno de noviembre de 2018 dos mil dieciocho y presentado el 28 veintiocho del propio mes y año, mediante el cual, en su parte medular, señala que por instrucciones del C.P. Fernando Balmes Pérez, Vocal Ejecutiva de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Yucatán, y en atención al oficio 1499 mil cuatrocientos noventa y nueve que le fue remitido, a fin de que proporcionara los domicilios de los ciudadanos CYNTHIA MARISOL PALOMO CERVERA, ITZAE RUBIO HERNÁNDEZ Y MIRIAM JUÁREZ HERNÁNDEZ, al respecto comunica que en la base de datos que conforma el Padrón Electoral del Estado de Yucatán, solo se encontraron los siguientes registros: Nombre: Cynthia Marisol Palomo Cervera. Domicilio: calle 20 veinte- A por 19 diecinueve y 21 veintiuno diagonal, número ext. 281 doscientos ochenta y uno, fraccionamiento Jardines del Norte, Mérida, Yucatán. Nombre Itzael Rubio Hernández. Domicilio: calle 79 setenta y nueve por 140 ciento cuarenta y 142 ciento cuarenta y dos, numero exterior 798 setecientos noventa y ocho, de la colonia Nueva Yucal Petén, Progreso, Yucatán.-----
- E) El oficio 700-71-00-00-01-2018-5740, firmado por el Ingeniero Jesús Duarte Bórquez, Administrador Desconcentrado de Servicios al Contribuyente de Yucatán "1" uno, con sede en Yucatán, datado y presentado el 22 veintidós de noviembre de 2018 dos mil dieciocho, a través del cual en atención al oficio 1498 mil cuatrocientos noventa y ocho del 12 doce de noviembre del año próximo pasado, que le fuera enviado por esta Autoridad, requiriéndole información de los ciudadanos CYNTHIA MARISOL PALOMO CERVERA, ITZAE RUBIO HERNÁNDEZ Y MIRIAM JUÁREZ HERNÁNDEZ, manifiesta, en la parte que aquí interesa, que la indicada CYNTHIA MARISOL PALOMO CERVERA posee el registro federal de contribuyente PACC840817HHA, con domicilio en la calle 20 veinte-A, numero 281 doscientos ochenta y uno por 19 diecinueve y 21 veintiuno diagonal de la colonia Jardines del Norte del Municipio de Mérida, Yucatán, y que ITZAE RUBIO HERNÁNDEZ posee el registro federal de contribuyente RUH1820524HE5, con domicilio en la calle 84 ochenta y cuatro, numero 151 ciento cincuenta y uno por 31 treinta y uno y 33 treinta y tres de la colonia centro, código postal 97320 de la localidad y municipio de Progreso, Yucatán. De igual manera manifiesta que de la consulta realizada a la base de datos que para efectos del Registro Federal de Contribuyentes lleva dicha administración se localizaron múltiples registros a nombre de MIRIAM JUÁREZ HERNÁNDEZ, por lo que solicita se precise el Registro Federal de Contribuyentes, la Clave única de Registro de Población o bien la fecha de nacimiento, a fin de que se tenga certeza de que la información que proporcione sea la correcta.----
- F) El oficio número 339001400100/JDSJ-DC/PCM/19066/2018, suscrito por el Licenciado Carlos Alberto Varguez Coello, Apoderado Legal del Instituto Mexicano del Seguro Social, datado el 22 veintidós de noviembre de 2018 dos mil dieciocho y recibido el día siguiente, en el que en referencia al oficio 1502 mil quinientos dos del 12 doce de noviembre de 2018 dos mil dieciocho, requiriéndole que informe si en los archivos de su representada existen registros de los domicilios de los ciudadanos CYNTHIA MARISOL PALOMO CERVERA, ITZAE RUBIO HERNÁNDEZ Y MIRIAM JUÁREZ HERNÁNDEZ, al respecto comunica, en su parte substancial, que: CYNTHIA MARISOL PALOMO CERVERA tiene su domicilio en la calle 20 veinte letra A, numero 281 doscientos ochenta y uno por 19 diecinueve y 21 veintiuno diagonal de esta ciudad de Mérida, Yucatán, que ITZAE RUBIO HERNÁNDEZ con domicilio en la calle 79 setenta y nueve, numero 798 setecientos noventa y ocho por 140 ciento cuarenta y 142 ciento cuarenta y dos de la colonia Nueva Yucalpeten de la Localidad de Progreso, Yucatán; y Miriam Juárez Hernández no cuenta con registro.-----
- G) El oficio número 722/2018 setecientos veintidós diagonal dos mil dieciocho, fechado el 22 veintidós de noviembre de 2018 dos mil dieciocho y recibido el día siguiente, suscrito por el ciudadano Itzael Gaspar Moncivaez Manzano, Representante Legal de la empresa denominada Cablemas

- Telecomunicaciones, S.A de C.V. a través del cual, en contestación al oficio 1504 mil quinientos cuatro que se le envió, manifiesta que en las áreas técnicas y operativas de su representada encontraron los siguientes datos: Nombre: MIRIAM JUAREZ JUAREZ. Domicilio: calle JUCHITLAN, número 29 veintinueve, colonia San José de los Leones segunda sección, código 53760 Naucalpan de Juárez de México. Respecto a CYNTHIA MARISOL PALOMO CERVERA y ITZAE RUBIO HERNÁNDEZ NO encontraron registro alguno en su base de datos. -----
- H) El oficio número SAF/DJ/0128/2018, presentado el 26 veintiséis de noviembre de 2018 dos mil dieciocho, firmado por el ciudadano Fernando Herrera Leal, Director Jurídico de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Yucatán, por medio del cual, en atención al acuerdo de fecha 12 doce de noviembre del año próximo pasado, que le fuera notificado mediante oficio 1500 mil quinientos manifiesta que se encontró en el Sistema Integral del Gobierno del Estado de Yucatán lo siguiente: Cynthia Marisol Palomo Cervera: calle 20-A veinte letra "A", número 281 doscientos ochenta y uno entre 19 diecinueve y 21 veintiuno diagonal, fraccionamiento Jardines del Norte, Mérida, Yucatán. Itzael Rubio Hernández: Calle 84 ochenta y cuatro, número 151 ciento cincuenta y uno por 31 treinta y uno y 33 treinta y tres de la Ciudad de Progreso, Yucatán. Miriam Juárez Hernández: calle 15 quince, número 321 trescientos veintiuno entre 42 cuarenta y dos y 60 sesenta del fraccionamiento campestre de esta Ciudad de Mérida. -----
- I) El oficio número AAFY-DG/1779/2018, suscrito por el C.P. Juan Carlos Rosel Flores, Director General de la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán, fechado el 22 veintidós de noviembre de 2018 dos mil dieciocho y presentado el 27 veintisiete del propio mes y año, por medio del cual en atención al oficio si número que esta Autoridad le envió, manifiesta que de acuerdo a la verificación realizada en sus archivos electrónicos, registro y expedientes administrativos que obran en dicha agencia de Administración Fiscal de Yucatán, se encontró lo siguiente: Cynthia Marisol Palomo Cervera: calle 20-A veinte letra "A", número exterior 281 doscientos ochenta y uno entre 19 diecinueve y 21 veintiuno diagonal, fraccionamiento Jardines del Norte, Mérida, Yucatán. Itzael Rubio Hernández: Calle 79 setenta y nueve, número 798 setecientos noventa y ocho entre 140 ciento cuarenta y 142 ciento cuarenta y dos fraccionamiento Yucalpetén, Progreso, Yucatán así como el ubicado en el número 168 ciento sesenta y ocho de la calle 31 treinta y uno entre 84 ochenta y cuatro y 86 ochenta y seis del municipio y puerto de Progreso, Yucatán. Miriam Juárez Hernández: calle 15 quince, número 321 trescientos veintiuno entre 42 cuarenta y dos y 60 sesenta del fraccionamiento campestre de esta Ciudad de Mérida. -----

En tal virtud, agréguese los oficios reseñados con antelación a los autos del presente Toca Penal, junto con sus respectivos anexos con que se acompañan, para los efectos legales que correspondan, de conformidad con los artículos 30 treinta y 189 ciento ochenta y nueve del Código de Procedimientos en materia Penal del Estado, aplicable. -----

Ahora bien, vista las 3 tres constancias levantadas por el Secretario de Acuerdos de esta Sala Colegiada Penal, todas en fecha 8 ocho de octubre del año 2018 dos mil dieciocho, de las cuales se observa que no se pudieron llevar a cabo las diligencias programadas para ese propio día, a las 10:00 diez horas, 10:20 diez horas con veinte minutos, y 10:30 diez horas con treinta minutos, respectivamente, consistentes: 1) en la ratificación de los contenidos y firmas que aparecen en: los CERTIFICADOS MÉDICOS PSICOFISIOLÓGICO y DE LESIONES, ambos de fecha 24 veinticuatro de noviembre de 2013 dos mil trece, practicados en la persona del sentenciado JAVIER HERNAN CONRADO BEJAR, suscrito por el Doctor Rubio Hernández Itzael, mismos dictámenes que se encuentra agregados a foja 14 catorce y 15 quince, respectivamente de la causa penal 930/2013 del índice del Juzgado Primero Penal del Primer Departamento Judicial del Estado; 2) en el EXAMEN DE INTEGRIDAD FISICA, de fecha 25 veinticinco de noviembre de 2013 dos mil trece, practicado en la persona del querellante William Manuel de Atocha Collí Cárdenas, elaborado por la doctora Cynthia Marisol Palomo Cervera y otro, mismo que obra a foja 07 siete de la referida causa penal; y 3) en los EXAMENES DE INTEGRIDAD FISICA, ambos de fecha 25 veinticinco de noviembre de 2013 dos mil trece, practicados en las personas de los sentenciados JESÚS HICARY CONRADO BEJAR y JAVIER HERNAN CONRADO BEJAR, elaborado por la médico forense Miriam Juárez Hernández y otro, mismos que obran a fojas 23 veintitrés y 24 veinticuatro, respectivamente de la citada causa penal de origen; las cuales no se llevaron a cabo en virtud de las inasistencias de los referidos especialistas ITZAE RUBIO HERNÁNDEZ, CYNTHIA MARISOL PALOMO CERVERA Y MIRIAM JUÁREZ HERNÁNDEZ, ello concatenado con la información proporcionada; en esa tesitura y toda vez que las Autoridades a quienes se les solicitó su colaboración en el acuerdo que antecede, para que informaran si en las dependencias en las que laboran existen registros de los domicilios de los referidos facultativos RUBIO HERNÁNDEZ, PALOMO CERVERA Y JUÁREZ HERNÁNDEZ, han dado contestación a dicha petición, resultando de ello que el Licenciado Eliézer Serrano Rodríguez, Vocal del Registro Federal de Electores, ha comunicado en su oficio número INE/JLE-YUC/VRFE/3162/2018, que data del 21 veintiuno de noviembre de 2018 dos mil dieciocho y presentado el 28 veintiocho del propio mes y año que la nombre de Cynthia Marisol Palomo Cervera, tiene registrado

ante la dependencia que representa como domicilio la calle 20 veinte- A por 19 diecinueve y 21 veintiuno diagonal, número ext. 281 doscientos ochenta y uno, fraccionamiento Jardines del Norte, Mérida, Yucatán y a nombre Itzael Rubio Hernández, el domicilio de la calle 79 setenta y nueve por 140 ciento cuarenta y 142 ciento cuarenta y dos, numero exterior 798 setecientos noventa y ocho, de la colonia Nueva Yucal Petén, Progreso, Yucatán; que el Ingeniero Jesús Duarte Bórquez, Administrador Desconcentrado de Servicios al Contribuyente de Yucatán "1" uno con sede en Yucatán, ha referido a través de su oficio número 700-71-00-00-01-2018-5740 de fecha 22 veintidós de noviembre del año 2018 dos mil dieciocho, que en los archivos de la indicada dependencia CYNTHIA MARISOL PALOMO CERVERA posee el registro federal de contribuyente PACC840817HHA, con domicilio en la calle 20 veinte-A, numero 281 doscientos ochenta y uno por 19 diecinueve y 21 veintiuno diagonal de la colonia Jardines del Norte del Municipio de Mérida, Yucatán, y que ITZAEEL RUBIO HERNÁNDEZ posee el registro federal de contribuyente RUH1820524HE5, con domicilio en la calle 84 ochenta y cuatro, numero 151 ciento cincuenta y uno por 31 treinta y uno y 33 treinta y tres de la colonia centro, código postal 97320 de la localidad y municipio de Progreso, Yucatán; que el Licenciado Carlos Alberto Varguez Coello, Apoderado Legal del Instituto Mexicano del Seguro Social, ha manifestado en su oficio número 339001400100/JDSJ-DC/PCM/19066/2018 que data del 22 veintidós de noviembre de 2018 dos mil dieciocho, lo siguiente: : CYNTHIA MARISOL PALOMO CERVERA tiene su domicilio en la calle 20 veinte letra A, numero 281 doscientos ochenta y uno por 19 diecinueve y 21 veintiuno diagonal de esta ciudad de Mérida, Yucatán, que ITZAEEL RUBIO HERNÁNDEZ con domicilio en la calle 79 setenta y nueve, numero 798 setecientos noventa y ocho por 140 ciento cuarenta y 142 ciento cuarenta y dos de la colonia Nueva Yucalpeten de la Localidad de Progreso, Yucatán; que el ciudadano Fernando Herrera Leal, Director Jurídico de la Secretaria de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Yucatán, ha manifestado en su oficio SAF/DJ/0128/2018, presentado el 26 veintiséis de noviembre de 2018 dos mil dieciocho, que se encontró en el Sistema Integral del Gobierno del Estado de Yucatán lo siguiente: Cynthia Marisol Palomo Cervera: calle 20-A veinte letra "A", número 281 doscientos ochenta y uno entre 19 diecinueve y 21 veintiuno diagonal, fraccionamiento Jardines del Norte, Mérida, Yucatán. Itzael Rubio Hernández: Calle 84 ochenta y cuatro, número 151 ciento cincuenta y uno por 31 treinta y uno y 33 treinta y tres de la Ciudad de Progreso, Yucatán. Miriam Juárez Hernández: calle 15 quince, número 321 trescientos veintiuno entre 42 cuarenta y dos y 60 sesenta del fraccionamiento campestre de esta Ciudad de Mérida; y el C.P. Juan Carlos Rosel Flores, Director General de la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán, ha manifestado en su oficio número AAFY-DG/1779/2018, de fechado el 22 veintidós de noviembre de 2018 dos mil dieciocho y presentado el 27 veintisiete del propio mes y año, que de acuerdo a la verificación realizada en sus archivos electrónicos, registro y expedientes administrativos que obran en dicha agencia de Administración Fiscal de Yucatán, se encontró lo siguiente: Cynthia Marisol Palomo Cervera: calle 20-A veinte letra "A", número exterior 281 doscientos ochenta y uno entre 19 diecinueve y 21 veintiuno diagonal, fraccionamiento Jardines del Norte, Mérida, Yucatán. Itzael Rubio Hernández: Calle 79 setenta y nueve, número 798 setecientos noventa y ocho entre 140 ciento cuarenta y 142 ciento cuarenta y dos fraccionamiento Yucalpetén, Progreso, Yucatán así como el ubicado en el número 168 ciento sesenta y ocho de la calle 31 treinta y uno entre 84 ochenta y cuatro y 86 ochenta y seis del municipio y puerto de Progreso, Yucatán. Miriam Juárez Hernández: calle 15 quince, número 321 trescientos veintiuno entre 42 cuarenta y dos y 60 sesenta del fraccionamiento campestre de esta Ciudad de Mérida; en tal virtud, a fin de no retrasar el presente procedimiento en perjuicio de las partes procesales resulta procedente diferir como desde luego se difieren las aludidas diligencias de ratificación, y no existiendo impedimento legal para señalar nueva fecha y hora para llevar a cabo las mismas, se fijan las siguientes:

1. Para la ratificación del contenido y firmas que obran en el EXAMEN DE INTEGRIDAD FÍSICA de fecha 25 veinticinco de noviembre de 2013 dos mil trece, elaborado por la doctora Cynthia Marisol Palomo Cervera y otro, practicado en la persona del querellante William Manuel de Atocha Collí Cárdenas, mismo que obran a fojas 07 siete de la causa penal 930/2013 del índice del Juzgado Primero Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, se fija EL DÍA 1 UNO DE FEBRERO DEL AÑO 2019 DOS MIL DIECINUEVE A LAS 9:00 NUEVE HORAS.-----
2. Para la ratificación del contenido y firmas que obran en los CERTIFICADOS MÉDICOS PSICOFISIOLÓGICO y DE LESIONES, ambos de fecha 24 veinticuatro de noviembre de 2013 dos mil trece, elaborados por el Doctor Rubio Hernández Itzael, practicados en la persona del sentenciado JAVIER HERNAN CONRADO BEJAR, mismos que obran a fojas 14 catorce y 15 quince, respectivamente de la causa penal 930/2013 del índice del Juzgado Primero Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, se fija EL DÍA 1 UNO DE FEBRERO DEL AÑO 2019 DOS MIL DIECINUEVE A LAS 9:10 NUEVE HORAS CON DIEZ MINUTOS.-----
3. Para la ratificación del contenido y firmas que obran en los EXAMENES DE INTEGRIDAD FÍSICA, ambos de fecha 25 veinticinco de noviembre de 2013 dos mil trece, elaborado por la médico Miriam Juárez Hernández y otro, practicados en las personas de los sentenciados JESÚS HICARY CONRADO

BEJAR y JAVIER HERNAN CONRADO BEJAR, mismos que obran a fojas 23 veintitrés y 24 veinticuatro, respectivamente de la causa penal 930/2013 del índice del Juzgado Primero Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, se fija EL DÍA 1 UNO DE FEBRERO DEL AÑO 2019 DOS MIL DIECINUEVE A LAS 9:20 NUEVE HORAS CON VEINTE MINUTOS. -----

Mismas diligencias que tendrán verificativo en las instalaciones que ocupa la Sala Colegiada Penal de este Tribunal. Y con el fin de enterar debidamente a los referidos letrados ITZAEL RUBIO HERNÁNDEZ, CYNTHIA MARISOL PALOMO CERVERA Y MIRIAM JUÁREZ HERNÁNDEZ del contenido del presente acuerdo, comisioné al Actuario de esta Sala Colegiada Penal para que se constituya a los domicilios particulares de los indicados letrados, mismos que han quedado descritos en líneas precedentes, debiéndolos prevenir respecto de la obligación que tienen de comparecer puntualmente en la fecha y hora que han quedado fijadas con antelación, con identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar, pasaporte, cédula profesional, licencia de conducir u otro documento análogo) apercibiéndolos con que de no asistir sin causa justa ni motivada en la hora y fecha que le han sido asignadas, SE LE IMPONDRÁ EL MEDIO DE APREMIO A QUE SE CONTRAE LA FRACCIÓN I PRIMERA DEL ARTÍCULO 84 OCHENTA Y CUATRO DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS EN MATERIA PENAL DEL ESTADO, APLICABLE, CONSISTENTE ACTUALMENTE EN MULTA DE 1 UNO A 30 TREINTA VECES DE VALOR INICIAL DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN, de conformidad con el Decreto por el que se declaran reformadas y adicionadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de desindexación del salario mínimo, en el momento y lugar en que se realice la conducta que motive la sanción. Asimismo, dicho actuario deberá verificar cuál de los domicilios proporcionados por las autoridades remitentes es el que habita los profesionistas ITZAEL RUBIO HERNÁNDEZ, CYNTHIA MARISOL PALOMO CERVERA Y MIRIAM JUÁREZ HERNÁNDEZ dejando constancia de su dirección, incluyendo numeración, calle, cruzamientos, fraccionamiento (o colonia) y ciudad. -----

Ahora bien, vista la constancia levantada por el Secretario de Acuerdos de esta Sala Colegiada Penal, de la cual se advierte que el doctor YAHIR MANUEL TZEK BUENFIL no compareció ante esta Autoridad el día 20 veinte de noviembre del año 2018 dos mil dieciocho a la diligencia de ratificación del contenido y firma que obra en el EXAMEN DE INTEGRIDAD FÍSICA de fecha 25 veinticinco de noviembre de 2013 dos mil trece, practicado en la persona de William Manuel de Atocha Colli Cárdenas, el cual obra agregado de foja 07 siete de la causa penal 930/2013 del índice del Juzgado Primero Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, decretada para llevarse a cabo ese propio día a las 11:00 once horas, concatenado lo anterior con la constancia levantada por el Actuario adscrito a esta Sala Colegiada en fecha 16 dieciséis de noviembre de 2018 dos mil dieciocho, de la cual se observa que al constituirse al predio marcado con el número 710 setecientos diez letra B, de la calle 58 cincuenta y ocho, por 89 ochenta y nueve y 89-A ochenta y nueve letra "A" del centro de esta ciudad, domicilio señalado como el del perito YAHIR MANUEL TZEK BUENFIL, para oír y recibir notificaciones, y una vez ubicado en el mismo, casa de color verde con la pintura ya desgastada de una planta sin porch de una puerta y una ventana, por lo que procedió a llamar en la puerta de dicho predio, no saliendo persona alguna del mismo, por lo que se constituyó a los predios adyacentes, entrevistándose con diversas personas, quienes omitieron proporcionar sus nombres por no querer meterse en problemas (una persona del sexo femenino de aproximadamente 50 años de edad, de tez morena, y complexión media, pelo negro y otra persona del sexo masculino de aproximadamente 65 años de edad, de complexión robusta y pelo cano), quien le manifestó que en el predio señalado antes señalado saben que habita una pareja a quienes no conocen, ya que no tienen mucho trato con ellos, ya que no hablan con nadie por lo que dicen que son muy especiales, que no tienen una hora fija o determinada de llegar, que los de la voz llevan más de 30 años viviendo por el rumbo y que no conocen por ahí a persona alguna con los nombres y apellidos de su buscado; asimismo, el Actuario de la adscripción manifestó que a las 14:30 catorce horas con treinta minutos de este propio día, se constituyó en el segundo predio señalado como del perito Doctor YAHIR MANUEL TZEK BUENFIL, siendo el predio marcado con el número 292 doscientos noventa y dos de la calle 139 ciento treinta y nueve por 48 cuarenta y ocho y 50 cincuenta de la Colonia San Nicolás del Sur de esta Ciudad, (predio de color beige con tejas en color rojo, con frente de concreto y rejas negras, de una planta); y al llamar al mismo, no salió persona alguna por lo que se constituye en el predio contiguo (290 doscientos noventa) del cual salió una persona del sexo femenino quien no quiso proporcionar su nombre, persona de aproximadamente 30 años de edad, quien le manifestó que ahí vive una persona del sexo femenino que sabe que es enfermera y que no tiene un horario fijo de llegada pero que sabe que llega hasta las 21:00 veintiún horas aproximadamente y que a esa hora la puedo encontrar; asimismo, el Actuario de la adscripción manifestó que siendo las 21:30 horas de este propio día (16 dieciséis de noviembre de 2018 dos mil dieciocho), se constituyó al predio marcado con el número 292 doscientos noventa y dos de la calle 139 ciento treinta y nueve por 48 cuarenta y ocho y 50 cincuenta de la Colonia San Nicolás del Sur de esta Ciudad; y al llamar al mismo, se asomó por la ventana del frente una persona del sexo femenino, misma que omitió proporcionar su nombre por no querer hacerlo, pero que dijo ser

hermana de su buscado, no pudiendo describirla ya que no quiso salir del predio, quien le manifestó que efectivamente ahí vivió el citado doctor TZEK BUENFIL, pero que hace más de dos años se cambió de domicilio, negándose a recibir la cedula de notificación ya que no tiene mucha comunicación con su hermano, y que no recuerda la dirección del domicilio actual de su buscado, siendo todos los datos que quiere aportar; por lo que me fue imposible llevar a cabo la notificación del acuerdo de fecha 12 doce de noviembre de 2018 dos mil dieciocho; en esas condiciones, con el objeto de evitar retrasos y dilaciones innecesarias en el presente asunto, este Tribunal de Alzada estima conveniente, para la pronta y eficaz administración de justicia, diferir la mencionada diligencia de ratificación del contenido y firma que obra en el EXAMEN DE INTEGRIDAD FÍSICA de fecha 25 veinticinco de noviembre de 2013 dos mil trece, practicado en la persona de William Manuel de Atocha Colli Cárdenas, elaborado por el perito YAHIR MANUEL TZEK BUENFIL, el cual obra agregado de foja 07 siete de la causa penal 930/2013 del índice del Juzgado Primero Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, fijando como nueva fecha y hora para su perfeccionamiento el próximo día 01 UNO DE FEBRERO DEL AÑO 2019 DOS MIL DIECINUEVE, A LAS 14:30 CATORCE HORAS CON TREINTA MINUTOS, misma diligencia que tendrá verificativo en el lugar que ocupa la Sala Colegiada Penal de este Tribunal. Ahora bien por cuanto hasta la presente fecha el citado perito TZEK BUENFIL, es de domicilio ignorado, esto a pesar de haberse solicitado el auxilio correspondiente de diversas autoridades, para ser localizados; de conformidad con el artículo 65 sesenta y cinco del Código de Procedimientos en Materia Penal vigente en el Estado, resulta procedente notificarle el contenido del presente acuerdo por medio de edictos publicados por tres días consecutivos en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán, previniéndolo para que asista puntualmente en la fecha y horas antes señalada, con una identificación oficial con fotografía (credencial para votar, cedula profesional, cartilla del servicio militar nacional, pasaporte).-----

Finalmente por cuanto esta autoridad advierte que en el oficio número INE/JLE-YUC/VRFE/3162/2018, signado por el Licenciado Eliézer Serrano Rodríguez, Vocal del Registro Federal de Electores, datado el 21 veintiuno de noviembre de 2018 dos mil dieciocho y presentado el 28 veintiocho del propio mes y año, fue omiso en informar a esta autoridad si en sus archivos existe domicilio y/o paradero actual a nombre de la ciudadana MIRIAM JUÁREZ HERNÁNDEZ; en razón a lo anterior gírense nuevamente atento oficio al Vocal del Instituto Nacional Electoral, para que dentro del término legal de 5 cinco días hábiles contados a partir de la recepción del oficio correspondiente; comunique a este Órgano Colegiado si en sus archivos existe o no domicilio y/o paradero actual de la ciudadana MIRIAM JUÁREZ HERNÁNDEZ, y hecho que fuera lo anterior, comunique a esta Autoridad la información que tenga al respecto; apercíbese a dicha autoridad, que de no cumplir con lo anterior sin causa justificada, y dentro del término legal fijado, se le impondrá el medio de apremio que establece la fracción I primera del artículo 84 ochenta y cuatro del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado en vigor, consistente en MULTA DE 1 UNO A 30 TREINTA VECES DE VALOR INICIAL DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN, de conformidad con el Decreto por el que se declara reformada y adicionadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de desindexación del salario mínimo, en el momento y lugar en que se realice la conducta que motive la sanción. NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.-----

Así lo acuerdan y firman los Magistrados que integran la Sala Colegiada Penal del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán: Primera, Abogada Ligia Aurora Cortés Ortega; Segundo, Doctor en Derecho Luís Felipe Esperón Villanueva; y Tercero, Doctor en Derecho Marcos Alejandro Celis Quinal, bajo la Presidencia de la Primera de los nombrados, asistidos del Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe, Licenciado Raúl Antonio Villanueva Jiménez. LO CERTIFICO. -----

----- L. A. CORTÉS O. ----- L. F. ESPERÓN VILLANUEVA. -----

----- M. A. CELIS Q. ----- R. A. VILLANUEVA J. ----- RÚBRICAS.-----

Y por cuanto se asegura que Usted es de DOMICILIO IGNORADO, y por estar así ordenado en autos, procedo a notificarle el acuerdo que antecede, por medio EDICTOS que se publicarán por 3 tres días consecutivos en el Diario Oficial del Gobierno del Estado.

Fundamento de Derecho: artículo 65 sesenta y cinco del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado. Doy fe. -----

Mérida, Yucatán, a 28 de enero de 2019.

EL C. ACTUARIO DE LA SALA COLEGIADA PENAL
DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.

LIC. AMADO MAURICIO RIVERO GARCÍA.

Publíquese los días 29, 30 y 31 de enero de 2019.

**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE YUCATÁN.
SALA COLEGIADA CIVIL Y FAMILIAR.
AUDIENCIA DE FECHA 25 DE ENERO DE 2019.**

MARÍA JULIETA LÓPEZ SEMERENA.

GREGORIO DZUL MAY.

TERESA DE LA CRUZ CEN CARDEÑA.

TOCA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR MARÍA JULIETA LÓPEZ SEMERENA EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA VEINTICINCO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, DICTADO POR LA JUEZ SEGUNDO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 469/2012 RELATIVO AL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA HOY APELANTE EN CONTRA DE GREGORIO DZUL MAY Y TERESA DE LA CRUZ CEN CARDEÑA. TOCA: 0665/2018. RESOLUCION DE FECHA ONCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.

MELCHOR ALEJANDRO PECH CANUL; SIENDO SUS ASESORES JURÍDICO PATRONOS ABRAHAM JESÚS MEMERI ALCOCER Y FERNANDO JOSÉ CASTRO SÁNCHEZ.

SUEMY ISABEL MENA PACHECO; SIENDO SU ASESOR JURÍDICO PATRONO YEIMY ISaura PACHECO CANCHÉ, ISAÍAS ESPADAS LÓPEZ, AURIA ELENA PAULLADA GAMBOA Y ALBERTO ENESIS RAMÍREZ CANCHÉ.

TOCA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR MELCHOR ALEJANDRO PECH CANUL, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DE FECHA VEINTICUATRO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, DICTADA POR EL JUEZ CUARTO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, CON MOTIVO DEL INCIDENTE (PENSIÓN ALIMENTICIA, GARANTÍA, RÉGIMEN DE CONVIVENCIA, COMPENSACIÓN, MENAJE Y USO DEL DOMICILIO CONYUGAL) QUE SE ABRIÓ EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 610/2016 RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR SUEMY ISABEL MENA PACHECO, EN CONTRA DEL APELANTE. TOCA: 0932/2018. RESOLUCION DE FECHA CINCO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.

LUCY GUADALUPE MENA SÁNCHEZ.

WILMA MENA SÁNCHEZ; EN SU CALIDAD DE COPROPIETARIA Y COMO ALBACEA DE LA SUCESIÓN DE LUIS ALFONSO MENA SÁNCHEZ.

REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURÍDICA PATRIMONIAL DE YUCATÁN.

TOCA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LUCY GUADALUPE MENA SÁNCHEZ EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA VEINTICINCO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, DICTADO POR LA JUEZ TERCERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL CUADERNO DE PRUEBA NÚMERO I OFRECIDO POR LA HOY APELANTE DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 29/2017 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA RECURRENTE EN CONTRA DE WILMA MENA SÁNCHEZ EN SU CALIDAD DE COPROPIETARIA Y COMO ALBACEA DE LA SUCESIÓN DE LUIS ALFONSO MENA SÁNCHEZ Y DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURÍDICA PATRIMONIAL DE YUCATÁN. TOCA: 1046/2018 AUTO DE FECHA VEINTICINCO DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE.

MARÍA SOLEDAD POOT CAUICH.

JULIO EUSTAQUIO UC PERAZA.

DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO.

TOCA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR MARÍA SOLEDAD POOT CAUICH, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, DICTADA POR LA JUEZ TERCERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 277/2017 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA RECURRENTE EN CONTRA DE JULIO EUSTAQUIO UC PERAZA Y DEL DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO. TOCA: 0025/2019. AUTO DE FECHA VEINTICINCO DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE.

JOSÉ ARMANDO NÚÑEZ CASTRO, SIENDO SUS ASESORES JURÍDICOS PATRONOS LOS LICENCIADOS EN DERECHO LUIS RUBÉN MARTÍNEZ ARELLANO Y/O ARNOLDO JIMÉNEZ LEMUS Y/O GUILLERMO MARIO SOLÍS GUILLERMO, SIENDO ADEMÁS SU APODERADO EL PRIMERO DE LOS NOMBRADOS.

CLAUDIA GRETTEY LEÓN MUÑOZ, SIENDO SUS ASESORES JURÍDICOS PATRONOS LOS LICENCIADOS EN DERECHO JUAN JOSÉ PENICHE GONZÁLEZ Y/O CRISTAL GUADALUPE MATOS PADRÓN.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR JOSÉ ARMANDO NÚÑEZ CASTRO, POR CONDUCTO DE SU ASESOR JURÍDICO PATRONO LUIS RUBÉN MARTÍNEZ ARELLANO, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA VEINTISIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, DICTADO POR LA JUEZ TERCERO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, TURNO VESPERTINO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 516/2016 RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR CLAUDIA GRETTEY LEÓN MUÑOZ, EN CONTRA DEL APELANTE. TOCA: 0094/2019. AUTO DE FECHA VEINTICINCO DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE.

PABLO MELCHOR ORTIZ MORENO.

MANUEL ARMANDO BARRERA CIFUENTES Y LEYDI DEL CARMEN CÁRDENAS KANTÚN.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR PABLO MELCHOR ORTIZ MORENO, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, DICTADA POR LA JUEZ TERCERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 851/2016 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL

APELANTE, EN CONTRA DE MANUEL ARMANDO BARRERA CIFUENTES Y LEYDI DEL CARMEN CÁRDENAS KANTÚN. TOCA: 0095/2019 AUTO DE FECHA VEINTICINCO DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE.

JORGE IVÁN ANDRADE GAMBOA.

HILDA EVELIA DE LA CONCEPCIÓN ANDRADE GAMBOA (ALBACEA).

LAYDA PATRICIA ANDRADE GAMBOA.

TOCA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN, INTERPUESTO POR JORGE IVÁN ANDRADE GAMBOA, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DE FECHA DIEZ DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, DICTADA POR EL JUEZ CUARTO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 642/2017 RELATIVO AL JUICIO DE SUCESIONES UNIDAS DE TESTAMENTARIA DE QUIENES EN VIDA RESPONDIERON A LOS NOMBRES DE MARÍA HILDA DEL SOCORRO GAMBOA Y AVILÉS (O) HILDA DEL SOCORRO GAMBOA AVILÉS (O) MARÍA HILDA DEL SOCORRO GAMBOA AVILÉS (O) HILDA DEL SOCORRO GAMBOA AVILÉS DE ANDRADE Y JORGE IVÁN ANDRADE Y CARRILLO (O) JORGE IVÁN ANDRADE CARRILLO, VECINOS QUE FUERON DE ESTA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN. TOCA: 0099/2019 AUTO DE FECHA VEINTICINCO DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE

NELLY MARGARITA BARRAGÁN CAMPOS.

OFELIA HERNÁNDEZ GAMBOA.

TOCA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR NELLY MARGARITA BARRAGÁN CAMPOS, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA VEINTIDÓS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, DICTADO POR LA JUEZ TERCERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL CUADERNILLO DE VARIAS PROBANZAS MARCADO ADMINISTRATIVAMENTE CON EL NÚMERO II OFRECIDAS POR LA HOY APELANTE, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 475/2017 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR OFELIA HERNÁNDEZ GAMBOA, EN CONTRA DE LA INDICADA BARRAGÁN CAMPOS. TOCA: 0101/2019 AUTO DE FECHA VEINTICINCO DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE.

RICARDO JESÚS RODRÍGUEZ MENDOZA.

LEIDY CAROLINA CONTRERAS INTERIÁN, POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, Y EN EJERCICIO DE LA PATRIA POTESTAD QUE EJERCE SOBRE SU HIJA MENOR DE EDAD HANNA NICOLE RODRÍGUEZ CONTRERAS; SIENDO SUS ASESORES JURÍDICO PATRONOS LOS LICENCIADOS EN DERECHO MARIO ALFONSO MENDOZA CORONEL Y/O LUIS ANTONIO PACHECO VELÁZQUEZ.

TOCA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR RICARDO JESÚS RODRÍGUEZ MENDOZA EN CONTRA DE LA SENTENCIA FECHA DIECISÉIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, DICTADA POR LA JUEZ QUINTO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 317/2017 RELATIVO A LAS DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA CON TRAMITACIÓN ESPECIAL PROMOVIDAS POR LEIDY CAROLINA CONTRERAS INTERIÁN A FIN DE QUE SE DECRETE JUDICIALMENTE UNA PENSIÓN ALIMENTICIA A SU FAVOR Y DE SU HIJA MENOR DE EDAD HANNA NICOLE RODRÍGUEZ CONTRERAS, Y A CARGO DEL APELANTE. TOCA: 0650/2018. RESOLUCION DE FECHA ONCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.

JOSÉ FRANCISCO ALCOCER RAVELL, SIENDO SUS ASESORES JURÍDICOS PATRONOS LOS ABOGADOS RAÚL DE JESÚS NAAL CUXIM Y/O RAÚL EDUARDO AMOZURRUTIA BAEZA.

BLANCA ELENA BASTO MAY, SIENDO SUS ASESORES JURÍDICOS PATRONOS LAS LICENCIADAS EN DERECHO BEATRIZ EUGENIA BOLIO DE OCAMPO Y/O MARTHA LORENA CASTILLO BOLIO.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DE LOS RECURSOS DE APELACIÓN INTERPUESTOS EL PRIMERO, POR JOSÉ FRANCISCO ALCOCER RAVELL, Y EL SEGUNDO, POR BLANCA ELENA BASTO MAY, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DE FECHA CINCO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, DICTADA POR LA JUEZ PRIMERO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 1145/2015 RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL REFERIDO ALCOCER RAVELL EN CONTRA DE LA CITADA BASTO MAY. TOCA: 1178/2018 AUTO DE FECHA VEINTIOCHO DE ENERO DEL DOS MIL DIECINUEVE.

AUGUSTO ANDRÉS ROMERO GARCÍA Y JOSÉ DE JESÚS ALONZO MORALES.

MARÍA ESTER ALONZO MORALES (O) MARÍA ESTHER ALONZO MORALES, ALBACEA DE LA SUCESIÓN INTESTADA DE VIOLA ILEANA MORALES TORRES (O) VIOLA ILEANA MORALES Y TORRES (O) ILEANA MORALES TORRES (O) VIOLA ILEANA MORALES TORRES DE ALONZO.

TOCA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR AUGUSTO ANDRÉS ROMERO GARCÍA Y JOSÉ DE JESÚS ALONZO MORALES, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, DICTADO POR LA JUEZ PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 337/2017 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR MARÍA ESTER ALONZO MORALES (O) MARÍA ESTHER ALONZO MORALES, ALBACEA DE LA SUCESIÓN INTESTADA DE VIOLA ILEANA MORALES TORRES (O) VIOLA ILEANA MORALES Y TORRES (O) ILEANA MORALES TORRES (O) VIOLA ILEANA MORALES TORRES DE ALONZO EN CONTRA DE LOS APELANTES. TOCA: 0987/2018 AUTO DE FECHA VEINTIOCHO DE ENERO DEL DOS MIL DIECINUEVE.

ÁNGEL GABRIEL PEÑA CEBALLOS, SIENDO SUS ASESORES JURÍDICOS PATRONOS LOS LICENCIADOS EN DERECHO JUAN EDUARDO MAZA POOT Y/O GABRIEL HUMBERTO CABRERA ARAUJO Y/O PASANTE DE DERECHO GABRIEL ALEJANDRO CASTRO PÉREZ.

LIGIA BEATRIZ BLANCO UC, SIENDO SUS ASESORES JURÍDICOS PATRONOS LOS LICENCIADOS EN DERECHO JOSÉ ISMAEL PISTÉ MAY Y/O DIANA JANETH HERRERA ALDECUA Y/O MARIO MARTÍN DE LOS REYES SALAS NAVARRETE.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR ÁNGEL GABRIEL PEÑA CEBALLOS, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DE FECHA VEINTIUNO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, DICTADA POR LA JUEZ TERCERO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, TURNO MATUTINO, CON MOTIVO DEL INCIDENTE (PENSIÓN ALIMENTICIA) QUE SE ABRIÓ EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 402/2017 RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LIGIA BEATRIZ BLANCO UC EN CONTRA DEL APELANTE. TOCA: 1108/2018 AUTO DE FECHA VEINTIOCHO DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE.

ERNESTO FRANCISCO QUINTAL MARTIN

GRETTEL RUBY GONZALEZ VARGAS, SIENDO SUS ASESORES JURÍDICOS PATRONOS LOS LICENCIADOS EN DERECHO JUAN OSWALDO FERNÁNDEZ CARDEÑA Y/O VERÓNICA MARILYN ORTIZ NAVARRO.

TOCA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR ERNESTO FRANCISCO QUINTAL MARTIN EN CONTRA DE LA SENTENCIA DE FECHA CINCO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, DICTADA POR LA JUEZ PRIMERO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, TURNO VESPERTINO, EN LA AUDIENCIA PRELIMINAR EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 1038/2015 RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR GRETTEL RUBY GONZALEZ VARGAS EN CONTRA DEL APELANTE. TOCA: 800/2018. AUTO DE FECHA VEINTIOCHO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

ROSA ELENA ESCOBAR HUITZ; SIENDO SUS ASESORES JURÍDICO APODERADOS LAS LICENCIADAS EN DERECHO JENNYFER ALEJANDRA CANTO AGUILAR Y/O MARÍA EUGENIA LÓPEZ ORTEGÓN.

RODOLFO RAFAEL ORTIZ PADILLA; SIENDO SUS ASESORES JURÍDICO PATRONOS LOS LICENCIADOS EN DERECHO ISRAEL JESÚS PRIEGO CÁRDENAS Y/O MARÍA DEL CARMEN ORTIZ GARCÍA Y/O MARGARITA DEL SOCORRO ECHEVERRÍA AKÉ.

TOCA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DE LOS RECURSOS DE APELACIÓN INTERPUESTOS, EL PRIMERO POR ROSA ELENA ESCOBAR HUITZ, Y EL SEGUNDO POR RODOLFO RAFAEL ORTIZ PADILLA, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DE FECHA TREINTA DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, DICTADA POR LA JUEZ SEXTO EN MATERIA DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, CON MOTIVO DEL INCIDENTE (PENSIÓN ALIMENTICIA A FAVOR DE LA MENCIONADA ESCOBAR HUITZ, ASÍ COMO LA LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD LEGAL) QUE SE ABRIÓ EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 4/2017 RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL CITADO ORTIZ PADILLA EN CONTRA DE LA REFERIDA ESCOBAR HUITZ. TOCA: 1006/2018 AUTO DE FECHA VEINTIOCHO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

MARÍA GUADALUPE BANDA GRACIA.

"JUEGA Y JUEGA", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; SIENDO SUS APODERADOS LEGALES MANUEL GUADALUPE PEIMBERT ROMERO Y/O DESY ARMANDO VILLALOBOS CORREA.

TOCA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR MARÍA GUADALUPE BANDA GRACIA EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA VEINTIDÓS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, DICTADA POR LA JUEZ TERCERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 505/2016 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA HOY APELANTE EN CONTRA DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA "JUEGA Y JUEGA", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE. TOCA: 0855/2018. AUTO DE FECHA VEINTIOCHO DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE.

MIGUEL ÁNGEL CASTILLO MARTÍNEZ.

"GRUPO DE SERVICIOS DE ENTRETENIMIENTO", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL VÍCTOR AUGUSTO LOZANO CANCHÉ.

TOCA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR MIGUEL ÁNGEL CASTILLO MARTÍNEZ EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA CINCO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, DICTADA POR LA JUEZ TERCERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 599/2016 RELATIVO AL JUICIO EXTRAORDINARIO DE ARRENDAMIENTO PROMOVIDO POR EL APELANTE EN CONTRA DE "GRUPO DE SERVICIOS DE ENTRETENIMIENTO", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE. TOCA: 0923/2018 AUTO DE FECHA VEINTIOCHO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

CARLOS MANUEL MEDRANO HERRERA.

LEZLY DEL ROCÍO MEDRANO CHAN.

TOCA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR CARLOS MANUEL MEDRANO HERRERA, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA VEINTISIETE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, DICTADA POR EL JUEZ SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL TERCER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 529/2016 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LEZLY DEL ROCÍO MEDRANO CHAN EN CONTRA DEL INDICADO MEDRANO HERRERA. TOCA: 1038/2018 AUTO DE FECHA VEINTIOCHO DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE.

RAYMUNDO AYUSO SALAZAR.

HERNILDA GUADALUPE GÓMEZ ESCALANTE.

HÉCTOR ALFONSO FLORES NOVELO.

AREMY CONCEPCIÓN VALLEJO VEGA (O) AREMI CONCEPCIÓN VALLEJOS VEGA (O) AREMI CONCEPCIÓN VALLEJO VEGA.

TOCA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR RAYMUNDO AYUSO SALAZAR EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA SEIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, DICTADO POR LA JUEZ PRIMERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 636/2011 RELATIVO AL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL APELANTE COMO CESIONARIO DE LOS

DERECHOS DE COBRO DEL CRÉDITO DE LA PERSONA MORAL "CE CALPULLI RESOLUCIÓN DE CARTERA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, QUIEN A SU VEZ ES CESIONARIA DE "MACUILLI CALPULLI RESOLUCIÓN DE CARTERA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE Y ÉSTA ÚLTIMA CESIONARIA DE "BANCA SERFIN", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN AHORA, ANTES DENOMINADA "BANCA SERFIN", SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO EN CONTRA DE HERNILDA GUADALUPE GÓMEZ ESCALANTE, HÉCTOR ALFONSO FLORES NOVELO Y AREMY CONCEPCIÓN VALLEJO VEGA (O) AREMI CONCEPCIÓN VALLEJOS VEGA (O) AREMI CONCEPCIÓN VALLEJO VEGA. TOCA: 1187/2018 AUTO DE FECHA VEINTIOCHO DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE.

FERNANDO DUARTE RUIZ.

MARÍA DE LOS ÁNGELES PUC DZUL COMO REPRESENTANTE DE SU HIJA MENOR DE EDAD LUCIA DUARTE PUC; SIENDO SU ASESOR JURÍDICO PATRONO ALAN ROBERTO FERNÁNDEZ VALDEZ.

TOCA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR FERNANDO DUARTE RUIZ EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, DICTADA POR EL JUEZ CUARTO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 459/2017 RELATIVO A LAS DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA CON TRAMITACIÓN ESPECIAL PROMOVIDAS POR MARÍA DE LOS ÁNGELES PUC DZUL A FIN DE QUE SE DECRETE JUDICIALMENTE UNA PENSIÓN ALIMENTICIA A FAVOR DE SU HIJA MENOR DE EDAD LUCIA DUARTE PUC, Y A CARGO DEL APELANTE. TOCA: 1218/2017 AUTO DE FECHA VEINTIOCHO DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE.

ARMANDO JOSÉ BOLIO BARRERA.

MARÍA ELENA PÉREZ ALCOCER Y ROQUE VIRGINIO HERRERA LANZ (O) ROQUE HERRERA LANZ; SIENDO ÉSTE ÚLTIMO ADEMÁS APODERADO DE LA INDICADA PÉREZ ALCOCER.

OSCAR HERBÉ SAURI BAZÁN.

TOCA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR ARMANDO JOSÉ BOLIO BARRERA, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA SEIS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, DICTADA POR LA JUEZ TERCERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 173/2015 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL APELANTE, EN CONTRA DE MARÍA ELENA PÉREZ ALCOCER, ROQUE VIRGINIO HERRERA LANZ (O) ROQUE HERRERA LANZ Y OSCAR HERBÉ SAURI BAZÁN. TOCA: 1078/2018. AUTO DE FECHA VEINTIOCHO DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE.

PEDRO MEDINA LÓPEZ DE NAVA (ALBACEA).

MARÍA CAROLINA LÓPEZ DE NAVA Y GUERRA (O) CAROLINA LÓPEZ DE NAVA Y GUERRA (O) CAROLINA LÓPEZ DE NAVA GUERRA (O) CAROLINA LÓPEZ DE NAVA Y LUIS FELIPE MEDINA LÓPEZ DE NAVA (O) LUIS MEDINA LÓPEZ DE NAVA SIENDO SU APODERADA CLAUDIA REGINA GONZÁLEZ ALCOCER.

MARGARITA RODRÍGUEZ DÍAZ COMO REPRESENTANTE EN EJERCICIO DE LA PATRIA POTESTAD DE SU HIJA MENOR DE EDAD, LÍA SILVIANA MEDINA RODRÍGUEZ (O) LÍA SILVANA MEDINA RODRÍGUEZ.

TOCA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR PEDRO MEDINA LÓPEZ DE NAVA, COMO ALBACEA DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA DEL SEÑOR LUIS FELIPE MEDINA FIGUERAS (O) FELIPE MEDINA FIGUERAS (O) LUIS FELIPE MEDINA, EN CONTRA DE LA PARTE CONDUCENTE DEL AUTO FECHA DIECISÉIS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, DICTADO POR EL JUEZ PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 2003/2009 RELATIVO AL JUICIO DE SUCESIÓN TESTAMENTARIA DEL SEÑOR LUIS FELIPE MEDINA FIGUERAS (O) FELIPE MEDINA FIGUERAS (O) LUIS FELIPE MEDINA, VECINO QUE FUERA DE ESTA CIUDAD. TOCA: 1035/2018 AUTO DE FECHA VEINTIOCHO DE ENERO DEL DOS MIL DIECINUEVE.

LAURA ISABEL PONCE QUINTERO

ADRIÁN LUNA REBOLLEDO

TOCA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LAURA ISABEL PONCE QUINTERO, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA SEIS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, DICTADO POR EL JUEZ PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 4277/2011 RELATIVO A LAS DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LA INVOCADA PONCE QUINTERO A FIN DE QUE SE DECRETE JUDICIALMENTE UNA PENSIÓN ALIMENTICIA A FAVOR DE SU HIJA MENOR DE EDAD RENATA LUNA PONCE Y A CARGO DE ADRIÁN LUNA REBOLLEDO, QUE ANTES SE VENTILABA EN EL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL ALUDIDO DEPARTAMENTO JUDICIAL CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE 1024/2006, Y DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO GENERAL NÚMERO OR03-160314-03 EMITIDO POR EL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO PUBLICADO POR EL DIARIO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE FECHA TRECE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, AHORA SE SIGUE EN EL INDICADO JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR. TOCA 93/2019. AUTO DE FECHA VEINTIOCHO DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO.

JORGE MANUEL MAGAÑA MORALES

"INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES", POR CONDUCTO DE SU APODERADO MARCO ANTONIO PÉREZ RICALDE

MARCOS ANTONIO HERNÁNDEZ CABRERA

FISCAL ADSCRITA A ESTA SALA

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DE LA EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA DE JURISDICCIÓN PLANTEADA POR JORGE MANUEL MAGAÑA MORALES, ANTE LA JUEZ TERCERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 291/2018 RELATIVO AL JUICIO

EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL "INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES", POR CONDUCTO DE SU APODERADO MARCO ANTONIO PÉREZ RICALDE, EN CONTRA DE MARCOS ANTONIO HERNÁNDEZ CABRERA Y DEL CITADO MAGAÑA MORALES COMO CAUSAHABIENTE. TOCA 100/2019. AUTO DE FECHA VEINTIOCHO DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE.

ROBERTH DARÍO, XENIA FARIDE Y RICARDO MANUEL, TODOS DE APELLIDOS GÓNGORA GONZÁLEZ.

ALBERTO GÓNGORA Y DURÁN.

MARÍA DEL SOCORRO GONZÁLEZ Y TUT.

ELVIA MARÍA MAGAÑA Y GONZÁLEZ.

TOCA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR ROBERTH DARÍO, XENIA FARIDE, Y RICARDO MANUEL, TODOS DE APELLIDOS GÓNGORA GONZÁLEZ, ALBERTO GÓNGORA Y DURÁN, Y MARÍA DEL SOCORRO GONZÁLEZ Y TUT EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA UNO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, DICTADA POR LA JUEZ SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 97/2016 RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO CIVIL PROMOVIDO POR LOS APELANTES EN CONTRA DE EVIA MARÍA MAGAÑA Y GONZÁLEZ. TOCA: 0886/2018. RESOLUCION DE FECHA VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.

JORGE LUCIANO CARDEÑA CANCHÉ (O) JOSÉ LUCIANO CARDEÑA CANCHÉ.

"INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES"; SIENDO SU APODERADO LEGAL EL LICENCIADO EN DERECHO GABRIEL CHIMAS GÓNGORA.

MARÍA ELENA TOLEDO FLORES (O) MARÍA ELENA TOLEDO FOLRES.

TOCA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR JORGE LUCIANO CARDEÑA CANCHÉ (O) JOSÉ LUCIANO CARDEÑA CANCHÉ EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA VEINTIDÓS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, DICTADA POR LA JUEZ SEGUNDO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 606/2016 RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO CIVIL PROMOVIDO POR EL "INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES" POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL, LICENCIADO EN DERECHO GABRIEL CHIMAS GÓNGORA EN CONTRA DEL APELANTE Y MARÍA ELENA TOLEDO FLORES (O) MARÍA ELENA TOLEDO FOLRES. TOCA: 0996/2018. RESOLUCION DE FECHA OCHO DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE.

"BANCO MONEX", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, MONEX GRUPO FINANCIERO EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO EMPRESARIAL IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y GARANTÍA, IDENTIFICADO CON EL NÚMERO F/3443. (CESIONARIA).

ISMAEL SÁNCHEZ BECERRA POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO Y COMO REPRESENTANTE COMÚN DE LA DEMANDADA REYNA GUADALUPE BRICEÑO CANTO.

FISCAL ADSCRITA A ESTA SALA

TOCA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE DENEGADA APELACIÓN INTERPUESTO POR ISMAEL SÁNCHEZ BECERRA POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO Y COMO REPRESENTANTE COMÚN DE LA DEMANDADA REYNA GUADALUPE BRICEÑO CANTO, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA TRES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, QUE LE NEGÓ EL RECURSO DE APELACIÓN QUE HIZO VALER EN CONTRA DE LA DIVERSA RESOLUCIÓN DE FECHA VEINTINUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, DICTADOS POR LA JUEZ PRIMERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 193/2015 RELATIVO AL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO INICIALMENTE POR "SANTANDER HIPOTECARIO", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA ANTES, AHORA "SANTANDER HIPOTECARIO", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, POR CONDUCTO DE SU APODERADA MARÍA ISABEL PUC KÚ; CONTINUADO POR "SANTANDER VIVIENDA", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, COMO FUSIONANTE Y SEGUIDO ACTUALMENTE POR "BANCO MONEX", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, MONEX GRUPO FINANCIERO EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO EMPRESARIAL IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y GARANTÍA, IDENTIFICADO CON EL NÚMERO F/3443 COMO CESIONARIA DE LOS DERECHOS QUE CORRESPONDÍAN A LA PERSONA MORAL FUSIONANTE EN CONTRA DE LA PARTE RECURRENTE. TOCA: 0014/2019. RESOLUCION DE FECHA DIECISIETE DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE.

VÍCTOR MANUEL ROSALES CASTRO.

JUANITO AKÉ CANCHÉ.

JOSÉ LEONARDO CANCHÉ CANCHÉ.

TOCA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR VÍCTOR MANUEL ROSALES CASTRO EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA SIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, DICTADA POR LA JUEZ SEGUNDO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 157/2017 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL APELANTE EN CONTRA DE JUANITO AKÉ CANCHÉ Y JOSÉ LEONARDO CANCHÉ CANCHÉ. TOCA: 1110/2018. RESOLUCION DE FECHA DIECISIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.

MERIDA, YUCATAN, A 28 DE ENERO DE 2019.

LA ACTUARIA.

LICENCIADA EN DERECHO PATRICIA ESTHER ACOSTA CEBALLOS.

JUZGADO PRIMERO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**AUDIENCIA DE FECHA 25 DE ENERO DE 2019.**

JOSE DANIEL BRITO PARRA, JOSE LUIS MARIN CARDENAS, ANDRES ALEXANDER URIBE DORANTES, LESLIE FRANCELY ALFARO CARBALLO // DEISY JESUS QUIÑONES RUIZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE LA ULTIMA. EXPEDIENTE 00095/2018. AUTO.

JUAN JOSE PENICHE GONZALEZ, CRISTAL GUADALUPE MATOS PADRON, MILCA ABRIL AZCORRA ORDOÑEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION. EXPEDIENTE 00133/2018. AUTO.

MERCEDES DEL CARMEN PADRON GONZALEZ // MARTINA ISABEL SANCHEZ GONZALEZ, JOSE RODRIGO SANCHEZ GONZALEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS. EXPEDIENTE 00181/2018. SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 18 DE ENERO DEL 2019.

CARLOS RAÚL CEN BLANCO // MARIANA NOHEMY BALAM GONZALEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE LA SEGUNDA. EXPEDIENTE 00298/2018. AUTO.

TEC ELECTRONICA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, LUIS GASPAS KOH LAVADORES.- JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION. EXPEDIENTE 00346/2018. AUTO.

SERGIO ALBERTO SANTANA PIÑA, FELIPE DEL JESUS UC CHAN // BALTAZAR MARTIN GOMEZ PECH.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DEL ULTIMO. EXPEDIENTE 00442/2018. AUTO.

ROCIO DEL SOCORRO MÉZQUITA ESCOBEDO, JUAN CARLOS JIMENEZ HERNANDEZ Y/O PAMELA DEL SOCORRO HERRERA AGUILAR Y/O EDUARDO DE JESUS JIMENEZ GUERRERO Y/O GRACIELA GARCIA URIBE // JOSE ANTONIO CORTES ROSADO; GUADALUPE MEDINA SUASTE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS CUATRO SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE LAS DOS ULTIMAS. EXPEDIENTE 00445/2018. SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 21 DE ENERO DEL 2019 Y AUTO.

RODRIGO ALEJANDRO GUERRERO TZAKUM; JORGE DANIEL CHABLE HERRERA, JESUS ANTONIO VERA CHI // GERARDO CARMONA PERERA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DEL ULTIMO. EXPEDIENTE 00475/2018. SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 21 DE ENERO DEL 2019 Y AUTO.

"BBVA BANCOMER", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, RAUL ALBERTO CASTRO BRICEÑO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO GENERAL. EXPEDIENTE 00571/2018. AUTO.

KARINA JAQUELINE HERRERA DZUL ALIAS KARINA HERRERA DZUL, JOSÉ LUIS CETZ HERRERA, FLOR ISABEL CETZ PECH.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION. EXPEDIENTE 00674/2018. AUTO.

LILIA DEL PILAR VALADEZ DOMINGUEZ; JOSE JONATAN BENITEZ AGUILAR.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO OSTENTÁNDOSE COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN. EXPEDIENTE 00697/2018 AUTO.

"FORD CREDIT DE MEXICO", S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA; FERNANDA GUADALUPE REYES VILLASIS Y/O FERNANDO VALES CASARES Y/O JORGE DE JESUS ROJAS MADERA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN. EXPEDIENTE 00702/2018. AUTO.

JIMMY SOSA GONZALEZ; ANA MARIA MARTINEZ CHAY, IRVIN ALEJANDRO BETANCOURT ACEVEDO, PAOLA GRACIELA CEN SILVA, TANIA TERESITA MARTINEZ PINELO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS CUATRO SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION. EXPEDIENTE 00742/2018. AUTO.

SERGIO ALBERTO SANTANA PIÑA, FELIPE DEL JESUS UC CHAN // MARIO GONZALO AGUILAR GONZALEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DEL ULTIMO. EXPEDIENTE 00754/2018. AUTO.

"BBVA BANCOMER", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, RAUL ALBERTO CASTRO BRICEÑO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO GENERAL. EXPEDIENTE 00783/2018. AUTO.

LUIS HUMBERTO CAMPOS LIZARRAGA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO.- EXPEDIENTE 00824/2018. AUTO.

FINANCIERA RURAL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA FEDERAL, SECTORIZADO EN LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PUBLICO AHORA "FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO" , LUIS ENRIQUE LEON MARIN.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO OSTENTÁNDOSE COMO SU APODERADO. EXPEDIENTE 00872/2018. AUTO.

PRESTAMOS FELICES EN 15 MINUTOS S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R.; MARIA SUSANA SANDOVAL GARCIA // JOSE LEOPOLDO SILVEIRA ORTIZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU ENDOSATARIA EN PROCURACION EN CONTRA DEL ULTIMO. EXPEDIENTE 00914/2018. RESOLUCION DE FECHA 24 DE ENERO DEL 2018.

PRESTACIONES PLUS, S.A. DE C.V. SOFON ENR; PABLO ARIZTEGUI ABIMERHI, LINCOLN RODRIGO PALMA BARAHONA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION. EXPEDIENTE 00922/2018. AUTO.

PROYECTOS ADAMANTINE, S.A. DE C.V. SOFOM ENTIDAD REGULADA, LUCERITO MORALES GUADARRAMA // LUIS ANTONIO MIMENZA LARA.- JUICIO DE TERCERIA EXCLUYENTE DE DOMINIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU APODERADA EN CONTRA DEL TERCERO NOMBRADO. COMPARECIENDO ERACLIO MANUEL MOGUEL DUARTE Y DAVID ALEJANDRO CARRILLO BALAM COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DEL TERCERO NOMBRADO EN RELACION AL EXPEDIENTE NUMERO 1687 /2016, RELATIVO A UN JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL. EXPEDIENTE 01047/2018. AUTO DE FECHA 24 DE ENERO DEL 2019.

RICARDO CHAVEZ CACERES; CARLOS HUMBERTO VALES MOLAS, JESUS ALBERTO VAZQUEZ ZAPATA Y ANITA GUADALUPE SANTOS SUAREZ // MARIA LIZZET UITZIL CERVANTES.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE LA ULTIMA. EXPEDIENTE 01095/2018. AUTO DICTADO EN AUDIENCIA.

JIMMY SOSA GONZALEZ; ANA MARIA MARTINEZ CHAY Y/O IRVIN ALEJANDRO BETANCOURT ACEVEDO Y/O TANIA TERESITA MARTINEZ PINELO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION. EXPEDIENTE 01329/2018. AUTO.

LAS CERVEZAS MODELO DEL SURESTE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; SINUHE FRANCISCO EVIA CASTRO // JOSE ORION BAQUEDANO AGUILAR.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO EN CONTRA DEL ULTIMO. EXPEDIENTE 01346/2018. AUTO.

JIMMY SOSA GONZALEZ; IRVIN ALEJANDRO BETANCOURT ACEVEDO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO OSTENTANDOSE COMOS SU ENDOSATARIO EN PROCURACION. EXPEDIENTE 01460/2018. AUTO.

IVAN ENRIQUE BALAM ZALDIVAR // MARIA DEL CARMEN UICAB UICAB.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA. EXPEDIENTE 01481/2018. AUTO.

OPERADORA PHOEBE S.A DE C.V; ANGEL GABRIEL SANCHEZ CU Y/O YESSICA SARAI OLIVARES KU Y/O JOSE MANUEL LIZCANO MATA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATRIOS EN PROCURACION. EXPEDIENTE 01490/2018. AUTO.

MARCO ANTONIO LOPEZ O' CHEITA; VERONICA MARGARITA REYES PADILLA // ALAN ALEX KANTUN PUC.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SUS ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DEL ULTIMO. EXPEDIENTE 01506/2018. AUTO.

ELIGIO ARMANDO MEDINA DZIB, FARID MANUEL VILLANUEVA QUINTAL.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DEL SEGUNDO. EXPEDIENTE 01590/2018. AUTO.

CARLOS RAUL CEN BLANCO // MARTINA VATIVIDAD GONZALEZ KU, RODRIGO REYES ROSALES.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS NOMBRADOS. EXPEDIENTE. 01606/2018. AUTO.

PATRICIA EUGENIA CARDENAS DOMINGUEZ , ANDRES ALEXANDER URIBE DORANTES Y/O ERIKA PAOLA RODRIGUEZ HERNANDEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN LOS SIGUIENTES DOS NOMBRADOS. EXPEDIENTE 01630/2018. AUTO.

JOSE LIBORIO NUÑEZ AKE Y/O NESTOR BENITO VARGAS MARTÍN Y/O HECTOR ISMAEL ALONSO LARA Y/O LAE WENDY AURORA CANO CELIS, "CAJA LA SAGRADA FAMILIA" SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRÉSTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS PRIMEROS CUATRO COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE LA QUINTA NOMBRADA. EXPEDIENTE 01645/2018. AUTO.

JULIO CESAR CAMARA LOPEZ, JORGE ALBERTO PACHECO CASTILLO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION. EXPEDIENTE 01687/2018. AUTO.

EDGAR CRUZ VILLAMIL, LUIS JORGE ECHEVERRIA CACHON Y GEORGINA YOSEFIN TEPAL DIAZ // FERNANDO JAVIER CRUZ CABRERA, MARGARITA VILLAMIL LEON.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES NOMBRADOS COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN EN CONTRA DE LOS ULTIMOS DOS NOMBRADOS. EXPEDIENTE 01741/2018. AUTO.

ISMAEL IGNACIO MARTINEZ PALMERO Y/O LILIA DEL ROSARIO ORTEGA TUN Y/O EDGAR GARCIA VERA, LEUMAN ALBERTO VALES VAZQUEZ // ROBERTO DE JESUS SOBERANIS CETZ, MARIA JOSEFINA GONZALEZ SANCHEZ TAMBIÉN CONOCIDA COMO MARIA JOSEFINA GONZALEZ SANCHEZ DE RODRIGUEZ .- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS TRES PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DEL CUARTO EN CONTRA DE LOS ULTIMOS NOMBRADOS. EXPEDIENTE 01754/2018. AUTO.

"CAJA LA SAGRADA FAMILIA", SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRÉSTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, ALVARO ANTONIO VEGA VALLADARES, RAUL DE JESUS NAAL CUXIM, MARIA ANALI AVILA VEGA, Y/O NESTOR BENITO VARGAS MARTIN Y/O HECTOR ISMAEL ALONZO LARA Y/O JOSE VIDAL CASTILLO BRICEÑO Y/O WENDY AURORA CANO CELIS // JUOSE GUILLERMO SANTOS ESPINOSA.- JUICIO

EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS SIGUIENTES SIETE SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO. EXPEDIENTE 01786/2018. AUTO.

HERMAN DANIEL LEAL LÓPEZ, ISABEL SALAZAR CADEÑO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE LA SEGUNDA. EXPEDIENTE 01858/2018. AUTO.

RAFAEL DOMINGO BRICEÑO PINZON; RAFAEL ALFREDO BRICEÑO SOSA, BERTHA ISELA CASTRO MEJIA, KAREN BEATRIZ ARIAS SANCHEZ // EDGAR FERNANDO MARTIN MANRIQUE CORAL ALIAS EDGAR MANRIQUE CORAL.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DEL ULTIMO.- EXPEDIENTE 00164/2017. AUTO.

CDA PENINSULA S.A DE C.V, ANUJAR AMIN FARAH MOLINA, FERNANDO VALES CASARES, ALICIA MARISOL PERAZA LEAL, JOSE ALEJANDRO NIEVES SANCHEZ, CRISTIAN PEREZ HERRERA, OSCAR RAFAEL SANCHEZ HERRERA // MARTHA INES CHAN PEREZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA COMO POR CONDUCTO DE LOS SEIS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE LA ULTIMA. EXPEDIENTE 00184/2017. AUTO.

BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, RAUL ALBERTO CASTRO BRICEÑO; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SUAPODERADO GENERAL. EXPEDIENTE 00326/2017. AUTO.

"PRESTACIONES PLUS" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, JESUS ALEXANDER BOTELLO CORTÉS // IMELDA DEL SOCORRO PERERA COLLI.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION, EN CONTRA DE LA ULTIMA; COMPARECE PABLO ARIZTEGUI ABIMERHI COMO APODERADO LEGAL DE LA PRIMER NOMBRADA. EXPEDIENTE 00334/2017. AUTO.

JORGE ALEJANDRO DOMINGUEZ BORGES; GERARDO ANTONIO SANTOS LEAL, HILEN NEHMEH MARFIL, RUBEN JAVIER VILLANUEVA MENDEZ, LUIS ANTONIO CAB TORRES.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS CUATRO SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION. EXPEDIENTE 00493/2017. AUTO.

IMPULSORA AGROQUIMICA DEL SURESTE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; EDWARD HUMBERTO CHAN KU.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO LEGAL. EXPEDIENTE 00535/2017. AUTO.

DAVID MOLINA AMAR, JOSE BERNARDO CHABLE CANCHE, KEVIN BRIAN SANCHEZ CHACON // MANUEL ANTONIO FAJARDO LARA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DEL ULTIMO. EXPEDIENTE 00580/2017. TRES AUTO, LOS TRES AUTOS DE AUDIENCIA DEL 25 DE ENERO DEL 2019, RESPECTIVAMENTE.

JOSE MARIA POOL MORALES, FRANCISCO LORENZO ALCOCER CALDERON, EDGAR PASTOR PECH KAO, SHIRLEY VIANNEY MAY ZAVALA, RAJIV FRANCISCO ALCOCER FRITZ, RAUL YASSIR POOL JIMENEZ // JOSE JAVIER VAZQUEZ ALCUDIA, DULCE MARIA CRUZ SALAZAR.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO, POR CONDUCTO DE LOS CINCO SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS. EXPEDIENTE 00724/2017. AUTO.

LUIS JORGE VARGAS RIVERO; JORGE ENRIQUE MONSREAL RODRIGUEZ, MARTHA LIZZIE MONSREAL PENICHE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EXPEDIENTE 00755/2017. AUTO.

MARCOS ALVAREZ LARA, ARMANDO ISMAEL COBOS CANUL // ANA DEL SOCORRO MANZANERO MEDINA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION, EN CONTRA DE LA ULTIMA SIENDO JUAN GABRIEL ALVAREZ CANO CESIONARIO DEL PRIMER NOMBRADO. EXPEDIENTE 00781/2017. AUTO.

GUADALUPE VERA MENDEZ // ADOLFO SANCHEZ CANTO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DEL SEGUNDO. EXPEDIENTE 00806/2017. AUTO.

BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, ALBERTO CASTRO BRICEÑO // ALEJANDRO SANCHEZ LOPEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO EN CONTRA DEL ULTIMO. EXPEDIENTE 00862/2017. AUTO.

"CAJA LA ASUNCION", SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRESTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, AHORA; ANTES "CAJA LA ASUNCION", SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, AZAEL RAMOS CALAN Y/O PATRICIA ELENA TEJERA ALVAREZ // CARLOS MANUEL ROSES PEREZ, DORA LUZ RAMIREZ MEZA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION, EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS. EXPEDIENTE 00891/2017. AUTO DE FECHA 23 DE ENERO DEL 2019.

BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, ALBERTO CASTRO BRICEÑO // MATILDE MATEIS CORCUERA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO EN CONTRA DE LA ULTIMA.- EXPEDIENTE 00942/2017. AUTO

JOSE WILLIAM CENTENO PACHECO, ALFONSO GABRIEL PECH MORENO, ELIAS ELEUTERIO GUILLEN MARTIN // MARICARMEN SIERRA ESCOBEDO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE LA ULTIMA.

EXPEDIENTE 01039/2017. TRES AUTOS, LOS TRES DICTADOS EN AUDIENCIA DE FECHA 24 DE ENERO DEL 2019, RESPECTIVAMENTE.

TIENDAS CHAPUR SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; GASPAS EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA, ALEJANDRA ESCALANTE CORTAZAR; YANETH GUADALUPE CAAMAL CHABLE; JARED RAULORLANDO CORTAZAR CAMPOS; ARIEL JOSUE CHAN // FLOR DE MAYO ROUCO PACHECO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO LOS CINCO SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE LA ULTIMA. EXPEDIENTE 01247/2017. AUTO.

TIENDAS CHAPUR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE ANTES CHAPUR SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, GASPAS EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA Y/O ALEJANDRA ESCALANTE CORTAZAR Y/O YANETH GUADALUPE CAAMAL CHABLE Y/O JARED RAULORLANDO CORTAZAR CAMPOS Y/O ARIEL JOSUE PACHECO CHAN.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO LOS CINCO SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION. EXPEDIENTE 01279/2017. AUTO.

VOLKSWAGEN BANK SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, ALICIA MARISOL PERAZA LEAL // LUIS ALBERTO GUTIERREZ VAZQUEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU APODERADA EN CONTRA DEL ULTIMO. EXPEDIENTE 01285/2017. AUTO DICTADO EN AUDIENCIA.

AGUSTIN DEL JESUS BAAS PEREZ, DIMITRI ALEXANDER MOO AVILA // MIRIAM CANDELARIA ENRIQUEZ LARA TAMBIÉN CONOCIDA COMO MIRIAM ENRIQUEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DE LA ULTIMA. EXPEDIENTE 01345/2017. AUTO.

IMPULSO COMERCIAL NACIONAL, S.A. DE C.V. , JOSE ALFONSO VAZQUEZ FLORES.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION. EXPEDIENTE 01352/2017. AUTO.

DICONSA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, LIVIA PATRICIA BURGOS LARA // FABIOLA CHI VARGUEZ, TELMA DE MONSERRAT TUT CHI.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU APODERADA EN CONTRA DE LAS DOS ULTIMAS. EXPEDIENTE 01371/2017. AUTO.

TIENDAS CHAPUR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE ANTES CHAPUR SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, GASPAS EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA, ALEJANDRA ESCALANTE CORTAZAR, YANETH GUADALUPE CAAMAL CHABLE, JARED RAULORLANDO CORTAZAR CAMPOS, ARIEL JOSUE PACHECO CHAN // RICARDO ARIEL CASTELLANOS MAY.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS CINCO SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DEL ULTIMO. EXPEDIENTE 01457/2017. AUTO.

PEDRO JOSUE PERAZA CARDOS, FRANCISCO JAVIER OSORNO ÁVILA, PATTY ADELINA OSORNO CERVERA // ERIKA SELENI LOPEZ MEDINA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE LA ULTIMA. EXPEDIENTE 01477/2017. AUTO.

GM FINANCIAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA (ANTES GM FINANCIAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE ENTIDAD NO REGULADA), ANTES ALLY CREDIT S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, ALICIA MARTINEZ AGUILAR .- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU APODERADA.- EXPEDIENTE 01590/2017. AUTO.

GERARDO JOSE BAZ PINTO, JULIA GUADALUPE REYES PACAB // WILBERTH DAVID UITZ CAAMAL.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, Y POR LA SEGUNDA INICIALMENTE COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN, CONTINUADO POR JOSE ALFREDO GONGORA GUARDIAN CON EL MISMO CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACION DEL PRIMERO EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO. EXPEDIENTE 01614/2017. AUTO.

GERARDO JOSE BAZ PINTO, JULIA GUADALUPE REYES PACAB // MANUEL ALEJANDRO CAAMAL PATRACA, ERIKA GEORGINA ABAN SANTIAGO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, Y POR LA SEGUNDA INICIALMENTE COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN, EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS; CONTINUADO POR JOSE ALFREDO GONGORA GUARDIAN CON EL MISMO CARACTE DE ENDOSATARIO EN PROCURACION DEL PRIMERO. EXPEDIENTE 01754/2017. AUTO.

DIEGO ROMAN BALAM BALAM; CARLOS RAUL ESCAMILLA SOSA // GABRIELA ALEJANDRA MARTINEZ OJEDA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DE LA TERCER NOMBRADA. EXPEDIENTE 01797/2017. AUTO DICTADO EN AUDIENCIA.

BANCO SANTANDER (MEXICO), SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO ANTES BANCO SANTANDER (MEXICO), SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER, MARÍA ISABEL PUC KU. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU APOERADA. EXPEDIENTE 01803/2017. AUTO.

JUAN ALBERTO ALCOCER DEL VALLE, JORGE EDWARD REYES VADILLO // MARIA GABRIELA DE GUADALUPE MORENO OSORIO. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DE LA ULTIMA. EXPEDIENTE 01937/2017. AUTO.

ROSA AURORA UICAB PACHECO, OMAR JERAMIAS CANCHE KU // MAGALY MAGAÑA MALDONADO ALIAS MAGALY ESTHER MAGAÑA MALDONADO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR

CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION, EN CONTRA DE LA ULTIMA. EXPEDIENTE 00229/2016. AUTO.

YUCATECA DE VEHICULOS SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; JULIAN ALBERTO ALCOCER VAZQUEZ // JEAN CARLO OSIRIS HERNANDEZ CASTILLO, JESSICA DEL CARMEN HERNANDEZ CORTAZAR.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO LEGAL, EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS. EXPEDIENTE 00626/2016. AUTO.

ARMANDO MARTIN VILLAYERDE RODRIGUEZ // ENRIQUE JAVIER CHI ELIODORO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DEL SEGUNDO. EXPEDIENTE 01003/2016. AUTO.

JUAN ANTONIO HERRERA AUSSIN, EDGAR MIGUEL POOT DELFINO, MIRNA CATHERINE RODRIGUEZ CRUZ; GRACIELA DE JESUS MARTINEZ ROSADO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE LA ULTIMA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 01308/2016. AUTO.

"BBVA BANCOMER", SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, RAUL ALBERTO CASTRO BRICEÑO // FELIPE ALEJANDRO MUKUL VARGAS, CINTHYA LORELLY NUÑEZ CARDENAS.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO GENERAL EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS.- EXPEDIENTE 01822/2016. AUTO.

HARINERA DE YUCATAN, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, LUIS FERNANDO LAZCANO GOMEZ, JOSE MANUEL LIZCANO MATA; SERVILIANO CEN CEN.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS APODERADOS GENERALES EN CONTRA DEL ÚLTIMO. EXPEDIENTE 01840/2016. AUTO.

POLIMEROS ESPECIALES Y TRABAJOS DE RESTAURACION ARQUITECTONICA S.A. DE C.V., ERIK RENE LUNA MENDIZABAL, JORGE ZAMORA CALVILLO // DISTRIBUIDORA E INSTALACIONES GONZALEZ, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.- JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS APODERADOS, EN CONTRA DE LA ULTIMA. INTERVINIENDO JENARO MANUEL GONZALEZ RODRIGUEZ, EN SU CARÁCTER DE GERENTE GENERAL DE LA ULTIMA NOMBRADA. EXPEDIENTE 00068/2015. AUTO.

"PRESTACIONES PLUS", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, RODRIGO GUTIERREZ FRANCO Y/O MARIO ARTURO CACERES OCAMPO Y/O ABRAHAM JOSE PEREZ MANRIQUE // CECILIA ANGELICA CANUL CHAVEZ, SANDRA SUGELI CHAN.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION, EN CONTRA DE LAS DOS ULTIMAS, COMPARECE PABLO ARIZTEGUI ABIMERHI COMO APODERADO DE LA PRIMERA. EXPEDIENTE 00878/2015. AUTO.

PEDRO PABLO CHAN CANTO // SANTOS MARTINEZ CRUZ ALIAS SANTOS MARTINEZ DE RAMIREZ ALIAS SANTOS MARTINEZ CRUZ DE RAMIREZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO, POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE LA SEGUNDA. INTERVINIENDO JOSE ROSENDO SIERRA MARTEL COMO INTERVENTERO DE LA SUCESION DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 01277/2015. AUTO

"PRESTACIONES PLUS" SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, RODRIGO GUTIERREZ FRANCO Y/O MARIO ARTURO CACERES OCAMPO Y/O ABRAHAM JOSE PEREZ MANRIQUE Y/O ERICK ALEJANDRO SOSA ROSADO Y/O JESUS ALEXANDER BOTELLO CORTES // SELENE DEL CARMEN CANCHE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO INICIALMENTE DE LOS CINCO SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION, EN CONTRA DE LA ULTIMA, CONTINUADO POR PABLO ARIZTEGUI ABIMERHI COMO APODERADO LEGAL DE LA PRIMERA .- EXPEDIENTE 01500/2015. AUTO.

ABIGAIL CASTRO PONCE, ARIEL OMAR HERRERA FLORES; OMAR MENDOZA FERNANDEZ, JORGE IVAN TENORIO GONZALEZ - JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS.- EXPEDIENTE 01883/2015. AUTO.

MARIA GUADALUPE GAMBOA PINTO // ERICK MIZAEZ CORDERO HOIL.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00410/2014. AUTO.

ZOILA ELIZABETH CASTILLA ABRAHAM, BERTHA ISELA CASTRO MEJIA // REFUGIO MAY CIME.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO INICIALMENTE DE LA SEGUNDA COMO SU ENDOSATARIA EN PROCURACION Y ACTUALMENTE, CONTINUADO POR LA CITADA CASTILLA ABRAHAM POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE LA ULTIMA. EXPEDIENTE 00515/2014. AUTO.

ZOILA ELIZABETH CASTILLA ABRAHAM, BERTHA ISELA CASTRO MEJIA // LAURA ISABEL EUAN CANTE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO INICIALMENTE DE LA SEGUNDA COMO SU ENDOSATARIA EN PROCURACION Y ACTUALMENTE, CONTINUADO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE LA ULTIMA NOMBRADA. EXPEDIENTE 00518/2014. AUTO DE FECHA 24 DE ENERO DEL 2019.

FERNANDO RAFAEL VALENCIA ECHEVERRIA // LIGIA PATRICIA LIRA ALCOCER.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 2033/2014. AUTO.

JOSE RODRIGUEZ CASTILLO, JOSE RODRIGUEZ MEDINA, CELESTE GRICEL REYES VILLANUEVA // LAURA DEL CARMEN CABRERA CARRILLO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION, EN CONTRA DE LA ULTIMA.- EXPEDIENTE 00765/2013. AUTO.

CARLOS MANUEL FITZMAURICE BURGOS, RICARDO ARTURO HERRERA MENDEZ, MARTHA ISELA MAGAÑA ESPADAS // LOURDES ESTHER YESENIA CHULIM ALVARADO, EMMANUEL CHULIM ALVARADO ALIAS EMANNUEL CHULIM ALVARADO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS NOMBRADOS. EXPEDIENTE 00386/2011. AUTO.

ARMANDO ISRAEL COBOS CANUL., DIEGO ANTONIO ESTRELLA DIAZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DEL SEGUNDO. EXPEDIENTE 01203/2011. AUTO.

MIGUEL ALVARO PEON SID, VICENTE ARMIN PERAZA RAMIREZ // AUGUSTO NARVAEZ NEGRETE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 02178/2010. AUTO.

MANUEL LEONARDO DORANTES CAMARA; FATIMA ARAJEZ DE ESCOBEDO, MIGUEL ANGEL ESCOBEDO CASTILLO.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO INICIALMENTE POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO Y CONTINUADO POR ADDY DEL CARMEN SELENE MONTERO LUGO COMO CESIONARIA DE TODOS LOS DERECHOS Y ACCIONES QUE LE CORRESPONDIAN AL PRIMERO NOMBRADO, EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS. INTERVINIENDO ACTUALMENTE MARIA GEORGINA ECHEVERRIA CARRILLO COMO CESIONARIA DE TODOS LOS DERECHOS Y ACCIONES QUE LE CORRESPONDIAN A LA CITADA CESIONARIA MONTERO LUGO. EXPEDIENTE 00921/1997. AUTO

EXPEDIENTILLO FORMADO CON EL ESCRITO SUSCRITO POR EL DOCTOR JORGE RIVERO EVIA, RELATIVO A UN JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL QUE CURSA EN ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 01631/1994. AUTO.

GASPAR RAUL GOMEZ ALAMILLA // OMAR FRANCISCO AYALA CASELLAS.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO. EXPEDIENTE 01312/2018. AUTO.

EXHORTO RECIBIDO DE LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, SU OFICIO NÚMERO TRECE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS DE FECHA TREINTA DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, GIRADO POR EL JUZGADO NOVENO ESPECIALIZADO EN MATERIA MERCANTIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA. EXHORTO 200/2018. AUTO.

MERIDA, YUCATAN, A 28 DE ENERO DE 2019.

ACTUARIO.

LIC. LUZ MARIA GARCIA SANSORES.

JUZGADO SEGUNDO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 25 DE ENERO DE 2019.

FUNDACION RAFAEL DONDE, INSTITUCION DE ASISTENCIA PRIVADA ; ODIN ARAUZ MOLINA, SANDRA NALLELY HERNANDEZ VELAZQUEZ y GABRIEL EDUARDO MARTIN MAGAÑA .- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR LOS PRIMEROS EN CONTRA DE LOS SEGUNDOS.- EXPEDIENTE 00001/2019.- AUTO

PEDRO ALFONSO CAUICH PECH; PABLO HECTOR BOLIO DE OCAMPO, MANUEL IVAN TZEC ALONZO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR EL PRIMERO, POR CONDUCTO DE LOS ÚLTIMOS NOMBRADOS, OSTENTANDOSE CON EL CARÁCTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN.- EXPEDIENTE 00007/2019.- AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

ARIEL ARMIN ESCALANTE CASTILLO; DIEGO JESUS TAMAYO GUTIERREZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR EL PRIMERO, POR CONDUCTO DEL SEGUNDOS NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00019/2019.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR ALMA REBECA BELTRAN PUC, EUNICE MARIBEL ALVARADO CUTZ y CRISTINA ISABEL VALLE ROMERO como endosatarias en procuración de JUDITH DEIFILIA VILADIU RAMÍREZ, en calidad de ALBACEA de la sucesión de JORGE HUMBERTO RICALDE PASTRANA alias JORGE H. RICALDE PASTRANA.- - EXPEDIENTE 00050/2019.- AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

BANCO SANTANDER (MÉXICO), SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER, posteriormente denominada BANCO SANTANDER (MÉXICO), SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO, y actualmente por cambio de denominación para quedar como "BANCO SANTANDER MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO; MARIA ISABEL PUC KU.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR LA PRIMERA, POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA NOMBRADA EN SU CARÁCTER DE APODERADA LEGAL DE LA REFERIDA PERSONA MORAL.- EXPEDIENTE 00059/2019.- AUTO.

CONSEJO DE ASISTENCIA AL MICROEMPREENDEDOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA POPULAR, CARLOS ARMANDO BARRANCOS PECH.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO, QUIEN SE OSTENTA COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 00066/2019 AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

MICROFINANZAS Y SERVICIOS DEL SURESTE S.A. DE C.V. SOFOM ENR, ALONSO ROMAN CUEVAS OCAMPO.- - JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 00071/2019 AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EFRAIN ALBERTO LARA ESCALANTE POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO.- EXPEDIENTE 00014/2018.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ARIEL OMAR HERRERA FLORES, POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, EN CONTRA DE JORGE ALEJANDRO URIBE QUIJANO.- EXPEDIENTE 00020/2018.- AUTO.-

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ALICIA MARTÍNEZ AGUILAR como apoderada general para pleitos y cobranzas de GM FINANCIAL DE MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, (antes GM FINANCIAL DE MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA) antes ALLY CREDIT SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA.- EXPEDIENTE 00026/2018.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ALICIA MARTÍNEZ AGUILAR COMO Apoderada General para Pleitos y Cobranzas de "GM FINANCIAL DE MÉXICO", S.A DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA (ANTES GM FINANCIAL DE MÉXICO, S.A DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE ENTIDAD NO REGULADA), antes ALLY CREDIT S.A DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA.- EXPEDIENTE 00027/2018.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ALICIA MARTÍNEZ AGUILAR COMO Apoderada General para Pleitos y Cobranzas de GM FINANCIAL DE MÉXICO, S.A DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA (antes GM FINANCIAL DE MÉXICO, S.A DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE ENTIDAD NO REGULADA), antes ALLY CREDIT S.A DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA.- EXPEDIENTE 00028/2018.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ALICIA MARTÍNEZ AGUILAR COMO Apoderada General para Pleitos y Cobranzas de GM FINANCIAL DE MÉXICO, S.A DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA (antes GM FINANCIAL DE MÉXICO, S.A DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE ENTIDAD NO REGULADA), antes ALLY CREDIT S.A DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA.- EXPEDIENTE 00031/2018.- AUTO.

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR DIEGO DANIEL KUYOC ROMO y/o MANUEL JESUS CARRILLO MARTIN CON SU CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE JORGE CARLOS ALAMILLA MENA.- EXPEDIENTE 00057/2018.- AUTO

LUIS JORGE MEDINA VILLAMIL; CANDELARIA LÓPEZ GONZÁLEZ // MARIO ALBERTO SANTOS VIDAL; HILDA VICENTE ALPUCHE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE LA SEGUNDA, EN CONTRA DE LOS DOS ÚLTIMOS MENCIONADOS.- EXPEDIENTE 00068/2018.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JESUS ANTONIO VERA CHI, Y/O JORGE DANIEL CHABLE HERRERA, como Endosatarios en Procuración de ERICK OCTAVIO ECHEVERRIA MANZANILLA, EN CONTRA DE IRENE ISABEL SOSA RIVERO .- EXPEDIENTE 00300/2018. AUTO

JUICIO DE TERCERÍA EXCLUYENTE DE DOMINIO PROMOVIDO POR RICARDO HERRERA SOLÍS EN CONTRA DE LAS PARTES DEL EXPEDIENTE NÚMERO 1686/2017 RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LEONARDO EFRAÍN BASTO MARTÍN COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE JOSÉ OSWALDO CARRILLO PECH EN CONTRA DE JUAN CARLOS HERRERA CHALÉ; EXPEDIENTE 00377/2018 AUTO

JUICIO DE TERCERÍA EXCLUYENTE DE DOMINIO PROMOVIDO POR ELSY GUADALUPE HERRERA CHALÉ en contra de las partes del expediente número 1686/2017, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el Abogado LEONARDO EFRAÍN BASTO MARTÍN, como Endosatario en Procuración de JOSÉ OSWALDO CARRILLO PECH, en contra de JUAN CARLOS HERRERA CHALÉ como Aval.- EXPEDIENTE 00379/2018.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JOSE ALIO DIAZ CANTO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO en contra de los ciudadanos JESUS RAMON FERNANDEZ PAT y SANDRA LUCELMY PARRA VELA alias SANDRA PARRA VELA, esta última por conducto de MIGUEL ALBERTO SANSORES HERNANDEZ como interventor judicial de la sucesión de la citada demandada.- EXPEDIENTE 00386/2018. DOS AUDIENCIAS PUBLICAS DE FECHA VEINTIUNO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EFRAIN ALBERTO LARA ESCALANTE POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE MARIANELA LEAL QUINTAL.- EXPEDIENTE 00422/2018. AUTO.

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL // PROMOVIDO POR DIMITRI ALEXANDER MOO AVILA Y/O CRISTIAN LEONARDO ANGUAS ANDRADE Y/O SALVADOR DE LA CRUZ LAVADORES RIVERO COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE LA EMPRESA DENOMINADA FINANCIERA LABOR S.A.P.I. DE C.V. S.O.F.O.M. E.N.R. EN CONTRA DE LILIANA BEATRIZ CARDEÑA ZALDIVAR también conocida como LILIANA CARDEÑA y LIGIA ELIZABETH ARJONA VILLEGAS; EXPEDIENTE 00426/2018 AUTO

GM FINANCIAL DE MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA,, FERNANDA GUADALUPE REYES VILLASIS y/o FERNANDO VALES CASARES y/o JORGE DE JESÚS ROJAS MADERA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS APODERADOS.- EXPEDIENTE 00439/2018 AUTO

FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ ALONZO;- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED en contra de LUIS FELIPE LLANES CERVERA y PATRICIA DE LAS MERCEDES MOO DOMINGUEZ.- EXPEDIENTE 00441/2018. AUTO DE FECHA DIECINUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JOSÉ BERNARDO CHABLE CANCHE, en su carácter de endosatario en procuración de la ciudadana EVELYN DE JESÚS ROSADO LEÓN, en contra de JORGE COVARRUBIAS PÉREZ y MARÍA DE JESÚS LEÓN GARCÍA.- EXPEDIENTE 00491/2018. AUTO

IMPULSO COMERCIAL NACIONAL SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE JOSE ALFONSO VAZQUEZ FLORES COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION. EXPEDIENTE 00528/2018. AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR WILLIAM FERNANDO CISNEROS ORTIZ en su carácter de endosatario en procuración del señor FELIPE DEL JESÚS UC CHAN en contra de EDGAR OMAR RODRIGUEZ NOVELO.- EXPEDIENTE 00558/2018. AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ALICIA MARTÍNEZ AGUILAR con su carácter de Apoderada General para Pleitos y Cobranzas de GM FINANCIAL DE MEXICO, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA (antes GM FINANCIAL DE MEXICO, S.A DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE ENTIDAD NO REGULADA) antes ALLY CREDIT S.A DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA.- EXPEDIENTE 00564/2018. AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ALICIA MARTÍNEZ AGUILAR con su carácter de Apoderada General para Pleitos y Cobranzas de GM FINANCIAL DE MÉXICO, S.A DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA (antes GM FINANCIAL DE MÉXICO, S.A DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE ENTIDAD NO REGULADA), antes ALLY CREDIT S.A DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA.- EXPEDIENTE 00565/2018. AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JUAN CARLOS JIMENEZ HERNÁNDEZ Y/O PAMELA DEL SOCORRO HERRERA AGUILAR Y/O EDUARDO DE JESÚS JIMÉNEZ GUERRERO, COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE ROCÍO DEL SOCORRO MÉZQUITA ESCOBEDO, EN CONTRA DE WILLIAM ANDRES ERGUERA KU.- EXPEDIENTE 00572/2018 AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ARMANDO ISMAEL COBOS CANUL, en su carácter de endosatario en procuración de JUAN GABRIEL ÁLVAREZ CANO, en contra de ÓSCAR AUGUSTO ALONZO BASTO.- EXPEDIENTE 00597/2018. AUTO

LUIS FELIPE GONGORA FLOREZ; SERGIO DAVID CIAU MEDINA; ROGELIO ALEJANDRO ZAPATA ALVARADO; CESAR MIGUEL DIAZ VERA; "COMPAÑÍA MAYORISTA DE ABARROTES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE"; ANTONIO HUMBERTO ESTRELLA CERVERA; SILVIA SANTOS CASTILLO VARGAS.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los cuatro primeros en su carácter de endosatarios en procuración de la quinta mencionada, en contra de los dos últimos.- EXPEDIENTE 00625/2018. AUDIENCIA PÚBLICA

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR MANUEL ANTONIO FAJARDO CANUL Y/O ERIK DAVID TRUJEQUE CAAMAL Y/O JUAN MANUEL CHABLE GARRIDO con el carácter de endosatarios en procuración de LETICIA HERNANDEZ BARAJAS, en contra de EMILIA DEL SOCORRO BECIL DAWN DE ABIMERHI también conocida como EMILIA DEL SOCORRO BECIL DAUN VIUDA DE ABIMERHI también conocida como YAMILE BECIL DAWN VIUDA DE ABIMERHI también conocida como YAMILE BECIL DAWN DE ABIMERHI también conocida como YAMILE BECIL DAUM también conocida como YAMILE BECIL DAUN también conocida como YAMILE BECIL DAURU también conocida como YAMILE BECIL DAWN.- EXPEDIENTE 00685/2018. AUTO

ANA CRISTINA PENICHE OJEDA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE PAULA MARGARITA UCAN CAUICH.- EXPEDIENTE 00762/2018.- AUTO.-

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR RAUL ALBERTO CASTRO BRICEÑO con su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de "BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER".- EXPEDIENTE 00788/2018. AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR MARIA ISABEL PUC KU con su carácter de Apoderada General para Pleitos y Cobranzas de BANCO SANTANDER (MEXICO), SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, antes BANCO SANTANDER (MÉXICO), SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER.- EXPEDIENTE 00858/2018. AUTO

JOSE LUIS VAZQUEZ GONZÁLEZ.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por usted por su propio y personal derecho, EN CONTRA DE IRVING DANIEL LARA RIVIERA.- EXPEDIENTE 00902/2018. AUTO

GRETTY DEL CARMEN MORENO PENICHE; LEYDI ARACELLY CARRILLO EUAN.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA como endosataria en procuración de la segunda, EN CONTRA DE MARIA ELENA CASTRO OSORIO Y SAIDA ELIZABETH SALAZAR CAMARA.- EXPEDIENTE 00953/2018. AUDIENCIA PUBLICA

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por JAVIER ALEJANDRO VÁZQUEZ ABÁN y/o JOSÉ GABRIEL KU VÁZQUEZ como endosatarios en procuración de SANDRA SOFÍA CHACÓN CÉSAR, en contra de IRVING ISRAEL PACHECO CAUICH.- EXPEDIENTE 00977/2018. AUTO

MARIA ISABEL PUC KU; BANCO SANTANDER (MEXICO), SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO, antes BANCO SANTANDER (MEXICO), SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por la primera con su carácter de Apoderada General para Pleitos y Cobranzas de la segunda.- EXPEDIENTE 00982/2018. AUTO

JORGE CARLOS MORENO FLORES .- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO.- EXPEDIENTE 01034/2018. AUTO

TANIA TERESITA MARTINEZ PINELO; ANA MARIA MARTINEZ CHAY Y/O IRVIN ALEJANDRO BETANCOURT ACEVEDO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DOS SEGUNDOS OSTENTANDOSE COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 01043/2018. AUTO

JORGE ALEJANDRO DOMINGUEZ BORGES; JOAQUIN ARTURO ESPINOSA RODRIGUEZ Y/O ALLAN RENIER MALDONADO RODRIGUEZ; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION, EN CONTRA DE DANUEL CRUZ PACHECO.- EXPEDIENTE 01080/2018.- AUTO.

MARIA ADALBERTA ESTRELLA TUYIN.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por usted, por su propio y personal derecho, EN CONTRA DE LUIS ALFONSO ESTRELLA TUYIN TAMBIÉN CONOCIDO COMO.- EXPEDIENTE 01183/2018.- AUTO.

ARIEL OMAR HERRERA FLORES.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por su propio y personal derecho.- EXPEDIENTE 01225/2018. AUTO

ERIK DAVID TRUJEQUE CAAMAL y/o JUAN MANUEL CHABLE GARRIDO; JORGE ALBERTO VILLALOBOS HERRERA.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido Inicialmente por los dos primeros como endosatarios en procuración del tercero mencionado, continuado por el antes mencionado, por su propio y personal derecho, EN CONTRA DE GENI YOLANDA CALAN MENA.- EXPEDIENTE 01227/2018. AUTO.-

JORGE ENRIQUE MONSREAL RODRIGUEZ; ALEJANDRA TRACONIS CAMPOS.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU ENDOSATARIA EN PROCURACION, EN CONTRA DE CARLOS EDUARDO CISNEROS RODRIGUEZ Y ALEJANDRO CISNEROS DOGRE.- EXPEDIENTE 01229/2018 AUTO.

FINANCIERA BEPENSA SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA; MARCO ANTONIO OJEDA LOPEZ; MIGUEL ANGEL DIAZ HERRERA;CHRISTOPHER SOSA CUEVAS.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS TRES ÚLTIMOS EN SU CARÁCTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 01254/2018.- AUTO.

MANUEL DE JESUS VELAZQUEZ SANCHEZ; EDGAR MIGUEL POOT DELFINO; ERIK ALEJANDRO SOSA ROSADO; ROSALYN GUADALUPE GAMBOA QUINTAL; ALPEZ, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE ENTIDAD NO REGULADA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR LOS CUATRO PRIMEROS EN SU CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE LA PERSONA MORAL MENCIONADA, EN CONTRA DE FABIAN ISIDRO CRUZ PECH.- EXPEDIENTE 01338/2018.- AUDIENCIA PUBLICA

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN; CARLOS GERMÁN PAVÓN FLORES; EDWARD JOSE MEDINA OCAMPO.- JUICIO DE TERCERIA EXCLUYENTE DE DOMINIO, PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARÁCTER QUE OSTENTA DE CONSEJERO JURIDICO; Y EL TERCERO NOMBRADO, COMPARECIENDO CON EL CARÁCTER QUE OSTENTA DE APODERADO GENERAL EN REPRESENTACIÓN DEL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE YUCATÁN.-EXPEDIENTE 01376/2018 - AUTO.-

PRESTAMOS FELICES EN 15 MINUTOS, S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R.; MARIA SUSANA SANDOVAL GARCIA, VICTOR ALFONSO FLORES GOMEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE MARIA LETICIA AVILA IBARRA.- EXPEDIENTE 01433/2018 AUTO

"OPERADORA PHOEBE" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, ANGEL GABRIEL SANCHEZ CU, YESSICA SARAI OLIVARES KU, JOSE MANUEL LIZCANO MATA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION.- - EXPEDIENTE 01534/2018 AUTO

CARLOS RAUL CEN BLANCO // LUCAS EDUARDO DZUL MARTIN y EDIMIRNA CAMARA NOVELO alias EDY MIRNA CAMARA NOVELO DE DZUL .- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS.- EXPEDIENTE 01623/2018.- AUTO.-

JOSE RICARDO BALAM MAY; HERMAN DANIEL LEAL LOPEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR EL PRIMERO, POR CONDUCTO DEL SEGUNDO, COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN.- EXPEDIENTE 01626/2018.- AUTO.-

MARIA GUADALUPE GAMBOA PINTO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR USTED, POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, EN CONTRA DE GLENDY GUADALUPE SANCHEZ GONZALEZ Y JOSE ISIDRO CANCHE VALLE.- EXPEDIENTE 01649/2018.- AUTO.-

ALDO ANTONIO CACERES CAMPOS // EZEQUIEL PEREZ VERDE, ROSA ELENA VERDE CAÑETAS.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE LOS DOS SIGUIENTES- EXPEDIENTE 01665/2018 AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR VICTOR ALFONSO FLORES GÓMEZ como endosatario en procuración del ciudadano ALEJANDRO BALTAZAR KAUIL GARCIA EN CONTRA DE RAUL RICARDO CASTILLO CONG Y RAUL ANDRES CASTILLO SANSORES.- EXPEDIENTE 00710/2018. AUTO.

FORD CREDIT DE MEXICO S.A DE C.V SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE ENTIDAD REGULADA; FERNANDO VALES CASARES; ALICIA MARISOL PERAZA LEAL; JANYNE MARYANHE TORRES ECHEVERRIA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR LA PRIMERA, POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN.- EXPEDIENTE 01746/2018.- AUTO.-

ALMA ROSA CARVAJAL CABALLERO; MARIA REYNA GOMEZ ROSADO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA QUIEN SE OSTENTA COMO SU ENDOSATARIA EN PROCURACION.- - EXPEDIENTE 01804/2018 AUTO

MELJEM CHARRUF NAVARRETE.- JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, PROMOVIDO POR USTED, POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO.- EXPEDIENTE 01817/2018.- AUTO.-

OSCAR RICARDO BACAB MUTUL; JORGE ALBERTO DE LA VEGA TOLEDO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO, COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 01843/2018 AUTO

BANCO SANTANDER (MÉXICO), SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER, posteriormente denominada BANCO SANTANDER (MÉXICO), SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO, y actualmente por cambio de denominación para quedar como "BANCO SANTANDER MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO; MARIA ISABEL PUC KU.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR LA

PRIMERA, POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA, EN SU CARÁCTER DE APODERADA LEGAL DE LA REFERIDA PERONSA MORALEN CONTRA DE LOS SEGUNDOS.- EXPEDIENTE 01888/2018.- AUTO.

RAFAEL ATOCHA AVILA ESCALANTE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE MARIA DE LOURDES DZUL ARJONA TAMBIEN CONOCIDA COMO MARIA DEL LOURDES DZUL ARJONA.- EXPEDIENTE 00096/2017.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LUÍS JORGE MEDINA VILLAMIL como endosatario en procuración de ADRIANA DEL SOCORRO COLLI NOH EN CONTRA DE DULCE MARIA COBA LOPEZ.- EXPEDIENTE 00325/2017.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR VICTOR ALFONSO FLORES GOMEZ como endosatario en procuración de ALEJANDRO BALTAZAR KAUIL GARCIA.- EXPEDIENTE 00433/2017.- AUTO

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por CRHISTIAN RAZZIEL MATA HERNÁNDEZ alias CHRISTIA R. MATA HERNÁNDEZ y/o IVÁN ENRIQUE BALAM ZALDIVAR, el primero por su propio y personal derecho y el segundo como endosatario en procuración del primero nombrado, EN CONTRA DE JUAN JOSE GUZMAN RAMON .- EXPEDIENTE 00500/2017.- AUTO

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por REMIGIO MEDINA AGUIAR y/o JORGE ARTURO NOVELO BAEZA COMO endosatarios en procuración de SIEMPRE CRECIENDO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOFOM E.N.R en contra de DORA MARÍA CETINA SULLU alias DORA MARIA CETINA SULUB.- EXPEDIENTE 00633/2017.- AUTO

NESTOR BENITO VARGAS MARTIN, HECTOR ISMAEL ALONZO LARA, WENDY AURORA CANO CELIS; CAJA LA SAGRADA FAMILIA SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRESTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE; JOSE GUADALUPE ERGUERA KU, RAQUEL SARAI MAGAÑA CASTRO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS TRES PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE LA CUARTA MENCIONADA, EN CONTRA DE LOS DOS ÚLTIMOS.- EXPEDIENTE 00705/2017. AUTO

EFRAIN ALBERTO LARA ESCALANTE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO.- EXPEDIENTE 00717/2017.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS CIUDADANOS ERNESTO FLAMENCO GAMBOA Y/O VALERIA MONSERRAT GONZALEZ VILLALOBOS Y/O VANESSA FLAMENCO IRIGOYEN Y/O MARIA JOSE CAMPOS POMOL Y/O SHARON NAOMY CASTAÑEDA AMÉZQUITA COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE VINCULO FINANZAS POPULARES, S. A. DE C. V. SOFOM E. N. R., EN CONTRA DE FLORENTINA GUADALUPE GUERRA BRICEÑO, SUSANA TORRES MILLAN Y CECILIA PEREZ TORRES.- EXPEDIENTE 00867/2017.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JOSE BERNARDO CHABLE CANCHE COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE DAVID MOLINA AMAR, EN CONTRA DE "CHILLI PEPPER", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE Y SOFIJA CARTER TAMBIEN CONOCIDA COMO SOFIJA BOSCO.- EXPEDIENTE 00889/2017.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ROGELIO ALEJANDRO ZAPATA ALVARADO juntamente con LUIS FELIPE GÓNGORA FLOREZ y/o SERGIO DAVID CIAU MEDINA y/o CESAR MIGUEL DÍAZ VERA y/o AARON CASTILLO DOMÍNGUEZ como endosatarios en procuración de la persona moral denominada COMPAÑIA MAYORISTA DE ABARROTES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN CONTRA DE VICENTE ARMANDO VAZQUEZ MARTINEZ.- EXPEDIENTE 00957/2017. AUTO

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por TIENDAS CHAPUR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, antes CHAPUR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE por conducto de sus endosatarios en procuración Licenciados en Derecho GASPAR EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA Y/O ALEJANDRA ESCALANTE CORTAZAR Y/O YANETH GUADALUPE CAAMAL CHABLÉ Y/O ARIEL JOSUÉ PACHECO CHAN en contra de la ciudadana GUADALUPE NELIDELTA SOLIS ALIAS GUADALUPE SOLÍS.- EXPEDIENTE 00977/2017.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR GASPAR EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA y/o ALEJANDRA ESCALANTE CORTÁZAR y/o YANETH GUADALUPE CAAMAL CHABLE y/o JARED RAULORLANDO CORTAZAR CAMPOS y/o ARIEL JOSUÉ PACHECO CHAN COMO endosatarios en procuración de TIENDAS CHAPUR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE antes CHAPUR SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.- EXPEDIENTE 00981/2017.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR GASPAR EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA y/o ALEJANDRA ESCALANTE CORTAZAR y/o YANETH GUADALUPE CAAMAL CHABLÉ y/o JARED RAÚL ORLANDO CORTAZAR CAMPOS y/o ARIEL JOSUÉ PACHECO CHAN en su carácter de endosatarios en procuración de TIENDAS CHAPUR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE antes CHAPUR SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE en contra de JULIA GUADALUPE FERRER LÓPEZ alias JULIA F.- EXPEDIENTE 01006/2017.- AUTO -

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR TANIA TERESITA MARTÍNEZ PINELO como endosataria en procuración de JIMMY SOSA GONZÁLEZ.- EXPEDIENTE 01142/2017.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR MARY HELEN HERRERA MEZQUITA como endosataria en procuración de JUSTINA DEL CARMEN VÁZQUEZ alias JUSTINA DEL CARMEN VÁZQUEZ MAY también conocida como JUSTINA DEL CARMEN VÁZQUEZ M., EN CONTRA DE CARLOS VARGAZ PIÑA.- EXPEDIENTE 01271/2017.- SENTENCIA DEFINITIVA.

JULIAN OSCAR MARTINEZ RIVAS; DAVID ARMANDO CASTRO MEDINA, FERNANDO RAFAEL VALENCIA ECHEVERRIA, ANTONIO HOMA FRANCO; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION .- EXPEDIENTE 01297/2017 AUTO

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por EVELIO DE ATOCHA SALAZAR SUÁREZ y/o JOSÉ AGUSTÍN COELLO CABRERA, en su carácter de endosatarios en procuración del señor JORGE ANTONIO FARAH MANZANERO, también conocido como JORGE A. FARAH MANZANERO.- EXPEDIENTE 01303/2017.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR MARIA ISABEL PUC KU su carácter de Apoderada General para Pleitos y Cobranzas de BANCO SANTANDER (MEXICO), SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, antes, BANCO SANTANDER (MÉXICO), SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER.- EXPEDIENTE 01394/2017.- AUTO

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por FELIPE DEL JESÚS UC CHAN, como endosatario en procuración del ciudadano SERGIO ALBERTO SANTANA PIÑA, en contra de la señora MARIA DEL LOURDES DZUL ARJONA también conocida como MARÍA DE LOURDES ARJONA DZUL EXPEDIENTE 01396/2017. AUTO

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por PEDRO PABLO CEBALLOS MIJANGOS y/o YANETH GUADALUPE CAAMAL CHABLE COMO endosatarios en procuración de PEDRO GUTBERTO CORTEZ BUENFIL, conocido también como PEDRO G. CORTEZ BUENFIL, EN CONTRA DE FERNANDO AVALOS RODRIGUEZ.- EXPEDIENTE 01468/2017.- AUTO

MARIO JORGE BARRERA CARRILLO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO.- EXPEDIENTE 01479/2017.- AUTO

LIBERTAD SERVICIOS FINANCIEROS SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD FINANCIERA POPULAR; JOSE ELIAS ESTRADA SANTOS; JUICIO JEDCUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DE GEORGINA ARACELLY CASTILLO RIVERO.- EXPEDIENTE 01504/2017.- SENTENCIA DEFINITIVA..

GERARDO JOSE BAZ PINTO, JOSÉ ALFREDO GÓNGORA GUARDIÁN.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, Y POR EL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DE NORA AREMI SAURI WONG.- - EXPEDIENTE 01660/2017. AUTO.

GERARDO JOSE BAZ PINTO; MANUEL ADOLFO CASTRO VÁZQUEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DEL SEGUNDO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 01747/2017.- SENTENCIA DEFINITIVA

JESÚS ALEXANDER BOTELLO CORTÉS; "PRESTACIONES PLUS" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA; NATIVIDAD OY UC.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido inicialmente por el primero como endosatario en procuración de la segunda, en contra del último mencionado.- Siendo revocado el endoso efectuado a favor del Ciudadano JESÚS ALEXANDER BOTELLO CORTÉS; COMPARECIENDO PABLO ARIZTEGUI ABIMERHI con su carácter de Apoderado general de la citada persona moral. EXPEDIENTE 01776/2017.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR NESTOR BENITO VARGAS MARTIN y/o HÉCTOR ISMAEL ALONZO LARA COMO endosatarios en procuración de CAJA LA SAGRADA FAMILIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRESTAMO, DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE.- EXPEDIENTE 01780/2017.- AUTO

JOSE ELIAS ESTRADA SANTOS; "LIBERTAD SERVICIOS FINANCIEROS", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA POPULAR.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DE LA SEGUNDA.- EN CONTRA DE EDWIN ALEJANDRO MOO TOLOSA.- EXPEDIENTE 01782/2017.- SENTENCIA DEFINITIVA

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR RAFAEL ALFREDO BRICEÑO SOSA y/o BERTHA ISELA CASTRO MEJÍA y/o ANDREA AVILES AGUILAR y/o ARELY DEL ROSARIO BARBEITO CASTILLO como endosatarios en procuración de RAFAEL DOMINGO BRICEÑO PINZÓN en contra de JOSÉ GEOVANNI CASTRO ECHEVERRÍA.- EXPEDIENTE 01844/2017.- AUTO

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por RITA GABRIELA FERNÁNDEZ RUELAS por su propio y personal derecho, en contra de la persona moral denominada "INVERSE JV", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.- EXPEDIENTE 1853/2017.- AUTO

EFRAIN ALBERTO LARA ESCALANTE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO.- EXPEDIENTE 01913/2017.- AUTO

EFRAIN ALBERTO LARA ESCALANTE; MIRNA BEATRIZ COUOH REYES.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 01914/2017.- AUTO

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA METROPOLITANA (UTM); BRENDA LETICIA BURGOS CASTILLO // JAVIER ANTONIO MARTIN VELA; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU ENDOSATARIA EN PROCURACION EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO, RECONOCIENDO A MAURICIO CAMARA LEAL SU CARÁCTER DE RECTOR DE LA REFERIDA PERSONA MORAL.-EXPEDIENTE 01916/2017. AUDIENCIA PÚBLICA DE FECHA VEINTICUATRO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JOAQUÍN ARTURO ESPINOSA RODRÍGUEZ Y/O ALLAN RENIER MALDONADO RODRÍGUEZ en su carácter de endosatarios en procuración de JORGE ALEJANDRO DOMÍNGUEZ BORGES, EN CONTRA DE WILMA GUADALUPE LÓPEZ LUGO y GERARDO ANTONIO CARRILLO LUGO.- EXPEDIENTE 01924/2017.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR MANUEL JESUS ALVAREZ ORTEGON y/o ANGEL IVAN ITZA PAT como endosatarios en procuración de LIGIA DEL CARMEN CARRILLO BAEZA EN CONTRA DE LOURDES BEATRIZ ACOSTA ROCHA Y MANUEL DE ATOCHA VARGAS BURGOS . EXPEDIENTE 00201/2016 AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ERIK DAVID TRUJEQUE CAAMAL y/o ANTONIO SABAS ORTIZ YAM como endosatarios en procuración de RUBÉN ESCALANTE PERAZA EN CONTRA DE GINA ROSALIA SALOMON RANGEL.- EXPEDIENTE 00415/2016.- AUTO

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por DAVID ALBERTO NOVELO DEL VALLE, en su carácter de Apoderado General para pleitos y cobranzas de la empresa denominada "POLLO INDUSTRIALIZADO DE MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, en contra de RODOLFO DE JESUS CRUZ PUC.- EXPEDIENTE 00429/2016.- AUTO

BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, ANTES BANCO NACIONAL DE MEXICO SOCIEDAD ANONIMA; ROLANDO APOLINAR BASORA LEON // JOSE LUIS TEJEDA MUÑOZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO LEGAL EN CONTRA DEL ULTIMO.- EXPEDIENTE 611/2016.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por GASPAR EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA y/o MARILUZ RAMÍREZ ESPEJO y/o ALEJANDRA ESCALANTE CORTÁZAR y/o YANETH GUADALUPE CAAMAL CHABLE, en su carácter de endosatario en procuración de TIENDAS CHAPUR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE antes CHAPUR SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN CONTRA DE JESUS ANTONIO XEQUE MEX.- EXPEDIENTE 00904/2016 AUTO

JOSÉ ANDRÉS GALLEGOS JUÁREZ, AURORA MARIA SANCHEZ MENDEZ.- - JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO INICIALMENTE POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE LA SEGUNDA, CONTINUADO POR YARIZA DENISSE RAMIREZ DZIB, COMO CESIONARIA DE LOS DERECHOS QUE EN ESTE JUICIO CORRESPONDÍAN AL PRIMER NOMBRADO, RECONOCIENDO A MARIO ARTURO ROMERO SOSA, COMO CESIONARIO DE LOS DERECHOS ADQUIRIDOS EN ESTE JUICIO CORRESPONDIENTES A LA TERCERA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 01039/2016.- AUTO

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por JOSE DESIDERIO SALAZAR DIAZ, por su propio y personal derecho EN CONTRA DE JORGE DAGOBERTO CHALE HAU.- EXPEDIENTE 01292/2016.- AUTO

Juicio Ejecutivo Mercantil PROMOVIDO POR JOSÉ ANDRÉS GALLEGOS JUÁREZ, por su propio y personal derecho EN CONTRA DE BERNARDINO UC HINOJOSA alias BERNARDINO UC HINOJOZA y MARÍA ANGELA CANUL PISTE; compareciendo YARIZA DENISSE RAMIREZ DZIB COMO CESIONARIA DEL PRIMER NOMBRADO, RECONOCIENDO A MARIO ARTURO ROMERO SOSA, COMO CESIONARIO DE LOS DERECHOS ADQUIRIDOS EN EL PRESENTE JUICIO POR LA CUARTA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 01336/2016.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR GASPAR EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA y/o MARILUZ RAMIREZ ESPEJO y/o ALEJANDRA ESCALANTE CORTÁZAR y/o YANETH GUADALUPE CAAMAL CHABLE como endosatarios en procuración de "TIENDAS CHAPUR", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE antes "CHAPUR", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE EN CONTRA DE JOSE LUIS HERRERA HERRERA Y JULIO CESAR SANCHEZ RODRIGUEZ.- EXPEDIENTE 01378/2016.- AUTO

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por ADMINISTRACION TULTITLAN, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE a través de su endosatario JOSE ALFONSO VAZQUEZ FLORES en contra de la Persona Moral denominada "JADA CONSTRUCCIONES" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.- EXPEDIENTE 01407/2016.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JOSÉ ANDRÉS GALLEGOS JUÁREZ por su propio y personal derecho en contra de VÍCTOR MANUEL MAGAÑA ALVARADO y MARÍA LUISA BADAL ZAPATA; compareciendo YARIZA DENISSE RAMIREZ DZIB COMO CESIONARIA DE LOS DERECHOS QUE EN ESTE JUICIO CORRESPONDÍAN AL PRIMER NOMBRADO, RECONOCIENDO A MARIO ARTURO ROMERO SOSA COMO CESIONARIO DE LOS DERECHOS QUE EN ESTE JUICIO CORRESPONDÍAN AL PRIMER NOMBRADO Y POR ÚLTIMO A LA CUARTA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 01451/2016.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR RUBÉN JAVIER VILLANUEVA MÉNDEZ y/o JUAN ARTURO GÓMEZ ÁNGELES en su carácter de endosatarios en procuración de OPERADORA MFM SAPI DE CV SOFOM ENR, EN CONTRA DE JUSTINA NAH PECH.- EXPEDIENTE 01547/2016.- AUTO

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por RUBÉN JAVIER VILLANUEVA MÉNDEZ y/o JUAN ARTURO GÓMEZ ÁNGELES como Endosatarios en Procuración de DISTRIBUIDORA OPERADORA MFM SAPI DE CAPITAL VARIABLE, SOFOM ENR, en contra CRISTINA GREGORIA AKÉ ITZÁ.- EXPEDIENTE 01548/2016.- AUTO

RAUL JOSE RODRIGUEZ ESQUIVEL, LENIN ROBERTO CENTENO AKE // ALEJANDRO QUINTAL CANCHE.- - JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO INICIALMENTE DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION, CONTINUADO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DEL TERCER NOMBRADO.- EXPEDIENTE 01804/2016.- AUTO

JOSÉ ANDRÉS GALLEGOS JUÁREZ, GABRIEL GERARDO CORREA, GERARDO JOSÉ MEDINA OSORIO // MANUEL JESÚS DE ATOCHA ZUMARRAGA CASANOVA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO INICIALMENTE POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DEL TERCERO; CONTINUADO POR YARIZA DENISSE RAMÍREZ DZIB COMO CESIONARIA DEL PRIMER NOMBRADO, ACTUALMENTE CONTINUADO POR MARIO ARTURO ROMERO SOSA COMO CESIONARIO DE RAMIREZ DZIB.- EXPEDIENTE 00039/2015.- AUTO

ELSY TERESITA AGUILAR BARREDO ALIAS ELSY AGUILAR BARREDO; LUIS JORGE MEDINA VILLAMIL.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO INICIALMENTE POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO NOMBRADO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DE GABRIEL ARMANDO MORENO GURRUTIA ALIAS GABRIEL A. MORENO GURRUTIA Y MARIA ALINA ALY PEREZ CONTINUADO POR EL SEGUNDO COMO CESIONARIO DE LOS DERECHOS QUE EN ESTE JUICIO CORRESPONDIAN A LA PRIMERA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 00180/2015.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO INICIALMENTE POR GABRIEL GERARDO CORREA RÍOS POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, CONTINUADO POR JOSE ANDRES GALLEGOS SUAREZ, COMO CESIONARIO DE LOS DERECHOS ADQUIRIDOS EN ESTE JUICIO QUE CORRESPONDÍAN AL PRIMER NOMBRADO, ACTUALMENTE CONTINUADO POR YARIZA DENISSE RAMIREZ DZIB, COMO CESIONARIA DEL CITADO GALLEGOS JUÁREZ EN CONTRA DE KARINA MOLINA VARGUEZ; ACTUALMENTE CONTINUADO POR MARIO ARTURO ROMERO SOSA COMO CESIONARIO DE RAMIREZ DZIB.- - EXPEDIENTE 00549/2015 AUTO

INGRID JANETTE CAAMAL COLLI; GERARDO JOSE MEDINA OSORIO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION, EN CONTRA DE ALFONSO ERMILO PALMA MIER Y TERAN; COMPARECE JOSE ANDRES GALLEGOS JUAREZ COMO CESIONARIO DE LA PRIMER NOMBRADA; CONTINUADO POR YARIZA DENISSE RAMIREZ DZIB, COMO CESIONARIA DEL MENCIONADO GALLEGOS JUAREZ; ACTUALMENTE CONTINUADO POR MARIO ARTURO ROMERO SOSA COMO CESIONARIO DE RAMIREZ DZIB. - EXPEDIENTE 00646/2015.- AUTO

GRUPO FACIMOTORS DE MEXICO SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; HUGO JAVIER GONGORA LOPEZ. JUICIO , EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO EN CONTRA DE MARIA ROSALBA KUMAN POOT . EXPEDIENTE 00736/2015.- AUTO

PEDRO GILBERTO RUIZ GOMEZ; ANDREA BEATRIZ PAT CANCHE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU ENDOSATARIA EN PROCURACION EN CONTRA DE EUNICE MILI PAT CAB y DEYBIMARE PAT PAT también conocido como DEYBIMARC PAT PAT.- EXPEDIENTE 00912/2015.- AUTO

JORGE ALEJANDRO DOMINGUEZ BORGES; GERARDO ANTONIO SANTOS LEAL.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DE CARLOS ALEJANDRO RIVERA CABALLERO Y ROSA CRUZ TORRES.- EXPEDIENTE 01500/2015.- AUTO

DISTRIBUIDORA LIVERPOOL S.A. DE C.V.; RUBEN JAVIER VILLANUEVA MENDEZ, JUAN ARTURO GOMEZ ANGELES // LOURDES DEL ROSARIO CAHUN MAY ALIAS LOURDES CAHUN MAY ALIAS LOURDES DEL ROSARIO CAHUN MAY DE ORTIZ. - JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE LA ULTIMA.- - EXPEDIENTE 1597/2015.- AUTO

PRESTACIONES PLUS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA; RODRIGO GUTIERREZ FRANCO, MARIO ARTURO CACERES OCAMPO, ABRAHAM JOSE PEREZ MANRIQUE, ERICK ALEJANDRO SOSA ROSADO, JESUS ALEXANDER BOTELLO CORTES.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO INICIALMENTE DE LOS CINCO SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION en contra de SUENY ALONDRA SIERRA KOH y CARINA DE LOS ANGELES MEDINA COLLI.- CONTINUADO POR PABLO ARIZTEGUI ABIMERHI COMO APODERADO GENERAL DE LA PRIMER NOMBRADA.- - EXPEDIENTE 1868/2015.- AUTO

JOSE ANDRES GALLEGOS JUAREZ, GABRIEL GERARDO CORREA RIOS // PILAR DEL SOCORRO ORTEGA CARRILLO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO INICIALMENTE POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DE LA TERCERA; CONTINUADO POR YARIZA DENISSE RAMÍREZ DZIB, COMO CESIONARIA DE LOS DERECHOS ADQUIRIDOS EN ESTE JUICIO QUE CORRESPONDÍAN AL PRIMER NOMBRADO, ACTUALMENTE CONTINUADO POR MARIO ARTURO ROMERO SOSA COMO CESIONARIO DE RAMIREZ DZIB.- EXPEDIENTE 1986/2015.- AUTO

JORGE A. FARAH MANZANERO ALIAS JORGE ANTONIO FARAH MANZANERO; EVELIO DE ATOCHA SALAZAR SUAREZ // MARIA LUISA CAMARA GUTIERREZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION, EN CONTRA DE LA ULTIMA MENCIONADA.- EXPEDIENTE 00088/2014.- AUTO

EXPEDIENTE DE SUSPENSION FORMADO CON MOTIVO DEL AMPARO DIRECTO PROMOVIDO POR EL DEMANDADO EN LOS AUTOS DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR RUBEN JAVIER VILLANUEVA MENDEZ Y JUAN ARTURO GOMEZ ANGELES COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE "DISTRIBUIDORA LIVERPOOL", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; EN CONTRA DE EDUARDO ENRIQUE DEY ANDRADE ALIAS EDUARDO E. DEY ANDRADE.- EXPEDIENTE 00142/2014.- AUTO

JUAN CARBAJAL ROSAS; FRANCISCO LORENZO ALCOCER CALDERON, EDGAR PASTOR PECH KAO, SHIRLEY VIANNEY MAY ZAVALA, RAJIV FRANCISCO ALCOCER FRITZ // GENESIS GORETTY LIZAMA DURAN, GABRIEL DE ATOCHA DURAN MENDEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS CUATRO SIGUIENTES NOMBRADOS COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS MENCIONADOS.- EXPEDIENTE 00215/2014.- AUTO

GABRIEL GERARDO CORREA RIOS // JOSE FLORENTINO CANCHE URTECHO ALIAS FLORENTINO CANCHE URTECHO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO INICIALMENTE POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DEL SEGUNDO; CONTINUADO POR JOSE ANDRES GALLEGOS JUAREZ COMO CESIONARIO DEL PRIMER NOMBRADO; CONTINUADO POR YARIZA DENISSE RAMIREZ DZIB COMO CESIONARIA DEL CITADO GALLEGOS JUAREZ., ACTUALMENTE CONTINUADO POR MARIO ARTURO ROMERO SOSA COMO CESIONARIO DE LA CITADA RAMIREZ DZIB.- EXPEDIENTE 00561/2014.- AUTO

JOSE MIGUEL SALOMON ROSADO; FRANCISCO LORENZO ALCOCER CALDERON, EDGAR PASTOR PECH KAO, SHIRLEY VIANNEY MAY ZAVALA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION, EN CONTRA DE ALEJANDRO TADEO VARGUEZ CARRILLO Y JOSE ALBERTO YAH BALAM.- EXPEDIENTE 00661/2014.- AUTO

ERICK RENAN GONGORA MOTA // MARIO HUMBERTO PECH COBA .- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO, RECONOCIENDO A FEDERICO JOSE GARCIA DOMINGUEZ SU CARACTER DE CESIONARIO DE LOS DERECHOS ADQUIRIDOS EN LA EJECUCION DE LA SENTENCIA EJECUTORIADA QUE EN ESTE JUICIO COMPETIAN AL PRIMERO NOMBRADO .- EXPEDIENTE 00696/2014.- AUTO

JOSE ANDRES GALLEGOS JUAREZ, GABRIEL GERARDO CORREA RÍOS // LUIS FELIPE BORGES MAY .- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO INICIALMENTE POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DEL ULTIMO MENCIONADO; CONTINUADO POR YARIZA DENISSE RAMIREZ DZIB como cesionaria del citado GALLEGOS JUAREZ, ACTUALMENTE CONTINUADO POR MARIO ARTURO ROMERO SOSA COMO CESIONARIO DE LA CITADA RAMIREZ DZIB.- EXPEDIENTE 00830/2014. AUTO

GABRIEL GERARDO CORREA RIOS // ANA CAROLINA LIRA GIL. - JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA; COMPARECE JOSÉ ANDRÉS GALLEGOS JUÁREZ COMO APODERADO GENERAL DEL PRIMERO; CONTINUADO POR YARIZA DENISSE RAMÍREZ DZIB COMO CESIONARIA DEL PRIMER NOMBRADO, ACTUALMENTE CONTINUADO POR MARIO ARTURO ROMERO SOSA COMO CESIONARIO DE LA CITADA RAMÍREZ DZIB.- EXPEDIENTE 01161/2014.- AUTO

GABRIEL GERARDO CORREA RIOS; EDUARDO RAFAEL ELEUTERIO XUFFI MOO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DEL SEGUNDO MENCIONADO; COMPARECIENDO JOSE ANDRES GALLEGOS SUAREZ COMO CECIONARIO DEL PRIMER NOMBRADO, CONTINUADO POR YARIZA DENISSE RAMIREZ DZIB COMO CESIONARIA DE GALLEGOS SUAREZ, ACTUALMENTE CONTINUADO POR MARIO ARTURO ROMERO SOSA COMO CESIONARIO DE RAMIREZ DZIB.- EXPEDIENTE 01183/2014.- AUTO.-

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO INICIALMENTE POR RAYMUNDO ACEVEDO MARTÍNEZ, como endosatario en procuración de la persona moral "APOYO ECONÓMICO PRESTAMIGO" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA o "APOYO ECONÓMICO PRESTAMIGO" S.A. DE C.V., SOFOM, E.N.R. o "PRESTAMIGO"; Y CONTINUADO POR MARTHA MAYTHE MARTINEZ EUAN COMO APODERADA DE LA MENCIONADA PERSONA MORAL, EN CONTRA DE GLORIA DE JESUS MAY CANCHE.- EXPEDIENTE 01198/2014.- AUTO

CERVEZAS CUAUHTÉMOC MOCTEZUMA S.A. DE C.V., AUGUSTO ENRIQUE CONRADO ROSADO, LINDA ANGELITA GUTIERREZ GONGORA // ANTONIO OCTAVIO JOSE RUIZ HAGAR, GEOVANNY JAVIER ORTIZ POOL, WILBERTH JOSE NOVELO CEBALLOS ; VICENTE DE JESUS MATOS CASTAÑEDA. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE LOS CUATRO ÚLTIMOS NOMBRADOS.- - EXPEDIENTE 2025/2014.- AUTO

AIDA ARACELLY BACELIS AVILES; MANUEL JESUS CANUL YAÑEZ, VICTOR RENAN GOROCICA CRUZ // JOSE EUSEBIO BORGES CANCHE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES NOMBRADOS COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DEL ÚLTIMO.- EXPEDIENTE 1631/2013.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR SHUBERTH JESUS BAZ DURAN Y PAOLA NATALIA QUINTAL CUEVAS, COMO ENDOSATARIOS EN PROPIEDAD EN CONTRA DE YOLANDA PEZET LIRA Y ERICK MANUEL CARMONA MORALES.- EXPEDIENTE 01008/2012. AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por JORGE LUIS TORRES SÁNCHEZ y/o MIGUEL ANTONIO OROZCO MATOS y/o RAYMUNDO ACEVEDO MARTÍNEZ, como endosatarios en procuración de "APOYO ECONÓMICO PRESTAMIGO", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, también conocida como "APOYO ECONÓMICO PRESTAMIGO", S.A DE C.V., SOFOM, E.N.R, alias "PRESTAMIGO", en contra de MARTHA PATRICIA ARGAEZ GONZALEZ y DAVID ARMANDO PACHECO PINZÓN; RECONOCIENDO A MARTHA MAYTHE MARTINEZ EUAN SU CARACTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA CITADA SOCIEDAD APOYO ECONÓMICO PRESTAMIGO", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, también conocida como "APOYO ECONÓMICO PRESTAMIGO", S.A DE C.V., SOFOM, E.N.R, alias "PRESTAMIGO".- EXPEDIENTE 01157/2012.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR MARTIN JESUS ROSEL SOBERANIS Y JOSE ARNALDO GONZALEZ VILLAFÁÑA COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE ADRIANA CEBALLOS AVILA EN CONTRA DE MARIA ARLEN GOMEZ MORALES, JENNY KATERINE CARDENAS PECH ALIAS JENNY KATHERINE CARDENAS PECH Y ELIA MIREYA RODRIGUEZ CETINA.- EXPEDIENTE 1234/2012.- AUTO

HUGO ALBERTO CEPEDA FLORES, LIGIA GABRIELA VILLANUEVA RUIZ // LUIS ADRIAN UC UICAB Y FERNANDO CELESTINO UC MAY TAMBIEN CONOCIDO COMO FERNANDO SALUSTINO UC MAY.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO INICIALMENTE POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU ENDOSATARIA EN PROCURACIÓN EN CONTRA DE LOS DOS ÚLTIMOS; CONTINUADO POR AUGUSTO CASTILLO GARCÍA COMO CESIONARIO DE LOS DERECHOS QUE EN ESTE JUCIO CORRESPONDIAN AL PRIMER NOMBRADO.- - EXPEDIENTE 00217/2011.- AUTO.

MARTHA MAYTE MARTINEZ EUAN; APOYO ECONOMICO PRESTAMIGO SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE ENTIDAD NO REGULADA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA COMO ADMINISTRADOR UNICO DE LA SEGUNDA EN CONTRA DE REYNA BEATRIZ PECH MARTIN, MARLENE ISABEL TZAB GUERRA, NELLY MARINA LIRA PECH Y NELLY GUADALUPE LIRA COVIAN ALIAS NELLY GUADALUPE COVIAN LIRA; COMPARECIENDO RAYMUNDO ACEVEDO MARTINEZ COMO APODERADO DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 1229/2011.- AUTO

RICARDO ARMANDO NEVAREZ CERVERA, SALVADOR RODRÍGUEZ ARCEO // EMMANUEL JACINTO VAZQUEZ ORTEGA Y JUAN MANUEL VAZQUEZ ORDÓÑEZ.- - JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO INICIALMENTE DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS, CONTINUADO POR SU APODERADO ÁNGEL GABRIEL SÁNCHEZ CU; ACTUALMENTE CONTINUADO POR LUIS CARLOS FERNÁNDEZ CARRILLO COMO CESIONARIO DEL PRIMER NOMBRADO, POR CONDUCTO DE SU APODERADO SALVADOR RODRÍGUEZ ARCEO.- - EXPEDIENTE 00534/2010.- AUTO

PEDAL LOCO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; JESUS BERNARDINO BASTO CHAN // MIGUEL JOSUE BALAM FLORES.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION, EN CONTRA DEL ÚLTIMO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 2189/2010.- AUTO

DISTRIBUIDORA DE AGROQUIMICOS DEL SURESTE DE LA REPUBLICA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, JOSÉ GABRIEL NOVO CETINA // TRINIDAD LOPEZ ZAVALA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO EN CONTRA DE LA TERCERA.- EXPEDIENTE: 1725/2009.- AUTO

LIZBETH ANGELICA ANCONA CHUC ; JORGE ISMAEL MARTINEZ SANCHEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 01610/2007. AUTO

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por Juan José Puerto Castillo como apoderado de BANCO NACIONAL DE MÉXICO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, antes SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, en contra de MEXICANA DE MIELES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, representada por su director general FEDERICO BERRÓN AUTRIQUE, en contra de éste en lo personal y de la señora MARIA TERESA AUTRIQUE GÓMEZ DE BERRÓN.- EXPEDIENTE 05162/1995 (antes 535/1995). AUTO

PEDRO SANTOS CAAMAL, LUIS ALBERTO UH PUC, MELCHOR CAMARA MADERA // JOSE RAMON CUEVAS LIZAMA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DEL ULTIMO.- EXPEDIENTE 04288/1993 AUTO

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por JULIO ALBERTO MARTINEZ EUAN en contra de GERARDO AVILÉS HERRERA.- EXPEDIENTE 00593/2016.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR DAVID ARMANDO CASTRO MEDINA y/o FERNANDO RAFAEL VALENCIA ECHEVERRÍA y/o ALEJANDRO CELIS DZIB y/o ANTONIO HOMA FRANCO y/o VÍCTOR JOSUÉ VILLANUEVA ORTEGÓN, en su carácter de endosatarios en procuración de JULIÁN OSCAR MARTÍNEZ RIVAS, EN CONTRA DE VÍCTOR MANUEL GÓMEZ VILLALOBOS.- EXPEDIENTE 00486/2017.- AUTO

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por FELIPE DE JESUS UC CHAN como endosatarios en procuración de SERGIO ALBERTO SANTANA PIÑA en contra de PABLO RENE MARTINEZ GONZALEZ y ANGELICA NOEMÍ CANCHE POOT.- EXPEDIENTE 01420/2016.- AUTO -

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LILIANA DEL CARMEN DE LA CRUZ DE LA CRUZ Y/O MARIO ALEJANDRO FERNANDEZ GONZALEZ Y/O LIDIA KARINA HERNANDEZ UGALDE COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE GRUPO MUEBLERO DE QUINTANA ROO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE EN CONTRA DE CYNTHIA BEATRIZ RAMIREZ MENDEZ.- EXPEDIENTE: 24/2012.- AUTO

EXPEDIENTILLO DE AMPARO PROMOVIDO POR PILAR EMETERIO LOPEZ Y RUBEN EMETERIO MORALES CONTRA ACTOS DE LA SUSCRITA JUEZ Y OTRAS AUTORIDADES.- EXPEDIENTILLO DE AMPARO NUMERO 140/2018.- AUTO

BANCO SANTANDER (MEXICO), SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER; MARIA ISABEL PUC KU; JUAN DIEGO MAGAÑA PACHECO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA NOMBRADA EN SU CARACTER DE APODERADA EN CONTRA DEL ULTIMO.- EXPEDIENTE 2045/2011.- AUTO

MERIDA, YUCATAN, A 28 DE ENERO DE 2019.

ACTUARIO.

LIC. VICTOR JOSE PEREIRA LIZAMA.

JUZGADO TERCERO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 25 DE ENERO DE 2019.

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA CIUDADANA MARIA DEL CARMEN ZAMACONA BALLESTEROS, OSTENTÁNDOSE COMO APODERADA DE LA SOCIEDAD GM FINANCIAL DE MEXICO, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA .- EXPEDIENTE 00050/2019.- AUTO

MZ FINANCIAL SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE ENTIDAD NO REGULADA; CARLOS ADRIAN BALAN PEREZ, ROXANNA ARACELLY MEDINA RECIO, PATRICIA MARGARITA SUAREZ MOO Y VICTOR CARRILLO PEREIRA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS CUATRO SIGUIENTES EN SU CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACION .- EXPEDIENTE 00054/2019.- AUTO DE FECHA 24 DE ENERO DEL 2019

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JOSE LUIS BALAM CANUL COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE WILLIAM AZAEL AVILES KU .- EXPEDIENTE 00063/2019.- AUTO

SOEMY PATRICIA SOSA BARBUDO; FERNANDO JOSE RUIZ CARDIN; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARACTER ENDOSATARIO EN PROCURACION .- EXPEDIENTE 00065/2019.- AUTO

CONSEJO DE ASISTENCIA AL MICROEMPREDADOR SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD FINANCIERA POPULAR; CARLOS ARMANDO BARRANCOS PECH; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARACTER DE APODERADO LEGAL .- EXPEDIENTE 00066/2019.- AUTO DE FECHA 24 DE ENERO DEL 2019

CARLOS ADRIAN BALAN PEREZ, ROXANNA ARACELLY MEDINA RECIO, PATRICIA MARGARITA SUAREZ MOO Y VICTOR CARRILLO PEREIRA .- EXPEDIENTE 00015/2018. AUTO DE FECHA 24 DE ENERO DEL 2019

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA LICENCIADA ALICIA MARTÍNEZ AGUILAR COMO APODERADA GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE "GM FINANCIAL DE MÉXICO", S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA (ANTES GM FINANCIAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE ENTIDAD NO REGULADA), ANTES ALLY CREDIT S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA .- EXPEDIENTE 00028/2018.- AUTO DE FECHA 23 DE ENERO DEL 2019

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS LICENCIADOS EN DERECHO LUCERO ANAHI LÓPEZ MAY Y/O ZAIDY YAZMIN POOT PERAZA COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE LA EMPRESA "IMPULSARTE PARA CRECER" S.A. DE C.V. SOFOM ENR EN CONTRA DE BRUNA GRISELDA CANCHE CHI .- EXPEDIENTE 00063/2018.- AUTO.-

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR MARÍA ISABEL PUC KU, SU CARÁCTER DE APODERADA DE BANCO SANTANDER (MÉXICO), SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, ANTES BANCO SANTANDER (MÉXICO), SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER EN CONTRA DEL CIUDADANO ALFREDO RAMÍREZ LOPE .- EXPEDIENTE 00253/2018.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR MELIZA MAYARINA POOT KUMUL Y/O GABRIEL MANZANERO CASTILLEJOS Y/O ALEJANDRO ROBERTO DE JESÚS OJEDA MÉNDEZ COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE "MAE DEL GOLFO", SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA (SAPI DE CV SOFOM ENR), .- EXPEDIENTE 00506/2016.- .- AUTO DE FECHA 24 DE ENERO DEL 2019

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR PILAR DEL JESÚS PÉREZ HERNÁNDEZ Y/O ERIKA YANELI LIZAMA SUÁREZ Y/O EUGENIA CARIDAD ORTIZ UC COMO ENDOSATARIAS EN PROCURACIÓN DE DELMY LUCELY FLOTA DZUL EN CONTRA DEL CIUDADANO ARTURO YAH CANCHE. - EXPEDIENTE 00518/2018.- AUTO DE FECHA 24 DE ENERO DEL 2019

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA CIUDADANA MARIA SUSANA SANDOVAL GARCÍA, COMO ENDOSATARIA EN PROCURACIÓN DE PRESTAMOS FELICES EN QUINCE MINUTOS, S.A. DE C.V., SOFOM, E.N.R.- EXPEDIENTE 618/2018.- AUTO DE FECHA 24 DE ENERO DEL 2019 .-

KARINA MARISOL HERNANDEZ PASOS; ; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE SAIDY YAREMY CENTENO PEREZ - EXPEDIENTE 00651/2018.- AUTO

BANCO SANTANDER (MEXICO) SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO; ; MARIA ISABEL PUC KU.- PROVIDENCIA PRECAUTORIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA EN SU CARACTER DE APODERADA LEGAL .- EXPEDIENTE 00716/2018.- AUTO DE FECHA 24 DE ENERO DEL 2019

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JOSÉ LUIS CARRILLO REYES, SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA, CAMPI ALIMENTOS SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE EN CONTRA DE LA ABARROTERA SAN LORENZO SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE Y JOSE ENRIQUE ORTIZ RODRIGUEZ .- EXPEDIENTE 00719/2018. AUTO .-

PROVIDENCIAS PRECAUTORIAS PROMOVIDAS POR MARÍA ISABEL PUC KU, SU CARÁCTER DE APODERADA DE BANCO SANTANDER (MÉXICO), SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, ANTES BANCO SANTANDER (MÉXICO), SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER.- EXPEDIENTE 00723/2018. AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR FABIOLA DE FÁTIMA TREJO AKE, COMO ENDOSATARIA EN PROCURACIÓN DE DAVID SANCHEZ MANZANERO EN CONTRA DE FAINE MARLENE TRUJILLO MARIN.- EXPEDIENTE 00741/2018 AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR YADIRA DEL CARMEN MARTINEZ PEREZ, COMO ENDOSATARIA EN PROCURACIÓN DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA BANCO AHORRO FAMSA, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE .- EXPEDIENTE 00851/2018.- AUTO DE FECHA 24 DE ENERO DEL 2019

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JUAN CARLOS JIMÉNEZ HERNÁNDEZ Y/O PAMELA DEL SOCORRO HERRERA Y/O EDUARDO DE JESÚS JIMÉNEZ GUERRERO COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE HERRAMIENTAS SERVICIOS Y CONSUMIBLES S. A DE C.V EN CONTRA DE LA PERSONA MORAL SOM ETERN S.A. DE C.V. .- EXPEDIENTE 00865/2018.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS CIUDADANOS JOSE LIBORIO NUÑEZ AKE Y/O NÉSTOR BENITO VARGAS MARTÍN Y/O HÉCTOR ISMAEL ALONZO LARA Y/O LAE WENDY AURORA CANO CELIS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA "CAJA LA SAGRADA FAMILIA" SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRÉSTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE EN CONTRA DE VIRIDIANA IVETT PEREZ NOVELO Y ANDRES EDUARDO VELAZQUEZ VERA.- EXPEDIENTE 885/2018.- AUTO DE FECHA 23 DE ENERO DEL 2019

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA CIUDADANA MARÍA SUSANA SANDOVAL GARCÍA COMO ENDOSATARIA EN PROCURACIÓN DE PRÉSTAMOS FELICES EN 15 MINUTOS S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R.- EXPEDIENTE 00903/2018. AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA CIUDADANA MARIA SUSANA SANDOVAL GARCÍA, COMO ENDOSATARIA EN PROCURACIÓN DE PRESTAMOS FELICES EN QUINCE MINUTOS, S.A. DE C.V., SOFOM, E.N.R.,- EXPEDIENTE 00918/2018. AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR YADIRA DEL CARMEN MARTINEZ PEREZ Y/O LEANDRO DEL JESÚS VALLE MOO Y/O PABLO ERNESTO TUN RODRÍGUEZ Y/O RUBEN ALBERTO CARRILLO BARRERA Y/O OMAR JORGE ROMERO SOTELO Y/O LUIS ALBERTO SÁNCHEZ RAMAYO COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA FAMSA MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE EN CONTRA DEL CIUDADANO GAUDENCIO COCOM EUAN .- EXPEDIENTE 01002/2018.- AUTO DE FECHA 24 DE ENERO DEL 2019

TANIA TERESITA MARTINEZ PINELO; ANA MARIA MARTINEZ CHAY, IRVIN ALEJANDRO BETANCOURT ACEVEDO; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDA POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACION .- EXPEDIENTE 01009/2018.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL LICENCIADO ROBERTO ALDANA ROSADO, COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE LA SEÑORA SANDRA ELVIRA GONZALEZ GUZMÁN.- EXPEDIENTE 1053/2018.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL LICENCIADO EN DERECHO SINUHE FRANCISCO EVÍA CASTRO TAMBIÉN CONOCIDO COMO SIUHE FRANCISCO HEVIA CASTRO, SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL DE LA "CERVECERIA MODELO DE MEXICO" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE EN CONTRA LUIS POMPA GONZALEZ Y JOSE LUIS GONZALEZ VIDAL .- EXPEDIENTE 01088/2018.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL LICENCIADO EN DERECHO EDGAR MIGUEL POOT DELFINO Y/O PASANTE DE DERECHO, ROSALYN GUADALUPE GAMBOA QUINTAL, COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE MANUEL DE JESUS VELAZQUEZ SANCHEZ EN CONTRA DE ROMULO ALEJANDRE PEÑA TAMBIÉN CONOCIDO COMO ROMULO ALEJANDRI PEÑA.- EXPEDIENTE 01093/2018.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ALEJANDRA TRACONIS CAMPOS COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE JORGE ENRIQUE MONSREAL RODRÍGUEZ EN CONTRA DE ALEJANDRO CISNEROS DOGRE Y CARLOS EDUARDO CISNEROS RODRÍGUEZ.- EXPEDIENTE 01219/2018.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA ABOGADA ANDREA BEATRIZ PAT CANCHE COMO ENDOSATARIA EN PROCURACIÓN DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA MZ FINANCIAL S.A. DE C.V. SOFOM ENR.- EXPEDIENTE 01306/2018.- AUTO

AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL LICENCIADO SAUL RAMOS SERNA COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE UNIFORMES CARAVANA S.A. DE C.V ENN CONTRA DEL CIUDADANO KENNY JOAO BARRERA ACHACH - EXPEDIENTE 01346/2018. AUTO DE FECHA 22 DE ENERO DEL 2019

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR PEDRO ELIU PECH CHUC POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE LA CIUDADANA CHRISTIAN NAYELLY ALCOCER MEDINA; .- EXPEDIENTE 01380/2018.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL LICENCIADO VICTOR MANUEL PORCHAS PEREZ COMO APODERADO DE "CEMEX", SOCIEDAD ANONIMA, BURSATIL DE CAPITAL VARIABLE.- EXPEDIENTE 01401/2018.- AUTO.

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR PEDRO ELIU PECH CHUC, POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, EN CONTRA DEL CIUDADANO LUIS ANTONIO TABASCO MARTINEZ.- EXPEDIENTE 01424/2018.- AUTO

CESAR AUGUSTO NICOLAS HEREDIA JIMENEZ; SANDY GABRIELA CEN SILVA; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMEROPOR CONDUCTO DE LA SEGUNDA EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACION .- EXPEDIENTE 01496/2018.- AUTO .-

OPERADORA PHOEBE S.A DE C.V; ANGEL GABRIEL SANCHEZ CU, YESSICA SARAI OLIVARS KU, JOSE MANUEL LIZCANO MATA; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACION .- EXPEDIENTE 01520/2018.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JOSÉ ROBERTO SABIDO LUGO Y/O VICENTE ARMÍN PERAZA RAMÍREZ COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE ARMANDO MARTÍN VILLAVEVERDE RODRÍGUEZ .- EXPEDIENTE 01569/2018.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PRMOVIDO POR USTED POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO - EXPEDIENTE 01619/2018.- AUTO.-

JUZGADO TERCERO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR CESAR EFRAIN MALDONADO FALLA POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE MARTHA GUZMAN AVILA.- EXPEDIENTE 01620/2018.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR CARLOS HUMBERTO VALES MOLAS Y/O JESUS ALBERTO VAZQUEZ ZAPATA Y/O ANITA GUADALUPE SANTOS SUÁREZ, COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DEL SEÑOR NIGER BRAIANUAR DE JESUS BIANCHI ROSADO, ALIAS, NIGER BRAIANUAR BIANCHI ROSADO .- EXPEDIENTE 01626/2018 .- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA LICENCIADA ALICIA MARISOL PERAZA LEAL COMO APODERADA DE "GM FINANCIAL DE MEXICO", S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA(ANTES GM FINANCIAL DE MEXICO, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA) ANTES ALLY CREDIT S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA.- EXPEDIENTE 01642/2018.- AUTO .

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ALDO ANTONIO CACERES CAMPOS EN CONTRA DE SAUL ARTEMIO HOIL BLANCO.- EXPEDIENTE 01650/2018.- AUTO DE FECHA 24 DE ENERO DEL 2018

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LORENZO ORTIZ ALCOCER EN CONTRA DE MIGUEL EDUARDO UH SULUB.- EXPEDIENTE 01691/2018.- AUTO

AZANETH ANTONIA LUGO MAURY; LIZBETH ESMERALDA ESCRIBANO TORRES, MIRNA ISABEL CALDERON KU; JUICIO EJEJCUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LAS DOS SIGUIENTES EN SU CARACTER DE ENDOSATARIAS EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 01728/2018.- AUTO DE FECHA 24 DE ENERO DEL 2019

ROBERTO ALDANA ROSADO; ; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO .- EXPEDIENTE 01769/2018.- AUTO DE FECHA 24 DE ENERO DEL 2019

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL CIUDADANO ONIX ALEJANDRO AGUILAR GONGORA, CON EL CARÁCTER QUE OSTENTA DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA SOCIEDAD DENOMINADA "PROYECTOS TREGO", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.- EXPEDIENTE 01812/2018.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR MIGUEL ANGEL BRICEÑO GAMBOA POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DEL CIUDADANO DAVID MOISES BASTO CAZOLA .- EXPEDIENTE 00188/2017.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR RUBÉN FELIPE OSORIO PAREDES COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE RAFAEL ANDRÉS BURGOS PALOMO EN CONTRA DE JOSE LUIS PRECIADO ANDRADE .- EXPEDIENTE 00256/2017.AUTO DE FECHA 24 DE ENERO DEL 2019

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JOSE CARLOS PUERTO PATRON Y/O AURELIA MARFIL MANRIQUE Y/O TERESA GUADALUPE BORGES ESCALANTE, SU CARÁCTER DE APODERADOS GENERALES DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA, YUCATÁN EN CONTRA DE ROSA ORTIZ CRUZ Y JORGE ALBERTO VÁZQUEZ SANTOS.- EXPEDIENTE 00329/2017. AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ROCIO DEL SOCORRO MEZQUITA ESCOBEDO EN CONTRA DEL CIUDADANO RICARDO ALBERTO CARDENAS BETANCOURT . EXPEDIENTE 00944/2017.- AUTO -

TIENDAS CHAPUR SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; GASPAR EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA, ALEJANDRA ESCALANTE CORTAZAR, YANETH GUADALUPE CAAMAL CHABLE, JARED RAULORLANDO CORTAZAR CAMPOS, ARIEL JOSUE PACHECO CHAN; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DEMAS NOMBRADOS COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE MARTHA ALEJANDRA ESPAÑA TOROYA .- EXPEDIENTE 00975/2017.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL LICENCIADO FELIPE DEL JESUS UC CHAN COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DEL CIUDADANO SERGIO ALBERTO SANTANA PIÑA EN CONTRA DEL CIUDADANO MIGUEL ANGEL CAUICH DZUL .- EXPEDIENTE 01767/2017.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JORGE LUIS CARRILLO AYUSO, COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE ERMILO ALBERTO TURRIZA SOSA EN CONTRA DE IRMA GUADALUPE DZUL CETZ.- EXPEDIENTE 01812/2017.- AUTO

CERVEZAS CUAUHEMOC MOCTEZUMA S.A DE C.V; CARLOS GIOVANNI PALMA LARA; .- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DE LOS DEMANDADOS CRISTHOPER NATANAHIEL POOT OSORIO Y MARIA DEL PILAR OSORIO SUASTE. EXPEDIENTE 01919/2017.- AUTO

MARCOS ALVAREZ LARA; ARMANDO ISMAEL COBOS CANUL; MIGUEL ANGEL MARTÍN UCÁN HELGUERA, WALTER AUGUSTO ARCEO MEDINA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DE LOS ÚLTIMOS MENCIONADOS.- EXPEDIENTE 00577/2016 .- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL LICENCIADO MARCO ANTONIO PÉREZ RICALDE EN SU CARÁCTER DE APODERADO DE LA INSTITUCIÓN DE CRÉDITO DENOMINADO "BANCO NACIONAL DE MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, EN CONTRA DEL SEÑOR RAFAEL MATOS PACHECO.- EXPEDIENTE 00843/2016.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BERTHA ISELA CASTRO MEJIA Y/O PASANTE DE DERECHO KAREN BEATRIZ ARIAS SANCHEZ Y/O CIUDADANA ANDREA AVILES AGUILAR COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE LA SEÑORA MARINA DE LAS MERCEDES SABIDO PACHECO EN CONTRA DE ABRIL DEL ROSARIO CANTO GONZALEZ.- EXPEDIENTE 00912/2016.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR CARLOS ANTONIO RODRIGUEZ SOSA POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, EN CONTRA DE LUDIVINA AGUILAR VARGAS.- EXPEDIENTE 01290/2016.- AUTO.-

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LUIS PASTOR SEGOVIA SÁNCHEZ COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE JOSÉ ALEJANDRO LARA LÓPEZ EN CONTRA DE DULCE MARÍA PETRONA ALDANA ARCIQUE.- EXPEDIENTE 1292/2016.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR FELIPE DE JESUS UC CHAN COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DEL CIUDADANO SERGIO ALBERTO SANTANA PIÑA, EN CONTRA DE GILBERTO LORENZO CASTILLO CANCHE, TAMBIÉN CONOCIDO COMO GILBERTO L. CASTILLO CANCHE.- EXPEDIENTE 01420/2016. AUTO .-

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR LOS CIUDADANOS DESIDERIO JOSÉ MANUEL CAAMAL HOYOS, JUAN CARMELO BARRIOS BASTO, EDSON HERME POOL DZUL, ROGER DOMINGO CANUL BOJORQUEZ Y ALFREDO QUESADA PÉREZ COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE PROMOTORA YALKU SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN CONTRA DE SUEMY MARÍA DEL SOCORRO NOVELO CARBONELL.- EXPEDIENTE 01503/2016.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR RUBEN JAVIER VILLANUEVA MENDEZ Y/O JUAN ARTURO GÓMEZ ÁNGELES COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE DISTRIBUIDORA OPERADORA MFM SAPI DE CV SOFOM ENR.- EXPEDIENTE 01547/2016.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR LA PERSONA MORAL "OPERADORA MFM", SOCIEDAD ANÓNIMA, PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA POR CONDUCTO DE SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN SAID ESCALANTE BARBOSA Y/O JUAN ALBERTO TAMAY EK Y/O LUIS ERNESTO ALAM FAISAL Y/O DAVID MALPICA VÁZQUEZ Y/O JAVIER CASTELLANOS RUZ, EN CONTRA DE ZARINA GUADALUPE ZALDÍVAR CONCHA, ERICA MILEDI JUÁREZ CRUZ, LIBRADA MARGARITA DZIB Y ESCOBEDO, AUDREY ARLINE CONCHA LOEZA, MARTHA PATRICIA HERNÁNDEZ

CERAFIN, EMILY ELIZABETH CAMPOS HUH Y MARÍA ROSALÍA DZIB MAY.- EXPEDIENTE 01731/2016. AUTO DE FECHA 24 DE ENERO DEL 2019

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR OCTAVIO JOSE LORES MALDONADO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DE ROBERTO CASTILLO DIAZ DE LEON EN CONTRA DE GABRIEL EMILIO DOMINGUEZ REBOLLEDO.- EXPEDIENTE 00033/2015.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR SAID ESCALANTE BARBOSA Y/O JUAN ALBERTO TAMAY EK COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE MARIO MILLET ENCALADA EN CONTRA DE IMPULSORA CLASSE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE Y EL SEÑOR JOSE LUIS SUAREZ MOYA- EXPEDIENTE 00148/2015.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR SERGIO JORGE ARJONA SOSA COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE JOSE FELIPE DE JESUS ARJONA CONDE EN CONTRA DE TARCIS ELISA MAY MAY.- EXPEDIENTE 00455/2015.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA ABOGADA ANDREA BEATRIZ PAT CANCHÉ COMO ENDOSATARIA EN PROCURACIÓN DE PEDRO GILBERTO RUÍZ GÓMEZ EN CONTRA DE LOS CIUDADANOS AROLDO WILSON DOMENZAIN POOL Y NARCEDALIA PECH KUK.- EXPEDIENTE 01112/2015. AUTO.-

JACK ARGENIS MENDEZ CHAN; JOAQUIN ARTURO ESPINOSA RODRIGUEZ; MARIA AURORA CHAN SULU.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DE LA ÚLTIMA MENCIONADA. SIENDO JACINTA DEL PILAR CHAN MONJE CESIONARIA DE LA TOTALIDAD DE LOS DERECHOS DERIVADOS DE ESTE JUICIO Y DE LA EJECUCIÓN DE SENTENCIA DEFINITIVA. EXPEDIENTE 01847/2015. AUTO DE FECHA 16 DE ENERO DEL 2019

JOSE FRANCISCO LARA GOMEZ; JOSE ALIO DIAZ CANTO ; JESUS ALEJANDRO GONZALEZ ARCIQUE; - JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DEL ULTIMO - EXPEDIENTE 01933/2015 - AUTO DE FECHA 24 DE ENERO DEL 2019

JOSE MERCEDES DURAN GONZALEZ; ABEL MARTIN NAVARRETE BARRERA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DE LA CIUDADANA ANA SARAI FUENTES SALAS Y ALEJANDRA SALAS DE FUENTES . EXPEDIENTE 00587/2014. AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JOSE LUIS CETZ HERRERA Y/O FLOR ISABEL CETZ PECH COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE CLAUDIA CRISTINA LOPEZ EN CONTRA DE LIGIA LAVIADA MUÑOZ - EXPEDIENTE 01373/2014.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL CIUDADANO JORGE JESÚS ALBERTO BORGES UC COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA "COMPAÑÍA FERNÁNDEZ DE MÉRIDA", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN CONTRA DE MARLY PALOMA ALCOCER SOSA.- EXPEDIENTE 00541/2013. AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR MARCO ANTONIO PÉREZ RICALDE COMO APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA INSTITUCIÓN DE CRÉDITO DENOMINADA "BANCO NACIONAL DE MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX EN CONTRA DE LA SUCESIÓN DE LA SEÑORA JANNET DEL CARMEN JIMÉNEZ PEÑA;- EXPEDIENTE 01167/2013.- AUTO.- CUADERNO SUPLEMENTARIO.

CESAR ARIEL PEREZ PEREZ; RODRIGO ROSEL PENICHE; VICTOR HUGO LOPEZ JIMENEZ;- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO APODERADO EN CONTRA DEL ULTIMO.- EXPEDIENTE 01671/2013 - AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA LICENCIADA DIANA ISABEL QUINTAL SANCHEZ COMO APODERADA DE CONSEJO DE ASISTENCIA AL MICROEMPREENDEDOR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA POPULAR EN CONTRA DE MARIA DEL SOCORRO ALCOCER AGUINAGA, MARCOS ABIGAEL CATZIN CANUL, GILBERTO ADOLFO CORAL NAVARRETE, GENNY ESTHER GARCIA NAVARRETE, REY MARTIN LAZO TRUJEQUE, RAFAEL MARTINEZ LARA, GLADYS TRINIDAD NAVARRETE ALCOCER, JAZMIN PRIETO MANRIQUEZ ALIAS JAZMIN PRIETO ENRIQUEZ, AARON MANUEL SANCHEZ GONZALEZ, Y CAROLINA VAZQUEZ RIOS.- EXPEDIENTE 01577/2012. AUTO.-

REYES ARMANDO TREJO VARGAS, GUELMER FERNANDO VAZQUEZ PANTI.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL ULTIMO.- EXPEDIENTE 00979/2011. AUTO

DAVID ALEJANDRO PATRON BIANCHI, CARLOS GIOVANNI PALMA LARA, LEYLA NOEMI LIZARRAGA ESPADAS; CECILIA CHI SEGOVIA, AURELIO SEGOVIA MATU.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS NOMBRADOS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE LA TERCERA EN CONTRA DE LOS ULTIMOS.- EXPEDIENTE 01437/2008. AUTO

MARISELA PECH PAT; PEDRO VERNURA MENA UICAB; ; CASIANO PECH, BARTOLA UC MAY;- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO - EXPEDIENTE 2311/2008.- AUTO -

LYDIA ALEJANDRA BUENFIL SILVA, MARIA ESTHER VALLADARES GONZALEZ, ROQUE JACINTO AVILA CERVANTES; ALIAS ROQUE J. AVILA CERVANTES - JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU ENDOSATARIA EN PROCURACION EN CONTRA DEL ULTIMO.- EXPEDIENTE 01898/2007. AUTO

PEDRO ANTONIO CASTILLO SALAZAR, MARY GUADALUPE MEDINA HERNANDEZ, JOSE ANDRES GONZALEZ DELGADO, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, CELIA DE LA CRUZ

GOMEZ MARTIN, JORGE EULOGIO LOEZA GUERRA.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS INICIALMENTE COMO APODERADOS DEL CUARTO Y CONTINUADO POR EL TERCERO COMO APODERADO DEL CUARTO CITADO EN CONTRA DE LOS ULTIMOS MENCIONADOS.- EXPEDIENTILLO DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 01521/2005.- AUTO DE FECHA 23 DE ENERO DEL 2019

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO INICIALMENTE POR EDGAR IVAN CANTO ORTIZ Y/O CARLOS HUMBERTO VELA NOVELO COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN EN PROCURACIÓN DE JAVIER ANTONIO NOVELO MEDINA QUIEN A SU VEZ ES ENDOSATARIO EN PROPIEDAD DEL SEÑOR JOAQUIN ESPINOSA RODRIGUEZ, SEGUIDO POR EL CITADO NOVELO MEDINA, Y CONTINUADO ACTUALMENTE POR JOSÉ ENRIQUE JIMÉNEZ SÁNCHEZ COMO CESIONARIO DE LOS DERECHOS ADQUIRIDOS EN EJECUCIÓN DE LA SENTENCIA DEFINITIVA, QUE CORRESPONDÍAN AL CITADO NOVELO MEDINA EN CONTRA DE MIGUEL MAAS CAAMAL, ALIAS MIGUEL MAAZ CAAMAL.- EXPEDIENTE 00089/2002. AUTO

MANUEL J. ALVAREZ ORTEGON, JORGE A. COCOM SANTANA, ALFREDO MATEY BURGOS; LUIS DURAN CARDENAS ALIAS LUIS AUGUSTO DURAN CARDENAS.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DEL TERCERO EN CONTRA DEL ULTIMO.- EXPEDIENTE 01252/1996. AUTO

EXPEDIENTILLO FORMADO POR LOS ESCRITOS DE LOS CIUDADANOS RODOLFO PADILLA CAMARA Y MIRIAM DELFINA URIBE SANDOVAL .- EXPEDIENTE 00044/1994.- AUTO DE FECHA 23 DE ENERO DEL 2019

EXHORTO GIRADO POR LA JUEZ SEPTUAGÉSIMO SEGUNDO DE LO CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SU ATENTO OFICIO NÚMERO NOVENTA Y UNO DE FECHA CATORCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, JUNTAMENTE CON EL EXHORTO DE CUENTA, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 1274/2018, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO MULTIVA S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO MULTIVA .- EXHORTO 10/2019.- AUTO

MERIDA, YUCATAN, A 28 DE ENERO DE 2019.

ACTUARIO.

LIC. HEIDI RINELDA PECH CABRERA.

JUZGADO PRIMERO DE ORALIDAD MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 25 DE ENERO DE 2019.

COMPAÑÍA MAYORISTA DE ABARROTES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.- PROVIDENCIAS PRECAUTORIAS PROMOVIDAS POR SERGIO DAVID CIAU MEDINA CON EL CARACTER QUE OSTENTA DE APODERADO DE LA CITADA PERSONA MORAL, POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00178/2018. AUTO.-

JOSÉ HERNÁN BALANCAN GONZÁLEZ.- JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00182/2018. AUTO

EXHORTO GIRADO POR EL JUEZ DÉCIMO OCTAVO DE LO CIVIL DE PROCESO ORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 383/2018 RELATIVO AL JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR SOFOM INBURSA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO INBURSA, POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXHORTO NÚMERO 0056/2018. AUTO

MERIDA, YUCATAN, A 28 DE ENERO DE 2019.

ACTUARIO.

LIC. NANCY LETICIA LOEZA BARBOSA.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 25 DE ENERO DE 2019.

MARY GUADALUPE MEDINA HERNANDEZ;; INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES;;.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA CITADA COMO APODERADA DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00031/2019.- AUTO DE FECHA 24 DE ENERO DEL AÑO 2019

HENRY MANUEL CALDERÓN SEGURA; TEOFILO PUCH CHAN.- CUADERNO DE PRUEBA MARCADA CON EL NUMERO I, OFRECIDA POR LA PARTE ACTORA DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO; EXPEDIENTE 00023/2018.- AUTO DE FECHA 21 DE ENERO DEL AÑO 2019

RAUL ALBERTO RODRIGUEZ CUSI;; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDA POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA EXPEDIENTE 00081/2018.- AUTO

MANUEL ESCALANTE MORENO; MARTHA PATRICIA SIERRA GONZALEZ;;.- CUADERNO DE PRUEBA MARCADA CON EL NUMERO I, OFRECIDA POR LA PARTE ACTORA DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA .- EXPEDIENTE 00128/2018.- AUTO.-

EDUARDO ALEJANDRO LOPEZ NOVELO; .BANCA MIFEL SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO MIFEL DIVISION FIDUCIARIA; MARIANA GONZALEZ LEAL;.- JUICIO

EXTRAORDINARIO DE ARRENDAMIENTO PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO SIENDO APODERADO DEL SEGUNDO NOMBRADO EN CONTRA DE LA ULTIMA MENCIONADA.- EXPEDIENTE 00255/2018.- AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; ; MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE;- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO NOMBRADO SIENDO ESTE SU APODERADO LEGAL.- EXPEDIENTE 00302/2018.- AUTO

EDUARDO JOSE LUJAN DIAZ, JOSE ANTONIO MORLET MENDEZ, JOSE RAFAEL MENDEZ DIAZ, MAURICIO ROSADO ARRIGUNAGA;; RODRIGO ANTONIO DIAZ GUTIERREZ;- JUICIO EJECUTIVO CIVIL PROMOVIDO POR LOS CUATRO PRIMEROS CITADOS EN CONTRA DEL ULTIMO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 00400/2018.- AUTO.

CARLOS MEDARDO ZAPATA MUÑOZ;; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00440/2018. AUTO

JUAN CARLOS PRIETO AGUILAR;; ISMAEL IGNACIO MARTINEZ PALMERO;; SCOTIABANK INVERLAT SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT;; DANIEL ALFREDO URBIETA TELLO.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS CITADOS COMO APODERADOS DEL TERCER NOMBRADO EN CONTRA DEL ULTIMO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 00466/2018.- AUTO DE FECHA 24 DE ENERO DEL AÑO 2019

BBVA BANCOMER SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER; MARIA ISABEL NOVELO VALENCIA; MARTIN ORLANDO MORENO CAMARGO.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR EL PRIMER NOMBRADO POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA NOMBRADA COMO SU APODERADA LEGAL EN CONTRA DEL ULTIMO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 00511/2018.- AUTO

LUIS ALFONSO QUINTAL PAREDES;;;- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00531/2018.- AUTO

JOSE FRANCISCO HERRERA RODRIGUEZ;;;- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00596/2018.- AUTO

MARCELO COLLI TUN;;;- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00602/2018.- AUTO

GASPAR EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA;; JOSE LORENZO MOLINA CASARES;; ASOCIACION DE CONDOMINIOS DE LOS DESARROLLOS COMERCIALES DE PROMOTORA MEKA ASOCIACION CIVIL;;- JUICIO EJECUTIVO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO COMO APODERADO DEL SEGUNDO Y ESTE COMO SECRETARIO GENERAL DEL TERCER NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00626/2018.- AUTO

RAFAEL JOSE RAMOS DELGADO;; CEFEMEX SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE ENTIDAD NO REGULADA; LUIS ALBERTO CHUC EUAN;;- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO COMO SECRETARIO PROPIETARIO DEL SEGUNDO NOMBRADO EN CONTRA DEL ULTIMO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 00637/2018.- AUTO

JOAQUIN ALFONSO PINO REGIL;;;- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00642/2018.- AUTO

JORGE RENAN RAMIREZ DIAZ;; MARIA GEMELINA CHAN NAHUAT.- CUADERNO DE EXCEPCIONES DEDUCIDO DEL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 00767/2018.- AUTO

MARCOS AMADO CANUL;;;- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00803/2018.- AUTO

JOSE ANDRES MENA ALCOCER;;;- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00810/2018.- SENTENCIA

PEDRO ERNESTO ZAPATA CABALLERO;;;- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00827/2018.- AUTO

JESSICA TERESA FARAH TRAVA;;;- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00828/2018.- AUTO

MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE;; INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES;;;- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO COMO APODERADO DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00837/2018.- AUTO

FLOR MARIA DE LA LUZ LUGO TREJO;;- MEDIOS PREPARATORIOS A JUICIO PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00854/2018.- AUTO

JOSE LUIS KU ACOSTA;; "BANCO MERCANTIL DEL NORTE" SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE;;- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO COMO APODERADO DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00882/2018.- AUTO DE FECHA 23 DE ENERO DEL AÑO 2019

BARNET DEL CARMEN SOLIS FUENTE; // MARIA JOBITA LUCAS JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA CITADA EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 00088/2017.- AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES;RICARDO PATRICIO MARENTES AGUILAR; ESTEFANY GUADALUPE OCHOA GRAJALES ; JESSICA CHE CHAN;; JOSE MANUEL MEX VALLES.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA CITADA POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS APODERADOS LEGALES EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS MENCIONADOS.- EXPEDIENTE 00539/2017.- AUTO.

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; MARCO ANTONIO PÉREZ RICALDE; ALMA LETICIA DEL SOCORRO PECH MEX.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO MENCIONADO COMO SU APODERADO LEGAL EN CONTRA DE LA ULTIMA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 00591/2017.- SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 22 DE ENERO DEL AÑO 2019.

CERVEZAS CUAUHTEMOC MOCTEZUMA SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; JUAN CARLOS DE JESUS TOLEDO SAURI; JORGE CARLOS TOLEDO SAURI // LIA MARGARITA AGUILAR FLORES, ALIAS, LIA MARGARITA AGUILAR FLORES DE BAQUEDANO, JOSÉ LUIS BAQUEDANO RENDES ALIAS JOSÉ LUIS BAQUEDANO RENDIZ.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO POR CONDUCTO DE SUS APODERADOS LEGALES SIENDO ESTOS LOS DOS SIGUIENTES NOMBRADOS EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS MENCIONADOS.- EXPEDIENTE 00636/2017, AUTO

"PRORSUM" SOCIEDAD ANÓNIMA, DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA JORGE LUIS NOVELO GONGORA.- AGANETHA REMPEL NEUFELD; JACOBO HARDER GIESBRECHT.- CUADERNO DE PRUEBA MARCADA CON EL NUMERO I, OFRECIDA POR LA PARTE ACTORA DEDUCIDO DEL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL SIENDO ESTE EL SEGUNDO NOMBRADO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS.- EXPEDIENTE 00701/2017.- AUTO

LEDY JOSEFINA CORTAZAR CASTILLO, ALIAS LEDDY JOSEFINA CORTAZAR CASTILLO; // CARMEN FELICIA GUILLEN HERRERA; JULIETA DEL CARMEN LÓPEZ SÁENZ.- CUADERNO DE PRUEBA DE INSPECCION JUDICIAL MARCADO CON EL NUMERO 4 OFRECIDO POR LA PARTE ACTORA DEDUCIDO DE LOS AUTOS DEL -JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA CITADA EN CONTRA DE LAS DOS ULTIMAS MENCIONADAS.- 00792/2017.- AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; ESTELA MEDINA CANUL; WENDY ZUGELMI POOT CORDOVA // CLAUDIA YULIANA SANCHEZ POOT.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO POR CONDUCTO DE SUS APODERADAS LEGALES, SIENDO ESTAS LA SEGUNDA Y TERCERA MENCIONADA. EN CONTRA DE LA ULTIMA CITADA - EXPEDIENTE 00807/2017.- AUTO

"BANCO MERCANTIL DEL NORTE", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE; HÉCTOR HUMBERTO HERRERA GÓNGORA ; JOSE RICARDO MORALES BELTRAN.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL SIENDO ESTE EL SEGUNDO NOMBRADO EN CONTRA ULTIMO CITADO - EXPEDIENTE 00895/2017- AUTO

ISIDRO SULUB ADRIAN; ANDREA SANCHEZ CORTES.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA MENCIONADA - EXPEDIENTE 00954/2017.- AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; ARMIN ARMANDO KU COUOH; VICTOR ANTONIO CHAN PEREZ: TERESA LOPEZ ASCENCIO;- CUADERNO DE EXCEPCION DEDUCIDO DEL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARACTER DE APODERADO LEGAL EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS.- EXPEDIENTE 01005/2017.- AUTO DE FECHA 22 DE ENERO DEL AÑO 2019

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; ARMIN ARMANDO KU COUOH; VICTOR ANTONIO CHAN PEREZ: TERESA LOPEZ ASCENCIO;- CUADERNO DE EXCEPCION DEDUCIDO DEL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARACTER DE APODERADO LEGAL EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS.- EXPEDIENTE 01005/2017.- AUTO DE FECHA 22 DE ENERO DEL AÑO 2019

MARIA LEONOR HERNANDEZ BUENFIL;; JUANA EUGENIA CHAN POOT;; JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA CITADA EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 01058/2017.- AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; ;RICARDO PATRICIO MARENTES AGUILAR; ESTEFANY GUADALUPE OCHOA GRAJALES; JOSE RAMON BERNES TOVAR.- JUICIO EJECUTIVO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMER MENCIONADO POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES EN SU CARACTER DE APODERADOS LEGALES DEL PRIMER CITADO EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 01115/2017.- AUTO

MARIA DE LOS ANGELES CANCHE PUC // LA SUCESIÓN DEL SEÑOR LORENZO CHAY PECH, REPRESENTADA POR EL SEÑOR ALFONSO CHAY BAAS;- CUADERNO DE VARIAS PRUEBAS NUMERO DOS (RECOVENCIÓN) OFRECIDO POR LA PARTE DEMANDADA.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA CITADA EN CONTRA DEL SEGUNDO MENCIONADO . SIENDO ALFONSO CHAY BAAS, SU CARÁCTER DE ALBACEA DE LA SUCESIÓN DEL SEÑOR LORENZO CHAY PECH.- EXPEDIENTE 00065/2016 - AUTO

BERTHA SUGEY MAY CHABLÉ; JULIA CHABLÉ CHAN, ALIAS, JULIA CHABLÉ CHAN VIUDA DE MAY; GLORIA NOEMÍ MAY PUC;- INTERDICTO DE APEO Y DESLINDE PROMOVIDO POR LAS DOS PRIMERAS PARA NOTIFICAR A LA TERCERA.- EXPEDIENTE 00359/2016 - AUTO

"SANTANDER HIPOTECARIO", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, ANTES "SANTANDER HIPOTECARIO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADALA ; MARÍA ISABEL PUC KÚ; MARIO ANTONIO TREJO MARTIN ALIAS MARIO ANTONIO TREJO Y MARTIN.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU APODERADA EN CONTRA DEL ULTIMO MENCIONADO.- ASIMISMO SE RECONOCE LA FUSIÓN ENTRE SANTANDER HIPOTECARIO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO Y SANTANDER VIVIENDA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, QUEDANDO EXTINTA LA PRIMERA NOMBRADA Y SUBSISTENTE LA SEGUNDA; ACTUALMENTE LA NEGOCIACIÓN BANCO MONEX, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, MONEX

GRUPO FINANCIERO, EN SU CALIDAD DE FIDUCIARIA DEL FIDEICOMISO EMPRESARIAL DE ADMINISTRACIÓN Y GARANTÍA IDENTIFICADO CON EL NÚMERO F/3443, ES CESIONARIO DE LOS DERECHOS QUE EN ESTE JUICIO CORRESPONDÍAN A LA PRIMERA NOMBRADA; SIENDO MARIA ISABEL PUC KU APODERADA LEGAL DEL NUEVO CESIONARIO ANTES MENCIONADO.- EXPEDIENTE 00716/2016- AUTO Y SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 07 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2018

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; ERIK ALBERO GANTUS REYES; SANTOS RODRIGO CHE COLLI, ALIAS, SANTOS RODRIGO CHE COLLI; REBECA IRENE BASULTO MEDINA; VERONICA GUADALUPE ITZA LOEZA.- JUICIO EJECUTIVO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS APODERADOS EN CONTRA DE LA ULTIMA CITADA.- EXPEDIENTE 00792/2016 - AUTO.

"BBVA BANCOMER", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER; RAÚL ALBERTO CASTRO BRICEÑO;- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL SIENDO ESTE EL SEGUNDO NOMBRADO . SIENDO ACREEDOR HIPOTECARIO EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, RECONÓCESE A BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, SU CARÁCTER DE CESIONARIA DE LOS DERECHOS QUE EN ESTE JUICIO CORRESPONDÍAN A LA INSTITUCIÓN BANCARIA BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER.- EXPEDIENTE 00877/2016 - AUTO.

"SCOTIABANK INVERLAT", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT; JUAN CARLOS PRIETO AGUILAR; ISMAEL IGNACIO MARTÍNEZ PALMERO;// NELLY ALEJANDRA MANZANERO MARTINEZ.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES MENCIONADOS COMO SUS APODERADOS LEGALES EN CONTRA DE LA ULTIMA MENCIONADA .- EXPEDIENTE 01018/2016 - AUTO

CESAR AUGUSTO SANSORES MARÍN ALIAS CESAR AUGUSTO SANSORES Y MARÍN; CESAR OCTAVIO SANSORES Y RUZ // DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURÍDICA PATRIMONIAL DE YUCATÁN; CARLOS TOMAS GOFF RODRIGUEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NOVENTA Y SIETE DEL ESTADO DE YUCATÁN; MARÍA EUGENIA SANSORES RUZ;- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO MENCIONADO COMO SU APODERADO LEGAL EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS NOMBRADOS . SIENDO JOSÉ DESIDERIO SALAZAR DÍAZ, SU CARÁCTER DE APODERADO DE LA CIUDADANA MARÍA EUGENIA SANSORES RUZ. SIENDO CÉSAR OCTAVIO SANSORES Y RUZ, SU CARÁCTER DE ALBACEA DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA DEL SEÑOR CÉSAR AUGUSTO SANSORES MARÍN TAMBIÉN CONOCIDO COMO CÉSAR AUGUSTO SANSORES Y MARÍN.- EXPEDIENTE 00388/2015 - AUTO

CESAR AUGUSTO SANSORES MARÍN ALIAS CESAR AUGUSTO SANSORES Y MARÍN; CESAR OCTAVIO SANSORES Y RUZ // DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURÍDICA PATRIMONIAL DE YUCATÁN; CARLOS TOMAS GOFF RODRIGUEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NOVENTA Y SIETE DEL ESTADO DE YUCATÁN; MARÍA EUGENIA SANSORES RUZ; - CUADERNO DE VARIAS PRUEBAS MARCADO CON EL NUMERO I, OFRECIDO POR LA PARTE ACTORA DEDUCIDO DE LOS AUTOS DEL.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO MENCIONADO COMO SU APODERADO LEGAL EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS NOMBRADOS . SIENDO JOSÉ DESIDERIO SALAZAR DÍAZ, SU CARÁCTER DE APODERADO DE LA CIUDADANA MARÍA EUGENIA SANSORES RUZ. SIENDO CÉSAR OCTAVIO SANSORES Y RUZ, SU CARÁCTER DE ALBACEA DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA DEL SEÑOR CÉSAR AUGUSTO SANSORES MARÍN TAMBIÉN CONOCIDO COMO CÉSAR AUGUSTO SANSORES Y MARÍN.- EXPEDIENTE 00388/2015 - AUTO

CESAR AUGUSTO SANSORES MARÍN ALIAS CESAR AUGUSTO SANSORES Y MARÍN; CESAR OCTAVIO SANSORES Y RUZ // DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURÍDICA PATRIMONIAL DE YUCATÁN; CARLOS TOMAS GOFF RODRIGUEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NOVENTA Y SIETE DEL ESTADO DE YUCATÁN; MARÍA EUGENIA SANSORES RUZ;- CUADERNO DE VARIAS PRUEBAS MARCADO CON EL NUMERO II, OFRECIDO POR EL CITADO CARLOS TOMAS GOFF RODRIGUEZ, DEDUCIDO EN LOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO MENCIONADO COMO SU APODERADO LEGAL EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS NOMBRADOS . SIENDO JOSÉ DESIDERIO SALAZAR DÍAZ, SU CARÁCTER DE APODERADO DE LA CIUDADANA MARÍA EUGENIA SANSORES RUZ. SIENDO CÉSAR OCTAVIO SANSORES Y RUZ, SU CARÁCTER DE ALBACEA DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA DEL SEÑOR CÉSAR AUGUSTO SANSORES MARÍN TAMBIÉN CONOCIDO COMO CÉSAR AUGUSTO SANSORES Y MARÍN.- EXPEDIENTE 00388/2015 - AUTO

CESAR AUGUSTO SANSORES MARÍN ALIAS CESAR AUGUSTO SANSORES Y MARÍN; CESAR OCTAVIO SANSORES Y RUZ // DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURÍDICA PATRIMONIAL DE YUCATÁN; CARLOS TOMAS GOFF RODRIGUEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NOVENTA Y SIETE DEL ESTADO DE YUCATÁN; MARÍA EUGENIA SANSORES RUZ;- CUADERNO DE VARIAS PRUEBAS MARCADO CON EL NUMERO III, OFRECIDO POR EL CIUDADANO JOSE DESIDERIO SALAZAR DIAZ, DEDUCIDO EN LOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS. SIENDO JOSÉ DESIDERIO SALAZAR DÍAZ, SU CARÁCTER DE APODERADO DE LA CIUDADANA MARÍA EUGENIA SANSORES RUZ. SIENDO EL LICENCIADO MARIO SILVER SÁNCHEZ CETINA Y LA LICENCIADA MARISOL RAMÓN FLORES, OSTENTÁNDOSE APODERADOS DE "CADENA COMERCIAL OXXO", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE Y DE "HSBC MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, RESPECTIVAMENTE.- EXPEDIENTE 00388/2015 - AUTO

"BBVA BANCOMER", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER; GERARDO JOSÉ ACEVEDO MACARI; RAÚL ALBERTO CASTRO BRICEÑO; DARSHIN ZAMIRA GARCÍA TAMAYO // LILIA TELLEZ GUERRERO;- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA CITADA POR CONDUCTO DE SUS APODERADOS LEGALES SIENDO ESTOS EL SEGUNDO , TERCER Y CUARTO

NOMBRADOS EN CONTRA DE LA ULTIMA MENCIONADA. SIENDO ACREEDOR HIPOTECARIO EN ESTE JUICIO EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES.- EXPEDIENTE 00448/2015 - AUTO

AQUATERRA BIENES RAÍCES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; JOSÉ GABRIEL NOVO CETINA; PABLO ARIZTEGUI ABIMERHI // DENNY DE JESÚS GÓNGORA COUOH; KATIA KARINA CAMPOS CABRERA; ENA GUADALUPE MENDIBURU TRUEBA;- JUICIO EJECUTIVO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMER CITADA POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS APODERADOS LEGALES EN CONTRA DE LOS TRES ULTIMOS NOMBRADOS.- EXPEDIENTE 00549/2015 - AUTO DE FECHA 24 DE ENERO DEL AÑO 2019.

"OMNI CONSUMIDOR", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; MANUEL ROQUE CASTELLANOS REYES // MARÍA DEL CARMEN MIRANDA VILLA;- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL SIENDO ESTE EL SEGUNDO NOMBRADO EN CONTRA DE LA ULTIMA MENCIONADA. SIENDO JOSUÉ SANDOVAL CANTÓN, SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DE LA SOCIEDAD OMNI CONSUMIDOR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.- EXPEDIENTE 00657/2015 - AUTO.

VÍCTOR MANUEL LÓPEZ HEREDIA; ROSALÍA DEL SOCORRO LÓPEZ HEREDIA // RAFAEL LOPEZ SOLIS, MARIA GUADALUPE SOLIS QUINTAL, MARIA GUADALUPE LOPEZ SOLIS, MARIA JESUS LOPEZ SOLIS;;- CUADERNO DE PRUEBA NUMERO 7 OFRECIDA POR ROSALÍA DEL SOCORRO LÓPEZ HEREDIA, DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS CITADOS EN CONTRA DE LOS CUATRO ULTIMOS MENCIONADOS - EXPEDIENTE 00744/2015 - AUTO

SABIA INMOBILIARIA SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; PAULINO SARABIA LAGO // INDUSTRIA PESQUERA DEL SURESTE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE;. PEDRO MOLINA ZALDIVAR;- JUICIO EXTRAORDINARIO DE ARRENDAMIENTO PROMOVIDO POR LA PRIMERA CITADA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO NOMBRADO COMO SU REPRESENTANTE LEGAL. SIENDO JOSÉ RAFAEL MOLINA ZALDIVAR, SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR ÚNICO DE INDUSTRIA PESQUERA DEL SURESTE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS MENCIONADOS - EXPEDIENTE 00800/2015 - AUTO

REYNA DEL SOCORRO MAGAÑA NOH // STEPHANIE BLASCO;- CUADERNO DE VARIAS PRUEBAS MARCADO CON EL NUMERO I, OFRECIDO POR LA PARTE ACTORA DEDUCIDO EN LOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA CITADA EN CONTRA DE LA SEGUNDA MENCIONADA.- EXPEDIENTE 00856/2015 - AUTO DE FECHA 23 DE ENERO DEL AÑO 2019

EVA MARIA ALCOCER RODRIGUEZ // JOSÉ RICARDO KEB PECH;- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA CITADA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00971/2015 - AUTO

SERGIO ARTURO PREVE CASTRO // DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURÍDICA PATRIMONIAL DE YUCATÁN; BANCO MEXICANO SOMEX, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO IN MÉXICO, ANTES, AHORA, GRUPO FINANCIERO SANTANDER (SANMEX);- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO EN CONTRA DE LAS DOS ULTIMAS NOMBRADAS.- EXPEDIENTE 00988/2015 - AUTO .

HSBC MEXICO SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO HSBC ;JUAN JOSE MATOS GONZALEZ; // JESUS GUIDO MENDIBURU MEDINA;- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL SIENDO ESTE EL SEGUNDO NOMBRADO EN CONTRA DEL ULTIMO MENCIONADO, SIENDO RODRIGO MICHEL VALLEJOS VARGUEZ SU CARACTER DE CESIONARIO DE TODOS LOS DERECHOS QUE EN ESTA JUICIO CORRESPONDIAN A HSBC MEXICO SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO HSBC EXPEDIENTE 00292/2013. AUTO

HSBC MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO HSBC; JUAN JOSE MATOS GONZALEZ // MARIA BENITA UICAB PUCH;- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL SIENDO ESTE EL SEGUNDO NOMBRADO EN CONTRA DE LA ULTIMA MENCIONADA.- EXPEDIENTE 00797/2013 - AUTO

FRANCISCO JAVIER GARCIA POOT // JUAN LUIS PACHECO EK ALIAS EL INVASOR, INSTITUTO DE LA VIVIENDA DEL ESTADO DE YUCATÁN, DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL ESTADO; DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURIDICA PATRIMONIAL DE YUCATÁN, DIRECTOR DEL CATASTRO DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA;- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LOS DEMAS NOMBRADOS. COMPARECE RICARDO ALEJANDRO FUENTES DURAN COMO APODERADO DEL MENCIONADO INSTITUTO.. SIENDO JOSÉ MIGUEL ALDANA CASTRO Y/O MARÍA DE LOS ÁNGELES CUEVAS CARRILLO Y/O RICARDO ALEJANDRO FUENTES DURÁN Y/O MUHAMMED ABRAHAM KANTÚN BARCELO Y/O ELDA JOSEFINA BAQUEIRO GOROCICA Y/O JOSÉ ARMANDO PINO ESQUIVEL Y/O MIGUEL ALEJANDRO GÓNGORA MOCHAY, SU CARÁCTER DE APODERADOS DEL INSTITUTO DE VIVIENDA PARA EL ESTADO DE YUCATÁN - EXPEDIENTE 00318/2012. - AUTO DE FECHA 24 DE ENERO DEL AÑO 2019.

RUSSELL MENENDEZ AGUILAR; EMIR ROGER BACELIS BUSTILLOS; //"MEXAM DE YUCATÁN" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL SIENDO ESTE EL SEGUNDO NOMBRADO EN CONTRA DE LA ULTIMA MENCIONADA - EXPEDIENTE 00866/2012. AUTO

BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, JORGE CARLOS MEDINA GUILLERMO; // ELOISA RAMOS AGUIRRE;- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL EN CONTRA DE LA TERCERA NOMBRADA, RECONÓCESE AL LICENCIADO MARCOS OMAR MANZANERO CABRERA, EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DEL BANCO MERCANTIL DEL NORTE SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE . EXPEDIENTE 00412/2011. AUTO.

MANUEL DE JESUS SANTOS UC // CARMEN DEL SOCORRO CETINA Y CABRERA, ALIAS CARMEN CETINA CABRERA DE PÉREZ; LA SUCESSION INTESTADA DE MANUELA CABRERA PUC; FERNANDO MANUEL MONTERO

CANUL.; CUADERNO DE VARIAS PRUEBAS MARCADO CON EL NUMERO VI, OFRECIDO POR LA PARTE ACTORA DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO CITADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA Y TERCERA NOMBRADA SIENDO ÉSTA ÚLTIMA REPRESENTADA POR EL CUARTO NOMBRADO CON EL CARÁCTER DE INTERVENTOR. SERECONOCE AL LICENCIADO EN DERECHO JOSÉ ROSENDO SIERRA MARTEL, SU CARÁCTER DE INTERVENTOR DE LA REFERIDA SUCESIÓN DE LA SEÑORA CARMEN DEL SOCORRO CETINA Y CABRERA, ALIAS CARMEN CETINA CABRERA DE PÉREZ. EXPEDIENTE 00807/2011. AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; GABRIEL DE JESÚS GONZÁLEZ GONZÁLEZ, // AIDA MARÍA MEDINA AMBROCIO;- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO CITADO POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL SIENDO ESTE EL SEGUNDO NOMBRADO EN CONTRA DE LA ÚLTIMA MENCIONADA . CONTINUADO POR LUIS ÁNGEL CRESPIÑ QUINTAL, WENDY JANNETH CASTILLO LOPEZ Y/O DIANA MARIA ESPADAS DE LA TORRE, SIENDO PABLO DE JESUS OLMOS VALDERRAMA, Y ARON ALFONSO GIL DIAZ APODERADOS LEGALES DEL CITADO INSTITUTO. SIENDO REMATADOR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, REPRESENTADO POR SU APODERADO LEGAL EDUARDO JOSE CASTRO BRICEÑO. EXPEDIENTE 01194/2009. AUTO

JOSE FILIBERTO LOPEZ MAGAÑA; PONCIANO SEVERIANO MEDRANO PECH; GENARO HUCHIN CANCHE, ALIAS GENARO HUCHIM CANCHE, ALIAS GENARO HUCHIN ANCHE // VICTORIA IRMA VEGA Y BORGES, ALIAS VICTORIA IRMA VEGA BORGES, ALIAS IRMA VEGA BORGES;- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DEL TERCERO EN CONTRA DE LA CUARTA NOMBRADA. EXPEDIENTE 00304/2008. - AUTO

ROSENDO EDMUNDO PEREZ CONTRERAS; INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES // ARGIMIRA SANCHEZ MARTINEZ;- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DEL SEGUNDO EN CONTRA DE LA ÚLTIMA. SIENDO JEANETTE DE LOS ÁNGELES ROSADO NOVELO, ESTEBAN FRANCISCO BARBOSA POLANCO Y SANTOS RODRIGO CHE COLLI APODERADOS DEL CITADO INSTITUTO. EXPEDIENTE 00890/2007. AUTO.

JEANETTE DE LOS ANGELES ROSADO NOVELO; INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES // RAMON AUGUSTO CARVAJAL PECH; FRANCISCA PECH NARVAEZ;- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA COMO APODERADA DE LA SEGUNDA EN CONTRA DEL TERCERO Y LA CUARTA NOMBRADA. INTERVINIENDO ESTEBAN FRANCISCO BARBOSA POLANCO Y SANTOS RODRIGO CHE COLLI COMO APODERADO DEL CITADO INSTITUTO. EXPEDIENTE 01171/2007. AUTO

CORAL GUADALUPE HERRERA OLIVARES; LUIS GASPAS KOH LAVADORES; FERNANDO JOSÉ CASTRO SÁNCHEZ; JORGE IVÁN CABALLERO SOBERANIS; //GLADIS NOEMÍ SÁNCHEZ PASOS, ALIAS GLADYS NOEMÍ SÁNCHEZ PASOS;- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA CITADA POR CONDUCTO DE SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION SIENDO ESTOS EL SEGUNDO, TERCER Y CUARTO NOMBRADOS EN CONTRA DE LA ÚLTIMA MENCIONADA . EXPEDIENTE NO. 1478/2006. AUTO DE FECHA 24 DE ENERO DEL AÑO 2019

JOSE MARIA VIANA PUERTO, PEDRO JAVIER VIANA PUERTO, JOSE VIANA MARTIN // JOSE FELIPE GARCIA JIMENEZ; GLORIA GIMENEZ BAEZA;- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS DEL TERCER MENCIONADO EN CONTRA DE LOS DOS ÚLTIMOS;- EXPEDIENTE 01042/2002 - AUTO

EDGAR HERMINIO PEREZ NUÑEZ;; JORGE ANTONIO MENDEZ MEX;; ROSENDO ESQUIVEL PADILLA:: LUIS DIAZ M ALIAS LUIS ARMANDO DE JESUS DIAZ MEDINA;- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS DEL TERCER NOMBRADO EN CONTRA DE LOS DOS ÚLTIMOS MENCIONADOS.- EXPEDIENTE 00366/1996.- AUTO DE FECHA 09 DE ENERO DEL AÑO 2019

MANUEL JESUS QUIÑONES SANCHEZ; DAVID ALEJANDRO PATRON BIANCHI; // ISMAEL ANGEL SOSA CERON; MARIA GABRIELA PEREZ CANTO;- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO CITADO POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL SIENDO ESTE EL SEGUNDO NOMBRADO EN CONTRA DE LOS DOS ÚLTIMOS MENCIONADOS . INTERVINIENDO PABLO ENRIQUE HERNÁNDEZ HERRERA, MIGUEL BARGAS DÍAZ, JUAN MANUEL CHIQUIL JIMÉNEZ E IVAN TORIBIO MEDINA EN SU CARÁCTER DE APODERADOS GENERALES PARA PLEITOS Y COBRANZAS DEL CIUDADANO MANUEL JESÚS QUIÑONEZ SÁNCHEZ. - EXPEDIENTE 00132/2005. AUTO DE FECHA 24 DE ENERO DEL AÑO 2019

EXHORTO GIRADO POR LA JUEZ DÉCIMO SEGUNDO DE LO CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 720/2018 RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT).- EXHORTO 226/2018.- AUTO DE FECHA 24 DE ENERO DEL AÑO 2019

MERIDA, YUCATAN, A 28 DE ENERO DE 2019.

ACTUARIO.

LIC. MARIA CONSUELO SANCHEZ MARTIN.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

VICTORIA ANGELICA SALAZAR SANTAMARIA; YEIMY DEL CARMEN PECH DIAZ.- DILIGENCIAS DE CONSIGNACION PROMOVIDA POR LA PRIMERA CITADA A FAVOR DE LA SEGUNDA NOMBRADA POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00476/2017.- AUTO

MERIDA, YUCATAN, A 28 DE ENERO DE 2019.

ACTUARIO.

LIC. MARIA CONSUELO SANCHEZ MARTIN.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**AUDIENCIA DE FECHA 25 DE ENERO DE 2019.**

MARIA GUADALUPE SOSA CANTON.- INTERDICTO DE APEO Y DESLINDE PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE: 00030/2019.- AUTO

MARIO FRANCISCO GAMBOA BASTO.- DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN JUDICIAL PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE ACREDITAR CIERTOS HECHOS ANTE DIVERSAS AUTORIDADES.- EXPEDIENTE: 00039/2019.- AUTO

ROLANDO SINHUE MURILLO RUIZ; DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN JUDICIAL PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE ACREDITAR CIERTOS HECHOS ANTE DIVERSAS AUTORIDADES.- EXPEDIENTE: 00062/2018.- SENTENCIA DEFINITIVA

YEIMI MARGARITA CHERRIZ GOMEZ y/o DIANA BEATRIZ ARAGON CHACON, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES//MIGUEL ALFREDO ARJONA DOMINGUEZ, AGLEMI YASIVI SANORES NOH.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LAS DOS PRIMERAS COMO APODERADAS LEGALES DEL TERCERO EN CONTRA DE LOS DOS ÚLTIMOS.- EXPEDIENTE: 00084/2018; AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; RICARDO PATRICIO MARENTES AGUILAR y/o ESTEFANY GUADALUPE OCHOA GRAJALES//LEYDI LUCERO CANUL XO.- JUICIO EJECUTIVO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS APODERADOS POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN EN CONTRA DE LA ÚLTIMA.- EXPEDIENTE: 00095/2018; AUTO

RAUL ALBERTO CASTRO BRICEÑO; "BBVA BANCOMER", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER//JOSÉ FERNANDO FLORES FERNÁNDEZ.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DEL SEGUNDO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA EN CONTRA DEL ÚLTIMO.- SE RECONOCE AL LICENCIADO OSCAR JULIÁN MONTERO CRUZ, SU CARÁCTER DE APODERADO DE BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER.- EXPEDIENTE: 00141/2018; AUTO

HSBC MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC; JUAN JOSÉ MATOS GONZÁLEZ//NANCY MARÍA FLOREZ CRUZ.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA A TRAVÉS DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO LEGAL POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA EN CONTRA DE LA TERCERA.- EXPEDIENTE: 00178/2018.- AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; JAIVER ADRIÁN MAY CHAY.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA A TRAVÉS DEL SEGUNDO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE SE INDICAN.- EXPEDIENTE: 00192/2018.- AUTO

RAÚL ALBERTO CASTRO BRICEÑO; BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER//ALEJANDRO RAFAEL MENENDEZ BOJORQUEZ; ANEL AMIRA ORTIZ QUINTAL.- CUADERNO DE EXCEPCIONES DEDUCIDO DEL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DEL SEGUNDO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA EN CONTRA DE LOS DOS ÚLTIMOS; SE RECONOCE A Yaeli Sanchez Doniguez, su carácter de apoderada de los ciudadanos ALEJANDRO RAFAEL MENENDEZ BOJORQUEZ y ANEL AMIRA ORTIZ QUINTAL.- EXPEDIENTE: 00253/2018; AUTO

"BBVA BANCOMER", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER; RAÚL ALBERTO CASTRO BRICEÑO.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO CITADO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO NOMBRADO COMO SU APODERADO LEGAL POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES INDICADOS.- EXPEDIENTE: 00278/2018; AUTO

NORMAN CHIM HERNANDEZ//HECTOR ERNESTO BAAS CANUL.- INTERDICTO DE APEO Y DESLINDE, PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES INDICADOS EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE: 00300/2018; AUTO

BANCO MERCANTIL DEL NORTE SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE; PAMELA LILIÁN QUINTAL SUAREZ y/o MONTSERRAT MONTES VALLADARES//FELIPE RENE PALOMO MARTINEZ.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA A TRAVÉS DE LA SEGUNDA Y TERCERA COMO SUS APODERADAS POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN EN CONTRA DEL ÚLTIMO MENCIONADO.- EXPEDIENTE: 00352/2018; AUTO

MARCOS AUGUSTO BOJORQUEZ MARRERO; DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN JUDICIAL PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE ACREDITAR CIERTOS HECHOS ANTE DIVERSAS AUTORIDADES.- EXPEDIENTE: 00379/2018; SENTENCIA DEFINITIVA

BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER; RAÚL ALBERTO CASTRO BRICEÑO; GERARDO JOSÉ ACEVEDO MACARI//JORGE MAURICIO TORRE BOLIO; MARY TERE GONZÁLEZ VALLADARES TAMBIÉN CONOCIDA COMO MARI TERE GONZALEZ VALLADERES.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR LA PRIMERA A TRAVÉS DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS APODERADOS LEGALES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN EN CONTRA DE LOS DOS ÚLTIMOS.- EXPEDIENTE: 00398/2018; AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; MARCO ANTONIO PÉREZ RICALDE.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR LA PRIMERA A TRAVÉS DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO LEGAL POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE: 00421/2018; AUTO

JOSE DOLORES EUAN Y CAMPO ALIAS JOSE DOLORES EUAN CAMPOS//ABOGADO CARLOS PENCICHE ESCALANTE TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO CUARENTA DEL ESTADO.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA EN CONTRA DEL ÚLTIMO.- EXPEDIENTE: 00452/2018; AUTO

JOSE FELIPE TAX DZUL/"PREMIER MOTORS", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.- CUADERNO DE PRUEBA MARCADO CON EL NÚMERO I OFRECIDO POR LA PARTE ACTORA DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- COMPARECE MARCO ANTONIO SUÁREZ ALCOCER EN su carácter de apoderado de la persona moral denominada "PREMIER MOTORS", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.- EXPEDIENTE: 00514/2018; AUTO

JUAN DANIEL CHAN CHAN.- DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN JUDICIAL PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE ACREDITAR CIERTOS HECHOS ANTE DIVERSAS AUTORIDADES.- EXPEDIENTE: 00528/2018; SENTENCIA DEFINITIVA

JOSE CARLOS PUERTO MEDINA.- DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN JUDICIAL PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE ACREDITAR CIERTOS HECHOS ANTE DIVERSAS AUTORIDADES.- EXPEDIENTE: 00532/2018; SENTENCIA DEFINITIVA

EDUARDO ALBERTO CANTO GUTIÉRREZ; DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN JUDICIAL PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE ACREDITAR CIERTOS HECHOS ANTE DIVERSAS AUTORIDADES.- EXPEDIENTE: 00585/2018; SENTENCIA INTERLOCUTORIA

GUILLERMO MARIO OLIS GUILLERMO; ANGEL XAVIER SULU CHAN/MANUEL CASTELEYRO ORTIZ; CESAR MARIANO CASTELEYRO ORTIZ; MARIA JENNIFER CASTELEYRO ORTIZ; DAVID CASTELEYRO MANZANILLA; MANUEL JESÚS CASTELEYRO TRINCHAN.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DEL SEGUNDO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA EN CONTRA DE LOS DEMÁS.- EXPEDIENTE: 00586/2018; AUTO

CARLOS GABRIEL MEDINA MILLET/BARRY IVAN WHITE; PROCEDIMIENTO ESPECIAL PARA LA EJECUCIÓN DE UN CONVENIO TRANSACCIONAL QUE CELEBRARÁ POR EL PRIMERO CON EL SEGUNDO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE: 00668/2018.- AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; RICARDO PATRICIO MARENTES AGUILAR y/o ESTEFANY GUADALUPE OCHOA GRAJALES/VICTOR FRANCISCO GRANADOS MINAYA.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR LA PRIMERA A TRAVÉS DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS APODERADOS LEGALES EN CONTRA DEL ÚLTIMO.- EXPEDIENTE: 00735/2018.- AUTO

SCOTIABANK INVERLAT SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT; JUAN CARLOS PRIETO AGUILAR y/o ISMAEL IGNACIO MARTÍNEZ PALMERO.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR LA PRIMERA A TRAVÉS DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS APODERADOS LEGALES, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE: 00756/2018.- AUTO

JORGE ABRAHAM MEZQUITA PONCE DE LEON; JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE: 00805/2018.- AUTO

ELVIA IRENE PACHECO BARRERA; DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE: 00821/2018.- AUTO

BBVA BANCOMER SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER; RAUL ALBERTO CASTRO BRICEÑO/TATIANA ALEJANDRA SANTOS PAREDES.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR LA PRIMERA A TRAVÉS DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO LEGAL POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA EN CONTRA DE LA ÚLTIMA.- EXPEDIENTE: 00840/2018.- AUTO

JOSE NICOLAS GEDED MENDOZA/OLIVIA FLOTA CONTRERAS; JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE: 00841/2018.- AUTO

AUGUSTO JOSE CERVERA PEDRERA también conocido como AUGUSTO CERVERA PEDRERA.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE: 00847/2018; AUTO

"BBVA BANCOMER", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER; MARÍA ISABEL NOVELO VALENCIA.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU APODERADA LEGAL POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE: 00871/2018.- AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; YEIMI MARGARITA CHERRIZ GÓMEZ; DIANA BEATRIZ ARAGÓN CHACÓN/CLARA SUSANA MEDRANO RIVERO.- JUICIO EJECUTIVO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LAS DOS SIGUIENTES COMO SUS APODERADAS POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN, EN CONTRA DEL ÚLTIMO.- EXPEDIENTE: 00353/2017; AUTO

NEGGIE YAMELI RUBIO ABUXAPQUI/MARIA DEL PILAR CASTILLO ARIAS.- CUADERNILLO DE VARIAS PRUEBAS MARCADO CON EL NÚMERO II OFRECIDO POR LA PARTE DEMANDADA DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE: 00379/2017; AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; MARCO ANTONIO PEREZ RICICALDE.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE: 00486/2017; AUTO

LUIS HUMBERTO OLIVERA LOPEZ/MARIA TERESA JARAMILLO JAIMES.- CUADERNO DE PRUEBA MARCADO CON EL NÚMERO II OFRECIDO POR LA PARTE DEMANDADA DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA EN CONTRA DE LA SEGUNDA, COMPARECE JOSE AGUSTIN COELLO CABRERA EN su carácter de apoderado legal del señor LUIS HUMBERTO OLIVERA LOPEZ.- EXPEDIENTE: 00620/2017.- AUTO

CLAUDIA RUBI DZUL PERAZA/MONICA LETICIA PANTOJA CELMO.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE: 00641/2017; AUTO

MARIA ISABEL PUC KU; BANCO SANTANDER (MÉXICO), SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO antes BANCO SANTANDER (MÉXICO), SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA COMO APODERADA DE LA SEGUNDA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE: 00706/2017; AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE/MARÍA ANGÉLICA GONZÁLEZ ZAVALA.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA EN CONTRA DE LA ÚLTIMA.- EXPEDIENTE: 00931/2017; AUTO

RAÚL ALBERTO CASTRO BRICEÑO; BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DEL SEGUNDO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE: 00943/2017; AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; ERIK ALBERTO GANTUS REYES y/o LEIDY MARLENE CHE COLLI y/o REBECA IRENE BASULTO MEDINA y/o JASMIN VIANEY MARTÍNEZ DUPERON/RICARDO ANDRES PANTI UICAB.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS CUATRO SIGUIENTES COMO SUS APODERADOS POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN EN CONTRA DEL ÚLTIMO.- EXPEDIENTE: 01114/2017; SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA DIECIOCHO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; ERIK ALBERTO GANTUS REYES y/o SANTOS RODRIGO CHECOLLI alias SANTOS RODRIGO CHE COLLI y/o LEIDY MARLENE CHE COLLI y/o REBECA IRENE BASULTO MEDINA y/o SELENE GUADALUPE PACHO AVILES//TERESITA DEL NIÑO JESUS OMMUNDSEN ESPINOSA ALIAS TERESITA DEL NIÑO DE JESUS OMMUNDSEN ESPINOSA.- JUICIO EJECUTIVO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DEMÁS COMO SUS APODERADOS POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN EN CONTRA DE LA ÚLTIMA MENCIONADA; SE RECONOCE A DIANA PAOLA NAVARRO ORTIZ su carácter de apoderada del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES.- EXPEDIENTE: 00011/2016; AUTO

BBVA BANCOMER SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER; GERARDO JOSE ACEVEDO MACARI; RAUL ALBERTO CASTRO BRICEÑO//IGNACIO MANUEL MACHAIN CERON; VERONICA DEL CARMEN RINCON AVILA.- CUADERNO DE FALTA DE PERSONALIDAD DEDUCIDO DEL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS APODERADOS POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN EN CONTRA DE LOS DOS ÚLTIMOS.- EXPEDIENTE: 00160/2016; AUTO

LAURA LAGUER CHÁVEZ y/o MARY GUADALUPE MEDINA HERNÁNDEZ, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES/MIGUEL ANGEL VARGAS ARCILA; SHEILA PATRICIA HERRERA CHAN.- JUICIO EJECUTIVO CIVIL PROMOVIDO POR LAS DOS PRIMERAS COMO APODERADAS DE LA TERCERA EN CONTRA DE LOS DOS ÚLTIMOS.-EXPEDIENTE: 00673/2016; AUTO

BANCO MERCANTIL DEL NORTE SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE; JOSE ALEJANDRO FLEITES MALDONADO//SERGIO SIQUEFF WABI.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA, EN CONTRA DEL TERCER NOMBRADO.- EXPEDIENTE: 00179/2015.- AUTO

CONTROLADORA DE NEGOCIOS COMERCIALES SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; JUAN CARLOS DE JESUS TOLEDO SAURI Y/O JORGE CARLOS TOLEDO SAURI//JORGE ALBERTO UICAB; LIZBETH MARGARITA SANDOVAL ROSEL.- CUADERNO DE EXCEPCIONES DEDUCIDO DEL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS APODERADOS POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN EN CONTRA DE LOS DOS ÚLTIMOS MENCIONADOS.- EXPEDIENTE: 00203/2015; AUTO

FRANCISCO DE ASÍS SULÚ CHI alias FRANCISCO DE ASÍS SULUB CHI//FERNANDO RAFAEL VALENCIA ECHEVERRÍA; ROLANDO APOLINAR BASORA LEON; JOSÉ LUIS HERNÁN LÓPEZ FEBLES, NOTARIO PÚBLICO SUPLENTE DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO TREINTA Y CINCO DEL ESTADO DE YUCATÁN; ANTONIO DE JESÚS ROSALES AZNAR; ABOGADO ORLANDO ALBERTO PAREDES LARA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y SEIS DEL ESTADO DE YUCATÁN; ALEJANDRO JOSÉ MONSREAL RODRÍGUEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO QUINCE DEL ESTADO DE YUCATÁN; MARIA DEL CARMEN BALTAZAR ARCEO TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 33 DEL ESTADO; FERNANDO VARGAS MENA; JOSE ANTONIO GROSJEAN ABIMERHI.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA, EN CONTRA DE LOS DEMÁS NOMBRADOS, SIENDO LLAMADO A JUICIO EL CITADO GROSJEAN ABIMERHI EN SU CARACTER DE LITISCONSORCIO PASIVO.- EXPEDIENTE: 00249/2015; AUTO

ALFONSO DE JESUS PEREIRA PALOMO ALIAS ALFONSO DEL JESUS PEREIRA PALOMO//BEATRIZ EUGENIA BOLIO CEBALLOS, ALIAS BEATRIZ EUGENIA DEL SAGRADO COROZAN BOIO CEBALLOS, EFRAÍN JOSÉ DÍAZ DOMÍNGUEZ y EFRAÍN JESÚS DÍAZ Y DÍAZ.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA EN CONTRA DE LOS TRES ÚLTIMOS NOMBRADOS, COMPARECEN EDGAR IVAN CANTO ORTIZ y/o JOSE ELIGIO MEDINA RIVERO y/o JOSE EDUARDO ARGAEZ CASTILLO y/o EDGAR IVAN CANTO TORRES EN sus caracteres de apoderados del señor ALFONSO DE JESUS PEREIRA PALOMO también conocido como ALFONSO DEL JESUS PEREIRA PALOMO.- EXPEDIENTE: 00614/2015.- AUTO

JOSÉ LUIS BUSTILLOS GONZÁLEZ; GRUPO MERCANTIL ARTEX SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DEL SEGUNDO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE: 00885/2015; AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; ERIK ALBERTO GANTUS REYES; LUIS ALBERTO SOSA NOLASCO; SANTOS RODRIGO CHE COLLI; ANDRES CHIM SANCHEZ//RAÚL CORNELIO KIN ECHEVERRÍA; ELDA MORALES GONZÁLEZ JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS CUATRO SIGUIENTES COMO SUS APODERADOS EN CONTRA DE LOS ÚLTIMOS DOS MENCIONADOS.- DEL EXPEDIENTE: 407/2014; AUTO

FERNANDO ÓSCAR PETRICCA, alias FERNANDO PETRICCA, alias FERNANDO PETRICA//WAFE KURI TORRE, MARÍA DEL CARMEN TORRE FUENTEZAS, DIRECTOR Y REGISTRADOR, ambos de REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LOS DEMAS, SIENDO litisconsorte de la parte demandada ARMANDO JOSÉ TORRE FUENTEZAS, SIENDO RODRIGO ROSEL PENICHE APODERADO DEL PRIMER MENCIONADO.- EXPEDIENTE: 00673/2014.- AUTO

FREDDY ASUNCIÓN LUGO CAB; BACHOCO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE (BACHOCO, S.A. DE C.V.)//MARTHA TERESA LOPEZ GUZMAN.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO LEGAL DEL SEGUNDO NOMBRADO EN CONTRA DE LA TERCER NOMBRADA. SIENDO JOSE LUIS CARRILLO REYES APODERADO LEGAL DE LA SEGUNDA MENCONADA.- EXPEDIENTE: 00892/2014. AUTO

ABC SERVICIOS Y CONSULTORIA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, QUIEN A SU VEZ ES LA NUEVA ADMINISTRADORA Y MANDATARIA DE LA INSTITUCIÓN BANCARIA DENOMINADA HSBC MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISION FIDUCIARIA, EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO EN EL FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y FUENTE DE PAGO, IDENTIFICADO CON EL NÚMERO F/262323; ISRAEL CANTO VIANA, ALICIA FABIOLA BAUTISTA SUAREZ, JOSE MANUEL HERNANDEZ CAUICH E IRVING RODRIGO FLORES EUROZA//OLDA ESTHER MARTINEZ CASTILLO, JOSE ARCADIO ESCALANTE CORAL.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS CUATRO SIGUIENTES COMO SUS APODERADOS EN CONTRA DE LOS ÚLTIMOS DOS MENCIONADOS, SE RECONOCE A "DESSETEC DESARROLLO DE SISTEMAS", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, su carácter de cesionario de todos los derechos y acciones que en este juicio correspondían a "HSBC MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISIÓN FIDUCIARIA, en su carácter de fiduciaria del fideicomiso número F/262323, QUEDANDO COLOCADO EN EL MISMO LUGAR, GRADO Y PRELACIÓN QUE LE CORRESPONDIAN AL REFERIDO CEDENTE, COMPARECIENDO GABRIEL CHIMAS GONGORA EN su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de la persona moral denominada DESSETEC DESARROLLO DE SISTEMAS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, COMPARECE ARON ALFONSO GIL DÍAZ EN su carácter de apoderado General para pleitos y cobranzas de la persona moral "DESSETEC DESARROLLO DE SISTEMAS", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.- EXPEDIENTE: 123/2013; AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, RAMIRO AUGUSTO JIMENEZ PIÑA//ALEJANDRA CAPETILLO VALERIO; GENY ALEJANDRA CASTILLO LEY.- JUICIO DE TERCERÍA EXCLUYENTE DE PREFERENCIA DE DERECHOS PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA EN CONTRA DE LOS ÚLTIMOS DOS MENCIONADOS.- EXPEDIENTE: 752/2013; AUTO

MARISELA DE LOURDES PECH CAAMAL, CAJA CRESCENCIO A.CRUZ, SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRESTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, ANTES CAJA CRESCENCIO A. CRUZ, SOCIEDAD DE AHORRO Y PRESTAMO, ORGANIZACION AUXILIAR DE CREDITO//HERIBERTO MAAS MOGUEL, MARÍA GUADALUPE AVILA BUENFIL.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA COMO APODERADA DE LA SEGUNDA EN CONTRA DE LOS DOS ÚLTIMOS MENCIONADOS, COMPARECIENDO YERMY MERCEDES BARRERA MAY COMO APODERADA DE CAJA CRESCENCIO A.CRUZ, SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRESTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, ANTES CAJA CRESCENCIO A. CRUZ, SOCIEDAD DE AHORRO Y PRESTAMO, ORGANIZACION AUXILIAR DE CREDITO SIENDO ESTA SOCIEDAD REMATADORA EN EL PRESENTE JUICIO. SIENDO MARIA DE LOURDES CARRILLO GONZALEZ APODERADA DE CAJA ITZAEZ SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE EN SU CARACTER DE TERCERISTA.- EXPEDIENTE: 648/2010; AUTO

ERIK ALBERTO GANTUS REYES ALIAS ERIK ALBERTO GANTUZ REYES, IGNACIO DE JESUS ACOSTA POLANCO,INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES//JOSE DOMINGO SALOMON HERNANDEZ LORANCA; EMMA JUDITH CUANALO FLORES.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO APODERADOS DEL TERCERO EN CONTRA DE LOS ULTIMOS.- SE RECONOCE A DIANA PAOLA NAVARRO ORTIZ su carácter de apoderada del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES.- EXPEDIENTE: 00823/2010.- AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; ERIK ALBERTO GANTUZ REYES ALIAS ERIK ALBERTO GANTUS REYES; IGNACIO DE JESUS ACOSTA POLANCO//GEOVANY JOSUE PEREZ PEREZ; BERTHA ALICIA MAS UC.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS APODERADOS, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN EN CONTRA DE LOS DOS ÚLTIMOS NOMBRADOS; SE RECONOCE A los Licenciados SANTOS RODRIGO CHE COLLI; LEIDY MARLENE CHE COLLI; REBECA IRENE BASULTO MEDINA; JASMIN VIANEY MARTÍNEZ DUPERÓN y NAYTE MARILI CORONADO PACHECO sus caracteres de apoderados Generales para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES.- EXPEDIENTE: 1137/2010; DOS AUTOS DE FECHAS VEINTICINCO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE Y VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; MARY GUADALUPE MEDINA HERNANDEZ//ISRAEL ZAPATA VAZQUEZ.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU APODERADA LEGAL EN CONTRA DEL ÚLTIMO.- EXPEDIENTE:01375/2009; AUTO

SERGIO BENJAMIN SALAZAR RANGEL//VIOLETA DE LOS ANGELES BACELIS CASTILLO; GERARDO JOSE BAZ PINTO.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EN CONTRA DE LOS DOS ÚLTIMOS.- EXPEDIENTE: 00336/2015.- AUTO

INSTITUCIÓN BANCARIA DENOMINADA SCOTIABANK INVERLAT, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, ANGEL FRANCISCO PRIETO MENDEZ, JUAN CARLOS PRIETO AGUILAR E ISMAEL IGNACIO MARTINEZ PALMERO//MANUEL ANGEL ESCOBAR BURGUETE.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS APODERADOS EN CONTRA DEL ÚLTIMO, SIENDO CESIONARIO PROYECTOS ADAMANTINE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA antes, ahora por cambio de denominación PROYECTOS ADAMANTINE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA DE TODOS LOS DERECHOS Y ACCIONES QUE LE CORRESPONDIAN A EMPRESA CAPITAL, SOCIEDAD ANÓNIMA, PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SIENDO ISMAEL IGNACIO MARTINEZ PALMERO y/o LILIA DEL ROSARIO ORTEGA TUN COMO SUS APODERADOS DE PROYECTOS ADAMANTINE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA.- EXPEDIENTE: 589/2012; AUTO

ISRAEL CANTO VIANA, ALICIA FABIOLA BAUTISTA SUAREZ, JOSE MANUEL HERNANDEZ CAUICH, FERNANDO ANTONIO CASANOVA CAB, MARTIN ACOLTZI MORENO, RAUL NOLASCO FERNANDEZ, JOSE MANUEL SIMA ALONZO, RECUPERADORA DE DEUDA HIPOTECARIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES//LILIA ESMERALDA ESPINOSA OCAMPO, DAVID MEDINA GARCIA.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LOS SIETE PRIMEROS COMO APODERADOS DE LA OCTAVA, SIENDO ESTA CESIONARIA DE LOS DERECHOS TRANSMITIDOS A SU FAVOR POR LA NOVENA, COMPARECE ORLANDO JOSE SOLIS DIAZ COMO CESIONARIO DE TODOS LOS DERECHOS Y ACCIONES QUE EN ESTE JUICIO LE CORRESPONDÍAN A LA CITADA SOCIEDAD RECUPERADORA DE DEUDA HIPOTECARIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE EN CONTRA DE LOS DOS ÚLTIMOS.- EXPEDIENTE: 594/2011; AUTO

MERIDA, YUCATAN, A 28 DE ENERO DE 2019.

ACTUARIO.

LIC. MIRNA YOLANDA GONZALEZ NOVELO.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

Secretaría.

Remate.- Segunda Almoneda.

Se hace saber al público en convocación de postores que por auto de fecha dieciséis de enero del año dos mil diecinueve, dictado por la Juez Segundo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Abogada Dora Margarita de Anda Rodríguez, en el expediente número 828/2009 relativo al Juicio Ordinario Civil promovido por FLORA MERCEDES VELAZQUEZ MONTEJO en contra de ROBERTO JOAQUIN GONZALEZ SUNZA, se decretó el remate en pública subasta y segunda almoneda del bien inmueble siguiente: PREDIO MARCADO CON EL NUMERO TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO DE LA CALLE SESENTA Y UNO DEL FRACCIONAMIENTO JUAN PABLO II DE ESTA CIUDAD DE MERIDA, YUCATAN;, que a continuación se describe:-----

“Predio urbano ubicado en esta ciudad y municipio de Mérida, en la manzana cuatrocientos cuarenta y siete de la sección catastral veintitrés, marcado con el número TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO de la calle SESENTA Y UNO del Fraccionamiento Juan Pablo Segundo, que mide diecisiete metros de frente por veinte metros veintiocho centímetros de fondo, en su mayor extensión de figura irregular que consiste en que su lado sur mide diecisiete metros que constituyen su frente; su lado poniente, mide veinte metros; su lado norte, mide trece metros sesenta y dos centímetros; y su lado oriente mide veinte metros veintiocho centímetros con una superficie de trescientos cuatro metros treinta y nueve centímetros cuadrados y los linderos siguientes: al sur, con la calle de su ubicación; al poniente, con el predio número trescientos ochenta y siete de la calle sesenta y uno; al norte, con el predio número trescientos setenta y seis de la calle sesenta y uno “A”; y al oriente, con el predio número trescientos ochenta y tres de la calle sesenta y uno”. Dicho predio obra inscrito a folio electrónico TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CINCO (359505) del Registro Público de la Propiedad y Comercio del Instituto de

Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán. Servirá de base para el remate la cantidad de CUATROCIENTOS TREINTA MIL PESOS, SIN CENTAVOS, MONEDA NACIONAL que es el avalúo pericial del citado inmueble con deducción de un veinte por ciento, de conformidad con el artículo 476 del Código de Procedimientos Civiles del Estado en vigor, arrojando la cantidad de TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS, SIN CENTAVOS, MONEDA NACIONAL.-----

Se fijó como fecha para que tenga lugar la licitación la audiencia del día ONCE DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO A LAS ONCE HORAS y en el local de este Juzgado. Se advierte que no se admitirá postura que no reúna los requisitos legales, siendo legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de CUATROCIENTOS TREINTA MIL PESOS, SIN CENTAVOS, MONEDA NACIONAL que es el avalúo pericial del citado inmueble con deducción de un veinte por ciento, de conformidad con el artículo 476 del Código de Procedimientos Civiles del Estado en vigor, arrojando la cantidad de TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS, SIN CENTAVOS, MONEDA NACIONAL y que servirá de base para el remate. Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo y a disposición de las personas que deseen enterarse de ellos. Y para su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, por una sola vez, con cinco días cuando menos de anticipación a la fecha fijada para el remate, como está mandado en autos, expido el presente pregón, en la ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán a los veintitrés días del mes de enero del año dos mil diecinueve.-----

LA SECRETARIA DE ACUERDOS

LICENCIADA EN DERECHO LINA MARGARITA VAZQUEZ PAREDES.

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 25 DE ENERO DE 2019.

DULCE MARIBEL CETINA CAMARA; JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00013/2019. AUTO DE FECHA CATORCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

BARNET DEL CARMEN SOLIS FUENTE; JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00027/2019. AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, RICARDO PATRICIO MARENTES AGUILAR, ESTEFANY GUADALUPE OCHOA GRAJALES.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA Y TERCERA EN SU CARACTER DE APODERADA LEGAL.- EXPEDIENTE 00034/2019. AUTO DE FECHA VEINTITRES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

"CAJA LA SAGRADA FAMILIA", SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRÉSTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE", JORGE MANUEL CANTO CANUL // MIRIAM MINERVA DZIB CHUC// JOSE IVAN BALAM LOPEZ. JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARÁCTER DE GERENTE GENERAL EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS. EXPEDIENTE 00098/2018 AUTO

"SANTANDER VIVIENDA", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, antes, después "SANTANDER VIVIENDA", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, quien a su vez es la sociedad fusionante de "SANTANDER HIPOTECARIO", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, antes, "SANTANDER HIPOTECARIO", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA (sociedad fusionada), MARIA ISABEL PUC KU.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA EN SU CARACTER DE APODERADA POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00232/2018 AUTO

JORGE MANUEL CANTO CANUL; CAJA LA SAGRADA FAMILIA SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRESTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE // MARIA GUADALUPE VEZQUEZ URBANO.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU CARACTER DE GERENTE GENERAL CON PODER AMPLIO PARA PLEITOS Y CONRANZAS Y ASUNTOS JUDICIALES DE LA SEGUNDA EN CONTRA DE LA ULTIMA . EXPEDIENTE 00256/2018. AUTO

BANCO SANTANDER (MEXICO) SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO, MARIA ISABEL PUC KU// MARIA DE LOURDES CASTILLO MUÑIZ; CUADERNO DE PRUEBAS MARCADO CON EL NUMERO I OFRECIDAS POR LA PARTE ACTORA DEDUCIDO DEL JUICIO EXTRAORDINARIO

HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARACTER DE APODERADA EN CONTRA DEL ULTIMO. EXPEDIENTE 00345/2018 AUTO

MARIA DE LA PAZ THELMA RODRIGUEZ FRITZ, JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00379/2018 AUTO

BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, RAUL ALBERTO CASTRO BRICEÑO y GERARDO JOSE ACEVEDO MACARI; JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES EN su carácter de APODERADOS LEGALES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA, - EXPEDIENTE 00407/2018 AUTO

PEDRO DE ATOCHA SANCHEZ ONTIVEROS, ATALO ILDEFONSO CASTILLO NAVARRETE, SOEMI NOEMI SERRANO RODRIGUEZ, JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LOS ULTIMOS NOMBRADOS. EXPEDIENTE 00422/2018 AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

MARGARITA MAA CANUL, JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA FINES QUE INDICA - EXPEDIENTE 00432/2018 AUTO

AURELIO GABRIEL SULUB ESTRELLA, ALEJANDRO CERVERA SOSA; JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00548/2018. AUTO

RICARDO PATRICIO MARENTES AGUILAR, ESTEFANY GUADALUPE OCHOA GRAJALES, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES//WILIAN ARIEL MIAM, REINA GASPARITA PINZON PACHECO; JUICIO EJECUTIVO CIVIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS CON SU SU CARÁCTER DE APODERADOS LEGALES DE LA TERCERA NOMBRADA EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS.- EXPEDIENTE 00551/2018. AUTO

MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES//JORGE HUMBERTO YAH BARRERA, NORMA DORINDA MEX SEL; JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU CARACTER DE APODERADO LEGAL DE LA SEGUNDA EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS.- EXPEDIENTE 00581/2018. AUTO

ROSARIO NOEMI SANCHEZ RAMIREZ, BANCO MERCANTIL DEL NORTE SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE; LANDY ELIZABETH MENDOZA SEBA - JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN SU CARACTER DE APODERADA DE PLEITOS Y COBRANZAS DE LA SEGUNDA. EN CONTRA DE LA ULTIMA CITADA- EXPEDIENTE 00610/2018. AUTO

GASPAR MARTIN CAMARA PERERA, DILIGENCIAS DE INFORMACION JUDICIAL PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00612/2018. AUTO

HECTOR CAPETILLO PASOS; JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00618/2018. AUTO

BANCO NACIONAL DE MÉXICO" SOCIEDAD ANÓNIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX; ROLANDO APOLINAR BASORA LEON. JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00645/2018. AUTO

MARIA ISABEL NOVELO VALENCIA, BBVA BANCOMER SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER; JOSE JESUS GASQUE APOLINAR-JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN SU CARACTER DE APODERADA GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA SEGUNDA EN CONTRA DEL ULTIMO CITADO .- EXPEDIENTE 00652/2018. AUTO

RAUL ALBERTO CASTRO BRICEÑO, BBVA BANCOMER SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU CARACTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00656/2018. AUTO

MARTHA EUGENIA TZAB MAGAÑA; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00661/2018. AUTO

ROLANDO APOLINAR BASORA LEON, BANCO NACIONAL DE MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX antes BANCO NACIONAL DE MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA//LEANDRO GABRIEL PANTOJA JIMENEZ.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU CARACTER DE APODERADO LEGAL DE LA SEGUNDA EN CONTRA DEL TERCERO.- EXPEDIENTE 00675/2018. AUTO

JORGE ABRAHAM MEZQUITA PONCE DE LEON; JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00691/2018. AUTO

ANTHONY PAYNE CECIL, DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00696/2018. AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE, BENIGNO RUIZ GUZMAN.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR LA PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARACTER DE APODERADO EN CONTRA DEL ULTIMO.- EXPEDIENTE 00697/2018. AUTO

MARIA GUADALUPE TZEK MORALES, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES//MIGUEL ANGEL CETINA KANTUN; JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN SU CARACTER DE APODERADA DE LA SEGUNDA, EN CONTRA DEL TERCERO.- EXPEDIENTE 00710/2018. AUTO

JOAQUIN ARIEL DE ATOCHA RODRÍGUEZ VILLALOBOS, también conocido como JOAQUIN ARIEL RODRÍGUEZ VILLALOBOS//REMIGIO ALFREDO AGUILAR CASTELLANOS.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO- PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO. EXPEDIENTE 00757/2018 AUTO

JORGE ABRAHAM MEZQUITA PONCE DE LEON.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00759/2018. AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

FERNANDO RAFAEL VALENCIA ECHEVERRIA//JOSE ANASTASIO SIMA RODRIGUEZ; JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00770/2018. AUTO

ALAN GARCIA LIRA.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00801/2018. AUTO

BERNARDO MISAEL HERNANDEZ COBA; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00809/2018. AUTO

CONSTRUCCIONES DEL MAYAB S.A. DE C.V.; LUIS MANUEL CERÓN CETINA.- JUICIO ORDINARIO CIVIL - PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN PARA LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA EXPEDIENTE 00817/2018 AUTO

BBVA BANCOMER SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, RAUL ALBERTO CASTRO BRICEÑO//PORFIRIO GERARDO NOYOLA RAMIREZ.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARACTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS EN CONTRA DEL TERCERO.- EXPEDIENTE 00836/2018. AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, ESTELA MEDINA CANUL, JHONY EDUARDO COLLI COCOM. JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA EN SU CARACTER DE APODERADA GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS EN CONTRA DEL TERCERO. EXPEDIENTE 00012/2017 AUTO

LUCY GUADALUPE MENA SANCHEZ, REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURÍDICA PATRIMONIAL DE YUCATÁN, WILMA MENA SANCHEZ. JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO Y TERCERA ESTA EN SU CALIDAD DE COPROPIETARIA, ASÍ COMO EN SU CARACTER DE ALBACEA DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA DEL SEÑOR LUIS ALFONSO MENA SANCHEZ, ALIAS, LUIS ALFONSO MENA. EXPEDIENTE 00029/2017 AUTO -

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, RICARDO PATRICIO MARENTES AGUILAR y/o ESTEFANY GUADALUPE OCHOA GRAJALES, FABIOLA NICTE HA CONTRERAS TUN. JUICIO EJECUTIVO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES EN SUS CARÁCTER DE APODERADOS LEGALES EN CONTRA DE LA ULTIMA EXPEDIENTE 00477/2017 AUTO

DOMINGA SOCORRO PANTI PANTI, PLACIDA DZIB CASANOVA, CELIANO DZIB MAY ALIAS CELIANO DZUL MAY. CUADERNO DE PRUEBAS MARCADO CON EL NUMERO IV QUE OFRECE LA PARTE DEMANDADA JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LA SEGUNDA Y TERCERO. EXPEDIENTE 00670/2017 AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, VERONICA NAVA MORENO // JORGE CARLOS ESCALANTE SANTANA, ELVIA KARINA CAAMAL TUN.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU APODERADA LEGAL EN CONTRA DE LOS ULTIMOS. EXPEDIENTE 00724/2017 SENTENCIA DE FECHA OCHO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, RICARDO PATRICIO MARENTES AGUILAR y/o ESTEFANY GUADALUPE OCHOA GRAJALES, MARIA TERESA DZIB MEDINA, JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES EN SUS CARÁCTER DE APODERADOS LEGALES EN CONTRA DE LA ULTIMA NOMBRADA. EXPEDIENTE 00775/2017 AUTO

RUBY DE LA ASUNCION CARRILLO VAZQUEZ, JOSÉ ROSENDO VELAZQUEZ YAM. JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00859/2017 AUTO

MANUEL ALEJANDRO LANDERO CERVERA. DILIGENCIAS DE INFORMACION JUDICIAL PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00928/2017 AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, MARCO ANTONIO PÉREZ RICALDE, JONATHAN RICARDO HERNANDEZ ALCOCER. JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARACTER DE APODERADO LEGAL EN CONTRA DEL TERCERO. EXPEDIENTE 00933/2017. SENTENCIA DE FECHA VEINTIUNO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; MARCO ANTONIO PÉREZ RICALDE. JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARACTER DE APODERADO LEGAL POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 01031/2017 AUTO

YAZMIN PATRICIA OSORIO ORTIZ // WILLIAM ARMANDO URIBE CANUL. JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO. INTERVIENE, Licenciado en Derecho RAFAEL ACOSTA SOLIS, su carácter de mandatario judicial DE LA PARTE DEMANDADA. ASIMISMO, INTERVIENEN, LOS Licenciados en Derecho BALTAZAR JORGE RAMIREZ BLANCO Y MANUEL DE JESUS SAENZ DZUL, EN su carácter de mandatarios judiciales DE LA PARTE DEMANDADA.- EXPEDIENTE 01135/2017 AUTO

PEDRO NEWTON OCHOA; SALVADOR AUGUSTO ÁVILA ARJONA y MAURICIO ARTURO ROJANO ROMERO// DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE YUCATAN// REGISTRADOR DE LOS

LIBROS PRIMERO, TERCERO, CUARTO Y NOVENO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE YUCATAN//MIGUEL ANTONIO ALCOCER SANCHEZ, MARTHA DEL CARMEN SANCHEZ SUAREZ, alias, MARTHA SANCHEZ SUAREZ; NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NOVENTA Y SIETE DEL ESTADO DE YUCATÁN CARLOS T. GOFF RODRÍGUEZ.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO Y TERCERO COMO APODERADOS LEGALES EN CONTRA DE LOS DEMAS. EXPEDIENTILLO 00415/2016 AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE, ALBERTO GARZÓN SÁNCHEZ.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO LEGAL EN CONTRA DEL TERCERO.- EXPEDIENTE 00470/2016 AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; ESTELA MEDINA CANUL, WENDY ZUGELMI POOT CÓRDOVA//DENIA MURCIO PULIDO.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA Y ACTUALMENTE CONTINUADO POR LA TERCERA CITADA COMO APODERADA LEGAL EN CONTRA DE LA ULTIMA.- EXPEDIENTE 00544/2016 AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

CIBANCO, SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, EN SU CARACTER DE FIDUCIARIO EN EL FIDEICOMISO BONY F/00325.- SOCIEDAD DENOMINADA PATRIMONIO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, SINUE ALEJANDRO RUIZ GÓMEZ Y/O ISRAEL ALFONSO CHABLE CÁMARA Y/O FERNANDO GEOVANY GÓMEZ CANTO, VIRGINIA NAVARRETE ESTRADA, VICTOR ACOSTA GUEVARA. CUADERNO DE VARIAS PRUEBAS NUMERO IV QUE OFRECE SOCIEDAD DENOMINADA PATRIMONIO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA DEDUCIDO DEL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO EL PRIMERO REPRESENTADA POR LA SEGUNDA COMO SU APODERADA LEGAL QUIEN A SU VEZ ES REPRESENTADA POR EL TERCERO, CUARTO Y QUINTO COMO SUS APODERADOS LEGALES EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS. EXPEDIENTE 00551/2016. AUTO

JOSE ANTONIO BALLINA CORTES; JOSÉ ANTONIO BALLINA MARTÍNEZ; REGISTRADOR CORRESPONDIENTE DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL ESTADO DE YUCATÁN, MARICARMEN SIERRA ESCOBEDO, ABOGADO CARLOS ALFREDO EVIA SALAZAR TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO DIECISÉIS, DIRECTOR DEL CATASTRO DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA, YUCATÁN, ENRIQUE SALAZAR VILLANUEVA.- CUADERNO DE PRUEBA NUMERO VII QUE OFRECE MARICARMEN SIERRA ESCOBEDO DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS EN CONTRA DE LOS DEMAS.- EXPEDIENTE 00615/2016 AUTO

HSBC MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISION FIDUCIARIA, como Fiduciario en el Fideicomiso número F/243264, SOCIEDAD DENOMINADA ADAMANTINE SERVICIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SINUE ALEJANDRO RUIZ GOMEZ, ISRAEL ALFONSO CHABLE CAMARA// CARLOS GUILLERMO PERAZA ROSADO, JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO REPRESENTADA POR LA SOCIEDAD NOMBRADA EN SEGUNDO TERMINO QUIEN A SU VEZ ES SU APODERADA Y ADMINISTRADORA SUSTITUTA QUIEN A SU VEZ ESTA REPRESENTADA POR LOS DOS SIGUIENTES MENCIONADOS COMO SUS APODERADOS LEGALES EN CONTRA DEL ULTIMO. EXPEDIENTE 00741/2016 AUTO

1) MARLEN BOJORQUEZ CAMORLINGA, 2) "INMOBILIARIA CHABLEKAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, 3) "YUCATÁN COUNTRY CLUB", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, 4) AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, 5) GLORIA AURORA SOSA QUINTAL, SAMANTHA GEORGINA SOLIS HERRERA. JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LOS DEMAS. INTERVIENE LUCERO ANAHÍ LÓPEZ MAY Y SAMANTHA GEORGINA SOLIS HERRERA, COMO APODERADAS LEGALES DE LA SSOCIEDADES NOMBRADAS EN SEGUNDO Y TERCER TERMINO. SIENDO, RAUL AMILCAR MENDEZ ARANDA, APODERADO DE LA PARTE ACTORA. EXPEDIENTE 00776/2016 AUTO

PEDRO ANTONIO LOPEZ CHAN, "PERAZA HERMANOS", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, INTERVINIENDO COMO SU APODERADO LEGAL RUBÉN EDUARDO PERAZA TURRIZA, FREDY ALFONSO PERAZA SANCHEZ, DELIO PERAZA Y ROSADO alias DELIO PERAZA ROSADO, DELIO JOSE PERAZA SANCHEZ. JUICIO DE TERCERIA EXCLUYENTE DE PREFERENCIA PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LOS DEMAS. EXPEDIENTE 00848/2016 AUTO

"BBVA BANCOMER", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, RAUL ALBERTO CASTRO BRICEÑO, "BANCO MERCANTIL DEL NORTE", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, FERNANDO JOSÉ PEÑA, ROBERTO ARMANDO AVENDAÑO CICLER. JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO INICIALMENTE POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS Y CONTINUADO POR LA INSTITUCION BANCARIA NOMBRADA DE TERCERO EN SU CARÁCTER DE CESIONARIA DE TODOS LOS DERECHOS Y ACCIONES QUE EN ESTE JUICIO LE CORRESPONDÍAN A LA INSTITUCION BANCARIA NOMBRADA DE PRIMER TERMINO POR CONDUCTO DEL ULTIMO COMO SU APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS EN CONTRA DEL ULTIMO. EXPEDIENTE 00970/2016 AUTO

WILBERT EDUARDO CACERES BERNES, LETICIA DEL ROSARIO MATEY PUGA. JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA. INTERVIENE, GEMA CONSTANZA ESPINOSA, EN SU CARÁCTER DE APODERADA GENERAL DE LA PARTE ACTORA.- EXPEDIENTE 00987/2016 AUTO .

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; ERIK ALBERTO GANTUS REYES, SANTOS RODRIGO CHE COLLI alias SANTOS RODRIGO CHECOLLI, LEIDY MARLENE CHE COLLI, REBECA IRENE BASULTO MEDINA y SELENE GUADALUPE PACHO AVILES // MARIA ESTHER CASTELLANOS GARCIA, LUIS EDER CONTRERAS NOVELO. JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS CINCO SIGUIENTES COMO SUS APODERADOS LEGALES EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS MENCIONADOS.- EXPEDIENTE 01009/2015. AUTO

ARIEL JESUS VALES SON, // SUCESION DEL SEÑOR POMPEYO SARABIA MARTIN, alias POMPEYO SARABIA Y MARTIN, alias SANTOS POMPEYO SARABIA MARTIN, alias VICENTE SARABIA MARTIN, MIGUEL ANGEL SARABIA MARTIN. CUADERNO DE PRUEBA NUMERO II QUE OFRECE MIGUEL ANGEL SARABIA MARTIN DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SUCESION DEL SEGUNDO, REPRESENTADO POR EL TERCERO COMO ALBACEA. EXPEDIENTE 00862/2014 AUTO

LUZ ANGELICA IZQUIERDO QUINTAL, GELITZLE DE GUADALUPE PACHO CARRILLO. JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LA SEGUNDA, AL CUAL OBRA ACUMULADO EL DIVERSO EXPEDIENTE NUMERO 00025/2015 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA SEGUNDA EN CONTRA DE LA PRIMERA. SIENDO, JUAN MANUEL CEN ALONZO APODERADO DE LA CITADA PACHO CARRILLO. EXPEDIENTE 01004/2014 AUTO

JAVIER CUEVAS LARA// SUCESION DE PEDRO TOMAS MADERA PEREZ ALIAS PEDRO TOMAS MADERA Y PEREZ ALIAS PEDRO MADERA PEREZ- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE CONSIGNACION PROMOVIDAS POR EL PRIMERO A FAVOR DEL SUCESOR O REPRESENTANTE DE LOS DERECHOS DE LA SUCESION DEL SEGUNDO. INTERVINIENDO DORA ADDY DE GUADALUPE MADERA SANTANA, EN SU CARÁCTER DE ALBACEA DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA DEL SEÑOR QUE EN VIDA SE LLAMÓ PEDRO TOMAS MADERA Y PÉREZ, TAMBIÉN CONOCIDO COMO PEDRO TOMAS MADERA PÉREZ, ALIAS PEDRO MADERA PÉREZ. EXPEDIENTE 00160/2012. AUTO

(1) ANTONIO MANUEL PEON MEDIZ BOLIO, (2) MARIA ELENA GUILLERMO CACERES; (3) JOSÉ MANUEL DE JESÚS ECHEVERRÍA BASTARRACHEA // (4) MARIA JOSEFINA BEATRIZ DE LA CANDELARIA PEON MEDIZ ALIAS JOSEFINA PEON MEDIZ // (5) ANA JOSEFINA SOLIS PEON // (6) FRANCISCO FERNANDO SOLIS PEON. JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS, SIENDO LA CITADA GUILLERMO CACERES EN LO PERSONAL Y COMO APODERADA GENERAL DEL CITADO MEDIZ BOLIO, Y EL TERCERO EN SU CARACTER DE APODERADO PATRONO DE LOS ACTORES ANTES MENCIONADOS, EN CONTRA DE LOS DEMAS; SIENDO JOSE GONZALO ARJONA SOLÍS APODERADO PARA PLEITOS Y COBRANZAS DEL CITADO SOLÍS PEÓN; INTERVIENE DIANELY GRISELL CANCHE PANTY EN SU CARACTER DE MANDATARIA JUDICIAL DE LA CUARTA Y SEXTO ANTES MENCIONADOS.- EXPEDIENTE 00096/2011 TOMO VI. AUTO

"LOGRA FINANCIAMIENTOS", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, EDUARDO ALFONSO PRECIAT ARROCHA; UNION DE EJIDOS AGROPECUARIOS E INDUSTRIAL DE R. I. DEL CONO SUR DEL ESTADO DE YUCATAN, TAMBIEN CONOCIDA COMO UNION DE EJIDOS AGROPECUARIOS E INDUSTRIAL DE RESPONSABILIDAD ILIMITADA DEL CONO SUR DEL ESTADO DE YUCATAN, CARLOS LOPEZ CACH, LUISA CANDELARIA JIMENEZ PALOMO, MAXIMILIANO LOPEZ ROJAS, MARIA DEL ROSARIO CHAN ITZA, SIXTO MIGUEL MORENO CARDENAS ALIAS SIXTO MORENO CARDENAS, MERCEDES NUÑEZ OCHOA, ROQUE MANUEL CACERES LOPEZ, EVARISTO DZUL HAU, WILBERTH ALFONSO CARRILLO RAMIREZ ALIAS WILBERT ALFONSO CARRILLO RAMIREZ, MARIA LORENZA COLLI BASTO, MARIA FLORA TUZ LOPEZ- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARACTER DE APODERADO EN CONTRA DE LOS DEMAS.-EXPEDIENTE 00628/2011. AUTO

PABLO MELCHOR ORTIZ MORENO, LEYDI DEL CARMEN CARDENAS KANTUN, MANUEL ARMANDO BARRERA CIFUENTES.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA Y TERCERO. EXPEDIENTE 00851/2016. AUTO DE FECHA DIEZ DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

REYNA CLEMENCIA ZAPATA VALDEZ, JESÚS RAÚL HUERTA RANGEL alias RAÚL HUERTA RANGEL, JORGE TZUC ORNELAS. JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS EN CONTRA DEL TERCERO. EXPEDIENTILLO 00956/2017 AUTO

JOSÉ ALIO DÍAZ CANTO, sucesión intestada de AMADO VARGAS CERVERA, MIRIAM CRISTINA VARGAS HERRERA, también conocida como CRISTINA VARGAS HERRERA. JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SUCESION DEL SEGUNDO REPRESENTADO POR LA TERCERA CON SU CARÁCTER DE ALBACEA. EXPEDIENTILLO DE AMPARO 00865/2017 AUTO

EXHORTO GIRADO POR LA JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, DEDUCIDO DEL CUADERNO DE PRUEBAS DE LA PARTE ACTORA NUMERO 829/16-2017/2°C-II, FORMADO CON LAS OFRECIDAS POR EL CIUDADANO LICENCIADO LUIS ENRIQUE AGUILAR CHAVEZ, EN SU CARÁCTER DE ASESOR TÉCNICO DE LA CIUDADANA THELMA ESPINOSA DOMÍNGUEZ, DENTRO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL DE NULIDAD ABSOLUTA POR SIMULACIÓN Y VICIOS DEL CONSENTIMIENTO DEL CONTRATO DE PROMESA DE COMPRAVENTA A PLAZOS, PROMOVIDO POR LA CIUDADANA THELMA ESPINOSA DOMÍNGUEZ, EN CONTRA DE LOS CIUDADANOS TOMAS BOLDO FERNANDEZ, LICENCIADA MARTHA EMILIA CALZADA PEREIRA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO DOS DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL DE CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE. EXHORTO:2/2019. AUTO

EXHORTO GIRADO POR EL JUEZ SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NUMERO 719/2014, RELATIVO AL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR ORLANDO JOSÉ SOLÍS DIAZ, CON SU CARÁCTER DE CESIONARIO DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA "RECUPERADORA DE DEUDA HIPOTECARIA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, QUIEN A SU VEZ ES CESIONARIA DE TODAS LAS ACCIONES Y DERECHOS QUE LE CORRESPONDÍAN AL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, EN CONTRA DE WILLIAM DANIEL CHAN VAZQUEZ. EXHORTO 3/2019. AUTO

MERIDA, YUCATAN, A 28 DE ENERO DE 2019.

ACTUARIO.

LIC. LUCIO ADRIAN BUENFIL GONGORA.

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

LAURA GABRIEL PECH PEREZ// JOSE ALBERTO ESCAMILLA SALAZAR, CUADERNO DE PRUEBA NUMERO I OFRECIDO POR LA PARTE ACTORA DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO .EXPEDIENTE 00238/2018 AUTO DE FECHA VEINTICINCO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

ANDRES REYES SOTO.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00288/2018 AUTO DE FECHA VEINTICINCO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

ROMY VALENTINA BATÚN GAMBOA, EITER GEORFREY VAZQUEZ SOSA, también CONOCIDO COMO EITER GEOFREY VAZQUEZ SOSA, JUICIO EJECUTIVO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN su carácter de Presidente del Consejo Directivo de la Asociación Civil denominada "ADMINISTRADORA DEL CONDOMINIO CAMPO BRAVO SUYTUNCHEN", ASOCIACIÓN CIVIL EN CONTRA DEL SEGUNDO - EXPEDIENTE 00440/2018 AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

BALTAZAR LARA VELA// JOSÉ ANTONIO VERA LIRA, ROSA DEL CARMEN VALLADARES CASTILLO, SUCESIÓN DEL SEÑOR FLORENTINO FRAGA HERRERA, JOSÉ ROSENDO SIERRA MARTEL.- CUADERNO DE PRUEBA CONFESIONAL NÚMERO II OFRECIDO POR EL PRIMERO, DEDUCIDO DEL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL OFERENTE EN CONTRA DEL SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO ESTE REPRESENTADO POR EL ÚLTIMO EN SU CARÁCTER DE INTERVENTOR. EXPEDIENTE 00008/2017 AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

MARIA ELENA OREZA HERRERA, también conocida como **MARIA OREZA HERRERA**, también conocida como **MARÍA ELENA OREZA HERRERA DE MINAYA**, SECRETARIA DE FOMENTO ECONÓMICO (ANTES SECRETARIA DE DESARROLLO INDUSTRIAL Y COMERCIAL) DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN, en lo que concierne al FONDO PARA LA CONSOLIDACION Y FOMENTO DEL EMPLEO PERMANENTE EN EL ESTADO DE YUCATÁN, también conocido como FONDO PARA LA CONSOLIDACION DEL EMPLEO PERMANENTE EN EL ESTADO DE YUCATÁN, DIRECTORA DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURÍDICA PATRIMONIAL DE YUCATÁN, REGISTRADOR INMOBILIARIO CORRESPONDIENTE DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURÍDICA PATRIMONIAL DE YUCATÁN, REGISTRADOR DE LA SECCION COMERCIO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURÍDICA PATRIMONIAL DE YUCATÁN. JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN SU CARÁCTER DE HEREDERA CESIONARIA Y ALBACEA DE LA SUCESIÓN INTESADA DEL SEÑOR FRANCISCO RAFAEL MINAYA CALDERON, EN CONTRA DE LOS DEMAS. EXPEDIENTE 00348/2017. AUTO DE FECHA VEINTICINCO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

MARLEN MAGALY ROSADO SABIDO, MARCELA AURELIA CHAN CHAN, también conocida como **MARCELA AURORA CHAN DE VELAZQUEZ**, también conocida como **MARCELA AURORA CHAN VELAZQUEZ**, también conocida como **MARIA AURELIA CHAN CHAN**. DEDUCIDO DEL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00537/2017 AUTO DE FECHA VEINTICINCO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

BANCO SANTANDER (MEXICO) SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO antes **BANCO SANTANDER (MEXICO) SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO SANTANDER**, **MARÍA ISABEL PUC KU//SANTOS ALONSO BUENDIA BASULTO** alias **SANTOS ALONZO BUENDIA BASULTO**, **SHERVY ROSAURA ESCALANTE**, **SANTOS ALONSO BUEN DIA ESCALANTE**. JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA EN SU CARACTER DE APODERADA LEGAL EN CONTRA DE LOS ÚLTIMOS SIENDO **SHERVY ROSAURA ESCALANTE** APODERADA GENERAL DE **SANTOS ALONZO BUENDIA BASULTO** alias **SANTOS ALONZO BUENDIA BASULTO**. EXPEDIENTE 00684/2017 AUTO DE FECHA VEINTICINCO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

JORGE ANTONIO FARAH MANZANERO; DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURIDICA PATRIMONIAL DE YUCATÁN; REGISTRADOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURIDICA PATRIMONIAL DE YUCATÁN; MARIA LUISA CAMARA GUTIERREZ, ABOGADO CARLOS ALFREDO EVIA SALAZAR, NOTARIO PUBLICO NUMERO DIECISEIS DE ESTA CIUDAD.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LOS DEMAS. SIENDO EL LICENCIADO EN DERECHO **EVELIO DE ATOCHA SALAZAR SUAREZ**, MANDATARIO JUDICIAL DEL CITADO **FARAH MANZANERO**. EXPEDIENTE 00442/2016 AUTO DE FECHA VEINTICINCO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

FERNANDO ARVIZU HERNÁNDEZ // MARICELA ZURITA MARTÍNEZ. JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA. EXPEDIENTE 00702/2016 AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

MIRNA ALICIA SOSA ONTIVEROS // ANGELINA DEL PILAR ISAAC SOSA, PILI BASTO ISAAC, DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURÍDICA PATRIMONIAL DE YUCATÁN, DIRECTOR GENERAL DEL CATASTRO MUNICIPAL DE MÉRIDA YUCATÁN, LICENCIADO CARLOS T. GOFF RODRIGUEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA NÚMERO NOVENTA Y SIETE DEL MUNICIPIO DE TEKAX, YUCATÁN, RAUL BASTO ISAAC. JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LOS DEMAS. EXPEDIENTE 00846/2016 AUTO DE FECHA VEINTICINCO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

LORENZO DE JESÚS MEDINA GONZÁLEZ, ESTEBAN JOSÉ CORREA BOLIO; KARIM ISABEL HADAD RODRIGUEZ Y ALVARO GERMAN ESCALANTE CASTILLO// JENY ALEJANDRA CHAN ROSADO; ISRAEL MÉNDEZ FALCÓN; Licenciado en Derecho **JOSE WILBERT RUBIO GRAJALES**, en su carácter de suplente de la notaría publica número cuarenta y nueve del Estado, la cual es titular el Abogado **RENÁN CLEOMINIO ZOREDA NOVELO; DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURIDICA PATRIMONIAL DE YUCATÁN. CUADERNO DE PRUEBA MARCADO CON EL NUMERO XXXVI OFRECIDO POR ALVARO GERMAN ESCALANTE CASTILLO CON SU PERSONALIDAD RECONOCIDA EN AUTOS; ISRAEL MÉNDEZ FALCÓN** DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS POR CONDUCTO DEL TERCERO Y EL CUARTO,

COMO SUS APODERADOS EN CONTRA DE LOS DEMAS. EXPEDIENTE 00274/2015. AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

ESTHER NOEMI ASCENCIO EROSA, LILIANA ISABEL PECH TORRES, SUSANA BEATRIZ EUAN GONZALEZ. JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LA SEGUNDA Y TERCERA. EXPEDIENTE 00931/2015. AUTO DE FECHA VEINTICINCO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

JORGE ENRIQUE DE JESUS TORRE LORIA //ASOCIACION CIVIL DENOMINADA "CONSEJO EMPRESARIAL TURÍSTICO DE YUCATÁN", ASOCIACIÓN CIVIL // JORGE CARLOS ESCALANTE BOLIO. CUADERNO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO Y TERCERO. INTERVINIENDO EL CITADO ESCALANTE BOLIO EN LO PERSONAL Y EN SU CARACTER DE PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CITADA ASOCIACION CIVIL. EXPEDIENTE. 00522/2016 AUTO DE FECHA VEINTICINCO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

EXHORTO GIRADO POR EL JUEZ PRIMERO DEL JUICIO CIVIL ORAL DE PRIMER INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR RODRIGO HORNEDO RONOVALES Y MARCO ANTONIO HUITRON VILLACENCIO EN SU CARÁCTER DE APODERADOS GENERALES PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE DEUTSCHE BANK MÉXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, DIVISIÓN FIDUCIARIA COMO FIDUCIARIA DEL FIDEICOMISO IRREVOCABLE F/1401. EXHORTO 278/2018. AUTO DE FECHA VEINTICINCO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

MERIDA, YUCATAN, A 28 DE ENERO DE 2019.

ACTUARIO.

LIC. LUCIO ADRIAN BUENFIL GONGORA.

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

Secretaría.

Remate.- Primera Almoneda.

Se hace saber al público en convocación de postores que en proveído de fecha trece de diciembre del año dos mil dieciocho, dictado por la Juez Tercero Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Abogada Margarita del Pilar Vela Vargas, asistida por la Secretaria de Acuerdos Licenciada en Derecho Janett Alejandrina Vadillo Capistrán, en el expediente número 856/2013 relativo al Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por CERVEZAS CUAUHTEMOC MOCTEZUMA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, por conducto de su apoderada ERIKA GRISELL PAVON BALAM, seguido por Claudia Mercedes Rodríguez Flores y actualmente por Pedro Mario Olmedo Rivas, ambos con el mismo carácter que la referida Pavón Balam, en contra de JUAN BAUTISTA CANCHE VIDAL y ROSANA ELEUTERIA CANTO PUCH (o) ROSANA ELEUTERIA CANTO PUCH DE CANCHE, se decretó el remate en pública subasta y primera almoneda del bien inmueble siguiente:- - - - -

"Solar sin casa, cercado en parte con muros y albarradas; situado en esta ciudad, municipio y partido de Valladolid, Yucatán, en la manzana veintiocho del cuartel tercero, marcado con el número doscientos veintiuno letra "F" de la calle cuarenta y cinco; con la extensión de catorce metros de frente por veinticuatro metros setenta centímetros de fondo; superficie total del terreno de trescientos cuarenta y cinco metros cuadrados ochenta decímetros cuadrados, y tiene las colindancias siguientes; al norte, el predio número doscientos veintiuno letra "C", de la calle cuarenta y cinco; al oriente, el predio número doscientos veintiuno letra "E" de la calle cuarenta y cinco; al sur la calle cuarenta y cinco; y al poniente, el predio número doscientos veintiuno de la calle cuarenta y cinco." Dicho predio obra inscrito a folio electrónico número electrónico 810743 (ocho, uno, cero, siete, cuatro, tres) del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán. Servirá de base para el remate la cantidad de \$ 968,110.00 NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL, CIENTO DIEZ PESOS SIN CENTAVOS MONEDA NACIONAL, que es el valor pericial de dicho bien inmueble. - - - - -

Se fijó para que tenga verificativo la licitación el día veintidós de febrero del año dos mil diecinueve, a las once horas y en el local de este Juzgado. Se advierte que no se admitirán posturas que no reúnan los requisitos legales, siendo legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad antes mencionada, que servirá de base para el remate. Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo y a disposición de quienes deseen enterarse de ellos en relación con el remate. Y para su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, por tres veces de tres en tres días, expido el presente pregón en la Ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, a siete de enero del año dos mil diecinueve.-

LA SECRETARIA DE ACUERDOS

LICENCIADA EN DERECHO

JANETT ALEJANDRINA VADILLO CAPISTRÁN

Publíquese los días 29 de enero, 1 y 7 de febrero de 2019.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 25 DE ENERO DE 2019.

TERCERIA EXCLUYENTE DE PREFERENCIA PROMOVIDO POR MARIA ISABEL PUC KU COMO APODERADA DEL BANCO SANTANDER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO EN CONTRA DE LAS PARTES DEL EXPEDIENTE NUMERO 1990/2009, RELATIVO A LAS DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LA SEÑORA SYLVANA CORTES MOGUEL REPRESENTADA POR SU APODERADO LEGAL DAVID ARABA DORANTES CABRERA, A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SUS HIJOS MENORES DE EDAD, A CARGO DEL SEÑOR GABRIEL ENRIQUE CARRILLO ELÍAS.- EXPEDIENTE 1/2017. AUTO DE FECHA 25 DE ENERO DEL 2019.

MAGALLY ANGELICA CORNEL VADILLO Y LUIS GABRIEL HURTADO CEN.- JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 1038/2013. AUTO DE FECHA 25 DE ENERO DEL 2019

ISRAEL ORTIZ AGUILATR / YAREMI ANGELICA POOT MANZANERO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES DE SU CONVENIO DE ALIMENTOS Y CUSTODIA.- EXPEDIENTILLO 1237/2013. AUTO DE FECHA 24 DE ENERO DEL 2019.

PEDRO JOSE LEO CUPUL / DORIS OFELIA OJEDA LOPEZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBEN LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXP. 1989/2012. AUTO FECHA 25 DE ENERO DEL 2019.

PAMELA BUSTILLOS RODRIGUEZ / LUIS ALBERTO FARRERA MARTINEZ.- JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXP. 2844/2012. AUTO DE FECHA 25 DE ENERO DEL 2019.

ASGARD ANTONIO VERA CRUZ / CLAUDIA CAROLINA RAMIREZ BARRENECHEA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES, A FIN DE QUE SE APRUEBEN LAS BASES QUE HAN ACORDADO PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO. EXPEDIENTILLO 5866/2012. AUTO DE FECHA 25 DE ENERO DEL 2019.

JENNY ZAIL GOMEZ DIAZ / JOEL DE JESUS LOPEZ MARTIN.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SUS HIJOS MENORES Y A CARGO DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 690/2011.- AUTO DE FECHA 25 DE ENERO DEL 2019.

ALBERTO ESCAMILLA GONGORA / JOAQUIN ANTONIO ESCAMILLA GONGORA Y MIGUEL ALBERTO SANSORES HERNANDEZ ESTOS COMO TUTOR Y CURADOR INTERINOS / RAFAEL Y MARIA EUGENIA DE APELLIDOS ESCAMILLA GONGORA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR EL PRIMERO, A FIN DE QUE SE DECLARE EL ESTADO DE INTERDICCIÓN DE ADDY MARIA LUISA GONGORA Y CEBALLOS, ALIAS, ADDY GONGORA CEBALLOS, ALIAS, ADDY MARIA GONGORA CEBALLOS. EXP. 3559/2011. AUTO DE FECHA 24 DE ENERO DEL 2019

FERNANDO JESUS ARANA BOLIO // MAGALY PATRICIA MARRUFO SABIDO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXP. 4178/2011. AUTO DE FECHA 25 DE ENERO DEL 2019

ESAU GARNIER CONTRERAS MIRANDA Y CLAUDIA DEL SOCORRO ESTRELLA GUZMAN.- JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 4659/2011. AUTO DE FECHA 25 DE ENERO DEL 2019

CLAUDIA PATRICIA AGUILAR IZQUIERDO / ANTONIO SANSORES MEDRANO REPRESENTADO POR SU APODERADO LEGAL EFRAIN ANTONIO CASTRO MOLINA.- UN CUADERNILLO DE PRUEBAS OFRECIDO POR EL SEGUNDO EN EL INCIDENTE DE REDUCCION DE PENSION ALIMENTICIA ENTABLADO POR EL OFERENTE EN LAS DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SUS HIJAS MENORES, A CARGO DEL CITADO SEÑOR SANSORES MEDRANO.- EXP. 3709/2010. AUTO DE FECHA 28 DE ENERO DEL 2019.

CLAUDIA PATRICIA AGUILAR IZQUIERDO / ANTONIO SANSORES MEDRANO REPRESENTADO POR SU APODERADO LEGAL EFRAIN ANTONIO CASTRO MOLINA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SUS HIJAS MENORES, A CARGO DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXP. 3709/2010. AUTO DE FECHA 28 DE ENERO DEL 2019.

EDGAR DE LA CRUZ LOPEZ KU / GLADYS JANETH BAUTISTA TAX.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTEDES A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO. EXPEDIENTILLO 8340/2009. AUTO DE FECHA 25 DE ENERO DEL 2019

HELBERT RENE GIO SANMIGUEL / JUAN GREGORIO GIO ORTIZ / ROSALINDA SANMIGUEL TORRES / RUSSELL DE JESUS GIO SANMIGUEL / DAVID ARTURO, JUAN GREGORIO Y MARIBEL DE JESUS DE APELLIDOS GIO ORTIZ / MARIO GILBERTO GIO RODRIGUEZ / ELISEO MENA GARDUZA COMO HEREDERO CESIONARIO.- JUICIO DE SUCESION INTESADA DEL SEÑOR GREGORIO GIO COCOM.- EXP. 4222/2007.- SENTENCIA DE FECHA 25 DE ENERO DEL 2019

MARIA ELENA ESPINOSA VILLEGAS / ANGEL EDUARDO AVILA ESPINOSA / PAOLA GUADALUPE AVILA ESPINOSA / LANDY GUADALUPE BRACAMONTE MADERA COMO APODERADA DE MIGUEL ANGEL AVILA MENDEZ.- JUICIO ORDINARIO CIVIL DE PATERNIDAD Y FILIACION PROMOVIDO POR LA PRIMERA CITADA EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO.- EXP. 4310/2007. SEGUNDO TOMO. AUTO DE FECHA 25 DE ENERO DEL 2019.

YERSON RICARDO SOSA MEZA / ATALA PATRICIA SOSA ZUÑIGA.- JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRA. EXPEDIENTE 6731/2007. AUTO DE FECHA 25 DE ENERO DEL 2019

CLAUDIA PATRICIA DEL CARMEN SEGURA MAY / LUIS HERNAN TORRES NAVARRO / (HIJOS) LUIS ALEXANDER Y GUADALUPE DENNISE DE APELLIDOS TORRES SEGURA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LOS DOS PRIMEROS NOMBRADOS A FIN DE QUE SE APRUEBEN LAS BASES QUE ACORDARON PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO POR MUTUO CONSENTIMIENTO. EXP. 1560/2004. AUTO DE FECHA 25 DE ENERO DEL 2019.

BLANCA JULIA MANZANILLA MENA Y MARCO ANTONIO MUÑOZ HERRERA / (HIJA) MONICA MONSERRAT MUÑOZ MANZANILLA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A SU FAVOR Y DE SUS HIJAS MENORES, A CARGO DEL SEGUNDO NOMBRADO. EXP. 5397/2004. SEGUNDO TOMO. AUTO DE FECHA 24 DE ENERO DEL 2019.

WALTER PADRON MARTINEZ, / HORTENCIA MORALES PIÑERA POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, ADEMAS COMO MANDATARIA JUDICIAL DE SUS HIJAS TANIA MELISSA Y TIARE CHRISTELL DE APELLIDOS PADRON MORALES.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LOS DOS PRIMEROS A FIN DE QUE SEAN APROBADAS SUS BASES DE DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXP. 6506/2004 AUTO DE FECHA 25 DE ENERO DEL 2019.

JOSE FERNANDO DEL SOCORRO ANCONA SAMOS / NORMA GUADALUPE LARA RODRIGUEZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES QUE ACORDARON PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO. EXP. 1944/1997. AUTO DE FECHA 25 DE ENERO DEL 2019.

OLGA MARIA FUENTES YEH / SILVERIO EVARISTO ARANA SIERRA.- JUICIO DE SUCESION TESTAMENTARIA DE ISIDORA YEH SIERRA, ALIAS, ISIDORA YE SIERRA. EXPEDIENTE 875/1994. AUTO DE FECHA 24 DE ENERO DEL 2019

MARIA ELENA GONZALEZ Y ALMEIDA / JAVIER ALONSO LOPEZ ESCALANTE.- JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRA. EXPEDIENTILLO 8844/1990. AUTO DE FECHA 25 DE ENERO DEL 2019

MERIDA, YUCATAN, A 28 DE ENERO DE 2019.

ACTUARIO.

LIC. EDIER JESUS CASTRO VALENCIA.

JUZGADO PRIMERO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 24 DE ENERO DE 2019

LUIS DE NAZARET GAMBOA PINTO.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00002/2019.- AUTO DE FECHA 22 DE ENERO DEL 2019.

TANIA AGUIAR POLANCO.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00006/2019.- AUTO DE FECHA 22 DE ENERO DEL 2019.

PAMELA PERAZAPOOL, OSCAR RODRIGO SOSA NAH.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00010/2019.- AUTO DE FECHA 22 DE ENERO DEL 2019.

BENITA SUAREZ CHAN, FANNI ARACELI MANZANERO SUAREZ, ERIK ISMAEL MANZANERO SUAREZ, FRANCISCO JAVIER MANZANERO SUAREZ.- JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE ORLANDO MANZANERO VIVAS PROMOVIDO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 146/2018. AUTO

GUADALUPE MONSERRAT GARCIA RABANALES, MIGUEL ANGEL POOL ORTIZ.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO. EXPEDIENTE 235/2018. AUTO.

EUFEMIA DZIB CHAN, CECILIA VILLANUEVA DZIB.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 268/2018. AUTO DE FECHA 23 DE ENERO DEL 2019.

LAUREANO AARON TZAB PECH, ARACELY DEL ROSARIO CANTE KU.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00514/2018.- AUTO DE FECHA 23 DE ENERO DEL 2019.

TOMAS KINIL CAUICH.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00551/2018.- RESOLUCION DE FECHA 20 DE NOVIEMBRE DEL 2018.

REY DAVID LLANES OY y MAGALY RUBÍ MOO CAMPOS.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00558/2018.- AUTO

MARIA EUGENIA REJON COLLI, LEONARDO ISMAEL SOLIS GUZMAN.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00698/2018.- AUTO DE FECHA 22 DE ENERO DEL 2019.

ALISON IXCHEL MAERTENS GAONA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00710/2018.- AUTO DE FECHA 23 DE ENERO DEL 2019

WILLIAM HERNAN ZALDIVAR RUFINO.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00718/2018.- AUTO DE FECHA 23 DE ENERO DEL 2019.

FERNANDO JOSÉ CAPETILLO GUILLERMO, MARGARITA MARÍA CAPETILLO GUILLERMO, GUADALUPE IVETTE CAPETILLO GUILLERMO, ROXANA ISABEL CAPETILLO GUILLERMO Y MARGARITA NOEMI GUILLERMO CERVERA, DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTEDES, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN EXPEDIENTE 00728/2018.- AUTO.

ERIKA GUADALUPE MORALES CANUL.- Juicio de Sucesión Testamentaria de la señora María Lucia Cel Pool también conocida como Lucia Cel Ramos de Canul, PROMOVIDO POR USTED. EXPEDIENTE 00742/2018.- AUTO

NERY DEL CARMEN RAMOS CASTILLO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00748/2018.- AUTO DE FECHA 23 DE ENERO DEL 2019.

NOEMI DE LAS MERCEDES GONZALEZ FAJARDO.- JUICIO DE SUCESIÓN PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00749/2018.- AUTO DE FECHA 22 DE ENERO DEL 2019.

MARIA DEL CARMEN SOSA ONTIVEROS, MARIA ROSA GUTIERREZ SOSA, OFELIA DEL SOCORRO SOSA ONTIVEROS, MARIA OFELIA GUTIERREZ SOSA, CARLOS EMMANUEL GUTIERREZ SOSA, CRISTIAN JAVIER GUTIERREZ SOSA; ; ; .- VENTA DE PREDIO FUERA DE REMATE, DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR LOS PRIMEROS EN CONTRA DE LOS SEGUNDOS.- EXPEDIENTE 00757/2018 AUTO DE FECHA 11 DE ENERO DEL 2019.

MARIA CONCEPCION LOPEZ GARCIA, JORGE IVAN FERRER NOVELO.- JUICIOS ORDINARIOS PROMOVIDO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00760/2018.- AUTO DE FECHA 23 DE ENERO DEL 2019.

OSCAR MANUEL RIVERO DOMINGUEZ, ILEANA GUADALUPE CIME CHUC.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00764/2018.- AUTO DE FECHA 18 DE ENERO DEL 2019.

MANUELPECH MARTÍN (O) MANUEL PECH.- JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA DE LA SEÑORA QUE EN VIDA RESPONDIERA AL NOMBRE DE AMELIA MARTÍN NOVELO (O) AMELIA MARTÍN DE PECH, VECINA QUE FUE DE ESTA CIUDAD, DENUNCIADO POR USTED.- EXPEDIENTE.- 00766/2018.- AUTO DE FECHA 21 DE ENERO DEL 2019.

GEORGINA DEL CARMEN QUINTAL MANRIQUE, TOMAS QUINTAL MANRIQUE.- Juicio de Sucesión Intestada del señor que en vida respondiera al nombre de Pablo Tomás Quintal Magaña, vecino que fue de esta Ciudad.- EXPEDIENTE 00779/2018.- AUTO DE FECHA 22 DE ENERO DEL 2019.

YAJAIRA MARITH SOSA GARCIA.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00780/2018. AUTO DE FECHA 24 DE ENERO DEL 2019.

KATTYA ISABEL OSORIO MEDINA, MIGUEL ALBERTO OSORIO DZIB, VALENTINA DZIB MAY, SONIA MARICELA OSORIO DZIB, JOSE JUAN OSORIO DZIB, HERLY BALDEMAR OSORIO DZIB E ILEANA CRISTINA OSORIO DZIB.- JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA DEL CIUDADANO QUE EN VIDA SE LLAMÓ JOSE WALDEMAR OSORIO ALCOCER, TAMBIEN CONOCIDO COMO JOSE BALDEMAR OSORIO ALCOCER, TAMBIEN CONOCIDO COMO VALDEMARO OSORIO ALCOCER, TAMBIEN CONOCIDO COMO JOSE VALDEMAR OSORIO ALCOCER PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN SU CARÁCTER DE APODERADA LEGAL DEL SEGUNDO NOMBRADO, POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO JUNTO CON LOS ULTIMOS NOMBRADOS.- EXPEDIENTE 00781/2018.- AUTO DE FECHA 23 DE ENERO DEL 2019.

FELIPE DEL JESUS COUOH PEREZ.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00782/2018.- AUTO DE FECHA 22 DE ENERO DEL 2019.

SERGIO RENE CETINA HURTADO, NELSY AREMY PACHECO GONZALEZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00786/2018.- AUTO DE FECHA 22 DE ENERO DEL 2019.

BARBARA VICTORIA MARIN CARO, GEOVANNI ALDAIR SANCHEZ RODRIGUEZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBE EL CONVENIO DE ALIMENTOS CUSTODIA Y REGIMEN DE CONVIVENCIA. EXPEDIENTE 379/2017. AUTO DE FECHA 23 DE ENERO DEL 2019.

MARÍA GUADALUPE ORTÍZ AGUILAR ALIAS MA GUADALUPE ORTÍZ AGUILAR, ROSA MARÍA ORTÍZ AGUILAR, ROBERTO ORTÍZ AGUILAR ALIAS, ROBERTO ORTÍZ Y GILBERTO ORTÍZ AGUILAR ALIAS GILBERTO ORTÍZ.- JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE GILBERTO ORTIZ EUGENIO, ALIAS, GILBERTO ORTIZ PROMOVIDO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 570/2017. AUTO DE FECHA 21 DE ENERO DEL 2019.

NIDIA YAZMIN FLORES ORTIZ, LUIS IZAIT NAVARRO MARROQUIN.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE RECONOCIMIENTO DE PATERNIDAD PROMOVIDO LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 603/2017.- AUTOS DE FECHAS 14 Y 18 DE ENERO DEL 2019.

ISAAC JOSUE KANTUN GUTIERREZ, JOSUE EMMANUEL KANTUN HERNANDEZ.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR AUMENTO DE PENSION ALIMENTICIA PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO. EXPEDIENTE 699/2017. AUTO DE FECHA 18 DE ENERO DEL 2019

LENNY GABRIELA AVILA RAMIREZ, RUSSELL JESUS FLORES AYORA.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 107/2016. II TOMO. AUTO

PEDRO ISRAEL PASOS Y MONTERO, LILIA GUADALUPE MUÑOZ CONTRERAS.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA. EXPEDIENTE 317/2016. AUTO DE FECHA 21 DE ENERO DEL 2018.

Juan Bautista, Paula, Teresita de Jesús, Lorenzo, María Reyes y Mario Idelfonso, todos ellos de apellidos Quintal Yam.- Juicio de Sucesiones Unidas de Intestado y Testamentaria de los señores que en vida respondiera al nombre de Carmela Yam Uicab, también conocida como Carmela Yam Ortiz, e Idelfonso Quintal, también conocido como Idelfonso Quintal, también conocido como Alfonso Quinta, tambien conocido como Idelfonso Quintal Polanco, vecinos que fueron de esta ciudad, DENUNCIADO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 803/2016. AUTO.

ILEANA GUADALUPE CAUICH LEON EN CONTRA DE JUAN GABRIEL MEDINA MEX Y MARIA EUFEMIA MEDINA MEX.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO Y LA TERCERA EN SU CARACTER DE APODERADA LEGAL DEL SEGUNDO ANTES NOMBRADO. EXPEDIENTE 129/2015. AUTO.

ANA CECILIA NAVARRETE SANCHEZ, EMIR LOPEZ SOSA.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO. EXPEDIENTE 403/2015. AUTO.

LUZ MARIA ALDECUA KUK, MARIO FABIO RODRIGUEZ ZOZAYA, ALIAS, MARIO FAVIO RODRIGUEZ ZOZAYA.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE RECONOCIMIENTO DE PATERNIDAD PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO. EXPEDIENTE DE EJECUCION 739/2015. AUTO

PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR PEERSY LEIBNITZ COBIAN ALDECUA EN CONTRA DE SORAYA ELIZABETH MENDEZ MURO. EXPEDIENTILLO: 176/2013. AUTO DE FECHA 18 DE ENERO DEL 2019.

PORFIRIO ALBERTO GONZALEZ YAM, CARMINIA GUADALUPE MOGUEL PALMA.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA. EXPEDIENTE 618/2013 TOMO II. AUTO DE FECHA 23 DE ENERO DEL 2019

EXHORTO GIRADO POR LA TITULAR DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DÉCIMO SEXTO DISTRITO JUDICIAL DE NACAJUCA, TABASCO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 104/2017, RELATIVO DE JUICIO NECESARIO PROMOVIDO POR JAVIER ANTONIO MEDINA POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXHORTO 4/2019.- AUTO

EXHORTO GIRADO POR LA JUEZ INTERINA TERCERA DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 824/16-2017/3F-I, RELATIVO A LA SOLICITUD DE DIVORCIO PROMOVIDO POR CARLOS AUGUSTO ARCEO CORONA EN CONTRA DE RUTH SANTOS CRUZ. EXHORTO 120/2018. AUTO DE FECHA 18 ENERO DEL 2019.

MERIDA, YUCATAN, A 28 DE ENERO DE 2019.

ACTUARIO.

LIC. ANGELITA LORAIN SOSA GONZALEZ.

JUZGADO PRIMERO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

TURNO VESPERTINO.

AUDIENCIA DE FECHA 25 DE ENERO DE 2019.

KAREN BEATRIZ GARCIA BOTE.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00014/2019.- AUTO DE FECHA 24 DE ENERO DE 2019.-

HERMINIO MOLINA CHI.- JUICIO SUCESORIO PROMOVIDO POR USTED PPOR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00027/2019.- AUTO DE FECHA 24 DE ENERO DE 2019.-

ANA MARIA PEREZ SALAZAR.- JUICIO SUCESORIO PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00030/2019.- AUTO DE FECHA 24 DE ENERO DE 2019.-

GERARDO MANRIQUE CUEVAS, ALMA MARIA SALAUZ RETTA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00031/2019.- AUTO DE FECHA 23 DE ENERO DE 2019.-

LOURDES MARIA DE LAS MERCEDES VIERA MATU ALIAS LOURDES VIERA MATU ALIAS LOURDES MARIA DE LOS ANGELES VIERA MATUCARLOS ALBERTO CRUZ VIERA, RODOLFO ENRIQUE CRUZ VIERA, ALICIA CRUZ VIERA, LOURDES PATRICIA CRUZ VIERA, LETICIA BEATRIZ CRUZ VIERA, JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE QUIEN EN VIDA SE LLAMO CARLOS ALBERTO CRUZ AGUILAR DENUNCIADO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00033/2019.- AUTO DE FECHA 24 DE ENERO DE 2019.-

JUANA AGUSTINA CHAN TZUM, JORGE LUIS CANUL QUINTAL; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE QUE SE APRUEBEN LAS BASES QUE REGISTRAN SU CONVENIO DE DIVORCIO VOLUNTARIO POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00090/2018.- AUTO DE FECHA 24 DE ENERO DE 2019

ANDRES SOLIS PRECIAT, FRIDA MARIA HERRERA PALMA.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 00095/2018.- AUTO DE FECHA 24 DE ENERO DE 2019.-

LIBRADA ELENA DEL CARMEN OCHOA POOT, GAUDENCIO ERNESTO ARCE CETINA.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00452/2018.- AUTO DE FECHA 23 DE ENERO DE 2019.-

JEISY BIANEY PACHECO UC, AXEL ANDREI GONZALEZ CAMARA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00535/2018.- AUTO DE FECHA 24 DE ENERO DE 2019.-

RAMIRO ENRIQUE VARELA RIVAS.- JUICIO DE SUCESION DE QUIEN EN VIDA SE LLAMO LORENA GUADALUPE RIVAS MORENO, VECINA QUE FUE DE ESTA CIUDAD, DENUNCIADO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00656/2018.- AUTO DE FECHA 24 DE ENERO DE 2019.-

JUAN GREGORIO SULUB ABAN.- JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE QUIEN EN VIDA SE LLAMO MARIA ELENA ABAN HUCHIN, DENUNCIADO POR LOS USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00709/2018.- AUTO DE FECHA 24 DE ENERO DE 2019.-

VILMA DEL SOCORRO MONTERO PEON, OFELIA ELENA MONTERO PEON.- JUICIO DE SUCESION TESTAMENTARIA DE LA SEÑORA QUE EN VIDA SE LLAMO MARIA ISABEL DEL SOCORRO PEON SOLIS, DENUNCIADO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00724/2018.- AUTO DE FECHA 24 DE ENERO DE 2019.-

RUTH EUNICE CHI PECH.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00732/2018.- AUTO DE FECHA 24 DE ENERO DE 2019.-

JESUS ALBERTO CAMPOS ARJONA.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00776/2018.- AUTO DE FECHA 24 DE ENERO DE 2019.-

JORGE EDUARDO ESQUIVEL CHAN, MARIA DEL SOCORRO PANTOJA JIMENEZ.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES, PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA MENCIONADA.- EXPEDIENTE 00246/2017. AUTO DE FECHA 24 DE ENERO DE 2019.-

MARICRUZ TUTZIM CASTRO, JACK ROMEL PEREZ LARA; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 00469/2017.- AUTO DE FECHA 24 DE ENERO DE 2019.-

DANIEL HERRERA DIAZ, MICAELA EDILBERTA ECHEVERRIA AZCORRA.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 00529/2017.- AUTO DE FECHA 24 DE ENERO DE 2019.-

AUDIENCIA EXTRAORDINARIA PARA LA AMPLIACION DE NOMBRAMIENTO DE TUTRIZ Y AUTORIZACIÓN JUDICIAL PARA SALIR DEL PAIS, QUE SE OTORGO A FAVOR DE UNA MENOR DE EDAD.- EXPEDIENTE 29/2018.- AUTO DE FECHA 18 DE ENERO DE 2019.-

AMERICA DOLORES GARCIA PEREZ, IVONNE GARCIA PEREZ, ELVIRA GARCIA PEREZ, CANDIDA GARCIA PEREZ.- JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE QUIEN EN VIDA RESPONDIÓ AL NOMBRE DE MARTINA PEREZ RUBIO, VECINA QUE FUE DE ESTA CIUDAD, DENUNCIADO POR LOS PRIMEROS NOMBRADOS.- EXPEDIENTE 00488/2016.- AUTO DE FECHA 23 DE ENERO DE 2019.-

AIDA AURORA HERNANDEZ EK, AMALIA AURORA XOOL HERNANDEZ, EDITH DE JESUS XOOL HERNANDEZ, FLOR CRISTINA XOOL HERNANDEZ.- JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE FLORENCIO RUFINO XOOL HAU ALIAS JOSE FLORENCIO XOOL HAU VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD, DENUNCIADO POR LOS PRIMEROS NOMBRADOS.- EXPEDIENTE 001420/2016.- AUTO DE FECHA 23 DE ENERO DE 2019.-

BERTHA NOEMI LIZARRAGA BAEZA, ADRIÁN CANTO CARRILES.- JUICIO DE SUCESIONES UNIDAS DE INTESTADO DE LAS SEÑORAS MARIA JOSEFINA ELIZABETH CHAMI DURAND Y MARIA JOSEFINA DURAND Y LIZARRAGA, VECINAS QUE FUERON DE ESTA CIUDAD, DENUNCIADO POR INICIALMENTE POR LA PRIMERA NOMBRADA POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, CONTINUADO POR EL SEGUNDO MENCIONADO EN SU CARACTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS Y ACTOS DE ADMINISTRACIÓN DE LA REFERIDA LIZARRAGA BAEZA Y ACTUALMENTE CONTINUADO POR LA PRIMERA NOMBRADA POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO.- EXPEDIENTE 001566/2016. AUTO DE FECHA 24 DE ENERO DE 2019.-

JORGE ANDRES PIÑA CHAN, GUADALUPE DEL ROSARIO CASTILLO SALAZAR, ALIAS, GUADALUPE CASTILLO SALAZAR.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 00573/2014 TOMO II.- AUTO DE FECHA 24 DE ENERO DE 2019.-

EXHORTO NÚMERO 557/2018, GIRADO POR LA JUEZ CUARTO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 646/2014 RELATIVO A LAS DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR MIREYA GABRIELA BURGOS CHACON Y NATANAEL MORALES ALONSO, A FIN DE QUE SE APRUEBE LAS BASES QUE ACORDARON PARA LLEVAR A ACBO SU DIVORCIO VOLUNTARIO. EXHORTO NUMERO 113/2018.- AUTO DE FECHA 23 DE ENERO DE 2019.-

MERIDA, YUCATAN, A 28 DE ENERO DE 2019.

ACTUARIO.

LIC. ROGER ARMANDO VILLANUEVA CRUZ.

**JUZGADO SEGUNDO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO
JUDICIAL DEL ESTADO.**

AUDIENCIA DE FECHA 25 DE ENERO DE 2019.

JOEL TOME REYES; LOURDES GUADALUPE COCOM PECH.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE ORALIDAD FAMILIAR DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00199/2018.- AUTO

ELSY MARYCELA MALAVER CUMI.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE ORALIDAD FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00315/2018.- AUTO DE FECHA 24 DE ENERO DEL AÑO 2019

SANDY DIAZ PEREZ; JERSON GEDUENI CAMARGO GUEMEZ.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO MENCIONADO, Y POR CAMBIO DE VÍA, AHORA CONTINUADO COMO DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00472/2017.- AUTO

ROSA MARIA GUARNEROS CABRERA.- JUICIO DE SUCESIONES UNIDAS DE INTESTADO Y TESTAMENTARIA DE QUIENES EN VIDA RESPONDIERAN A LOS NOMBRES DE LUIS FERNANDO LUNA GUARNEROS Y LUIS LUNA MEJIA, DENUNCIADO POR USTEDE POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00381/2016. AUTO

JOSUE ADRIAN RODRIGUEZ TOLEDANO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00749/2016.- AUTO DE FECHA 16 DE ENERO DEL AÑO 2019

GUSTAVO ALONSO NOVELO FLORES, SIRELLY GUADALUPE NOVELO ANDRADE.- JUCIO ORDINARIO SUMARIO CIVIL DE CESACION DE PENSION ALIMENTICIA PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA. EXPEDIENTE 01069/2016. AUTO

ANGEL DAVID BAQUEDANO CARVAJAL; WENDY MARGARITA SANGUINO FERNANDEZ.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE ORALIDAD FAMILIAR DE DIVORCIO INCAUSADO, PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA MENCIONADA.- EXPEDIENTE 01627/2016.- AUTO

ANGELICA DEL ROSARIO GARCIA GARCIA; MARIO ENRIQUE CHUIL CANUL.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00743/2015.- AUTO

MARIELI DEL CARMEN VIERA GONZALEZ; HERVE ESTEBAN ALONZO ALONZO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR LA PRIMERA NOMBRADA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SUS HIJOS MENORES Y A CARGO DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 01249/2013.- AUTO

MERIDA, YUCATAN, A 28 DE ENERO DE 2019.

ACTUARIO.

LIC. ARELLY JANETTE CANTE KU.

**JUZGADO SEGUNDO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO
JUDICIAL DEL ESTADO.**

TURNO VESPERTINO.

AUDIENCIA DE FECHA 25 DE ENERO DE 2019.

MIGUEL ANDRES NUÑEZ CHIN; YAMIN MARGARITA PALMERO BONILLA; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 1/2018.- AUTO DE FECHA VEINTITRES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

JOSE LUIS CANTO SOLIS, ERIKA ALEJANDRINA CANTO NOVELO.- PROCEDIMIENTO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA, TENIENDO LA ULTIMA EL CARACTER DE TUTORA- EXPEDIENTE 00267/2018. SENTENCIA DE FECHA CUATRO DE SEPTIEMBRE Y AUTO DE FECHA VEINTITRES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

KAREN COHEN ALVAREZ; CARLOS ALBERTO CASTILLA CARDENAS.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00293/2018.- AUTO DE FECHA VEINTITRES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

MARIA MATILDE HERRERA GONZALEZ; PROCEDIMIENTO ORDINARIO ORAL FAMILIAR, PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00340/2018.- AUTO DE FECHA VEINTITRES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

ROSA MARIA CORDERO; JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE QUIEN EN VIDA SE LLAMO MARIA DEL SOCORRO CORDERO VECINA QUE FUE DE ESTA CIUDAD, PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y LOS FINES QUE INDICA - EXPEDIENTE 00381/2018.- AUTO DE FECHA VEINTITRES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

FERNANDO ARMANDO ALCOCER SANCHEZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00425/2018.- AUTO DE FECHA VEINTITRES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

DIANELA HERRERA PARRA.- JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE QUIEN EN VIDA RESPONDIO AL NOMBRE DE TERESITA DE JESUS HERRERA PARRA.- EXPEDIENTE 00475/2018.- AUTO DE FECHA VEINTITRES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

GILBERTO FRANCISCO ANDRADE DIAZ.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES, PROMOVIO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00477/2018.- AUTO DE FECHA VEINTITRES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

CECILIA ISABEL ZOZAYA BAEZA.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL, PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00635/2018.- AUTO DE FECHA VEINTITRES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

HERNAN HENRY HERNANDEZ SOSA, EDITH DEL CARMEN CETINA AVILA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00752/2018.- AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

VALENTINA RIVERO CHAVEZ, ROBERT ANDREE HORROCKS; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00023/2017.- AUTO DE FECHA VEINTITRES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

MARIA JOSE HIPO CERON.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00515/2017.- AUTO DE FECHA DIECISEIS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

MARTHA CECILIA PATRON RUZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A SU FAVOR.- EXPEDIENTE DE EJECUCION 00580/2017.- AUTO DE FECHA VEINTITRES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

GABRIELA YASMIN ARAGON SILVA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00586/2017.- AUTO DE FECHA VEINTITRES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

CARMEN MIREYA CEBALLOS MANZANILLA, ANTONIO FELIPE CEBALLOS MANZANILLA, LINA EUGENIA CEBALLOS MANZANILLA, MARIO ALBERTO CEBALLOS MANZANILLA, JUAN ARIEL CEBALLOS MANZANILLA, LUIS GABRIEL CEBALLOS MANZANILLA; JUICIO DE SUCESION TESTAMENTARIA E INTESTADA DE GLORIA MIREYA MANZANILLA BAREA, ALIAS, MIREYA MANZANILLA BAREA, ALIAS, GLORIA MIREYA MANZANILLA VAREA, VECINA QUE FUE DE ESTA CIUDAD Y DENUNCIADO POR LOS NOMBRADOS Y EN EL QUE TIENE INTERES DAVID ENRIQUE CEBALLOS MANZANILLA.- EXPEDIENTE 597/2017.- AUTO DE FECHA VEINTITRES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

OSWALDO JAVIER CERVERA RICALDE; PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.-EXPEDIENTE 625/2017.- AUTO DE FECHA VEINTITRES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

JOSE ENRIQUE MADERA ROMERO; PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 642/2017.- AUTO DE FECHA VEINTITRES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

YENNY ELIZABETH COCOM DZIB; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 703/2017.- AUTO DE FECHA VEINTITRES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

ANA MARIA ARJONA LIZARRAGA, ANA MARIA MORENO ARJONA, ERICA NOEMI MORENO ARJONA.- JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE QUIEN EN VIDA RESPONDIO AL NOMBRE ERIC IVAN MORENO, VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD, DENUNCIADO INICIALMENTE POR LOS PRIMEROS MENCIONADOS Y CONTINUADO POR LAS DOS ULTIMAS.- EXPEDIENTE 00036/2016. AUTO DE FECHA VEINTITRES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

MARCOS GUILLERMO CANUL CANUL, CANDY GUADALUPE SOLIS VALENCIA.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES, PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00188/2016. AUTO DE FECHA VEINTITRES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-

GABRIELA DEL ROSARIO CHUC FERRER.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.-EXPEDIENTE 01704/2016.- AUTO DE FECHA VEINTITRES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

ANA MARIA ESCALANTE COCOM, VERONICA ESCALANTE COCOM Y WENDY CAROLINA SEGOVIA COCOM.- JUICIO DE SUCESION TESTAMENTARIA DE QUIEN EN VIDA RESPONDIO AL NOMBRE DE EDUARDO ANTONIO

ESCALANTE DELGADO, VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD, DENUNCIADO POR LAS PRIMERAS NOMBRADAS Y EN EL QUE TIENE INTERES MARIA ANTONIA DEL SOCORRO COCOM COB.- EXPEDIENTE 828/2015.- AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

EUGENIA GUADALUPE FLEITES ORTIZ, CARLOS MANUEL GARCIA ESCALANTE.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO.-EXPEDIENTE 00023/2014.- AUTO DE FECHA VEINTITRES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

KARLA MISSEHI KOYOC TAMAYO, MANUEL ANTONIO OJEDA ONEY.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 265/2014.- AUTO DE FECHA VEINTITRES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

ELIZABETH BATES FLORES, RICARDO AGUSTIN ARCEO MOGUEL.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00418/2014.- AUTO DE FECHA VEINTITRES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

EXHORTO GIRADO POR LA JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA DE ORALIDAD FAMILIAR DEL SEGUNDO DE DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 20/18-2019/2OF-II, RELATIVO A LA CONTROVERSIA ORAL, PROMOVIDO POR EL CIUDADANO FERNANDO SANCHEZ MENDOZA.- EXHORTO 0001/2019.- AUTO DE FECHA VEINTITRES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

EXHORTO GIRADO POR EL JUEZ SEGUNDO M IXTO E LO CIVIL Y FAMILIAR DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NUMERO 128/2018, RELATIVO A LAS DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR ALVA ROCIO SALAZAR NOH.- EXHORTO 00082/2018.- AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

MERIDA, YUCATAN, A 28 DE ENERO DE 2019.

ACTUARIO.

LIC. SANDY LUCIA CARRILLO CANCHE.

JUZGADO TERCERO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

DANIEL ALFONSO CETINA MANJARREZ; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 8/2019.- AUTO DE FECHA VEINTITRES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

WILBERTH GABRIEL VARGAS MARRUFO, ILEANA YOLANDA SOSA CASTILLO; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 167/2018.- AUTO DE FECHA VEINTITRES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

NADIA ESTEFANY MARTINEZ CHAVEZ, BRYANT JESUS CARENZO RAMIREZ; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 262/2018.- AUTO DE FECHA VEINTIUNO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

GASPAR ANDRES SABIDO GIL, ADRIAN HUMBERTO CRUZ CHAN, ZEYDI VERÓNICA CANCHE ARGAEZ, GRACE JARELDY FERNANDEZ ROSAS, EN SU CARACTER DE TUTORA ESPECIAL; JUICIO ORAL FAMILIAR CONTRADICTORIO DE PATERNIDAD PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LOS TRES ULTIMOS.- EXPEDIENTE 342/2018.- AUTO DE FECHA VEINTIDÓS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

SARA BETSABE PECH KOH, JUAN ANTONIO CORNEJO RAVELL; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 439/2018.- AUTO DE FECHA VEINTIUNO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

EDUARDO AVILA TORRES, VIRIDIANA VICENCIO VILLAMONTE; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 472/2018.- AUTO DE FECHA VEINTIUNO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

JOSE ISAULO EK CHERREZ, TAMBIEN CONOCIDO COMO, JOSE YSAURO EK CHERREZ; PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 554/2018.- AUTO DE FECHA VEINTIUNO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

EMILIO TUT HOO, MARISOL MAY HAU; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 601/2018.- AUTO DE FECHA VEINTIUNO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

JUAN SIMA CHAN; PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 661/2018.- AUTO DE FECHA VEINTIDOS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

ANDREA SARAI XOOL CIGARROA; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 706/2018.- AUTO DE FECHA VEINTICINCO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

SARA MENDEZ SALVADOR; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 770/2018.- AUTO DE FECHA VEINTICINCO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

MARCELINA HERMINIA PECH MAY, HERMINIA LEONARDA MARTINEZ PECH, HILARIO ESTEBAN MARTINEZ PECH, MARCELINA DEL SOCORRO MARTINEZ PECH, JULIA MARIA MARTINEZ PECH, ANDRES MARTINES PECH, LEONARDO HERMENEGILDO MARTINEZ PECH, LEONARDO HERMINO MARTINEZ PECH; JUICIO DE SUCESION

INTESTADA DE LEONARDO MARTINEZ FLOR, VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD.- EXPEDIENTE 31/2017.- AUTO DE FECHA VEINTIDOS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

MARIA MARGARITA COX CARDOS, RAMON DE JESUS MARTIN KU; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 414/2017.- AUTO DE FECHA VEINTITRES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

DELIA MARIA BADIA PEON, ALEJANDRO RAMIREZ ESCUDERO; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SU HIJA MENOR DE EDAD Y A CARGO DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 447/2017.- AUTO DE FECHA VEINTITRES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

GEUDY ROGELIO VASQUEZ MEDINA, NAYELY SARAHÍ CORDOVA MAY; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 519/2017.- AUTO DE FECHA VEINTITRES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

MARCO VINICIO TOLEDO MARZUCA, NIDIA BETANCOURT TREJO; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 621/2017.- AUTO DE FECHA VEINTIDOS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

YENNY MANUELA DE ATOCHA GONZALEZ BUENFIL, MANUEL ALBERTO SOSA BAEZ; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 640/2017.- AUTO DE FECHA VEINTIUNO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

ABDIEL ABISAI BARON PECH, BIANCA BERENICE CARRILLO MALDONADO; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 681/2017.- AUTO DE FECHA VEINTIDOS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

VERONICA DEL CARMEN AGUILAR COUOH, RICARDO PECH HOIL; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 33/2016.- AUTO DE FECHA VEINTITRES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

ANDREI IVAN GONGORA TOLOSA, KARINA CANTO LARA; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 81/2016.- AUTO DE FECHA VEINTITRES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

RICARDO AKE PUCH, IVONNE ARAMINTA DORANTES DORANTES; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 307/2016.- AUTO DE FECHA VEINTITRES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

LUIS FERNANDO MANZANILLA FRANCO; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 1275/2016.- AUTOS DE FECHAS CINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO Y VEINTIDOS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

JUAN JOSE AMARO SANSORES; PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 1507/2016.- AUTO DE FECHA VEINTITRES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

PAULITA GUADALUPE ESQUIVEL FRANCO, CESAR AUGUSTO ARAGON POOT; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 73/2015.- AUTO DE FECHA VEINTITRES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

ERICK MANUEL CORREA ABAN, ROSALINDA ARACELLY ESCALANTE CABALLERO; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 321/2015.- AUTO DE FECHA VEINTITRES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

WILBERTH GABRIEL VARGAS MARRUFO, ANGEL GASPAR ITZA RIVAS, JANET ROSAURA HERRERA ALDAZ, MIGUEL ALBERTO SANSORES HERNANDEZ, EN SU CARACTER DE TUTOR ESPECIAL; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE RECONOCIMIENTO DE PATERNIDAD PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LOS TRES ULTIMOS.- EXPEDIENTE 535/2015.- AUTO DE FECHA VEINTIDOS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

JOSE AZAEL MAGAÑA PIETRA, JOSEFINA DEL CARMEN TORRE RIVERO, MARIA JOSE MAGAÑA TORRE; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 673/2015.- AUTO DE FECHA VEINTITRES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

FREYJA YANEZ, ALEX OCTAVIO ESPINOSA MAGDALENO; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 1119/2015.- AUTO DE FECHA VEINTITRES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, EXPEDIENTE DE EJECUCION.

LIGIA MARGARITA MARTINEZ PAT, COMO APODERADA GENERAL DE RUBEN ENRIQUE TAX ROSADO Y JORGE ARMANDO TAX ROSADO, AIDA NOEMI TAX ROSADO, NORA CONCEPCION TAX ROSADO, RUSKIN GUALBERTO CARRILLO TAX, HENRY ALFREDO CARRILLO TAX; JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE AIDA MARIA ROSADO ESCALANTE, ALIA, AYDA MARIA ROSADO ESCALANTE, VECINA QUE FUE DE STA CIUDAD.- EXPEDIENTE 853/2013.- AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

MÉRIDA, YUCATÁN, A 28 DE ENERO DE 2019.

ACTUARIO.

LIC. CARLOS RICARDO MEDINA CHABLE.

**JUZGADO TERCERO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL
DEL ESTADO.**

TURNO VESPERTINO.

AUDIENCIA DE FECHA 25 DE ENERO DE 2019.

ELSIE ARACELY PAREDES LORIA; PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00020/2018. AUTO DE FECHA VEINTIDOS DE ENERO DE AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

TERESA DEL CARMEN GIL RAMIREZ; PEDRO EUAN DZUL; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO; PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00026/2018. AUTO DE FECHA VEINTIRES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

MIGUEL ANGEL ROSADO CEH, JORGE ARMANDO ROSADO CHI, ALIAS, JORGE ARMANDO ROSADO CEH, ELSY BEATRIZ ROSADO CEH; JUICIO DE SUCESION UNIDAS DE INTESTADA DE LUIS ALFONSO ROSADO ARJONA ALIAS LUIS ALFONSO ROSADO, JOSE CALENDARIO ROSARIO CEH; DENUNCIADO POR LOS NOMBRADOS.- EXPEDIENTE 00157/2018 AUTO DE FECHA VEINTIUNO DE ENERO DEL DOS MIL DIECINUEVE.

JESUS GASPAR CEN MADARIAGA; MERCEDES GUDALUPE CHIN VAZQUEZ; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE CONSIGNACION; PROMOVIDAS POR EL PRIMERO A FIN DE CONSIGNAR UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SU HIJO MENOR DE EDAD REPRESENTADO POR LA SEGUNDA NOMBRADA; EXPEDIENTE 00318/2018 AUTO DE FECHA VEINTITRES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

JUAN JOSE DE JESUS MAY CARDENIA; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE CONSIGNACION; PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE CONSIGNAR UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SU HIJO MENOR DE EDAD REPRESENTADO POR SU MADRE LA SEÑORA VICTORIA DE JESUS ALVARADO EK; EXPEDIENTE 00435/2018. AUTO DE FECHA VEINTIDOS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

JUANA GUTIÉRREZ HERRERA, JUANA PATRICIA PEÑA GUTIÉRREZ, JESÚS TOMÁS PEÑA GUTIÉRREZ; JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA DE TOMÁS PEÑA FLORES, VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD; DENUNCIADO POR EL NOMBRADO; EXPEDIENTE 00440/2018. AUTO DE FECHA VEINTIDOS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

JOSE LUIS LEON ROMERO, CAROLINA VARGAS PEREZ; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE DIVORCIO VOLUNTARIO; PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN; EXPEDIENTE 00522/2018. AUTO DE FECHA VEINTIUNO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

YULIANA JAZMIN CHAN CETINA; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE TRAMITACION ESPECIAL; PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA; EXPEDIENTE 00684/2018. AUTO DE FECHA VEINTITRES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

JULIA NOEMI MALDONADO HERRERA, ISRAEL JAVIER PERERA RIOS; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 159/2017.- AUTO DE FECHA VEINTIDOS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

ADDA ELENA ZAPATA PERERA, JOSE ARMANDO ZAPATA PERERA, MIRIAM DEL SOCORRO ZAPATA PERERA, ELVIA CONCEPCION ZAPATA PERERA; JUICIO DE SUCESION TESTAMENTARIA DE MARIA UBELIA DEL SOCORRO PERERA LOPEZ, ALIAS, MARIA UVELIA DEL SOCORRO PERERA LOPEZ, ALIAS, UBELIA PERERA LOPEZ DE ZAPATA, VECINA QUE FUE DE ESTA CIUDAD Y DENUNCIADO POR LOS NOMBRADOS.- EXPEDIENTE 346/2017.- AUTO DE FECHA VEINTITRES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

JOSE MELCHOR TUT TELLEZ; ANA CAROLINA LIRA GIL; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA; PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA; EXPEDIENTE 546/2017.- AUTO DE FECHA VEINTIDOS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

RODOLFO EDUARDO DE JESUS GUERRERO PUERTO, GEORGINA BEATRIZ OSORIO MENDEZ; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 615/2017.- AUTO DE FECHA VEINTIDOS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

RIGERI ALEJANDRINA PERERA MEDINA; TRINIDAD DE LOS ANGELES MEDINA PEREZ; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A SU FAVOR Y A CARGO DE LA SEGUNDA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 00649/2017. AUTO DE FECHA VEINTIDOS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

RAYMUNDO CHIM VILLANUEVA; JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE LA CIUDADANA ANTONIA CHIM UICAB, TAMBIEN CONOCIDA COMO ANTONIA CHIM, VIUDA DE AGUILAR, VECINA QUE FUE DE ESTA CIUDAD, DENUNCIADO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00664/2017. AUTO DE FECHA VEINTETRES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

JOSE ALBERTO MONTERO PAREDES, MARIA MARGARITA CANCHE DZIB; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE DIAS Y HORAS DE VISITA PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 679/2017.- AUTO DE FECHA VEINTIUNO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

ANTONIO JESUS GALAZ CAN, ADELA DEL SOCORRO RAMIREZ MENDEZ; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 170/2016.- AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

GIEZI NAYELI LOPEZ VILLANUEVA, DANIEL ISAAC LEZAMA ARGAEZ; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 544/2016.- AUTO DE FECHA VEINTIUNO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

CARMINA BEATRIZ CHUC BARCO; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 1136/2016.- AUTO DE FECHA VEINTIDOS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

JERALDINE DE JESUS MUÑIZ PACHECO; **ALVARO ENRIQUE EUAN AGUILAR**; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE TRAMITACIÓN ESPECIAL; PROMOVIDAS POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SUS HIJAS MENORES DE EDAD Y CARGO DEL SEGUNDO NOMBRADO; EXPEDIENTE 1702/2016. (EXPEDIENTILLO DE EJECUCION). AUTO DE FECHA DIECISEIS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

JAQUELINE MARTINEZ VILLAGOMEZ, JOSE JULIO DE JESUS RUBIO GUZMAN; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 822/2015.- AUTO DE FECHA VEINTIDOS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

LUISA MARTINA CAHUM MEX, JORGE ALBERTO MARTIN FERNANDEZ; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 239/2014.- AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

LEONOR MAGDALENA GUTIERREZ ESCOBAR, FABIANA CASTILLO CHAN, ALIAS, FABIANA CASTILLO Y CHAN, PEDRO JOSE NAAL SULUB; JUICIO DE SUCESSION INTESADA DE JUAN GABRIEL NAAL CASTILLO, VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD Y DENUNCIADO POR LOS NOMBRADOS.- EXPEDIENTE 675/2014.- AUTO DE FECHA VEINTIDOS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

MERIDA, YUCATAN, A 28 DE ENERO DE 2019.

ACTUARIO.

LIC. JESUS ENRIQUE FLOTA PEREZ.

JUZGADO CUARTO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 25 DE ENERO DE 2019.

DIANA EVELYN AMAYA GAMBOA y RAUL ENRIQUE AMAYA GAMBOA; .- JUICIO DE SUCESSION DE TESTAMENTARIA DE LOS SEÑORES DELTA MARIA GAMBOA GARRIDO ALIAS DELTA MARIA GAMBOA GARRIDO DE AMAYA Y EUGENIO AMAYA DELGADO, VECINOS QUE FUERON DE ESTA CIUDAD, DENUNCIADO POR USTEDES POR LOS FINES Y MOTIVOS QUE INDICAN. .- EXPEDIENTE 00242/2018, AUTO.

MIGUEL ANGEL DE JESUS AGUILAR PARADA, ITZY LIVIERE AGUILAR PEÑA y RAQUEL EMELIA AGUILAR PEÑA; .- JUICIO DE SUCESSION TESTAMENTARIA DE LA CIUDADANA RAQUEL PEÑA PEREZ ALIAS RAQUEL PEÑA PEREZ DE AGUILAR ALIAS RAQUEL PEÑA DE AGUILAR , VECINA QUE FUE DE ESTA CIUDAD, DENUNCIADO POR USTEDES POR LOS FINES Y MOTIVOS QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00273/2018, AUTO.

MARIA JESUS SALAZAR SANDOVAL; ; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACIÓN ESPECIAL, PROMOVIDA POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00432/2018, AUTO.

MARGARITA BALAM COLLI; DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE YUCATAN; AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION;.- , JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DE LOS SEGUNDOS NOMBRADIS.- EXPEDIENTE 00503/2018, AUTO.

ROSA ELENA UCAN COCOM,.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA .- EXPEDIENTE 00512/2018, AUTO .

JORGE ALBERTO FRANCO PUERTO; MELBA BERENICE FRANCO PUERTO,.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE CESACION DE PENSION ALIMENTICIA PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA MENCIONADA.- EXPEDIENTE 00639/2018, AUTO.

VICTOR MANUEL DELGADILLO GAXIOLA, ERNESTO FRANCISCO DELGADILLO GAXIOLA,.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00643/2018, AUTO.

MIGUEL ANGEL PAREDES MARTIN; PAOLA GEORGINA PAREDES CAUICH,.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE CESACION DE PENSION ALIMENTICIA PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00656/2018, AUTO.

WENDY OLLANTAI CANSECO FLORES y HUMBERTO DE JESUS GÓNGORA LÓPEZ; .- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00670/2018, AUTO.

DELMY YOLANDA RUIZ CARRILLO, HECTOR ANTONIO URIBE RUIZ, PEDRO ALFONSO URIBE RUIZ, MANUEL JESUS URIBE RUIZ , JUAN AVELINO URIBE RUIZ, YOLANDA GUADALUPE URIBE RUIZ y CARLOS ALBERTO URIBE RUIZ; .- JUICIO DE SUCESSION INTESADA DEL SEÑOR MARCOS ANTONIO URIBE ALAMILLA ALIAS MARCOS URIBE ALIAS MARCOS URIBE ALAMILLA, DENUNCIADO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00675/2018, AUTO.

IGNACIA BAUTISTA ALIAS IGNACIA BAUTISTA GONGORA ALIAS YGNACIA BAUTISTA GONGORA ALIAS IGNACIA BAUTISTA GONGORA DE CANUL, MARIA DEL ROSARIO CANUL BAUTISTA , FIDEL ALFONSO CANUL BAUTISTA, ROSAURA CANUL BAUTISTA, GUADALUPE CANUL BAUTISTA, MARIA DEL JESUS CANUL BAUTISTA Y YULIANA

GUADALUPE CANUL BAUTISTA, ; .- IJUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA DEL SEÑOR ALFONSO CANUL AGUAYO DENUNCIADO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00723/2018, AUTO.

NANCY LETICIA DORANTES RODRIGUEZ, NOE MOISES GARCIA DORANTES, CESAR NAZIR GARCIA DORANTES e ISABEL VICTORIA GARCIA DORANTES; .- JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA DEL SEÑOR JULIO CESAR GARCIA SANORES, DENUNCIADO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00749/2018, AUTO.

YEIMI YESENIA CHAN CANCHE;.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00754/2018, AUTO.

MARIA CENAIDA ORTEGA PISTE; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00328/2017.- AUTO

AARON IVAN VILLALOBOS ZAPATA; JUICIO DE SUCESION INTESTADO DEL SEÑOR QUE EN VIDA SE LLAMÓ ROBERTO ROJAS TUN DENUNCIADO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00480/2017.- AUTO.

MILICZA ALEJANDRA CHA SUNZA, JOSUE DAVID BATUN RODRIGUEZ; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR LA PRIMERA NOMBRADA A FIN DE QUE SE DECRETE JUDICIALMENTE UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SU HIJO MENOR DE EDAD Y A CARGO DEL ULTIMO NOMBRADO. .- EXPEDIENTE 00393/2016.- AUTO DE FECHA 09 DE ENERO DEL AÑO 2019.

JORGE CARLOS MOO MOO, KAROL DEL ROSARIO GARRIDO PALMA; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBEN JUDICIALMENTE LAS BASES QUE ACORDARON PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO. .- EXPEDIENTE 00437/2016.- AUTO.

JESSICA REBECA ARANDA CERVERA, JORGE ALBERTO ARANDA ECHEVERRIA; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR LA PRIMERA NOMBRADA A FIN DE QUE SE DECRETE JUDICIALMENTE UNA PENSION ALIMENTICIA A SU FAVOR Y A CARGO DE ULTIMO NOMBRADO. EXPEDIENTE 00262/2014.- AUTO.

MARIA JOSE CARRILLO VALDEZ, JUAN DIEGO GARCIA VILLANUEVA; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR LA PRIMERA NOMBRADA A FIN DE QUE SE DECRETE JUDICIALMENTE UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SU HIJO MENOR DE EDAD Y A CARGO DEL ULTIMO NOMBRADO. .- EXPEDIENTE 00649/2014.- AUTO.

EXPEDIENTILLO FORMADO CON MOTIVO DE LOS OFICIOS CON NUMEROS 31579/2018, 31552/2018 Y 32128/2018 DE FECHAS VEINTE Y VEITIOCHO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO, ENVIADO POR LA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN EL ESTADO, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTILLO 01/2019, AUTO DE FECHA 24 DE ENERO DEL AÑO 2019.

MERIDA, YUCATAN, A 28 DE ENERO DE 2019.

ACTUARIO.

LIC. PATRICIA DEL CARMEN PANTI DE LA ROSA.

JUZGADO QUINTO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 25 DE ENERO DE 2019.

RODRIGO JESUS ARJONA NARVAEZ.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00051/2019. AUTO.

ANA ELIZABET SALAS MORENO.- JUICIOS SUCESORIO INTESTADO DE GENARO SALAS MOJE, ALIAS, GENARO SALAS MONJE PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00052/2019. AUTO.

JOSE LUIS MAY UH.- JUICIOS ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00053/2019. AUTO.

DAVID APOLINAR CHAY HERNANDEZ.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00054/2019. AUTO.

EDITH KARINA MATEY FLORES.- JUICIOS ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00055/2019. AUTO.

TERESITA DE JESUS SILVEIRA ECHEVERRIA.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00056/2019. AUTO.

CONCEPCION DEL ROSARIO RAMIREZ SANTANA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00061/2019. AUTO.

LUIS MARTIN ALEJOS PRIEGO.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00062/2019. AUTO.

MARIA LUISA LOPEZ NARVAEZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00619/2018. AUTO.

PEDRO ERNESTO CONCHA TOLEDO, NALDA DEL CARMEN JIMENEZ CASTILLEJOS.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CONSIGNACION PROMOVIDO POR EL PRIMERO A FIN DE CONSIGNAR UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SU HIJO MENOR DE EDAD REPRESENTADO POR LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00768/2018. ACTA.

NIDIA LEONOR CAMPOS CANCHE; EDGAR ROLANDO LÓPEZ YAH ALIAS EDGAR ROLANDO LOPE YAH.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00163/2017.- AUTO DE FECHA 21 DE ENERO DEL 2019.

GLADYS MARILIN LIMA CORONADO, JUAN MIGUEL ANTONIO HERNÁNDEZ.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00655/2017.- AUTO.

MIGUEL ANGEL RAMIREZ AVILA, MARGARITA YAZMIN MARTIN ESCALANTE.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA A FIN DE QUE SE APRUEBE LAS BASES DE SU DIVORCIO PROMOVIDAS POR USTEDES.- EXPEDIENTE 01233/2015 AUTO DE FECHA 24 DE ENERO DEL 2019.

EL EXHORTO NÚMERO 6/2019, FORMADO CON MOTIVO DEL EXHORTO GIADO POR EL JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NEZAHUALCOYOTL, ESTADO DE MÉXICO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 1545/2018, RELATIVO A LOS MEDIOS PREPARATORIOS A JUICIO PROMOVIDO POR MIGUEL ÁNGEL MARTÍNEZ LÓPEZ. EXHORTO 6/2019. AUTO.

MERIDA, YUCATAN, A 28 DE ENERO DE 2019.

ACTUARIO.

LIC. JOSÉ DAVID FARFAN ESTRADA.

JUZGADO SEXTO EN MATERIA DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 25 DE ENERO DE 2019.

YAZMIN AZALEA SOLIS BORJAS, WILLIAM DEL JESUS HEREDIA HERRERA; DILIGENCIAS DE JURIDICCION VOLUNTARIA CONVENIO DE ALIMENTOS Y DE GUARDIA Y CUSTODIA, PROMOVIDO POR LOS NOMBRADOS.- EXPEDIENTE 00155/2018.- AUTO.-

GUADALUPE DEL MORAL DE LEO; PROCEDIMIENTO ESPECIAL ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED PARA LOS FINES Y MOTIVOS QUE INDIQUE.- EXPEDIENTE 00442/2018.- AUTO DE FECHA 24 DE ENERO DEL 2019.-

TOMAS MEJIA DOMINGUEZ, GUADALUPE DEL MORAL DE LEO; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMER NOMBRADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA MENCIONADA.- EXPEDIENTE 00463/2018.- AUTO DE FECHA 24 DE ENERO DEL 2019

IVONNE JUNUEN LARA COSIO; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED PARA LOS FINES Y MOTIVOS QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00580/2018.- AUTO DE FECHA 24 DE ENERO DEL 2019.-

HOMERO EDUARDO HERNANDEZ MARTINEZ; DILIGENCIAS DE JURISIDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED A FIN DE CONSIGNAR UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SUS HIJOS MENORES DE EDAD.- EXPEDIENTE 00735/2018.- AUTO DE FECHA 23 DE ENERO DEL 2019.-

CARLOS MANUEL PADILLA CARDOS; JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO DEL SEÑOR QUE EN VIDA SE LLAMO JASINTO PADILLA RICALDE ALIAS JASINTO PADILLA TRUJEQUE VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00764/2018.- AUTO DE FECHA 23 DE ENERO DEL 2019

PEDRO RENE MEDINA CAMPOS, LEIDY BEATRIZ MATOS ANCONA; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED PARA LOS FINES Y MOTIVOS QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00766/2018.- AUTO DE FECHA 23 DE ENERO DEL 2019

ROSA MARIA RUIZ RUIZ; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED PARA LOS FINES Y MOTIVOS QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00773/2018.- AUTO DE FECHA 23 DE ENERO DEL 2019.-

JOSE FLORENTINO TUT TUN, NATIVIDAD TUT PACHECO, CLAUDIA ANDREA TUT PACHECO; JUICIO SUCESORIO DE INTESTADO DE LA SEÑORA QUE EN VIDA SE LLAMO CLAUDIA MARICELA PACHECO CAMPO PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00784/2018.- AUTO DE FECHA 23 DE ENERO DEL 2019

HUGO ENRIQUE CASTILLO GIL; MARTHA ALEJANDRA ESPINOSA GONZALEZ.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE DIAS Y HORAS DE VISITA, PROMOVIDAS POR EL PRIMERO NOMBRADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA MENCIONADA.- EXPEDIENTE 00297/2017. AUTO.-

EVA GEORGINA CACERES EVIA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL, PROMOVIDAS POR SUTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00448/2017. AUTO DE FECHA 24 DE ENERO DEL 2019

MARIA ISABEL ARANDA UICAB.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE ALIMENTOS, PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE QUE SEA DECRETADA UNA PENSION ALIMENTICIA A CARGO DEL SEÑOR JOSE EDUARDO EUAN RAMIREZ.- EXPEDIENTE 00449/2017. AUTO DE FECHA 24 DE ENERO DEL 2019

JOSUE LEVI DURAN MIRANDA, MARTHA PATRICIA UICAB SOSA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR EL PRIMERO Y CONCORDADAS Y RATIFICADAS POR LA SEGUNDA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 00443/2016. AUTO DE FECHA 24 DE ENERO DEL 2019.-

JOAQUIN CHABLE Y TUN, JOSE MARIA CHABLE TUN.- JUICIO DE SUCESION INTESTADO DEL SEÑOR QUIEN EN VIDA SE LLAMARA LUIS ILDEFONSO CHABLE TUN, ALIAS LUIS ALFONSO CHABLE TUN, ALIAS LUIS ALFONSO TUN, VECINO QUIEN FUERA DE ESTA CIUDAD.- EXPEDIENTE 00576/2016. AUTO.-

GLORIA IVONNE SEGURA DAGER.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA, PROMOVIDAS POR USTED EN CONTRA DE LUIS FELIPE DORANTES SOBERANIS.-EXPEDIENTE 662/2016. AUTO.-

HUGO ARIEL HERRERA VILLANUEVA.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR, PROMOVIDAS POR USTED EN CONTRA DE YALILY SALOMON ISAAC.- EXPEDIENTILLO DE EJECUCION 00681/2016. AUTO.-

LUIS EDUARDO SEBASTIAN ALBOR RUIZ, MARTHA ROSA RUIZ VAZQUEZ, MARTHA ROSA ALBOR RUIZ, FERNANDO ANDRES PEREZ ALBOR.- JUICIO DE SUCESION TESTAMENTARIA DEL SEÑOR QUIEN EN VIDA SE LLAMARA LUIS EDUARDO ALBOR VAZQUEZ, VECINO QUIEN FUERA DE ESTA CIUDAD, PROMOVIDAS POR USTEDES.- EXPEDIENTE 00787/2016.- AUTO DE FECHA 23 DE ENERO DEL 2019

JULIO ALFONSO CANUL TORRES, NANCY MELINA DUPERON LOPEZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SEAN APROBADAS JUDICIALMENTE LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 00829/2015. AUTO.-

JOSE LUIS CARDENAS QUEJ, ROSA ELENA CAMARA CAMARA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SEAN APROBADAS JUDICIALMENTE LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 01081/2015 AUTO DE FECHA 24 DE ENERO DEL 2019

MARIA ELENA ESCALANTE HERNANDEZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 01329/2014. AUTO.-

EXHORTO GIRADO POR EL JUEZ PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NEZAHUALCOYOTL, ESTADO DE MEXICO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NUMERO 394/2017 RELATIVO A LA CONTROVERSIA DEL ESTADO CIVIL DE LA PERSONAS Y DERECHO FAMILIAR, PROMOVIDO POR PATRICIA LOPEZ CUAUHEMOC, EXHORTO 118/2018.- AUTO DE FECHA 23 DE ENERO DEL 2019

MERIDA, YUCATAN, A 28 DE ENERO DE 2019.

ACTUARIO.

LIC. ZENDY GUADALUPE NAAL BARRERA.

JUZGADO PRIMERO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA DEL ESTADO DE YUCATÁN.

Calle 60 sin número, Ex hacienda San José Tecoh, por Anillo Periférico sección Sur, colonia San José Tecoh, C.P 97299 (adjunto al Centro de Reinserción Social del Estado)

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR EDICTOS

CIUDADANO FRANCISCO LEONEL CATZÍN BLANCO

DOMICILIO IGNORADO

En el expediente número 31/2018 derivado de la causa penal número 193/2013, del Juzgado Penal del Segundo Departamento Judicial del Estado, seguido en contra de sentenciado FELIPE CAB CAN POR EL DELITO SDE HOMICIDIO CALIFICADO (COMETIDO EN LA PERSONA DE QUIÉN EN VIDA RESPONDIÓ AL NOMBRE DE MARÍA DEL CARMEN BLANCO) DENUNCIADO POR ANATOLIO MUKUL MAY EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHACSINKIN, YUCATÁN E IMPUTADO POR LA REPRESENTACIÓN SOCIAL, se ha dictado el acuerdo siguiente:-----

JUZGADO PRIMERO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA DEL ESTADO. Mérida, Yucatán, a 01 uno de octubre de 2018 dos mil dieciocho.-----

VISTOS: Atento el estado que guarda el expediente de ejecución número 31/2018, iniciado con motivo de las sanciones penales impuestas a FELIPE CAB CAB; se recibieron en la secretaria de este Juzgado:-----

a) Oficio SM/DP/246/2018, datado el 20 veinte de julio del año en curso, suscrito por la Jefa de Departamento de Población del H. Ayuntamiento de Mérida, por medio del cual, en respuesta a la solicitud hecha mediante oficio 1272, comunicó que en el Registro de Padrón Municipal, no se cuenta con los datos personales del ciudadano Francisco Leonel Catzín Blanco.-----

b) Oficio INSEJUPY/DG/OD/723/2018, de fecha 23 veintitrés de julio último, suscrito por el Director General del Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán, por medio del cual comunicó que en la base de datos de esa dependencia no se encontró registro de propiedad a nombre del citado Catzín Blanco.-----

c) Oficio INE/JLE/VRFE/2074, de fecha 23 veintitrés de julio del año en curso, suscrito por el Vocal del Registro Federal del Estado, por medio del cual informó que en la base de datos que conforma el padrón electoral del Estado, no aparece registro alguno a nombre de Francisco Leonel Catzín Blanco.-----

d) Oficio 1266/3337/2018, suscrito por el Director de Dictaminación Pericial de la Fiscalía General del Estado, por medio del cual describió los antecedentes penales que tiene registrado el sentenciado Felipe CabCab.-----

d) Oficios II-1313/208 y II-1345/2018, de fechas 24 veinticuatro y 27 veintisiete de julio del año en curso, suscritos por la Directora de Ejecución del Estado, por medio de los cuales, en el primero, comunicó que el sentenciado ingresó al Centro de Reinserción Social del Sur del Estado, el día 15 quince de octubre de 2003 dos mil tres; en el segundo remitió el PLAN DE ACTIVIDADES del sentenciado Felipe Cab Cab, que

fue diseñado acorde a sus necesidades, preferencias y capacidades.-----

e) Oficio SSP/SPEI/PEI/2124/2018, de fecha 30 treinta de julio de esta anualidad, suscrito por el titular de la Dirección de la Policía Estatal de Investigación, por medio del cual, en respuesta a la solicitud hecha mediante oficio 1267, en el que se ordenó la búsqueda y localización del domicilio del ciudadano Francisco Leonel Catzin Blanco, adjuntó el informe de investigación signado por el Agente Ministerial Luis Miguel Sosa Dzib, en el que plasma el resultado de la encomienda hecha.-----

f) Oficio SSP/DJ/21607/2018, de fecha 25 veinticinco de julio del año en curso, suscrito por el encargado provisional de la Dirección Jurídica de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, por medio del cual informó que en la Unidad de Monitoreo e Inteligencia Policial de dicha Secretaría no se encontró registro alguno de domicilio a nombre del citado Catzin Blanco.-----

g) Oficio CRST/462/2018, datado el 01 uno de agosto del año en curso, suscrito por el Director del Centro de Reinserción Social del Estado, por medio del cual remitió el informe de la sección de vigilancia del sentenciado CabCab, emitido por el Jefe de Seguridad y Custodia de ese centro penitenciario.-----

h) Oficio 339001400100/JDSJ-DC/PCM/12247/2018 de fecha 03 tres de agosto del año que transcurre, suscrito por el Apoderado Legal del Instituto Mexicano del Seguro Social, en el que informó que no se encontró registro alguno del domicilio del ciudadano Francisco Leonel Catzin Blanco.-----

Con fundamento en el artículo 189 ciento ochenta y nueve del Código de Procedimientos Penales del Estado, aplicado supletoriamente, agréguese a los autos, los escritos de referencia y anexos que acompañan, para lo que legalmente corresponda.-----

Ahora bien, del contenido de los oficios que fueron signados por las Autoridades citadas anteriormente puede advertirse que no se encontró domicilio alguno en el que pueda ser notificado el ciudadano Francisco Leonel Catzin Blanco; por lo cual con fundamento en el artículo 77 setenta y siete del Código de Procedimientos Penales del Estado, aplicado supletoriamente, se tiene a dicha persona, como de domicilio ignorado. Consecuentemente, ordénese la notificación del presente acuerdo y de los subsecuentes, por medio de edictos, que se publicaran por tres días consecutivos, en el Diario Oficial del Estado.-----

En otro orden de ideas, a tendiendo a la información proporcionada por el Director del Centro de Reinserción Social del Sur del Estado y por la Directora de Ejecución del Estado, respecto a la fecha en la que el sentenciado Felipe CabCab fue ingresado al Centro de Reinserción Social del Sur del Estado, se reitera que la fecha probable de externación es el 06 seis de octubre de 2025 dos mil veinticinco, en virtud de que la sanción privativa de libertad consistente en 22 veintidós años, comenzó a computarla el 06 seis de octubre de 2003 dos mil tres, fecha en la que consta fue privado de su libertad con motivo de este asunto.-----

En el mismo orden de ideas, en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo SEXTO de la sentencia de segunda instancia que nos ocupa, en el cual se condenó al sentenciado Felipe CabCab, al pago de la cantidad de \$120,094.00 ciento veinte mil noventa y cuatro pesos moneda nacional, en concepto de indemnización por la privación ilegal de la vida de quien en su momento respondió al nombre de María del Carmen Blanco; con fundamento en los artículos 156 ciento cincuenta y seis y 160 ciento sesenta de la Ley Nacional de Ejecución Penal, gírese atento oficio al Director de la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán, a fin de que inicie el procedimiento de cobro coactivo de la cantidad de dinero a la que se ha hecho mención, y una vez que la tenga, la ponga a disposición de esta autoridad para proceder a su entrega.-----

Por último y en virtud de que el sentenciado actualmente se encuentra privado de su libertad en el Centro de Reinserción Social del Sur del Estado, con domicilio conocido en la ciudad de Tekax Yucatán, así como también, la defensora de oficio y la Representación Social se encuentran domiciliados en la misma ciudad de Tekax Yucatán, con fundamento en los numerales 85 ochenta y cinco, 87 ochenta y siete y 89 ochenta y nueve, del Código adjetivo en la materia, aplicado supletoriamente, gírese atento EXHORTO al Juez Penal del Segundo Departamento Judicial del Estado, a fin de que en auxilio de las labores de éste Juzgado, ordene al actuario de su adscripción, se sirva notificar el contenido del presente acuerdo, al sentenciado Felipe CabCab, así como al Ministerio Público y Defensora de Oficio, ambos adscritos al Juzgado a su cargo. Una vez que sea diligenciado dicho exhorto se sirva devolverlo en los términos que correspondan haciendo incapié en que el sentenciado deberá ser notificado por medio de perito intérprete en la lengua maya-español y viceversa, por cuando de las constancias de notificación respectivas aparece que en su momento fue notificado por medio de un perito traductor en la referida lengua maya.-----

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.-----

Así lo acordó y firma el ciudadano Juez Primero de Ejecución de Sentencia en Materia Penal del Estado, Licenciado en Derecho Manuel Jesús Ek Herrera, asistido de la Secretaría de Acuerdos que autoriza y da fe, Licenciada en derecho Claudia Crisol Antonio Mayor. LO CERTIFICO.-----

----- FIRMAS ILEGIBLES.----- RÚBRICAS.-----

Y por cuanto se asegura que Usted es de DOMICILIO IGNORADO, doy cumplimiento a la notificación ordenada por medio de EDICTOS que se publicará por tres días consecutivos en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán. Asimismo anexo copia de la misma en el expediente correspondiente.

Fundamento el artículo 65 del Código de Procedimientos en materia Penal para el Estado de Yucatán, vigente en la época de los hechos. . DOY FE.-----

MÉRIDA, YUCATÁN A 23 DE ENERO DE 2019.

LA C. ACTUARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA DEL ESTADO

LICENCIADA EN DERECHO

MILDRED DEL CARMEN AYIL ORTEGÓN.

Publíquese los días 29, 30 y 31 de enero de 2019.

JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA EN MATERIA PENAL DEL ESTADO.

AL C.

QUIEN ACREDITE TENER DERECHO

DOMICILIO IGNORADO

ASUNTO: NOTIFICACION

En el expediente número 548/2011 J2ES, derivado de la causa Penal número 111/2011, que se siguió ante el Juzgado Séptimo Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, en contra de OSCAR URCID URBINA (U) OSCAR UCID URBINA (U) OSCAR URZID URBINA por el delito de ROBO CALIFICADO, denunciado por PASTOR HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ e imputado por la Representación Social; se ha dictado el siguiente acuerdo:-----

“JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA DEL ESTADO.- Mérida, Yucatán, a 29 veintinueve de Octubre del año 2018 dos mil dieciocho.-----

VISTOS: Por cuanto en el presente expediente de Ejecución de sentencias marcado con el número 548/2011 iniciado a OSCAR URCID URBINA (O) OSCAR UCID URBINA (O) OSCAR URZID URBINA, por el delito de ROBO CALIFICADO, denunciada por Pastor Hernández Hernández, se advierte que mediante diligencia llevada a cabo el 24 veinticuatro de noviembre del año 2011 dos mil once el sentenciado dio cumplimiento a las sanciones y medidas que le fueron impuestas en la Sentencia de Primera Instancia de fecha 18 dieciocho de mayo del año 2011 dos mil once, luego entonces de conformidad con la fracción I primera del numeral 254 doscientos cincuenta y cuatro de la Ley de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad del Estado, se decreta la EXTINCIÓN de las sanciones y medidas impuestas al nombrado URCID URBINA para los efectos legales que procedan.-----

Ahora bien, por lo que respecta a la sanción pecuniaria de REPARACIÓN DE DAÑO impuesta al sentenciado OSCAR URCID URBINA (O) OSCAR UCID URBINA (O) OSCAR URZID URBINA, por el delito en comento; cuya cuantía podrá determinarse en esta etapa de ejecución de sentencias, (abstracto), esto en el resolutivo CUARTO de la Sentencia de Primera Instancia de fecha 18 dieciocho de mayo del año 2011 dos mil once dictada por el extinto Juzgado Séptimo Penal del Estado derivada de la causa penal 111/2011, por lo que:-----

===== C O N S I D E R A N D O =====

PRIMERO.- En término a lo establecido en el artículo 4 cuatro fracción II segunda, de la Ley de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad del Estado de Yucatán, que dice: “Que implica que la ejecución de las sanciones se realizará ajustándose a esta Ley y en los términos de la sentencia dictada por la autoridad judicial, respetando las normas y valores consagrados en las Constituciones Federal y Local, los Tratados Internacionales celebrados por el Poder Ejecutivo Federal ratificados por el Senado, y las disposiciones legales y normativas que de ellos deriven”; aplicado supletoriamente al Código Penal, los cuales disponen en los siguientes numerales del Código Penal vigente en la entidad, en su orden:-----

ARTICULO 116.- La prescripción extingue la acción penal y las sanciones.-----

ARTÍCULO 117.- La prescripción es personal y para ella basta el simple transcurso del tiempo señalado en la ley.-----

La prescripción producirá sus efectos aunque no la alegue como excepción el inculcado. Los jueces y tribunales la tendrán en cuenta y la aplicarán de oficio en todo caso, inmediatamente que tengan conocimiento de ella, sea cual fuere el estado del proceso.-----

ARTÍCULO 129.- Los términos para la prescripción de las sanciones serán continuos y correrán desde el día siguiente a aquél en que el condenado se substraiga a la acción de la autoridad, si las sanciones son privativas de libertad; y si no lo son, desde la fecha de la sentencia ejecutoria.-----

ARTÍCULO 132.- La sanción pecuniaria consistente en multa prescribirá en dos años y la relativa a la reparación del daño en cinco.-----

ARTICULO 134.- La prescripción de las demás sanciones se interrumpirá por cualquier acto de

autoridad competente para hacerlas efectivas. Las correspondientes a la reparación del daño o de otras de carácter pecuniario se interrumpirán también por las promociones que el ofendido o persona a cuyo favor se haya decretado dicha reparación, haga ante las autoridades fiscales y por las actuaciones que esas autoridades realicen para ejecutarlas, así como por inicio de juicio ejecutivo ante la autoridad civil, usando como título la sentencia condenatoria correspondiente.-----

SEGUNDO.- En el caso sujeto a estudio, existe una Sentencia de Primera Instancia de fecha 18 dieciocho de mayo del año 2011 dos mil once dictada por el extinto Juzgado Séptimo Penal del Estado derivada de la causa penal 111/2011, en la que se consideró a OSCAR URCID URBINA (O) OSCAR UCID URBINA (O) OSCAR URZID URBINA, penalmente responsable del delito de ROBO CALIFICADO, denunciada por Pastor Hernández Hernández; definitiva en la que se le condenó entre otras sanciones a la reparación del daño a favor del agraviado mencionado, dejándose a salvo sus derechos para justificar el monto en esta etapa de ejecución de sentencias.-----

En virtud de que los términos para la prescripción de las sanciones serán continuos y correrán desde el día siguiente a aquél en que el sentenciado se substraiga de la acción de la autoridad, si las sanciones son privativas de libertad; y si no lo son, desde la fecha de la sentencia ejecutoriada, por lo tanto habida cuenta que existe una Sentencia de Primera Instancia de fecha 18 dieciocho de mayo del año 2011 dos mil once dictada por el extinto Juzgado Séptimo Penal del Estado derivada de la causa penal 111/2011, por lo que respecta a la REPARACION DE DAÑO EN ABSTRACTO que mediante acuerdo de fecha 24 veinticuatro de Noviembre del año 2011 dos mil once se estableció "Hágasele saber al citado denunciante Daniel Vázquez Pech que su derecho para ejercer el Incidente de la Reparación del Daño en abstracto, concluye el día 18 DIECIOCHO DE MAYO DEL 2016 DOS MIL DIECISÉIS; es que se toma en cuenta que a partir de la fecha de la Sentencia debidamente ejecutoriada, comenzó a correr el término para la prescripción de la sanción pecuniaria de Reparación de daño mancomunada de que se viene hablando por el delito de ROBO CALIFICADO, denunciado por el citado Pastor Hernández Hernández; siendo que desde la fecha en que se dictó la Sentencia debidamente ejecutoriada (18 de mayo del año 2011) hasta el día (18 de mayo del año 2018), transcurrieron los 5 CINCO AÑOS que marca la Ley, luego entonces desde la fecha en que se dictó la referida definitiva (18 de Mayo del 2011) hasta el día de hoy que se resuelve la cuestión planteada (29 de Octubre del 2018); han transcurrido 7 SIETE AÑOS, 05 CINCO MESES Y 1 UNA SEMANA circunstancia que se adecua al supuesto normativo contenido en los numerales 129 ciento veintinueve y 132 ciento treinta y dos del Código Punitivo previamente invocado; en congruencia con los puntos antes expuestos, para computar el término de la prescripción de la sanción pecuniaria impuesta en el presente asunto, se estará a las reglas establecidas en dichos numerales; consecuentemente la sanción pecuniaria relativa a la REPARACIÓN DEL DAÑO prescribirá en 5 CINCO AÑOS a partir de la sentencia ejecutoriada.-----

En tal sentido, con base en lo anterior, resulta procedente concluir que en la especie surten los supuestos jurídicos a que se contraen los numerales 116 ciento dieciséis, 117 ciento diecisiete, 129 ciento veintinueve, 132 ciento treinta y dos y 134 ciento treinta y cuatro, todos del Código Penal vigente en la entidad, ya transcritos con antelación y la mencionada sanción pecuniaria de reparación de daño en ABSTRACTO ha quedado extinguida por prescripción; en base en las consideraciones anteriores, es procedente decretar la PRESCRIPCIÓN de la sanción pecuniaria consistente en la REPARACIÓN DEL DAÑO ABSTRACTO impuesta al sentenciado arriba señalado, señalada en el punto resolutive Cuarto de la Sentencia de Primera Instancia de fecha ya señalada, por el delito de ROBO CALIFICADO.-----

En ese sentido, de conformidad con el artículo 254 doscientos cincuenta y cuatro fracción V quinta de la Ley de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad del Estado, se decretada la EXTINCIÓN por Prescripción de la Sanción Pecuniaria de Reparación de Daño EN ABSTRACTO impuesta al aludido sentenciado.-----

Finalmente, proceda la actuario de este Juzgado a NOTIFICAR a quien en su momento pudo haber acreditado tener derecho a dicha sanción pecuniaria por medio de edictos publicados por 3 días consecutivos en el Diario Oficial del Estado, esto de conformidad con el numeral 65 sesenta y cinco del Código de Procedimientos en Materia Penal Vigente.-----

Por lo anteriormente expuesto, resulta procedente resolver, como desde luego se:-----
===== R E S U E L V E =====

PRIMERO.- Se declara extinguida por PRESCRIPCIÓN LA SANCIÓN PECUNIARIA CONSISTENTE EN LA REPARACIÓN DEL DAÑO en ABSTRACTO, señalada en el punto resolutive CUARTO de la Sentencia de Primera Instancia emitida el 18 dieciocho de Mayo del año 2011 dos mil once dictada por el entonces Juzgado Séptimo Penal del Primer Departamento Judicial del Estado derivada de la causa penal 111/2011, en la que se consideró a OSCAR URCID URBINA (O) OSCAR UCID URBINA (O) OSCAR URZID URBINA, penalmente responsable del delito de ROBO CALIFICADO, denunciada por Pastor Hernández Hernández; lo anterior por los motivos expuestos en el cuerpo de esta resolución.-----

SEGUNDO.- Con fundamento en la fracción I primera del numeral 254 doscientos cincuenta y cuatro de la Ley de Ejecución y sanciones del Estado se decreta la EXTINCIÓN de las sanciones y medidas impuestas al sentenciado arriba mencionado, para los efectos legales que procedan.-----

TERCERO: NOTIFIQUESE y CUMPLASE.-----

Así lo resolvió y firma el ciudadano Abogado Jorge Andrés Vázquez Juan, Juez Segundo de Ejecución de Sentencias del Estado, asistido del Secretario de acuerdos que autoriza y da fe, Licenciado en Derecho Hermes Loreto Bonilla Castañeda. Lo Certifico.”-----

-----DOS FIRMAS ILEGIBLES.-----

-----RUBRICAS.-----

Y EN CUMPLIMIENTO A LO ANTERIOR, POR CUANTO SE IGNORA EL DOMICILIO DE QUIEN ACREDITE TENER DERECHO A LA REPARACIÓN DEL DAÑO EN ABSTRACTO, SEÑALADA EN EL PUNTO RESOLUTIVO CUARTO DE LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA EMITIDA EL 18 DIECIOCHO DE MAYO DEL AÑO 2011 DOS MIL ONCE, DICTADA POR EL ENTONCES JUZGADO SÉPTIMO PENAL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DERIVADA DE LA CAUSA PENAL 111/2011, EN LA QUE SE CONSIDERÓ A OSCAR URCID URBINA (O) OSCAR UCID URBINA (O) OSCAR URZID URBINA, PENALMENTE RESPONSABLE DEL DELITO DE ROBO CALIFICADO, DENUNCIADO POR PASTOR HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, PROCEDO A NOTIFICARLE EL ACUERDO QUE ANTECEDE, POR MEDIO DE EDICTOS QUE SERÁN PUBLICADOS POR TRES DÍAS CONSECUTIVOS EN EL DIARIO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 65 SESENTA Y CINCO DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS EN MATERIA PENAL VIGENTE EN EL ESTADO. MÉRIDA, YUCATÁN A 18 DE ENERO DEL AÑO 2019 DOS MIL DIECINUEVE. DOY FE.

LA C. ACTUARIA DEL JUZGADO SEGUNDO
DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA DEL ESTADO

LICDA. MARÍA MARTINA HILARIA DEL ROSARIO COCOM UC.

Publíquese los días 28, 29 y 30 de enero de 2019.

JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA EN MATERIA PENAL DEL ESTADO.

AL C.

SENTENCIADO: JOSÉ ALBERTO POLANCO CONDE

DOMICILIO IGNORADO

ASUNTO: NOTIFICACION

En el expediente número 360/2012 J2ES, derivado de la causa Penal número 35/2010, que se siguió ante el Juzgado Tercero Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, en contra de JOSÉ ALBERTO POLANCO CONDE, por el delito de INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE ASISTENCIA FAMILIAR querellado por la ciudadana HAYRA DEL SOCORRO EVIA LEÓN, en agravio de la menor Hayra Maureny Polanco Evia e imputado por la Representación Social; se han dictado los siguientes acuerdos:-----

“JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA DEL ESTADO.- Mérida, Yucatán, a 09 dos de noviembre del año de 2018 dos dieciocho.-----

VISTOS: Atento al estado que guarda el presente expediente número 360/2012-J2ES, seguida al sentenciado JORGE ALBERTO POLANCO CONDE, derivada de la causa penal número 35/2010 del índice del extinto Juzgado Tercero Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, por el delito de incumplimiento de obligaciones de asistencia familiar, querellado por Hayra del Socorro Evia León, en agravio de la menor Hayra Maureny Polanco Evia e imputado por la Representación Social; se acuerda:-----

===== C O N S I D E R A N D O =====

PRIMERO.- En término a lo establecido en el artículo 4 cuatro fracción II, de la Ley de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad del Estado de Yucatán, que dice: “Que implica que la ejecución de las sanciones se realizará ajustándose a esta Ley y en los términos de la sentencia dictada por la autoridad judicial, respetando las normas y valores consagrados en las Constituciones Federal y Local, los tratados internacionales celebrados por el Poder Ejecutivo Federal ratificados por el Senado, y las disposiciones legales y normativas que de ellos deriven”; aplicado supletoriamente al Código Penal, los cuales disponen en los numerales 116 ciento dieciséis, 117 ciento diecisiete, 129 ciento veintinueve, 130 ciento treinta, 131 ciento treinta y uno, 132 ciento treinta y dos, 133 ciento treinta y tres y 134 ciento treinta y cuatro, todos del Código Penal vigente en la entidad, en su orden: La prescripción extingue la acción penal y las sanciones.- La prescripción es personal y para ella basta el simple transcurso del tiempo señalado en la ley. La prescripción surtirá su efecto, aunque no la alegue como excepción el inculcado. Los jueces y tribunales la tendrán en cuenta y la aplicarán de oficio en todo caso, tan luego como tengan conocimiento de ella, sea cual fuere el estado del proceso. Los términos para la prescripción de las sanciones serán

continuos y correrán desde el día siguiente a aquél en que el condenado se substraiga de la acción de la autoridad, si las sanciones son privativas de libertad; y si no lo son, desde la fecha de la sentencia ejecutoria.- La sanción privativa de libertad prescribirá en un lapso igual al fijado en la condena, más una cuarta parte de su duración pero nunca será menor de tres años.- La sanción pecuniaria consiste en multa prescribirá en dos años y la relativa a la reparación del daño en cinco. Las demás sanciones prescribirán por el transcurso de un término legal al de su duración y una cuarta parte más sin que pueda ser inferior a dos años y las que no tengan temporalidad, prescribirán en tres años.- Cuando el condenado hubiere cumplido una parte de la sanción privativa de libertad, se necesitará para la prescripción, tanto tiempo como el que falte de la condena y una cuarta parte más de ese lapso, pero nunca será inferior a dos años.- La prescripción de la sanción privativa de la libertad, sólo se interrumpe aprendiendo al reo, aunque la aprehensión se ejecute por diverso delito o por la formal solicitud de entrega que el Ministerio Público haga al de otra entidad federativa en que aquél se encuentre detenido, en cuyo caso subsistirá la interrupción, hasta en tanto la autoridad requerida niegue dicha entrega o desaparezca la situación legal del detenido que motive aplazar el cumplimiento de lo solicitado.- La prescripción de los demás sanciones se interrumpirá por cualquier acto de autoridad competente para hacerlas efectivas. Las correspondientes a la reparación del daño o de otras de carácter pecuniario se interrumpirá también por las promociones que el ofendido o persona a cuyo favor se haya decretado dicha reparación, haga ante las autoridades fiscales y por las actuaciones que esas autoridades realicen para ejecutarlas, así como por inicio de juicio ejecutivo ante la autoridad civil, usando como título la sentencia condenatoria correspondiente.”-----

SEGUNDO.- En el caso sujeto a estudio, existe una Sentencia Definitiva de Segunda Instancia de fecha 01 uno de febrero del año de 2012 dos mil doce, dictada por la Sala Colegiada Mixta del Tribunal Superior de Justicia del Estado, en el toca penal número 1270/2011, derivado de la causa penal número 3572010, del extinto Juzgado Tercero Penal del Estado, seguido a JOSE ALBERTO POLANCO CONDE, por el delito de incumplimiento de obligaciones de asistencia familiar, querellado por Hayra del Socorro Evia León, en agravio de la menor Hayra Maureny Polanco Evia e imputado por la Representación Social; y por su responsabilidad se le impuso entre otra sanción: MULTA de 22 veintidós días, equivalente a la cantidad de \$1,089.00 mil ochenta y nueve pesos sin centavos, moneda nacional; y se ordenó se le amoneste.-----

En virtud de que los términos para la prescripción de las sanciones serán continuos y correrán desde el día siguiente a aquél en que el condenado se substraiga de la acción de la autoridad, si las sanciones son privativas de libertad; y si no lo son, desde la fecha de la sentencia ejecutoriada. Y que la sanción pecuniaria consiste en multa prescribirá en dos años y la relativa a la reparación del daño en cinco.-----

Las demás sanciones prescribirán por el transcurso de un término legal al de su duración y una cuarta parte más sin que pueda ser inferior a dos años y las que no tengan temporalidad, prescribirán en tres años.-----

Por lo tanto, habida cuenta que existe una Sentencia de Segunda Instancia de fecha 1 de febrero de 2012 dos mil doce, dictada por la Sala Colegiada Mixta del Tribunal Superior de Justicia del Estado, en el toca penal número 1270/2011, derivado de la causa penal número 35/2010, del índice del extinto Juzgado Tercero Penal del Estado, seguido a JOSE ALBERTO POLANCO CONDE, por el delito de incumplimiento de obligaciones de asistencia familiar, querellado por Hayra del Socorro Evia León, en agravio de la menor Hayra Maureny Polanco Evia e imputado por la Representación Social; misma que causo ejecutoria por ministerio de ley; por lo tanto, a partir de esa propia fecha (1 de febrero de 2012), comenzó a correr el término para dar cabal cumplimiento a las sanciones que le fueron impuestas al sentenciado en el mandato judicial; habiendo transcurrido desde la fecha de la Sentencia de Segunda Instancia, hasta el día de hoy, (9 de noviembre de 2018), en que se resuelve la cuestión planteada, 7 siete años, 9 nueve meses y 8 ocho días, circunstancia que se adecua al supuesto normativo contenido en los numerales 129 ciento veintinueve y 132 ciento treinta y dos del Código Punitivo previamente invocado; en congruencia con los puntos antes expuestos, para computar el término de la prescripción de la sanción pecuniaria de multa y amonestación, impuesta en el presente asunto, se estará a las reglas establecidas en dichos numerales; consecuentemente la sanción pecuniaria consistente en multa prescribirá en dos años a partir de la sentencia ejecutoriada y la de amonestación(sanción que no tiene temporalidad), en 3 tres años, a partir de la sentencia ejecutoriada.-----

En tal sentido, con base en lo anterior, resulta procedente concluir que en la especie se surten los supuestos jurídicos a que se contraen los numerales 116 ciento dieciséis, 117 ciento diecisiete, 129 ciento veintinueve, 132 ciento treinta y dos y 134 ciento treinta y cuatro, todos del Código Penal vigente en la entidad, ya transcritos con antelación y la mencionada sanción pecuniaria de multa, ha quedado extinguida por prescripción, habida cuenta que desde el día 1 de febrero de 2012, en que causo ejecutoria por ministerio de ley, la aludida Sentencia de Segunda Instancia de esa propia fecha; hasta el día de hoy, en que se resuelve la cuestión planteada (9 de noviembre de 2018), han transcurrido 7 SIETE AÑOS 9 NUEVE MESES Y 8 OCHO DÍAS, en base en las consideraciones anteriores, es procedente decretar la prescripción de la sanción pecuniaria consistente en MULTA, equivalente a la cantidad de \$1,089.00 mil ochenta y nueve pesos sin centavos, moneda nacional; y AMONESTACIÓN, que le fue impuesta al citado

sentenciado Polanco Conde, en el mandato judicial; en ese sentido, de conformidad con el artículo 254 doscientos cincuenta y cuatro fracción V quinta de la Ley de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad del Estado, se decretada la extinción de la citada multa y amonestación.-----

Por otra parte, por cuanto ya que se encuentra cubierta la REPARACIÓN DEL DAÑO, por la suma de \$14,000.00 cuarenta y nueve mil pesos sin centavos, moneda nacional, y en diligencia de fecha 21 de noviembre de 2012, procedió a la devolución de los folios a la quejosa, en tal virtud se procede decretar la extinción de dicha sanción pública, de conformidad con el artículo 254 doscientos cincuenta y cuatro fracción I primera de la Ley de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad de Yucatán.-----

Por lo anteriormente expuesto, resulta procedente resolver, como desde luego se:-----

-----R E S U E L V E.-----

PRIMERO.- Se decreta la PRESCRIPCIÓN, de la sanción pecuniaria consistente en MULTA de 22 veintidós días, equivalente a la cantidad de \$1,089.00 mil ochenta nueve pesos sin centavos, moneda nacional; y de la sanción de amonestación, que le fue impuesta al sentenciado JOSÉ ALBERTO POLANCO CONDE, en la Sentencia Definitiva de Segunda Instancia de fecha 01 de febrero del año de 2012 dos mil doce, dictada por la Sala Colegiada Mixta del Tribunal Superior de Justicia del Estado, en el toca penal número 1270/2011, derivado de la causa penal número 35/2010, del extinto Juzgado Tercero Penal del Estado, por el delito de incumplimiento de obligaciones de asistencia familiar, querellado por Hayra del Socorro Evia León, en agravio de la menor Hayra Maureny Polanco Evia e imputado por la Representación Social; consecuentemente de conformidad con el artículo 254 doscientos cincuenta y cuatro fracción V quinta de la Ley de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad del Estado, se decreta la extinción de las citadas sanciones multa y amonestación, impuestas al aludido sentenciado.-----

SEGUNDO.- Con fundamento en el artículo 254 fracción I primera, de referida Ley Especializada, se decreta la EXTINCIÓN de la sanción de la REPARACIÓN DEL DAÑO, ya que ha sido cubierta en su totalidad.-----

TERCERO.- Gírense oficios a la Juez Segundo Penal del Estado, para hacerle de su conocimiento la resolución de fecha de hoy, y para que sirva informar a la brevedad si decretó orden de reaprehensión en contra del sentenciado, ello para proceder conforme a derecho correspondan.-----

CUARTO.- Proceda la Actuarial del Juzgado a notificar por medio de Estrados del Juzgado y también por 3 tres días consecutivos por DIARIO OFICIAL al sentenciado los anteriores acuerdos, diligencias y presente resolución, toda vez que es de domicilio ignorado.-----

QUINTO.- NOTIFIQUESE y CÚMPLASE.-----

Así lo acordó y firma el ciudadano Juez Segundo de Ejecución de Sentencia del Estado, Abogado Jorge Andrés Vázquez Juan, asistido del Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe, Licenciado en Derecho Hermes Loreto Bonilla Castañeda. LO CERTIFICO.”-----

-----DOS FIRMAS ILEGIBLES.-----

-----RUBRICAS.-----

“JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA DEL ESTADO. Mérida Yucatán a 5 cinco de julio de 2012 dos mil doce.-----

VISTOS: En atención a la constancia que inmediatamente antecede levantada por la ciudadana Secretaria de Acuerdos de este Juzgado, Licenciada en Derecho Claudia Crisol Antonio Mayor, mediante el cual informo que se tuvo por recibido el oficio número 1350/2012, de fecha 3 tres de julio de 2012 dos mil doce, suscrito por la ciudadana Secretaria Auxiliar de la Sala Colegiada Mixta del Tribunal Superior de Justicia del Estado, en funciones de Secretaria de Acuerdos, por Vacaciones de la Titular, Licenciada en Derecho MARÍA SOLEDAD DAGUER GUERRERO, mediante el cual remitió constante de (29) fojas útiles, copia certificada de la resolución de fecha 1 uno de febrero del año en curso, junto con sus constancias de notificación, dictada por esa Sala, en el toca penal número 1270/2011, relativo al recurso de apelación interpuesto por el defensor del sentenciado JOSÉ ALBERTO POLANCO CONDE, quien es el de oficio de la adscripción, en contra de la sentencia de fecha 11 once de marzo del 2011 dos mil once, dictada por el Juez Tercero Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, en la causa 35/2010, en la que se declaró al citado sentenciado, penalmente responsable del delito de INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE ASISTENCIA FAMILIAR, querellado por HAYRA DEL SOCORRO EVIA LEÓN, en agravio de la menor HAYRA MAURENY POLANCO EVIA, e imputado por la Representación Social. Con fundamento en el numeral 189 ciento ochenta y nueve del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado, en vigor, téngase por recibido dicho oficio con el documento que acompaña, REGISTRESE EN EL LIBRO DE GOBIERNO QUE SE LLEVA EN ESTE JUZGADO, FÓRMESE EL EXPEDIENTE MARCADO CON EL NÚMERO 360/2012; y por cuanto este Juzgado Segundo de Ejecución de Sentencia con residencia en esta ciudad de Mérida, Yucatán, es competente para conocer del presente asunto, en razón de que se trata del cumplimiento de un mandato judicial, tal y como lo es la Sentencia Definitiva de Segunda Instancia, de fecha 1 uno de febrero de 2012 dos mil doce, misma definitiva que causó ejecutoria por ministerio de ley, dictada en autos de un expediente en materia penal seguido ante un Juzgado de Primera Instancia, el cual se encuentra dentro del ámbito territorial que tiene asignado como jurisdicción esta Juzgadora, en términos de lo establecido en los artículos 13 trece, 14 catorce, 16 dieciséis, 18 dieciocho, 19 diecinueve y 21 veintiuno párrafo III tercero de la Constitución Política de los

Estados Unidos Mexicanos; 73 setenta y tres de la Constitución Política del Estado de Yucatán; 97 noventa y siete y 115 ciento quince fracción II segunda ambos de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; 9 nueve y 14 catorce fracción I primera ambos de la Ley de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad del Estado de Yucatán y del Acuerdo General número EX12-110617-04 del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, mediante el cual se establece la jurisdicción y competencia por materia y territorio, así como la sede de los Juzgados de Ejecución de Sentencia del Poder Judicial del Estado; en consecuencia, conforme a lo establecido por el artículo 30 treinta de la Ley de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad del Estado de Yucatán, dese inicio al procedimiento de ejecución penal, respecto a la sanción impuesta por la Sala Colegiada Mixta del Tribunal Superior de Justicia del Estado, al sentenciado JOSÉ ALBERTO POLANCO CONDE.-----

Y por cuanto en la Sentencia de Segunda Instancia antes citada aparece que se declaró a JOSÉ ALBERTO POLANCO CONDE, penalmente responsable del delito de INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE ASISTENCIA FAMILIAR, querellado por HAYRA DEL SOCORRO EVIA LEÓN, en agravio de la menor HAYRA MAURENY POLANCO EVIA, e imputado por la Representación Social, y se impuso a dicho sentenciado como sanción privativa de libertad, 1 UN AÑO, 15 QUINCE DÍAS DE PRISIÓN, sanción a la cual se le descontará un total de 7 siete días de prisión, que van del 31 treinta y uno de marzo al 6 seis de abril del año 2010 dos mil diez, los cuales son los que estuvo privado de su libertad desde el momento de su detención hasta que se le concedió su libertad provisional bajo caución; y como sanción pecuniaria se le impuso una MULTA de 22 veintidós y dos días de salario mínimo vigente en la época que inició la comisión del ilícito, equivalente a la suma de \$1,089.00 MIL OCHENTA Y NUEVE PESOS, SIN CENTAVOS, MONEDA NACIONAL; esta última que en defecto de su pago y siempre que el sentenciado demuestre idóneamente no poder pagarla, o bien, que sólo puede cubrir parte de la misma, se le sustituirá por 11 ONCE JORNADAS DE TRABAJO EN FAVOR DE LA COMUNIDAD, y en el caso de que la autoridad competente estime que no resulta posible o conveniente la sustitución de la indicada multa por prestación de servicios, o bien, el sentenciado se negare a realizarlos, se le sustituirá la invocada sanción pecuniaria por 44 CUARENTA Y CUATRO DÍAS ADICIONALES DE RECLUSIÓN.-----

Asimismo, en el resolutivo CUARTO, de la Sentencia de Segunda Instancia de referencia, se privó al sentenciado POLANCO CONDE, de los DERECHOS DE FAMILIA que tiene con relación a la directamente agraviada del delito.-----

En lo que concierne al resolutivo QUINTO, se condenó al sentenciado JOSÉ ALBERTO POLANCO CONDE, a pagar a la querellante HAYRA DEL SOCORRO EVIA LEÓN a favor de su hija HAYRA MAURENY POLANCO EVIA, la cantidad de \$14,000.00 CATORCE MIL PESOS, SIN CENTAVOS, MONEDA NACIONAL, en concepto de REPARACIÓN DEL DAÑO emergente de la comisión del delito.-----

Ahora bien, por lo que respecta al resolutivo DUODÉCIMO, se ordenó amonestar al aludido sentenciado para evitar que reincida, haciéndole saber las sanciones a las que se expondría en caso contrario.-----

Y la ciudadana Juez, del conocimiento proveyendo dijo: De conformidad con los artículos 4 cuatro fracción II segunda y 14 catorce fracción III tercera, de la Ley de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad del Estado de Yucatán: HÁGASELES SABER AL SENTENCIADO JOSÉ ALBERTO POLANCO CONDE, LO SIGUIENTE:-----

PRIMERO.- Por cuanto en el resolutivo OCTAVO, de la aludida Sentencia de Segunda Instancia, se concedió al citado enjuiciado POLANCO CONDE, la substitución de la sanción privativa de libertad por MULTA, mediante el pago de la cantidad de \$9,207.00 NUEVE MIL DOSCIENTOS SIETE PESOS, SIN CENTAVOS, MONEDA NACIONAL, la cual deberá depositar ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial del Estado; así como por lo que respecta a los demás substitutivos de la sanción privativa, consistentes en trabajo a favor de la comunidad, semilibertad y tratamiento en libertad, estas se aplicarán en los términos y condiciones previstas en la Ley de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad vigente en el Estado y ajustadas a los requisitos que para cada caso señala el artículo 69 sesenta y nueve, en relación al diverso 32 treinta y dos del Código Penal del Estado, y en el resolutivo NOVENO, se le concedió el beneficio de CONDENA CONDICIONAL, mediante el otorgamiento de una garantía de \$6,000.00 SEIS MIL PESOS, SIN CENTAVOS, MONEDA NACIONAL, siempre y cuando se cumplan con los requisitos establecidos en la ley sustantiva penal y debiendo observarse en su aplicación, las disposiciones que al respecto prevé la Ley de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad en vigor, en consecuencia, prevéngase al sentenciado JOSÉ ALBERTO POLANCO CONDE, a fin de que dentro del término de 15 QUINCE DÍAS contados a partir de la fecha en que se le notifique el presente acuerdo, comparezca al local que ocupa este Juzgado Segundo de Ejecución de Sentencia del Estado, sito domicilio conocido en la colonia San José Tecoh (a lado del CERESO) de esta ciudad de Mérida, Yucatán, a fin de que haga uso de cualesquiera de los mencionados beneficios, concedidos en los puntos resolutivos OCTAVO y NOVENO, de la sentencia de mérito o en su defecto se ponga a disposición de este Juzgado en el Centro de Reinserción Social del Estado, para el cumplimiento de las sanciones impuestas; con el apercibimiento que de no comparecer ante el local que ocupa este Juzgado a hacer uso de alguno de los beneficios concedidos en la referida definitiva, ni se ponga a disposición de este Tribunal en el Centro Penitenciario antes mencionado, dentro del término otorgado, se procederá a

dar cumplimiento a la orden de recaptura decretada en la sentencia de referencia.-----

SEGUNDO.- De la misma forma, gírese oficio al ciudadano Director del Registro Civil del Estado, a fin de hacer de su conocimiento, que en el punto resolutivo CUARTO, de la Sentencia de Segunda Instancia antes citada, se privó al sentenciado JOSÉ ALBERTO POLANCO CONDE, de los derechos de familia, de conformidad con lo establecido en el artículo 220 doscientos veinte del Código Penal del Estado, en vigor.-----

TERCERO.- Por cuanto en el resolutivo QUINTO de la sentencia antes mencionada, se condenó a dicho enjuiciado a pagar a la querellante HAYRA DEL SOCORRO EVIA LEÓN a favor de su hija HAYRA MAURENY POLANCO EVIA, la cantidad de \$14,000.00 CATORCE MIL PESOS, SIN CENTAVOS, MONEDA NACIONAL, en concepto de REPARACIÓN DEL DAÑO emergente de la comisión del delito antes mencionado, se concede al aludido sentenciado JOSÉ ALBERTO POLANCO CONDE, el término de 15 QUINCE DÍAS, contado a partir del día siguiente a la fecha en que se le notifique el presente acuerdo, para que comparezca al local que ocupa este Juzgado Segundo de Ejecución de Sentencia del Estado, sito domicilio conocido en la colonia San José Tecoh (a lado del CERESO) de esta ciudad de Mérida, Yucatán, y exhiba la cantidad de \$14,000.00 CATORCE MIL PESOS, SIN CENTAVOS, MONEDA NACIONAL, que en concepto de REPARACIÓN DEL DAÑO emergente de la comisión del delito de INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE ASISTENCIA FAMILIAR, se le condenó a pagar a la querellante HAYRA DEL SOCORRO EVIA LEÓN a favor de su hija HAYRA MAURENY POLANCO EVIA, ya que en caso contrario con fundamento en el numeral 99 noventa y nueve fracción I primera, del ordenamiento legal antes invocado, dicha cantidad adquirirá el carácter de crédito fiscal para su cobro y se hará efectiva por conducto de la Secretaría de Hacienda del Estado; asimismo de conformidad con los artículos 40 cuarenta del Código Penal del Estado en vigor, y 99 noventa y nueve fracción II segunda, de la Ley de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad del Estado de Yucatán, gírese oficio al ciudadano Juez Tercero Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, a fin de que remita a esta autoridad a la brevedad posible, los recibos oficiales de depósito, o pólizas en su caso, que en su oportunidad exhibió el enjuiciado POLANCO CONDE, ante el Juzgado a su cargo, para obtener el beneficio de su libertad provisional bajo caución, y en caso de tratarse de póliza de fianza, remita la documentación correspondiente para iniciar el procedimiento de cobro de dichas garantías; lo anterior con la finalidad de dar debido cumplimiento a la sanción pública de Reparación del Daño.-----

CUARTO.- Por último, con fundamento en el numeral 103 ciento tres de la Ley de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad en el Estado de Yucatán, y en cumplimiento al resolutivo DUODÉCIMO, del aludido fallo, amonéstese al enjuiciado POLANCO CONDE, para que no reincida, haciéndole saber de las sanciones a las que se expondría en caso contrario.-----

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.-----

Así lo acordó y firma la ciudadana Juez Segundo de Ejecución de Sentencia del Estado de Yucatán, Licenciada en Derecho Silvia Carolina Estrada Gamboa asistida de la Secretaría de Acuerdos que autoriza y da fe, Licenciada en Derecho Claudia Crisol Antonio Mayor. LO CERTIFICO."-----

-----DOS FIRMAS ILEGIBLES.-----

-----RUBRICAS.-----

"En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 11:00 once horas, del día de hoy, 21 veintiuno de noviembre de 2012 dos mil doce, estando en audiencia pública la ciudadana Juez Segundo de Ejecución de Sentencia del Estado, Licenciada en Derecho Silvia Carolina Estrada Gamboa, asistida del Actuario de este Juzgado, que autoriza y da fe, en funciones de Secretario de Acuerdos, en términos del numeral 169 ciento sesenta y nueve fracción IV cuarta del Reglamento Interno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, Licenciado en Derecho Julio Alberto Beltrán Herrera, compareció previamente notificada la querellante ciudadana HAYRA DEL SOCORRO EVIA LEÓN, quien en este acto se identifica con el Certificado de Identidad número 042/12, de fecha 16 dieciséis de agosto de 2012 dos mil doce, expedido a su favor por la Secretaría de Marina, Armada de México, Sanatorio Naval Yukalpetén, documento que exhibe en original y copia fotostática para que previo su cotejo y certificación la primera le sea devuelta y la segunda obre en autos de la presente causa (certifico haberse hecho así). Guardadas las formalidades legales, previa la protesta que hizo de producirse con verdad por sus generales manifestó: llamarse correctamente como quedó escrito, ser natural y vecina del Puerto de Progreso Yucatán, con domicilio en la calle 54 cincuenta y cuatro, número 144 ciento cuarenta y cuatro, por 39 treinta y nueve y 41 cuarenta y uno, de la colonia Francisco I. Madero, del Puerto de Progreso Yucatán, Cabo del Servicio de Sanidad Naval, divorciada y de 36 treinta y seis años de edad, teléfono celular número 99-92- 38-85-11. Seguidamente y bajo la misma protesta continuó diciendo: Que comparece ante esta autoridad que la escucha, en virtud de estar enterada que fueron remitidos a este Juzgado los recibos oficiales del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia, del Poder Judicial del Estado, con números de folio D-3 10221 y D-3 10222, que amparan la cantidad de \$13,000.00 TRECE MIL PESOS, MONEDA NACIONAL, en concepto de GARANTÍA DE LA REPARACIÓN DEL DAÑO, y la suma de \$1,500.00 MIL QUINIENTOS PESOS, MONEDA NACIONAL, en concepto de POSIBLES MULTAS, respectivamente, mismos que depositara el sentenciado JOSÉ ALBERTO POLANCO CONDE, y exhibiera ante el Juzgado Tercero Penal del Primer Departamento

Judicial del Estado, en la actuación de fecha 6 seis de abril de 2010 dos mil diez, para que obtuviera el beneficio de su libertad provisional bajo caución, y por cuanto en el resolutivo QUINTO, de la Sentencia de Segunda Instancia, de fecha 1 uno de febrero de 2012 dos mil doce, dictada por la Sala Colegiada Mixta del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán, en autos de la causa penal número 35/2010 y los del toca número 1270/2011, seguida ante el Juzgado Tercero Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, en la cual se consideró a JOSÉ ALBERTO POLANCO CONDE, penalmente responsable del delito de INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE ASISTENCIA FAMILIAR, querellado por HAYRA DEL SOCORRO EVIA LEÓN, en agravio de la menor HAYRA MAURENY POLANCO EVIA, e imputado por la Representación Social, se condenó al citado sentenciado JOSÉ ALBERTO POLANCO CONDE, a pagar a la querellante HAYRA DEL SOCORRO EVIA LEÓN a favor de su hija HAYRA MAURENY POLANCO EVIA, la cantidad de \$14,000.00 CATORCE MIL PESOS, SIN CENTAVOS, MONEDA NACIONAL, en concepto de REPARACIÓN DEL DAÑO emergente de la comisión del delito, es por lo que viene ante este Juzgado a solicitar que le sean entregados dichos recibos oficiales, como PAGO de la Reparación del Daño a que tiene derecho su hija menor de edad HAYRA MAURENY POLANCO EVIA, asimismo manifestó que por cuanto la cantidad total a que ascienden los recibos oficiales antes mencionados que es por la suma total de \$14,500.00 CATORCE MIL QUINIENTOS PESOS, MONEDA NACIONAL, habiendo un excedente por la cantidad de \$500.00 QUINIENTOS PESOS, MONEDA NACIONAL, motivo por el cual solicita que se le autorice exhibir ante este Juzgado, la cantidad de \$500.00 QUINIENTOS PESOS, MONEDA NACIONAL, a fin de devolver el excedente que resulta de la suma de las cantidades que amparan dichos recibos oficiales de depósito, mismos que solicita le sean entregados en concepto de REPARACIÓN DEL DAÑO. Y la Ciudadana Juez proveyendo dijo: atento a lo expresado por la compareciente y por cuanto no existe impedimento legal alguno, se tienen por hechas las manifestaciones a que se contrae, en consecuencia entréguesele a la citada compareciente HAYRA DEL SOCORRO EVIA LEÓN, los recibos oficiales del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia, del Poder Judicial del Estado, con números de folio D-3 10221 y D-3 10222, que amparan la cantidad de \$13,000.00 TRECE MIL PESOS, MONEDA NACIONAL, en concepto de GARANTÍA DE LA REPARACIÓN DEL DAÑO, y la suma de \$1,500.00 MIL QUINIENTOS PESOS, MONEDA NACIONAL, en concepto de POSIBLES MULTAS, respectivamente, mismos que depositara el sentenciado JOSÉ ALBERTO POLANCO CONDE, y exhibiera ante el Juzgado Tercero Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, en la actuación de fecha 6 seis de abril de 2010 dos mil diez, para que obtuviera el beneficio de su libertad provisional bajo caución, por cuanto en el resolutivo QUINTO, de la referida Sentencia de Segunda Instancia, de fecha 1 uno de febrero de 2012 dos mil doce, se condenó al multicitado sentenciado JOSÉ ALBERTO POLANCO CONDE, a pagar a la querellante HAYRA DEL SOCORRO EVIA LEÓN a favor de su hija HAYRA MAURENY POLANCO EVIA, la cantidad de \$14,000.00 CATORCE MIL PESOS, SIN CENTAVOS, MONEDA NACIONAL, en concepto de REPARACIÓN DEL DAÑO emergente de la comisión del delito, previo recibo que de los mismos otorgue en autos, de la misma forma se accede a lo solicitado por la compareciente, y se le autoriza a que exhiba ante este Juzgado, la cantidad de \$500.00 QUINIENTOS PESOS, MONEDA NACIONAL, a fin de devolver el excedente que resulta de la suma de las cantidades que amparan dichos recibos oficiales de depósito; seguidamente la ciudadana HAYRA DEL SOCORRO EVIA LEÓN, exhibe el billete de depósito número J-2 FOLIO 0870, de fecha de hoy, del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial del Estado, que ampara la cantidad de \$500.00 QUINIENTOS PESOS, MONEDA NACIONAL, en concepto de saldo a favor, por devolución de excedente. Seguidamente la querellante ciudadana HAYRA DEL SOCORRO EVIA LEÓN, dijo que recibe los billetes de depósito mencionados con números de folio D-3 10221 y D-3 10222, como pago de la Reparación del Daño, a favor de su hija menor de edad, HAYRA MAURENY POLANCO EVIA. NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE. Con lo que terminó la diligencia levantándose la presente actuación que previa su lectura y ratificación se firma y autoriza para constancia. Lo certifico."-----

-----DOS FIRMAS ILEGIBLES.-----RUBRICAS.-----

Y EN CUMPLIMIENTO A LO ANTERIOR, POR CUANTO SE IGNORA EL DOMICILIO DEL SENTENCIADO: JOSÉ ALBERTO POLANCO CONDE, PROCEDO A NOTIFICARLE LOS ACUERDOS QUE ANTECEDEN, POR MEDIO DE EDICTOS QUE SERÁN PUBLICADOS POR 3 TRES DÍAS CONSECUTIVOS EN EL DIARIO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 65 SESENTA Y CINCO DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS EN MATERIA PENAL VIGENTE EN EL ESTADO. MÉRIDA, YUCATÁN A 16 DE ENERO DEL AÑO 2019 DOS MIL DIECINUEVE. DOY FE.

LA C. ACTUARIA DEL JUZGADO SEGUNDO
DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA DEL ESTADO

LICDA. MARÍA MARTINA HILARIA DEL ROSARIO COCOM UC.

Publíquese los días 28, 29 y 30 de enero de 2019.

JUZGADO TERCERO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA DEL ESTADO DE YUCATÁN

**Calle 60 sin número, Ex hacienda San José Tecoh, por Anillo Periférico
sección Sur, colonia San José Tecoh, C.P 97299 (adjunto al Centro de
Reinserción Social del Estado)**

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**C. ANA MARÍA CHUC CATZIN (O) ANA MARÍA CHUC CATZIM****DOMICILIO IGNORADO**

En el expediente número 116/2015 J3ES derivado de la causa penal número 282/2013 del Juzgado Sexto Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, seguido en contra de PEDRO DE LA CRUZ DZUL PACHECO, a quien se declaró penalmente responsable del delito de INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE ASISTENCIA FAMILIAR, querellado por la ciudadana ANA MARÍA CHUC CATZIN (O) ANA MARÍA CHUC CATZIM e imputado por la representación social, obran los siguientes acuerdos y actuaciones:-----

“JUZGADO TERCERO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA EN MATERIA PENAL DEL ESTADO. Mérida Yucatán a 7 siete de mayo del año 2015 dos mil quince.-----

VISTOS: En atención a la constancia que inmediatamente antecede levantada por el ciudadano Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de Ejecución de Sentencias en Materia Penal del Estado, Licenciado en Derecho José Alberto Lizarraga Larrache, mediante la cual informó que se tuvo por recibido el oficio número 1848 de fecha 23 veintitrés de abril del año 2015 dos mil quince, suscrito por el Juez Sexto Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, por medio del cual, pone a disposición de esta Autoridad en el Centro de Reinserción Social del Estado, al sentenciado PEDRO DE LA CRUZ DZUL PACHECO, a quien en Sentencia Definitiva de Primera Instancia de fecha 13 trece de marzo del año en curso, dictada en autos de la causa penal número 282/2013 se le consideró penalmente responsable del delito de INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE ASISTENCIA FAMILIAR querellado por ANA MARÍA CHUC CATZIN (O) ANA MARÍA CHUC CATZIN e imputado por la representación social; remite al efecto copia certificada de dicha definitiva y del acuerdo por virtud del cual quedara firme; finalmente proporciona el domicilio de las partes en el presente asunto; y comunica que la defensa del hoy sentenciado estuvo a cargo de la defensora pública adscrita.-----

En mérito a lo anterior, EL JUEZ del conocimiento acuerda:-----

PRIMERO: Con fundamento en el numeral 189 ciento ochenta y nueve del Código de Procedimientos en materia penal del Estado, en vigor, aplicado supletoriamente, téngase por recibido dicho oficio con los documentos que acompaña, REGISTRESE EN EL LIBRO DE GOBIERNO QUE SE LLEVA EN ESTE JUZGADO, FORMESE EL EXPEDIENTE MARCADO CON EL NÚMERO 116/2015-J3ES.-----

SEGUNDO: COMPETENCIA. Este Juzgado Tercero de Ejecución de sentencia con residencia en esta ciudad de Mérida, Yucatán, es competente para conocer del presente asunto, en razón de que se trata del cumplimiento de un mandato judicial, tal y como lo es la Sentencia Definitiva de Primera Instancia de fecha 13 trece de marzo del año en curso, dictada por el Juez Sexto Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, en autos de la causa penal número 282/2013, definitiva en la que se le consideró a PEDRO DE LA CRUZ DZUL PACHECO penalmente responsable del delito de INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE ASISTENCIA FAMILIAR querellado por ANA MARÍA CHUC CATZIN (O) ANA MARÍA CHUC CATZIN e imputado por la representación social; encontrándose dentro del ámbito territorial que tiene asignado como jurisdicción este Juzgador, en términos de lo establecido en los artículos 13, 14 catorce, 16 dieciséis, 18 dieciocho, 19 diecinueve, y 21 veintiuno párrafo III tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 setenta y tres de la Constitución Política del Estado de Yucatán; 97 noventa y siete y 115 ciento quince fracción II segunda, ambos de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Yucatán, así como a lo establecido en los artículos 1 uno, 4 cuatro fracción II segunda, 6 seis, 26 veintiséis fracción I primera inciso a) y 30 treinta del la Ley de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad del Estado de Yucatán; al Acuerdo General número EX12-110617-04 del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, mediante el cual se establece la jurisdicción y competencia por materia y territorio, así como la sede de los Juzgados de Ejecución de Sentencia del Poder Judicial del Estado, y al diverso numero OR03-120301-02, mediante el cual se creó y se determinó la jurisdicción por territorio y competencia de este Juzgado y la forma de turnar los asuntos entre los Juzgados del mismo ramo; así como a las determinaciones del Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, en la décima sexta sesión extraordinaria celebrada el 15 quince de agosto del año 2012 dos mil doce, en la que se acordó la suspensión temporal de las funciones de este juzgado, y en la décima sesión extraordinaria celebrada el día 29 veintinueve de julio del año en curso, en la cual se determinó la reanudación de las funciones del mismo a partir del día 4 cuatro de agosto del año 2014 dos mil catorce; así como en el oficio número 1277 de fecha 04 cuatro de agosto de los cursantes, recepcionado el día cinco del mismo mes y año, a las 12:00 doce horas, suscrito por el Licenciado Mario

Orlando Pavía Aguilar, Secretario Ejecutivo del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, en el que comunica, que del día 4 cuatro de agosto al 30 treinta de noviembre del año 2014 dos mil catorce, los Juzgados primero y Segundo de Ejecución de Sentencias del Estado, dejarán de recibir nuevos asuntos cuya competencia territorial corresponda al primer Departamento Judicial del Estado, y al Primero, Segundo y Cuarto Distritos Judiciales del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral, siendo dichos asuntos turnados a este Juzgado, reanudando dichos juzgados Primero y Segundo de Ejecución de Sentencias, la recepción de asuntos nuevos el día 1 uno de diciembre del año en curso.-----

TERCERO: Ahora bien, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1 uno, 4 cuatro fracción II segunda, 6 seis, 26 veintiséis fracción II segundo, 30 treinta y 45 cuarenta y cinco, de la Ley de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad del Estado de Yucatán, DESE INICIO AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN PENAL DE LA SENTENCIA QUE NOS OCUPA.-----

CUARTO: Ahora bien, por cuanto en la sentencia que nos atañe aparece que PEDRO DE LA CRUZ DZUL PACHECO resultó PENALMENTE RESPONSABLE del delito de INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE ASISTENCIA FAMILIAR querrellado por ANA MARÍA CHUC CATZIN (O) ANA MARÍA CHUC CATZIN e imputado por la representación social; y se le impuso la sanción privativa de libertad de 1 UN AÑO, 6 SEIS MESES 16 DIECISÉIS DÍAS DE PRISIÓN que compurgará el sentenciado a partir del día 26 VEISIÉIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2013 DOS MIL TRECE, fecha en la que se advierte en autos, fue detenido y privado de su libertad; Y MULTA DE 38 TREINTA Y OCHO DÍAS DE SALARIO MÍNIMO, vigente en el estado, equivalente a la cantidad de \$2,525.10 DOS MIL QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS CON DIEZ CENTAVOS MONEDA NACIONAL, o en caso de insolvencia 19 DIECINUEVE JORNADAS DE TRABAJO A FAVOR DE LA COMUNIDAD, y para el caso de que no sea posible o conveniente la referida sustitución de la multa por la prestación de servicio o bien el procesado se niegue a ello, entonces dicha sustitución consistirá en 76 SETENTA Y SEIS DÍAS MÁS DE RECLUSIÓN.-----

En ese sentido esta autoridad acuerda prescindir del hecho de que la parte referente a que la MULTA impuesta, consistente en 38 TREINTA Y OCHO DÍAS equivalente a la cantidad de \$2,525.10 DOS MIL QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS CON DIEZ CENTAVOS MONEDA NACIONAL, sea sustituida por 76 SETENTA Y SEIS DÍAS MÁS DE RECLUSIÓN, en atención a las reformas que en materia de seguridad y justicia, se realizaron en el país, el 18 dieciocho de junio de 2008 dos mil ocho, respecto a la judicialización de las penas y a los fines de reinserción social contempladas en los artículos 18 dieciocho y 21 veintiuno constitucional, de los que en sus párrafos conducentes, se establece "El sistema penitenciario se organizará sobre la base del respeto a los derechos humanos, del trabajo, la capacitación para el mismo, la educación, la salud y el deporte como medios para lograr la reinserción del sentenciado a la sociedad y procurar que no vuelva a delinquir, observando los beneficios que para él prevé la ley"; "La imposición de las penas, su modificación y duración son propias y exclusivas de la autoridad judicial"; reformas trascendentales que dieron lugar al decreto número 419 cuatrocientos diecinueve, del Gobierno del Estado de Yucatán, publicado el 10 diez de junio de 2011 dos mil once, que emitió la Ley de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad del Estado de Yucatán, y cuyo objetivo primordial es fortalecer los derechos humanos de los sentenciados y procesados, durante el cumplimiento de las penas impuestas por el órgano jurisdiccional y lograr una efectiva reinserción social, con base en los elementos de trabajo, capacitación para el mismo, educación, deporte y salud; nuevo esquema que resulta acorde con el paradigma que en materia de seguridad y justicia de la Nación, prevé la Carta Magna, conforme al cual privilegia las medidas alternas a la prisión; de tal suerte que dicha legislación especializada, específicamente en el capítulo IV cuarto denominado "Sanción Pecuniaria, Sección Primera, Multa", fija las reglas a seguir para exigir al condenado, el cumplimiento de la multa, y en ninguno de sus preceptos se prevé la posibilidad de sustituirla por el doble de días de prisión, sino por el contrario, expresamente se prevé que incluso liberado, si no ha cubierto la totalidad de la multa, la seguirá pagando; preceptos que no permiten o autorizan la sustitución de la sanción pecuniaria, por el doble de días privados de la libertad, lo que impide considerarlas complementarias o armónicas a lo dispuesto en la parte conducente del artículo 32 treinta y dos, del Código Penal del Estado en vigor; por lo que al contener la Ley de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad del Estado de Yucatán, disposiciones específicas para el control, vigilancia y cumplimiento de las penas impuestas en un proceso penal, es dable su aplicación, en lo relativo a la sanción pecuniaria consistente en multa y no la parte conducente del sexto párrafo del numeral 32 treinta y dos, del Código Penal del Estado, en vigor, dado el principio de especialidad de las normas, que rige en todos los procesos y que se encuentra inserto en el artículo 2º segundo del Código Penal del Estado en vigor, y que a la letra señala: "Cuando se cometa un delito no previsto en este Código pero sí en una ley especial, se aplicará ésta, observándose en lo conducente las disposiciones de este Código". "Cuando una misma materia aparezca regulada por diversas disposiciones, la especial prevalecerá sobre la general". Por lo que se estima que privar de la libertad al sentenciado insolvente o que por cualquier causa no pudiese cubrir su sanción pecuniaria a razón de dos días de prisión por uno de multa, resulta contrario a los fines de justicia y equidad que pretende la judicialización de la etapa de ejecución penal. De ahí que lo procedente es prescindir de la sustitución de la multa por prisión a razón

de dos días de prisión por cada día-multa que se sustituya, prevista en el párrafo sexto del artículo 32 treinta y dos, del Código Penal del Estado. En este sentido, la postura adoptada por este juzgador, armoniza con la reforma que en materia de derechos humanos adoptó el artículo 1º primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y que obliga a todas las autoridades en el ámbito de sus competencias a resolver favoreciendo en todo momento la protección más amplia de las personas, y siendo la libertad un derecho fundamental que se privilegia en la citada ley especializada en materia de ejecución de sentencias, al establecer parámetros menos restrictivos para el cobro de la sanción pecuniaria, es por lo que se estima adecuada y justa su aplicación.-----

Como se ha indicado entonces, la sanción privativa de libertad la deberá compurgar el sentenciado PEDRO DE LA CRUZ DZUL PACHECO en el Centro de Reinserción Social del Estado, a partir del día 26 VEISIÉS DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2013 DOS MIL TRECE, fecha en la que fue detenido con motivo del presente asunto; en base a ello se fija como fecha probable de EXTERNACIÓN impuesta en la sentencia de mérito, el día 11 ONCE DE JUNIO DEL AÑO 2015 DOS MIL QUINCE.-----

Ahora bien, por lo que respecta a la multicitada multa, hágasele saber al sentenciado PEDRO DE LA CRUZ DZUL PACHECO que aún y cuando en Sentencia que nos ocupa, se le concedió el beneficio de la sustitución de la multa por 19 DIECINUEVE JORNADAS DE TRABAJO A FAVOR DE LA COMUNIDAD, y por cuanto al día de hoy, se encuentra recluso en el Centro de Reinserción Social del Estado, se le hace saber que con fundamento en el numeral 96 noventa y seis fracción I primera de nuestra Ley Especializada por cuanto se le impusieron 38 TREINTA Y OCHO DÍAS MULTA equivalente a la cantidad de \$2,525.10 DOS MIL QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS CON DIEZ CENTAVOS MONEDA NACIONAL, se le concede el término de 3 TRES MESES contado a partir de la notificación del presente acuerdo, a fin de en cualquier momento, dentro del plazo concedido, exhiba la citada cantidad, que en concepto de multa le fue impuesto en el mandato judicial, ya que en caso contrario, con fundamento en el numeral 97 noventa y siete del ordenamiento legal antes invocado, dicha cantidad adquirirá el carácter de crédito fiscal para su cobro y se hará efectiva por conducto de la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán.-----

QUINTO: Asimismo, por cuanto en esa propia definitiva en su punto resolutive SEXTO, se advierte que al citado enjuiciado se le condenó a pagar la cantidad \$67,400.00 SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS SIN CENTAVOS MONEDA NACIONAL, a favor de la querellante ANA MARÍA CHUC CATZIN (O) ANA MARÍA CHUC CATZIN, en concepto de la REPARACIÓN DEL DAÑO ocasionado, por lo que atañe al delito de INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE ASISTENCIA FAMILIAR y a fin de garantizar los derechos que la amparan de acuerdo a nuestra Constitución Federal, resulta procedente girar oficio al Director General de la Agencia de Administración Fiscal del Estado, remitiendo copia certificada del encabezado y puntos resolutive de la definitiva que nos ocupa, lo anterior, a efecto que inicie el trámite correspondiente para el cobro de la cantidad antes mencionada.-----

SEXTO: Así mismo, en el punto resolutive CUARTO se priva al sentenciado PEDRO DE LA CRUZ DZUL PACHECO DE LOS DERECHOS DE FAMILIA respecto de su conyuge ANA MARÍA CHUC CATZIN (O) ANA MARÍA CHUC CATZIN y sus hijos David Gustavo y Víctor Ulises ambos de apellidos Dzul Chuc, consecuentemente, gírese el oficio a la Directora del Registro Civil del Estado de Yucatán, para que con fundamento en el artículo 105 ciento cinco de la Ley de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad del Estado de Yucatán vigente, de cumplimiento a la citada medida de seguridad, esto es, ordene lo conducente y haga las anotaciones correspondientes en el acta respectiva, con la finalidad de que se prive a dicho sentenciado del derecho de mérito; previniéndola para que comunique a éste Juzgado, dentro del término de 5 cinco días hábiles siguientes a la recepción del oficio, el cumplimiento que le haya dado a dicho mandamiento judicial.-----

SÉPTIMO: Reitérese al sentenciado PEDRO DE LA CRUZ DZUL PACHECO, que en la definitiva de cuenta, le fueron concedidos los beneficios de sustitución de la sanción privativa de libertad por MULTA consistente en la cantidad de \$2,990.25 dos mil novecientos noventa pesos con veinticinco centavos moneda nacional; CONDENA CONDICIONAL mediante el depósito de una garantía consistente en la cantidad de \$6,000.00 seis mil pesos sin centavos moneda nacional; TRATAMIENTO EN LIBERTAD, SEMILIBERTAD y 45 cuarenta y cinco JORNADAS DE TRABAJO A FAVOR DE LA COMUNIDAD.-----

En la inteligencia de que, para hacer uso de alguno de los citados beneficios, deberá cubrir el importe que como Reparación del Daño le fue fijada en la aludida sentencia.-----

OCTAVO: A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el punto resolutive SEXTO del fallo ejecutoriado, AMONÉSTESE al citado sentenciado, explicándole las consecuencias del delito que cometió, exhórtase a la enmienda y adviértasele que se le impondrá una sanción mayor si reincidiere; esto con fundamento en el numeral 43 cuarenta y tres del Código Penal del Estado, en vigor y 103 ciento tres de la Ley de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad del Estado de Yucatán.-----

En mérito a lo anterior, gírese oficio al Director de Ejecución Prevención y Reinserción Social del Estado, con copia al director del Centro de Reinserción Social del Estado y al Juez Sexto Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, comunicándole el presente inicio.-----

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.-----

Así lo acordó y firma el ciudadano Juez Tercero de Ejecución de Sentencia del Estado de Yucatán, Licenciado en Derecho Gener Echeverría Chan, asistido del Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe, Licenciado en Derecho José Alberto Lizarraga Larrache. LO CERTIFICO.-----

-----DOS FIRMAS ILEGIBLES.-----

-----RÚBRICAS.-----

“ En la ciudad de Mérida, Yucatán, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 10:40 diez horas con cuarenta minutos, del día de hoy 13 trece de mayo del año 2015 dos mil quince, estando en audiencia pública el Licenciado en Derecho Gener Echeverría Chan, Juez Tercero de Ejecución de Sentencias en Materia Penal del Estado, asistido del Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe, Licenciado en Derecho José Alberto Lizarraga Larrache. Seguidamente se hizo comparecer ante las rejillas de prácticas de este juzgado, debidamente custodiado, por así haberlo solicitado, el sentenciado PEDRO DE LA CRUZ DZUL PACHECO. Guardadas las formalidades legales y previa exhortación que se hizo al compareciente de producirse con verdad por sus generales manifestó: llamarse como ha quedado escrito, natural y vecino de Sanahcat, Yucatán, con domicilio en la calle 11 once número 44 cuarenta y cuatro por 12 doce, de dicha localidad, de 45 cuarenta y cinco años de edad, desempleado.-----

Acto seguido el sentenciado PEDRO DE LA CRUZ DZUL PACHECO, continuó diciendo que comparece ante esta autoridad judicial que lo escucha en virtud de que se encuentra enterado de que en la Sentencia Definitiva de Primera Instancia de fecha 13 trece de marzo del año en curso, dictada en autos de la causa penal número 282/2013, definitiva en la que se le consideró penalmente responsable del delito de INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE ASISTENCIA FAMILIAR querellado por ANA MARÍA CHUC CATZIN (O) ANA MARÍA CHUC CATZIN e imputado por la representación social; se le impuso una pena pecuniaria de MULTA consistente en 38 TREINTA Y OCHO DÍAS DE SALARIO MÍNIMO, vigente en el estado, equivalente a la cantidad de \$2,525.10 DOS MIL QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS CON DIEZ CENTAVOS MONEDA NACIONAL; razón por la cual, exhibe en este acto el billete de depósito del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia Recursos en Custodia del Poder Judicial del Estado, marcado con el número de J-3 folio 0545 fechado el día de hoy, mismo que ampara la cantidad de \$2,525.10 DOS MIL QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS CON DIEZ CENTAVOS MONEDA NACIONAL, en concepto de MULTA.-----

En mérito de lo anterior el JUEZ del conocimiento acuerda: Con fundamento en el artículo 4 cuatro, fracción II segunda, de la Ley de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad del Estado de Yucatán, vigente, se tienen por hechas las manifestaciones vertidas por el sentenciado PEDRO DE LA CRUZ DZUL PACHECO, para los fines legales que procedan; respecto al billete de depósito del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia Recursos en Custodia del Poder Judicial del Estado, marcado con el número de J-3 folio 0545 fechado el día de hoy, mismo que ampara la cantidad de \$2,525.10 DOS MIL QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS CON DIEZ CENTAVOS MONEDA NACIONAL, en concepto de MULTA, con fundamento en el artículo 2º segundo, fracción II segunda, inciso B de la Ley del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Estado, remítase el mismo mediante oficio al titular de la Unidad Administrativa del Consejo de la Judicatura del Poder judicial del Estado, en virtud de que la cantidad que ampara el mismo pasará a formar parte del patrimonio del Poder Judicial del Estado; asimismo, remítase oficio al Juez Sexto Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, para su conocimiento y fines legales correspondientes.-----

Por cuanto el día de hoy, el sentenciado PEDRO DE LA CRUZ DZUL PACHECO ha dado cumplimiento a la sanción pecuniaria de MULTA impuesta en la sentencia de primera y única instancia que nos ocupa, que ha sido citada en líneas precedentes; con fundamento en la fracción I primera del artículo 254 doscientos cincuenta y cuatro de la Ley de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad del Estado de Yucatán vigente se declara EXTINGUIDA por cumplimiento la citada sanción pecuniaria de MULTA, impuesta en la sentencia que nos ocupa.-----

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.- Con lo que se da por terminada la diligencia, levantándose la presente actuación, que previa su lectura y ratificación se firma y autoriza para debida constancia. Lo certifico.-----

-----FIRMAS ILEGIBLES.-----

-----RÚBRICAS.-----

“JUZGADO TERCERO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA EN MATERIA PENAL DEL ESTADO. Mérida, Yucatán, a 11 once de junio del año 2015 dos mil quince.-----

VISTOS: Para resolver en los autos del Juicio de Ejecución de Sentencia número 116/2015-J3-ES del índice de este Órgano Jurisdiccional, relativo a la EXTINCIÓN DE LA SANCIÓN PRIVATIVA DE LA LIBERTAD, del interno PEDRO DE LA CRUZ DZUL PACHECO; a quien en la Sentencia Definitiva de Primera Instancia de fecha 13 trece de marzo del año en curso, dictada por el Juez Sexto Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, en autos de la causa penal número 282/2013, definitiva en la que se le consideró a PEDRO DE LA CRUZ DZUL PACHECO penalmente responsable del delito de INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE ASISTENCIA FAMILIAR querellado por ANA MARÍA CHUC CATZIN (O) ANA MARÍA CHUC CATZIN e imputado por la representación social; enjuiciado que

actualmente se encuentra privado de su libertad en el interior del Centro de Reinserción Social con residencia en la ciudad de Mérida en el Estado de Yucatán.-----

-----R E S U L T A N D O-----

UNICO Mediante oficio número 1848 de fecha 23 veintitrés de abril del año 2015 dos mil quince, suscrito por el Juez Sexto Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, por medio del cual, pone a su disposición en el Centro de Reinserción Social del Estado, al sentenciado PEDRO DE LA CRUZ DZUL PACHECO, a quien en Sentencia Definitiva de Primera Instancia de fecha 13 trece de marzo del año en curso, dictada en autos de la causa penal número 282/2013, se le consideró penalmente responsable del delito de INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE ASISTENCIA FAMILIAR querrellado por ANA MARÍA CHUC CATZIN (O) ANA MARÍA CHUC CATZIN e imputado por la representación social.-----

-----C O N S I D E R A N D O-----

PRIMERO: COMPETENCIA. Este Juzgado Tercero de Ejecución de Sentencia con residencia en esta ciudad de Mérida, Yucatán, es competente para conocer del presente asunto, en razón de que se trata del cumplimiento de la totalidad de una pena privativa de libertad a favor de un interno como lo es PEDRO DE LA CRUZ DZUL PACHECO; quien se encuentra privado de su libertad en el Centro de Reinserción Social del Estado con residencia en esta ciudad de Mérida, Yucatán; institución penitenciaria que se encuentra dentro del ámbito territorial que tiene asignado como jurisdicción este Juzgador, en términos de lo establecido en los artículos 13, 14 catorce, 16 dieciséis, 18 dieciocho, 19 diecinueve, y 21 veintiuno párrafo III tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 setenta y tres de la Constitución Política del Estado de Yucatán; 97 noventa y siete y 115 ciento quince fracción II segunda, ambos de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Yucatán, así como a lo establecido en los artículos 1 uno, 4 cuatro fracción II segunda, 6 seis, 26 veintiséis fracción I primera inciso a) y 30 treinta del la Ley de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad del Estado de Yucatán; al Acuerdo General número EX12-110617-04 del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, mediante el cual se establece la jurisdicción y competencia por materia y territorio, así como la sede de los Juzgados de Ejecución de Sentencia del Poder Judicial del Estado, y al diverso numero OR03-120301-02, mediante el cual se creó y se determinó la jurisdicción por territorio y competencia de este Juzgado y la forma de turnar los asuntos entre los Juzgados del mismo ramo; así como a las determinaciones del Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, en la décima sexta sesión extraordinaria celebrada el 15 quince de agosto del año 2012 dos mil doce, en la que se acordó la suspensión temporal de las funciones de este juzgado, y en la décima sesión extraordinaria celebrada el día 29 veintinueve de julio del año en curso, en la cual se determinó la reanudación de las funciones del mismo a partir del día 4 cuatro de agosto del año 2014 dos mil catorce; así como en el oficio número 1277 de fecha 04 cuatro de agosto de los cursantes, recepcionado el día cinco del mismo mes y año, a las 12:00 doce horas, suscrito por el Licenciado Mario Orlando Pavía Aguilar, Secretario Ejecutivo del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, en el que comunica, que del día 4 cuatro de agosto al 30 treinta de noviembre del año 2014 dos mil catorce, los Juzgados primero y Segundo de Ejecución de Sentencias del Estado, dejarán de recibir nuevos asuntos cuya competencia territorial corresponda al primer Departamento Judicial del Estado, y al Primero, Segundo y Cuarto Distritos Judiciales del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral, siendo dichos asuntos turnados a este Juzgado, reanudando dichos juzgados Primero y Segundo de Ejecución de Sentencias, la recepción de asuntos nuevos el día 1 uno de febrero del año en curso.-----

SEGUNDO; Con fundamento en la fracción II segunda del artículo 4 cuatro de la Ley de Ejecución de Sentencias y Medidas de Seguridad del Estado, que contempla el principio de jurisdiccionalidad en el sentido de que el control de la legalidad de la Ejecución y Medidas de Seguridad recaerá en el Juez de Ejecución, quien garantizará que las mismas se ejecuten en los términos de la resolución judicial y resolverá conforme al debido proceso de ejecución que prevea el Ordenamiento Jurídico antes invocado, es por lo que el que resuelve, considera pertinente dejar establecido que este procedimiento tiene como sustento legal y punto de partida, la cosa juzgada, es decir, la sentencia definitiva debidamente ejecutoriada, siendo por ello de destacar que el Juez Sexto Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, dictó la Sentencia Definitiva de Primera Instancia de fecha 13 trece de marzo del año en curso, dictada por el Juez Sexto Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, en autos de la causa penal número 282/2013, definitiva en la que se le consideró a PEDRO DE LA CRUZ DZUL PACHECO penalmente responsable del delito de INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE ASISTENCIA FAMILIAR querrellado por ANA MARÍA CHUC CATZIN (O) ANA MARÍA CHUC CATZIN e imputado por la representación social; asimismo por dicha responsabilidad se le impuso la sanción privativa de libertad consistente en 1 UN AÑO, 6 SEIS MESES 16 DIECISÉIS DÍAS DE PRISIÓN, pena que comenzó a computar el hoy sentenciado en el Centro de Reinserción Social del Estado a partir del día 26 VEISIÉS DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2013 DOS MIL TRECE, fecha en la que se advierte en autos, fue detenido y privado de su libertad con motivo del presente asunto.-----

CABE SEÑALAR QUE DICHA SENTENCIA CAUSÓ EJECUTORIA EN ACUERDO DE FECHA 23 VEINTITRÉS DE ABRIL DEL AÑO 2015 DOS MIL QUINCE, CONVIRTIÉNDOSE EN COSA JUZGADA,

QUEDANDO FIRME PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES; así mismo, dicho sentenciado fue puesto a disposición de este Juez de Ejecución de Sentencia, a efecto de que realizara la compurga de la pena impuesta, en el Centro de Reinserción Social del Estado, en donde se encuentra recluso.-----

TERCERO. TEMPORALIDAD. Dispone artículo 254 doscientos cincuenta y cuatro de la Ley de ejecución y reinserción social del Estado.

“ARTÍCULO 254. Las sanciones y medidas de seguridad se extinguen por las siguientes causas:

I. Cumplimiento;

II. ...”

“Artículo 255. Cuando el Juez de Ejecución declare la extinción de la sanción ordenará la cancelación de los antecedentes penales y notificará dicha resolución dentro del plazo de tres días hábiles a la Fiscalía General del Estado para que esta la registre dentro del mismo plazo, con la excepción que se establece en el artículo siguiente.”

“Artículo 256. No obstante lo dispuesto en el artículo anterior, el registro de los antecedentes penales prevalecerá para el uso interno y exclusivo de las autoridades en materia de seguridad pública.”

La fracción I primera del artículo 254 doscientos cincuenta y cuatro, de la Ley antes mencionada se refiere al caso en que el interno cumple la pena privativa de libertad de manera completa, es decir, de principio a fin.-----

Se establece entonces que la sanción privativa de libertad impuesta en la definitiva de mérito al hoy sentenciado PEDRO DE LA CRUZ DZUL PACHECO; ha sido compurgada, esto por cuanto desde la fecha en que fue detenido con motivo de los hechos por los cuales se le ha condenado, han transcurrido ya 1 UN AÑO, 6 SEIS MESES 16 DIECISÉIS DÍAS DE PRISIÓN. Por lo que al día de hoy, (11 ONCE DE JUNIO DEL AÑO 2015 DOS MIL QUINCE) ha transcurrido el término para la extinción de la sanción privativa de libertad, en términos de los establecido por el artículo 254 doscientos cincuenta y cuatro fracción I primera, de la Ley de Ejecuciones de Sanciones y Medidas de Seguridad del Estado de Yucatán.-----

En tal virtud este Tribunal considera que surten los requisitos necesarios para dar por cumplida la sanción privativa de libertad impuesta al interno PEDRO DE LA CRUZ DZUL PACHECO; con todos los efectos legales correspondientes.-----

Por lo anteriormente expuesto y considerado, es procedente resolver y se:-----

----- R E S U E L V E : -----

PRIMERO. Siendo las 14:00 catorce horas del día de hoy, 11 ONCE DE JUNIO DEL AÑO 2015 DOS MIL QUINCE se decreta la EXTINCIÓN DE LA SANCIÓN PRIVATIVA DE LIBERTAD, impuesta a PEDRO DE LA CRUZ DZUL PACHECO; consistente en 1 UN AÑO, 6 SEIS MESES 16 DIECISÉIS DÍAS DE PRISIÓN, pena que inició a compurgar el sentenciado PEDRO DE LA CRUZ DZUL PACHECO; a partir del día 26 VEISIÉIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2013 DOS MIL TRECE, fecha en la que se advierte en autos, fue detenido y privado de su libertad con motivo del presente asunto; sanción que le fue impuesta por el Juez Sexto Penal del Estado, en la Sentencia Definitiva de Primera Instancia de fecha 13 trece de marzo del año 2015 dos mil quince, dictada por el Juez Sexto Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, en autos de la causa penal número 282/2013, definitiva en la que se le consideró a PEDRO DE LA CRUZ DZUL PACHECO penalmente responsable del delito de INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE ASISTENCIA FAMILIAR querrellado por ANA MARÍA CHUC CATZIN (O) ANA MARÍA CHUC CATZIN e imputado por la representación social.-----

SEGUNDO. SE DECLARA EL DÍA DE HOY, LA LIBERTAD DEFINITIVA DE PEDRO DE LA CRUZ DZUL PACHECO; como consecuencia de lo establecido en el resolutivo primero.-----

TERCERO. Gírese oficio al ciudadano Director del centro de Reinserción Social del Estado, con copia al Director de Ejecución, Prevención y Reinserción Social del Estado, comunicándole la presente resolución a fin de que se sirva girar las instrucciones necesarias para que sea dejado en inmediata LIBERTAD el interno PEDRO DE LA CRUZ DZUL PACHECO.-----

CUARTO. Remítase oficio al Patronato de Asistencia para la Reinserción Social del Estado, para su conocimiento y fines legales correspondientes.-----

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.-----

Así lo resolvió y firma el ciudadano Juez Tercero de Ejecución de Sentencia en Materia Penal del Estado, Licenciado en Derecho Gener Echeverría Chan, asistido del Secretario de Acuerdos de este Juzgado, quien autoriza y da fe, Licenciado en Derecho José Alberto Lizarraga Larracho. LO CERTIFICO.-----

----- DOS FIRMAS ILEGIBLES.-----RÚBRICAS.-----

“JUZGADO TERCERO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA EN MATERIA PENAL DEL ESTADO.- Mérida, Yucatán, a 3 tres de octubre del año del año 2017 dos mil diecisiete.-----

VISTOS: Se tiene por recibido en relación al expediente número 116/2015-J3ES, que se sigue en contra del sentenciado PEDRO DE LA CRUZ DZUL PACHECO; el oficio número AAFY/DR/CDC/1508/2017, de fecha 15 quince de septiembre del año en curso, suscrito por la Jefe del Departamento de Control de

Créditos de la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán, por medio del cual comunica, respecto del cobro de la reparación del daño por la cantidad de \$67,400.00 SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL, informó que se emitió el debido requerimiento de pago y/o embargo, acudiendo el notificador-ejecutor y verificador a la calle 12 doce del fraccionamiento la Finca, donde observó que existe la calle 12-A doce letra "A", pero no así los cruzamientos, motivo por el cual no se pudo llevar a cabo la diligencia levantando su informe, también se solicitaron rentísticas a diversas dependencias para que comuniquen si el sentenciado cuenta con otro domicilio o bienes a su nombre, siendo que no existe registro alguno, ni depósito de pago en las cajas de al agencia, por lo que emitirán nuevamente el requerimiento de pago y/o embargo, y en cuanto obtengan resultado se comunicará a esta autoridad. Agréguese a estos autos para los efectos legales que procedan, el oficio de referencia.-----

Atento el estado que guarda el presente expediente de ejecución que se inicio con motivo de la sentencia de primera instancia de fecha 13 trece de marzo del año 2015 dos mil quince, dictada por la Juez Sexto Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, en autos de la causa penal 282/2013, donde se consideró a PEDRO DE LA CRUZ DZUL PACHECO como penalmente responsable de la comisión del delito de INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE ASISTENCIA FAMILIAR querellado por ANA MARIA CHUC CATZIN (o) ANA MARIA CHUC CATZIM e imputado por la Representación Social, es de tomarse en cuenta que hasta el día de hoy, la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán no ha logrado el cobro de la pena pecuniaria de reparación del daño impuesta en este asunto, por más diligencias que realizó, debido al requerimiento que esta autoridad le hizo, con el objeto de realizar lo necesario para el cobro de este concepto, en términos de la fracción I primera del artículo 99 noventa y nueve de la Ley de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad del Estado de Yucatán.-----

Atento a la circunstancia anterior, y ponderando que la reparación del daño consiste en un derecho humano consagrado a favor de la víctima en este asunto en términos del numeral 20 veinte. Apartado "C", fracción IV cuarta, de la Constitución General de la República; los artículos 4 cuatro, 14 catorce, 23 veintitrés, fracción IX nueve, todos, de la Ley de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad de Yucatán; el arábigo 12 doce de la Ley General de Víctimas vigente; y los ordinales 44 cuarenta y cuatro, 53 cincuenta y tres y 54 cincuenta y cuatro de la Ley de Víctimas del Estado de Yucatán; así como, a lo dispuesto en la propia Ley antes invocada, que establece que con la finalidad de no hacer nugatorio ese derecho (por el hecho de no obtener el pago por parte del sentenciado) se prevé la creación de un Fondo Estatal de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral que tiene como objeto brindar los recursos necesario para compensación subsidiaria del derecho a la reparación integral de las víctimas, a la cual tendrán acceso las víctimas u ofendidos que cumplan con los parámetros de los numerales 48 cuarenta y ocho, 49 cuarenta y nueve, 50 cincuenta y 51 cincuenta y uno de la citada Ley.-----

En esos términos, es de tomarse en consideración, primeramente que en el caso sujeto a estudio se tiene que existe una condena a reparar daños, por parte del sentenciado de referencia, pues el Juez de Origen lo condeno por el delito de INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE ASISTENCIA FAMILIAR, querellado por Ana María Chuc Catzin (o) Ana María Chuc Catzim, e imputado por la representación social, lo que conllevó, a que se le imponga la sanción pecuniaria de reparación del daño por la suma de \$67,400.00 sesenta y siete mil cuatrocientos pesos, moneda nacional, a favor de Ana Marta Chuc Catzin (o) Ana María Chuc Catzim. mismo que hasta la presente fecha no fue cubierto o garantizado en autos de este procedimiento; aunado, a que existe el informe rendido por la directora de recaudación de la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán, en el que refiere que el trámite de cobro de la reparación del daño se encuentra en vías de ejecución debido a que de los informes de diversas dependencias, se infiere que dicho sentenciado no cuenta con bienes a su nombre, debido a que no existe registro alguno de ello, por lo que emitirá nuevamente los requerimientos de pago y/o embargo.-----

En ese sentido, con el fin de garantizar la atención y protección de las víctimas de acuerdo a los principios rectores provistos en el artículo 5 quinto de la Ley General de Víctimas, que establecen los lineamientos para la ejecución de las medidas y los procedimientos de atención a éstas, así como, a uno de los derechos que le consagran el numeral 5 quinto de la Ley que nos ocupa, específicamente en su fracción VIII octava, en la cual se establece que la víctima deberá ser reparada integralmente, de manera efectiva, diferenciada y transformadora por el daño que ha sufrido como consecuencia del delito o de las violaciones a los derechos humanos de que fue objeto, entendiéndose por una reparación integral, las medidas de restitución, rehabilitación, compensación, satisfacción y garantía de no repetición, en sus dimensiones individual, colectiva, material, moral y simbólica; esto a través del Fondo Estatal de Ayuda Asistencia y Reparación Integral; resulta procedente a juicio de quien esto resuelve, requerir a esta dependencia, se sirva determinar lo conducente con el objeto que dentro de las disponibilidades presupuestales realice el pago de la suma antes descrita, y con ello se logre así la reparación integral del daño causado como consecuencia del delito en comento, así como, se garantice la debida reparación del daño a la persona que conforme a derecho corresponda, que en este caso es la víctima del delito de este asunto, y de no hacer nugatoria la sanción correspondiente a este rubro, así como, para evitar la dilación de la autoridad Fiscal para poder requerir este cobro, y en su caso, de la declaratoria de no poder realizar

el cobro de este concepto, lo que en todo caso, vulnera el derecho de la víctima al acceso expedito, proporcional y justo de la reparación del daño debido a la demora innecesaria en la resolución de la causa y en la ejecución de los mandamientos o decretos que conceden indemnizaciones a la víctima resulta pertinente.-----

Resulta aplicable a lo anterior la tesis 1ª. CCLXXII/2015 publicada en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta. Libro 22. Septiembre de 2015. Tomo I. Materia Constitucional. Página 320. Registro digital: 2009929. Cuyo rubro y texto (en lo conducente) es el siguiente: -----

“REPARACIÓN DEL DAÑO DERIVADA DE UN DELITO. PARÁMETROS QUE DEBEN OBSERVARSE PARA CUMPLIR CON ESTE DERECHO HUMANO:-----

a) Cubrirse en forma expedita, proporcional y justa, como resultado de la conclusión del proceso penal, en donde el Ministerio Público tiene la obligación de solicitar la condena y el juzgador imponerla siempre que dicte sentencia condenatoria;-----

b) Ser oportuna, plena, integral y efectiva, en relación con el daño ocasionado como consecuencia del delito, lo cual comprende que se establezcan medidas de restitución, rehabilitación, compensación y satisfacción;-----

c) La reparación integral tiene como objeto que con la restitución se devuelva a la víctima u ofendido a la situación anterior a la comisión del delito, lo que comprende cualquier tipo de afectación generada: económica, moral, física, psicológica, etcétera;-----

d) La restitución material comprende la devolución de bienes afectados con la comisión del delito y, sólo en caso de que no sea posible, entonces el pago de su valor;y;

e) La efectividad de la reparación del daño depende de la condición de resarcimiento que otorgue a la víctima u ofendido del delito, que deberá ser proporcional, justa, plena e integral, pues, de lo contrario, no se satisface el resarcimiento de la afectación.-----

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.-----

Así lo acordó y firma el ciudadano Juez Tercero de Ejecución de Sentencia en Materia Penal del Estado de Yucatán, Licenciado en Derecho Géner Echeverría Chan, asistido del Secretario de Acuerdos de este Juzgado, Licenciado en Derecho José Alberto Lizarraga Larrache. LO CERTIFICO.-----

-----DOS FIRMAS ILEGIBLES.-----

-----RÚBRICAS.-----

“JUZGADO TERCERO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA EN MATERIA PENAL DEL ESTADO. Mérida, Yucatán a 2 dos de enero de 2019 dos mil diecinueve.-----

Vistos: Se tiene por recibido en éste Juzgado con relación al expediente marcado con el número 116/2015-J3ES, el oficio número INE/JLE-YUC/VRFE/2968/2018, de fecha 5 cinco de noviembre de 2018 dos mil dieciocho, signado por el Vocal del Registro Federal de Electores, mediante el cual informa que no se cuenta con ningún domicilio registrado en la base de datos del Padrón Electoral, con relación a la querellante ANA MARÍA CHUC CATZIM.-----

Agréguese a los autos para lo que legalmente corresponda.-----

Ahora bien, en atención a que en autos del presente expediente de ejecución de sentencia penal, no se cuenta con domicilio alguno de la querellante ANA MARÍA CHUC CATZIM y no fue posible su localización, con base en el artículo 65 del Código de Procedimientos Penales del Estado, aplicado de manera supletoria de conformidad al artículo 32 y Décimo cuarto transitorio de la Ley de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad del Estado de Yucatán, esta autoridad ordena se publique por edictos todo lo acordado en el presente expediente, por tres días consecutivos en el Diario Oficial del Estado.-----

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.-----

Así lo acordó y firma el ciudadano Juez Tercero de Ejecución de Sentencia en Materia Penal del Estado, Licenciado en Derecho Géner Echeverría Chan, asistido de la Secretaria de Acuerdos de este Juzgado, quien autoriza y da fe, Licenciada en Derecho Cintya de los Ángeles Castilla Balam. LO CERTIFICO.-----

-----DOS FIRMAS ILEGIBLES.-----

-----RÚBRICAS.-----

Y POR CUANTO SE IGNORA SU DOMICILIO, PROCEDO A NOTIFICAR EL ACUERDO QUE ANTECEDE, TAL Y COMO SE ORDENA, POR MEDIO DE EDICTOS QUE SERÁN PUBLICADOS POR 3 TRES DÍAS CONSECUTIVOS EN EL DIARIO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 65 SESENTA Y CINCO DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES DEL ESTADO, APLICADO DE MANERA SUPLETORIA DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 32 TREINTA YDOS Y DÉCIMO CUARTO TRANSITORIO DE LA LEY DE EJECUCIÓN DE SANCIONES Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DEL ESTADO DE YUCATÁN.-----

Mérida, Yucatán a 22 de enero de 2019

LA ACTUARIA DEL JUZGADO TERCERO DE EJECUCIÓN DE
SENTENCIA DEL ESTADO

LICDA. FABIOLA MERCY AGUAYO LUNA

Publíquese los días 29, 30 y 31 de enero de 2019.

**JUZGADO PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO
JUDICIAL DEL ESTADO, CON SEDE EN PROGRESO, YUCATÁN.**

AUDIENCIA DEL DÍA 25 DE ENERO DE 2019.

VERONICA BEATRIZ RICALDE CANCHE.- Juicio Ordinario Civil Prescripción Positiva, promovida por usted por los motivos y para los fines que indica. Expediente 0020/2019. Auto

MANUELA DE JESUS MANZANO MEDINA.- Procedimiento Especial de Divorcio Incausado, promovido por usted por los motivos y para los fines que indica. Expediente 0019/2019. Auto

RICARDO MIQUELAJAUREGUI REMES; MARIEL DENIZLI COLLI QUINTAL.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por Ustedes a efecto de que sean aprobadas judicialmente las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. Expediente 0557/2011. Auto de fecha 23 de enero de 2019

JORGE ARMANDO ESCALANTE CASTILLO; RAFAEL JESÚS HERRERA VERDE; ARTURO ADOLFO ALCALÁ BASTARRACHEA.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los dos primeros como Endosatarios en Procuración del tercero nombrado. Expediente 0624/2016. Auto

JOSE ARTURO ORTEGA JIMENEZ; SILVIA BEATRIZ BAEZA UCÁN. Procedimiento Especial de Divorcio Incausado, promovido por el primero en contra de la segunda. Expediente 0201/2018. Auto de fecha 24 de enero de 2019

MARÍA ESTELA CASTRO REJÓN; AIDA ALICIA CASTRO REJÓN; MARÍA DEL ROCÍO CASTRO REJÓN; TERESA DE JESÚS CASTRO REJÓN; JORGE ENRIQUE CASTRO REJÓN; VÍCTOR HUGO CASTRO REJÓN; TANNY MARÍA CASTRO REJÓN; GIBRÁN ANTONIO CASTRO DORANTES; BRENDA GUADALUPE HIDALGO CASTRO; ABRAHAM HIDALGO CASTRO; BENJAMÍN BARUCH HIDALGO CASTRO; GUILLERMO JESUS CASTRO Y CASTRO, TAMBIÉN CONOCIDO COMO GUILLERMO JESÚS CASTRO Y GARCÍA, TAMBIÉN CONOCIDO COMO GUILLERMO CASTRO.- Juicio Ordinario Civil promovido por los ocho primeros en contra de los últimos. Expediente 0821/2016. Auto de fecha 24 de enero de 2019

JULIAN GALLADO RODRIGUEZ; MARÍA VIRGINIA CAUICH POOT.- Procedimiento Especial de Divorcio Incausado, promovido por usted, por los motivos y para los fines que indica. Expediente 0101/2018. Sentencia de fecha 21 de enero de 2019

Exhorto girado por la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia del Estado, deducido del expediente número 3502/2011, relativo al Juicio Ordinario Civil Guarda y Custodia promovido por el señor FRANCISCO EDGARDO SÁNCHEZ GUTIÉRREZ. Exhorto 0006/2019. Auto

JULISSA CRISTABELA DE GUADALUPE BRICEÑO VASQUEZ. Juicio de Sucesiones Unidas de Intestado de los señores JAIME BRICEÑO Y SOSA, también conocido como JAIME BRICEÑO SOSA, también conocido como JAIME BRICEÑO, Y ANDREA DEL SOCORRO VAZQUEZ MENDOZA DE BRICEÑO, vecinos que fueron de esta ciudad. Expediente 0187/2018. Auto

ROSA FIGUEROA Y FLORES; Juicio de Sucesión Intestado del señor ALEJANDRO GANZO PECH, Alias ALEJANDRO GANZO S. PECH, vecino que fué de la Ciudad y Puerto de Progreso, Yucatán. Expediente 0110/2017. Auto

HUGO JAVIER GÓNGORA LÓPEZ; "GRUPO FACIMOTORS DE MÉXICO" SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; JOSÉ DOLORES JESUS CHIM CAUICH.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el primero como Apoderado Legal de la segunda en contra del último nombrado. Expediente 0620/2015. Auto

"GRUPO FACIMOTORS DE MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; HUGO JAVIER GÓNGORA LÓPEZ; JOSUE ROJAS HERRERA; DAVID ADRIÁN ROJAS DZIB.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por la primera, por conducto del segundo como su apoderado legal en contra de los últimos nombrados. Expediente 0391/2015. Auto

HUGO JAVIER GÓNGORA LÓPEZ; "GRUPO FACIMOTORS DE MÉXICO" SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; ANACELIA DUARTE MENDEZ; DIDIER YAMIL TINAL DUARTE.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el primero como apoderado legal de la segunda en contra de los últimos nombrados. Expediente 0623/2015. Auto

ROSA ISELA CETINA CASTRO.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Alimentos, promovido por usted por los motivos y para los fines que indica. Expediente 0490/2018. Auto

JULIO ALBERTO ALAMILLA MONTEJO; MARIANA GUADALUPE DE LA CRUZ SUNZA.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, promovido por el primero en contra de la segunda. Expediente 0335/2018. Fecha de audiencia 24 de enero de 2019

FATIMA DEL ROSARIO NIÑO IROLA.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Alimentos, promovido por usted por los motivos y para los fines que indica. Expediente 0489/2018. Auto

"GRUPO FACIMOTORS DE MEXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.; HUGO JAVIER GÓNGORA LÓPEZ; MILDRED NOEMÍ GUTIERREZ ROBLEDO; ESTEBAN RAMIREZ HERRERA.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por la primera por conducto del segundo nombrado como su Apoderado General para asuntos judiciales en contra de los últimos dos nombrados. Expediente 0008/2015. Auto

CRISTIAN ALEJANDRA PUC MONTERO.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por usted, por los motivos y para los fines que indican. Expediente 0570/2016. Sentencia de fecha 21 de enero de 2019

"GRUPO FACIMOTORS DE MÉXICO" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, JOSUE ISMAEL ESCALANTE CANCHE; JACINTA GUADALUPE BASTO LÓPEZ. Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por la primera por conducto del segundo en su carácter de Apoderado General en contra de la última, como deudora principal. Expediente 0675/2017. Auto

VICTOR MANUEL ACOSTA BATES.- Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por usted por los motivos y para los fines que indica. Expediente 0025/2019. Auto

VICTOR MANUEL ACOSTA BATES.- Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por usted por los motivos y para los fines que indica. Expediente 0026/2019. Auto

ROSALIA BASTO LOO; ORLANDO FACUNDO ALCOCER ESCALANTE. Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, promovidas por ustedes a fin de que se aprueben las bases con las que pretenden llevar a cabo su Divorcio Voluntario. Expediente 0578/2017. Auto

RAÚL FERNANDO CICERO MANZANILLA; LORENA ELIZABETH GOMEZ QUIJANO.- Juicio Ordinario Civil promovido por el primero en contra de la segunda nombrada. Expediente 0544/2012. Auto

UNION Y FUERZA DE SERVICIOS TURISTICOS DE YUCATÁN SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.- Procedimiento Especial Civiles Via de Apremio, promovido por usted por los motivos y para los fines que indica. Expediente 0680/2018. Auto

SOFIA DEL PILAR EUAN BASTARRACHEA.- Procedimiento Especial de Divorcio Incausado promovido por usted por los motivos y para los fines que indica. Expediente 0402/2018. Auto de fecha 24 de enero de 2019

CAROLINA GARCÍA CHÁVEZ; LORETO RAMÓN HUERTA.- Procedimiento Especial de Divorcio Incausado, promovido por la primera en contra del segundo. Expediente 0300/2016. Auto de fecha 24 de enero de 2019

ARMANDO ALBERTO PAT KUK; FABIOLA ZAPATA TREJO; JAQUELINE RUBÍ ÁVILA BALDOCÍN; FRANCISCA SOLANO SILVÁN.- Expedientillo formado con motivo del Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el primero como Endosatario en Procuración de la segunda, en contra de las dos últimas nombradas. Expediente 0384/2016. Auto de fecha 23 de enero de 2019

MARIA DEL ROSARIO COBA MEDINA.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Alimentos, promovido por usted por los motivos y para los fines que indica. Expediente 0633/2018. Auto de fecha 24 de enero de 2019

GRUPO FACIMOTORS DE MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; ROBERTO ALFREDO SEGURA GÓNGORA; ANILÚ VICTORIA PAT RUIZ.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por la primera por conducto del segundo nombrado como su endosatario en procuración en contra de la última nombrada. Expediente 0320/2014. Auto de fecha 23 de enero de 2019

VICTOR MANUEL ACOSTA BATES.- Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por usted por los motivos y para los fines que indica. Expediente 0021/2019. Auto

GEORGINA SANCHEZ CASTILLO.- Procedimiento Especial de Divorcio Incausado promovido por usted por los motivos y para los fines que indica. Expediente 0023/2019. Auto

JORGE ALBERTO HERRERA CIREROL.- Juicio de Sucesión Testamentaria de la señora ADELA COBOS OSALDE, vecina que fue de esta Ciudad Progreso Yucatán. 0582/2017. Auto

VIANEY DEL CARMEN CASTILLO CAUICH; RODOLFO SANTIAGO POOL CHABLÉ.- Procedimiento Especial de divorcio incausado, promovido por la primera en contra del segundo. Expediente 0036/2017. Auto

HUMBERTO TLAPA CALTE; ALMA ROSA OLMOS GONZÁLEZ.- Procedimiento Ordinario Familiar, promovido por el primero en contra de la segunda. Expediente 0171/2017. Auto

JESÚS EDUARDO SOSA UITZIL; MARÍA JOSÉ VERA CAAMAL.- Procedimiento Especial de Divorcio Incausado promovido por el primero en contra de la segunda. Expediente 0726/2016. Auto

LUIS GERARDO DIAZ PALMA; ARELI MARTÍNEZ AKÉ.- Procedimiento Ordinario Familiar, promovido por el primero en contra de la segunda. Expediente 0475/2017. Auto.

PROGRESO, YUCATÁN, 28 DE ENERO DE 2019.

ACTUARIA.

LICENCIADA EN DERECHO LANDY ELIZABETH DOMINGUEZ FIGUEROA.

JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, CON SEDE EN UMÁN, YUCATÁN.

AUDIENCIA DEL DÍA 25 DE ENERO DE 2019.

LENIN ISRAEL CUA MEJIA, JUANITA EUDECIA DZIB CAAMAL.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO, promovido por el primer nombrado en contra de la segunda citada. Expediente 749/2013.

TERESA DE JESUS UITZ RODRIGUEZ, GREGORIO SANTOS MALDONADO MENDOZA.-PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO promovido por la primera nombrada, en contra del segundo citado, por los motivos y para los fines que indica. Expediente 0173/2015.

MARIA DEL ROSARIO PEÑA GONGORA, AUGUSTO RAMÓN SALAZAR PUERTO, ROBERTO ALEJANDRO CENTURIO MONTERO, DIRECTOR DEL CATASTRO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE HALACHO, YUCATÁN, CIUDADANO DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL INTITUTO DE SEGURIDAD JURÍDICA DE YUCATÁN, REGISTRADOR DE LOS LIBROS PRIMERO, TERCERO, CUARTO Y NOVENO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURÍDICA PATRIMONIAL DE YUCATÁN, DIRECTOR DEL CATASTRO DEL ESTADO DE YUCATÁN.- JUICIO ORDINARIO CIVIL NULIDAD DE ESCRITURA promovido por la primera citada representado por el segundo nombrado como apoderado legal, en contra de los últimos nombrados, por los motivos y fines que indica. Auto de fecha veinticuatro de enero del año dos mil diecinueve. Expediente 0621/2015.

JOSE LUIS RAMOS GOMEZ, SERVICIO RAMOS SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ISAÍAS SALOMON GARCÍA AGUYO, ALIAS ISAÍAS SALOMON GARCÍA AGUAYO, H. AYUNTAMIENTO DE SAMAHIL, YUCATÁN.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el primer nombrado en su carácter de Gerente General de la segunda citada en contra de la última mencionada representada por el tercer citado en su carácter de Presidente Municipal. Expediente 0267/2016.

ELDA VENANCIA CANUL MAY, alias ELDA VENANCIA CANUL Y MAY, EDUARDA MARÍA CANUL Y CANUL, MIGUEL ÁNGEL CANUL CANUL, PEDRO ÁLVARO CANUL Y CANUL, GUILLERMO CANUL Y CANUL, JAVIER ESTEBAN CANUL CANUL, MARCO ANTONIO CANUL CANUL.- JUICIO de SUCESIÓN INTESADA del señor FLORENCIO CANUL PECH vecino que fue de la localidad de Kinchil, Yucatán promovido por ustedes, por los motivos y para los fines que indican. Expediente 0113/2017.

JENNIFER ROSADO CHAN,- PROCEDIMIENTO promovido por usted, por los motivos y fines que indica. Expediente 0124/2017.

MIRNA ARACELY CANUL CHUC, WILBER ANTONIO EK CAAMAL.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO, promovido por la primera nombrada en contra del segundo citado, por los motivos y para los fines que indica. Sentencia de fecha veintuno de enero del año dos mil diecinueve. Expediente 0241/2017.

JULIO CESAR QUINTAL MAAS, YAZMIN GUADALUPE XOOL CHI. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO promovido por el primer nombrado en contra de la segunda citada por los motivos y para los fines que indica. Auto de fecha veinticuatro de enero del año dos mil diecinueve. Expediente 0739/2017.

CENTIZ ALEXANDRA HAU SOTO, GAMALIEL PEREZ TAMAYO.- JUICIO promovido por la primera nombrada representado por el segundo con su carácter de mandatario judicial por los motivos y para los fines que indica. Auto de fecha veintitrés de enero del año dos mil diecinueve. Expediente 0865/2017.

BRAULIO KOH CAN ARELY DEL ROCIO CEN CAN.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO promovido por el primer primer nombrado contra la segunda citada, por los motivos y para los fines que indica. Auto de fecha veinticuatro de enero del año dos mil diecinueve. Expediente 0275/2018.

LAURA LETICIA YAH UCAN, JUAN BAUTISTA COLLI PECH.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO promovido por la primer mencionada en contra del segundo citado por los motivos y para los fines que indica. Auto de fecha veinticuatro de enero del año dos mil diecinueve. Expediente 0302/2018.

VALERIA GUADALUPE GOMEZ GOMEZ, ALEXIS JULIAN GOMEZ GOMEZ. JUICIOS SUCESORIOS INTESTADO promovido por ustedes por motivos y para los fines que indica. Auto de fecha veinticuatro de enero del año dos mil diecinueve. Expediente 0374/2018.

MARIO JESUS MARTINEZ CABAÑAS. PROCEDIMIENTO promovido por usted por los motivos y para los fines que indica. Auto de fecha veinticuatro de enero del año dos mil diecinueve. Expediente 0431/2018.-

RICARDO ROLANDO RODRIGUEZ UC, FATIMA DEL SOCORRO RUIZ OY. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA promovidas por ustedes por los motivos y para los fines que indica. Auto de fecha veinticuatro de enero del año dos mil diecinueve. Expediente 0534/2018.-

MARIA DEL CARMEN SUAREZ HUCHIM, UBALDO AGUILAR SUAREZ, GENNY FAVIOLA AGUILAR SUAREZ, THALIA ARACELLY AGUILAR SUAREZ. JUICIO DE SUCESION INTESTADA del señor ROBERTO AGUILAR IBARRA, quin fuere vecino de la localidad y municipio de Halachó, Yucatán, promovido por ustedes por los motivos y para los fines que indica. Auto de fecha veinticuatro de enero del año dos mil diecinueve. Expediente 0569/2018.

MARIA GUADALUPE COOB COOB, MARIA CONCEPCION COOB COOB, MARIA INES COOB COOB. JUICIOS DE SUCESIONES UNIDAS DE INTESTADO de la señora PAULINA COOB KANTUN, alias PAULINA COOB, alias PAULINA COOB Y KANTUN quien fue vecina de la localidad de Bolón, municipio de Umán, Yucatán, promovido por ustedes por los motivos y para los fines que indica. Sentencia de fecha veintiuno de enero del año dos mil diecinueve. Expediente 0505/2018.

ERIK EFRAIN ECHEVERRIA CIH. PROCEDIMIENTO promovido por usted por los motivos y para los fines que indica. Expediente 0618/2018.

GILDA REBECA POOT MOO. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA promovidas por usted por los motivos y para los fines que indica. Sentencia de fecha veintitrés de enero del año dos mil diecinueve. Expediente 0752/2018.

JOSE MANUEL CAUICH PERERA. PROCEDIMIENTO promovido por usted por los motivos y para los fines que indica. Expediente 0764/2018.

JESUS ANTONIO CHOCH EUAN, MARIA ANA ROSA CANCHE PISTE. DILIGENCIAS promovidas por ustedes, por los motivos y para los fines que indica. Expediente 0771/2018.

ELOISA MARISOL MEZQUITA BERZUNZA. JUICIO promovido por usted, por los motivos y para los fines que indica. Auto de fecha veinticuatro de enero del año dos mil diecinueve. Expediente 0800/2018.

CESAR OCTAVIO SANSORES Y RUZ. DILIGENCIAS promovidas por usted, por los motivos y para los fines que indica. Auto de fecha siete de enero del año dos mil diecinueve. Expediente 0808/2018.

PAULINO NORIEGA TUN, ROSA MARIA AZCORRA BARREDO. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DIVORCIO promovidas por ustedes, por los motivos y para los fines que indica. Sentencia. Expediente 0814/2018.

PAULA VERONICA UCAN CAUICH, LEOBARDO ANTONIO UCAN CAUICH, JESUS GABRIEL UCAN CAUICH, JOSE DOLORES UCAN CAUICH, MARIA DEL CARMEN UCAN CAUICH, MARIA ISABEL UCAN CAUICH, TERESITA DE JESUS UCAN CAUICH, GREGORIA DE LA CRUZ UCAN CAUICH, MARTHA EUGENIA UCAN CAUICH. JUICIO promovido por ustedes, por los motivos y para los fines que indica. Auto de fecha quince de enero del año dos mil diecinueve. Expediente 0015/2019.-

MARIA INES CANCHE PUC. DILIGENCIAS promovidas por usted, por los motivos y para los fines que indica. Auto de fecha quince de enero del año dos mil diecinueve. Expediente 0018/2019.

DAVID ALVAREZ POLANCO, CERVECERIA MODELO DE MEXICO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE. JUICIO promovido por el primer nombrado como apoderado general de la persona moral citada, por los motivos y para los fines que indica. Auto de fecha dieciséis de enero del año dos mil diecinueve. Expediente 0019/2019.

TOMAS SANTIAGO CHIM MAY, TRINIDAD CHIM MAY, NEYDA MARIA CHIM MAY. JUICIO promovido por ustedes por los motivos y para los fines que indica. Auto de fecha dieciséis de enero del año dos mil diecinueve. Expediente 0020/2019.

JOSE ANTONIO DZUL CARRILLO. DILIGENCIAS promovidas por usted, por los motivos y para los fines que indica. Auto de fecha dieciséis de enero del año dos mil diecinueve. Expediente 0021/2019.

DIMITRI ALEXANDER MOO AVILA, CANDELARIA ANGELICA VAZQUEZ DENIS, FINANCIERA LABOR SA PI DE CV SOFOM ENR. JUICIO promovido por los dos primeros nombrados como endosatarios en procuración de la persona moral citada, por los motivos y para los fines que indica. Auto de fecha dieciséis de enero del año dos mil diecinueve. Expediente 0022/2019.-

MIRIAM PEREIRA MADERA. PROCEDIMIENTO promovido por usted, por los motivos y para los fines que indica. Auto de fecha dieciséis de enero del año dos mil diecinueve. Expediente 0023/2019.

MELISA DEL ROSARIO DZIB CANCHE. DILIGENCIAS promovidas por usted, por los motivos y para los fines que indica. Auto de fecha dieciséis de enero del año dos mil diecinueve. Expediente 0024/2019.

ALICIA MARISOL PERAZA LEAL, CONAUTO S.A. DE C.V. JUICIO promovido por la primera nombrada como endosataria en procuración de la persona moral citada, por los motivos y para los fines que indica. Auto de fecha diecisiete de enero del año dos mil diecinueve. Expediente 0025/2019.

FERNANDO VALES CASARES, ALICIA MARISOL PERAZA LEAL, GM FINANCIAL DE MEXICO SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE ENTIDAD NO REGULADA. JUICIO promovido por los dos primeros nombrados con su carácter de apoderados generales para pleitos y cobranzas de la persona moral citada, por los motivos y para los fines que indica. Auto de fecha diecisiete de enero del año dos mil diecinueve. Expediente 0026/2019.

KARLA YANETH CAN KU. DILIGENCIAS promovidas por usted, por los motivos y para los fines que indica. Auto de fecha veintiuno de enero del año dos mil diecinueve. Expediente 0031/2019.

UMÁN, YUCATÁN, A 28 DE ENERO DE 2019.

ACTUARIA.

LICENCIADA EN DERECHO ALICIA RUBI UITZ NOVELO.

**JUZGADO TERCERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO
JUDICIAL DEL ESTADO, CON SEDE EN MOTUL, YUCATÁN.**

AUDIENCIA DEL 28 DE ENERO DE 2019.

MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES. JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR EL PRIMERO, CON EL CARACTER DE APODERADO DE LA SEGUNDA NOMBRADA. EXPEDIENTE 0429/2017. AUTO DE FECHA VEINTICINCO DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE.

MIGUEL ANGEL CAB BAAS. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED PARA LOS FINES Y MOTIVOS QUE INDICA. EXPEDIENTE 0049/2019. AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE.

JOSE MARIA FALCON LARA. JUICIO DE SUCESIÓN UNIDAS DE INTESTADO DE LOS SEÑORES MANUEL JUVENCIO FALCÓN LARA TAMBIÉN CONOCIDO COMO MANUEL JUVARCIO FALCÓN TAMBIÉN CONOCIDO COMO JOSÉ JUVENCIO FALCÓN LARA TAMBIÉN CONOCIDO COMO MANUEL FALCÓN, FELIX FALCÓN Y LARA TAMBIÉN CONOCIDO COMO FELIX FALCÓN LARA, MARÍA RAMONA FALCÓN Y LARA TAMBIÉN CONOCIDA COMO MARÍA RAMONA FALCÓN LARA TAMBIÉN CONOCIDA COMO RAMONA FALCÓN, EMILIO FALCÓN Y LARA TAMBIÉN CONOCIDO COMO EMILIO JESÚS FALCÓN LARA, VECINOS QUE FUERON DE YAXKUKUL, YUCATÁN; DENUNCIADO POR USTED. EXPEDIENTE 0013/2017. AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE.

LISSIE MILEDY UC CARO, JAIME JESUS PECH COLLI. PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR LA PRIMERA, EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO. EXPEDIENTE 0165/2017. SENTENCIA DE FECHA OCHO DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE.

MARTIN JESUS CRUZ XOOL, EVELYN LUCIA GONGORA PAT. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR EL PRIMERO A FIN DE CONSIGNAR UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SU HIJA MENOR Y A QUE SE DECRETE UN REGIMEN DE CONVIVENCIA CON LA MISMA, QUE SE ENCUENTRA CON LA SEGUNDA NOMBRADA. EXPEDIENTE 0760/2015. AUTO DE FECHA VEINTICINCO DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE.

SUSANA DEL SOCORRO DZUL UC, JOSÉ REYES LARA CANUL. PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR LA PRIMERA MENCIONADA EN CONTRA DEL ULTIMO MENCIONADO EXPEDIENTE 0478/2018. AUTO DE FECHA VEINTICINCO DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE.

RAFAEL ALBERTO DE JESUS HERRERA MORALES. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED PARA LOS FINES Y MOTIVOS QUE SE INDICAN. EXPEDIENTE 0298/2018. AUTO DE FECHA VEINTICINCO DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE.

OSCAR IVAN VAZQUEZ POOL, MANUEL JESUS CARRILLO SOLIS, REYNA GUADALUPE PECH BASTO Y MARIA BEATRIZ BASTO EK. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACION DEL SEGUNDO NOMBRADO EN CONTRA DE LAS DOS ULTIMAS NOMBRADAS. EXPEDIENTE 0887/2017. AUTO DE FECHA VEINTICINCO DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE.

LINETT ALEJANDRA CANTO CASTILLO, MANUEL JESUS CARRILLO SOLIS. MARIA TERESA DE LA CRUZ BAQUEDANO QUIJANO Y MARCOS FILIBERTO EK POOT. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN SU CARACTER DE ENDOSATARIA EN PROCURACION DEL SEGUNDO NOMBRADO EN CONTRA DE LA TERCERA Y CUARTA MENCIONADA. EXPEDIENTE 0912/2017. AUTO DE FECHA VEINTICINCO DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE.

NOLBERTO MADERA VELAZQUEZ. JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED PARA LOS FINES Y MOTIVOS QUE SE INDICAN. EXPEDIENTE 0183/2018. AUTO DE FECHA VEINTICINCO DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE.

NESTOR BENITO VARGAS MARTIN, HECTOR ISMAEL ALONZO LARA, JULIETA DE JESUS VERGARA PEREZ, WENDY AURORA CANO CELIS, CAJA LA SAGRADA FAMILIA SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRESTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, ERIKA NAYELI PECH CAN Y GREGORIA CETZ Y CAUICH. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS CUATRO PRIMEROS EN SU CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE LA QUINTA NOMBRADA EN CONTRA DE LAS DOS ULTIMAS MENCIONADAS. EXPEDIENTE 0374/2018. AUTO DE FECHA VEINTICINCO DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE.

NESTOR BENITO VARGAS MARTIN, HECTOR ISMAEL ALONZO LARA, JULIETA DE JESUS VERGARA PEREZ, WENDY AURORA CANO CELIS, CAJA LA SAGRADA FAMILIA SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRESTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, ZAZIL DEL ROSARIO HERRERA CASTILLO, PATRICIA DEL CARMEN CASTILLO MENA. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS CUATRO PRIMEROS EN SU CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE LA QUINTA NOMBRADA, EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS NOMBRADOS. EXPEDIENTE 0384/2018. AUTO DE FECHA VEINTICINCO DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE.

BBVA BANCOMER SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, PAMELA LILIAN QUINTAL SUAREZ, MONTSERRAT MONTES VALLADARES. MANUEL RAMIREZ AVILES.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS SEGUNDOS COMO SUS APODERADOS EN CONTRA DEL ULTIMO CITADO. EXPEDIENTE 0778/2015. AUTO DE FECHA VEINTICINCO DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE.

MARISOL MENA SANTOS, PEDRO DAMIAN CANUL MATU. PROCEDIMIENTO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO. EXPEDIENTE 0239/2017. AUTO DE FECHA VEINTICINCO DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE.

TEREZA DEL ROSARIO CASTRO UC, JOSÉ GILBERTO CHALE. PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO. EXPEDIENTE 0079/2018. AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE.

BRIGIDO CELIS POOL, JOSE GONZALO NOH BALAM. NELIA NOEMI VERA PENICHE. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACION DEL SEGUNDO NOMBRADO EN CONTRA DEL TERCER MENCIONADO. EXPEDIENTE 0821/2017. AUTO DE FECHA VEINTICINCO DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE.

JULIA DEL CARMEN MEDINA KU, JUICIO ORDINARIO DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR USTED PARA LOS FINES Y MOTIVOS QUE INDICA. EXPEDIENTE 0717/2018. AUTO DE FECHA VEINTICINCO DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE.

INSUVA DEL SURESTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, ROGER ANTONIO ORILLA TEC, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL SEGUNDO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DEL PRIMER MENCIONADO. EXPEDIENTE 0802/2018. AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE.

MIGUEL ANGEL MARTIN AKE, ZELENE DE LOS ANGELES CANCHÉ RIVAS. PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA. EXPEDIENTE 0823/2015. AUTO DE FECHA VEINTICINCO DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE.

JOSE REYES CUTZ CANUL, HENRY BENJAMIN AKE CHAN. JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO. EXPEDIENTE 0555/2016. AUTO DE FECHA VEINTICINCO DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE.

JOSE FELIPE SANCHEZ GONZALEZ, MARIA TERESA CAUICH NOH. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDA POR USTEDES A FIN DE LLEVAR ACABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO. EXPEDIENTE 0388/2018. AUTO DE FECHA VEINTICINCO DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE.

ANDREA DEL ROSARIO CANUL CANCHE. PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED PARA LOS FINES Y MOTIVOS QUE SE INDICAN. EXPEDIENTE 0528/2018. AUTO DE FECHA VEINTICINCO DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE.

PEDRO RODRIGUEZ DZUL, VICENTE MENA ABUD. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO. EXPEDIENTE 281/2011. AUTO DE FECHA VEINTICINCO DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE.

EXHORTO GIRADO POR LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 1515/2018, RELATIVO AL DIVORCIO UNILATERAL PROMOVIDO POR EL CIUDADANO RAUL ADRIAN TABASCO CELIS. EXHORTO 0031/2019. AUTO DE FECHA VEINTICINCO DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE.

EXHORTO GIRADO POR LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 1366/2013, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO NECESARIO, PROMOVIDO POR EL CIUDADANO JOSÉ LUIS CHACÓN ARCEO. EXHORTO 0023/2019. AUTO DE FECHA VEINTICINCO DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE.

EXHORTO GIRADO POR LA JUEZ SEGUNDO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 1368/2014, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JOSÉ AGUSTIN COELLO CABRERA Y/O EVELIO DE ATACHO SALAZAR SUÁREZ COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE JORGE ANTONIO FARAH MANZANERO. EXHORTO 0029/2019. AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE.

EXHORTO GIRADO POR LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 82/2018, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO CIVIL PROMOVIDO POR EL LICENCIADO MARCO ANTONIO PÉREZ RICALDER COMO APODERADOS DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES. EXHORTO 0035/2019. AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE.

EXHORTO GIRADO POR LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 1106/2017, JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR EL CIUDADANO JORGE ANTONIO CHAVARRÍA ECHEVERRÍA. EXHORTO 0033/2019. AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE.

EXHORTO GIRADO POR LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 251/2011, RELATIVO AL JUICIO EXTRAORDINARIO DE ARRENDAMIENTO, PROMOVIDO POR MIGUEL JAIME PAT CHUC. EXHORTO 0034/2019. AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE.

CARLOS SABIDO Y OJEDA. CARLOS EDGARDO PERERA AGUILAR REPRESENTADO POR SU INTERVENTOR RENEE DAVID PERERA KU, MARTHA PATRICIA SUCULA POOT. JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LOS DEMAS NOMBRADOS. ACUMULADO EL EXPEDIENTE 289/2017. EXPEDIENTE 288/2017. AUTO DE FECHA VEINTITRÉS DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE.

LUIS ANTONIO MAY CHI, MARIA ISABEL GALAVIZ CHAN. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA. EXPEDIENTE 0243/2017. AUTO DE FECHA TRES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.

ELIZABET DOMENZAIN TORRES, EMA NOEMI DOMENZAIN TORRES, PAULA MARIA DOMENZAIN TORRES, GLORIA ESTHER DOMENZAIN TORRES, DAVID DOMENZAIN TORRES, ARIEL DOMENZAIN TORRES, MARIA ROSAURA DOMENZAIN TORRES.- JUICIO DE SUCESIONES UNIDAS DE INTESTADO DE MARIA ARCADIA TORRES Y PECH ALIAS

ARCADIA TORRES PECH ALIAS ARCADIA TORRES E ISAAC DOMENZAIN TUN ALIAS ISAAC DOMENZAIN ALIAS ISAAC DOMENZAIN ALIAS ISAC DOMENZAIN ALIAS YSAAC DOMENZAIN TUN, DENUNCIADO POR USTEDES. EXPEDIENTE 0276/2014. AUTO DE FECHA VEINTITRÉS DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE.

EXHORTO GIRADO POR LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NUMERO 579/2015, RELATIVO AL JUICIO DE SUCESSIONES UNIDAS DE INSTESTADO DE LOS SEÑORES DONANCIANO JUAREZ CASTILLO, OLGA YOLANDA RUBIO MANZANILLO, VICTOR MANUEL JUAREZ Y RUBIO TAMBIEN CONOCIDO COMO VICTOR MANUEL JUAREZ RUBIO, NOEMI DEL SOCORRO JUAREZ RUBIO Y MARIA DEL CARMEN JUAREZ Y RUBIO TAMBIEN CONOCIDA COMO MARIA DEL CARMEN JUAREZ RUBIO, NATURALES Y VECINOS QUE FUERON DE TIXKOKOB, YUCATÁN. EXHORTO 0032/2019. AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE.

EXHORTO GIRADO POR LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NUMERO 262/2017, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR JOSUÉ SAÚL CONCHA SÁNCHEZ. EXHORTO 0036/2019. AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE.

GALO ELEAZAR TAMAYO PECH, VANESSA PAMELA PISTE CUTZ. PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA MENCIONADA. EXPEDIENTE 111/2018. AUTOS DE FECHA NUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO Y VEINTICINCO DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE.

MOTUL, YUCATÁN, A 28 DE ENERO DE 2019.

ACTUARIA ADSCRITA.

LICENCIADA EN DERECHO MARÍA JOSÉ GAMBOA BERDUGO.

JUZGADO CUARTO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, CON SEDE EN KANASÍN, YUCATÁN.

AUDIENCIA DEL DÍA 25 DE ENERO DE 2019.

MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE; INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por el primero como Apoderado del segundo mencionado por los motivos y para los fines que indica.-Expediente: 425/2012 AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

ANTONIO HERNANDEZ DE LA CRUZ Y MARTHA BEATRIZ GONZALEZ GIL.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes por los motivos y para los fines que indican.- Expediente 0010/2012 auto de fecha veinticuatro de enero del año dos mil diecinueve

ALBERTO ALEJANDRO CASTRO AGUILAR, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; CARLOS FERNANDO ABAN MIAN. Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por EL primero como Apoderados del SEGUNDO mencionado EN CONTRA DEL TERCERO. asimismo se reconoce a ESTELA MEDINA CANUL SU CARACTER DE APODERADA DEL SEGUNDO NOMBRADO EN SUSTITUCION DEL PRIMERO CITADO, SE RECONOCE A LA LICENCIADA WENDY ZUGELMI POOT CORDOVA COMO APODERADA DEL CITADO INSTITUTO EN SUSTITUCION DE ESTELA MEDINA CANUL .- Expediente 0486/2014. AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

CARLOS ENRIQUE ALVAREZ LEON; KATY GUADALUPE ECHEVERRIA VAZQUEZ.- Procedimiento ordinario oral familiar de GUARDA Y CUSTODIA promovido POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA .-Expediente 0136/2018 AUTO DE FECHA VEINTITRÉS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

CARLOS MARIO MORENO ALEJO: DILIGENCIAS DE INFORMACION JUDICIAL EXTRAVIO DE DOCUMENTOS promovido por usted por los motivos y para los fines que indica. -Expediente 442/2012, AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

ERIK ALBERTO GANTUS REYES Y/O LEIDY MARLENE CHE COLLI Y/O REBECA IRENE BASULTO MEDINA Y/O JASMIN VIANEY MARTINEZ DUPERON, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LOS CUATRO PRIMEROS COMO APODERADOS DEL QUINTO.- Expediente 0213/2017 AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

JAIVER ADRIAN MAY CHAN, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; ANGELICA DEL JESUS BRICEÑO CERVERA.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DEL SEGUNDO, EN CONTRA DE LA TERCERA.-Expediente 0616/2018 AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

CARLOS HUMBERTO CHAN SOLIS, ALBERTO BERNARDO CAAMAL GARRIDO, MARÍA DEL CARMEN HOIL HOIL.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DEL SEGUNDO CITADO, EN CONTRA DE LA ÚLTIMA MENCIONADA.- Expediente 0350/2018 AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

MARIANO IUIT ESPINOSA; H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TIXPEUAL, YUCATAN.-MEDIOS PREPARATORIOS A EJECUTIVO MERCANTIL promovido por el primero en contra del segundo mencionado.- Expediente 0485/2012.AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

“CAJA LA SAGRADA FAMILIA” SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRÉSTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, Nestor Benito Vargas Martín y/o Héctor Ismael Alonzo Lara.; SUEMY DEL SOCORRO CARBALLO VILLAJUANA, JESUS ARTEMIO CARBALLO VILLAJUANA- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS.- Expediente 1140/2017 AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

RICARDO PATRICIO MARENTES AGUILAR Y/O estefany guadalupe ochoa grajales; instituto del fondo nacional de la vivienda para los trabajadores; MARIA DE JESUS PECH EK, JUAN ALBERTO GALERA JIMENEZ.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO promovido por los dos primeros como apoderados del segundo citado, EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS.-Expediente 0966/2017 SENTENCIA DE FECHA VEINTICUATRO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

LORENZO HOIL CANCHE alias LORENZO HOIL Y CANCHE: Juicio de Sucesión Intestada del señor ALFONZO HOIL ALIAS ALFONSO HOIL SANCHEZ, vecino que fue de Techo, Yucatán.-Expediente 409/2012. AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, ENRIQUE ARREGOITIA GONZALEZ.- Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por el primero como Apoderado del segundo mencionado EN CONTRA DEL TERCERO.-expediente 0563/2013 AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

YEIMI MARGARITA CHERRIZ GOMEZ, DIANA BEATRIZ ARAGON CHACON Y MARY GUADALUPE MEDINA HERNANDEZ; INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; BEDY ARELY PEREZ VALLADARES, EDWIN ALFREDO HERNANDEZ HAU.-JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LAS TRES PRIMERAS NOMBRADAS COMO APODERADAS DEL CUARTO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS, SE RECONOCE A LA LICENCIADA MARY GUADALUPE MEDINA HERNANDEZ COMO APODERADA DEL CITADO INSTITUTO.-Expediente 0706/2018 AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

RAMIRO UC UICAB, MARIA TERESITA UC UICAB, ANASTACIO UC UICAB Y MARIA BIBIANA DE LOURDES UC UICAB; Juicio de Sucesiones Unidas de Intestado de los señores que en vida se llamaron PATRICIO UC SOLIS Y MARIA CELESTINA UICAB UICAB ALIAS CELESTINA UICAB DE UC ALIAS CELESTINA UICAB UICAB vecinos que fueron de esta Ciudad; Expediente; 445/2012. AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

ABELARDO CETZAL CHI; FILIBERTO CETZAL CHI, LEIDI ELIZABETH HAU EUAN, KAREN ALEJANDRA CETZAL HAU Y JOHAN NATIVIDAD COHUO HUCHIM.- Juicio Ordinario Civil promovido por EL PRIMERO EN CONTRA DE LOS ULTIMOS CITADO.- Expediente 0395/2016 AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

TAHEREH GRAJALES ZABALETA; JORGE EDUARDO CHI TZAB.- PROCEDIMIENTO ORDINARIO FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- ACUMULACION DEL EXPEDIENTE 653/2017 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR EL SEGUNDO NOMBRADO EN CONTRA DE LA PRIMERA CITADA.- Expediente 0266/2017 AUTO DE FECHA VEINTITRES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

GLADIS LUCELI UC FLORES, VICTORIANO UC MENA ALIAS VICTOR UC MENA.- JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE QUIEN EN VIDA RESPONDIO AL NOMBRE DE VICTOR REINALDO PEREZ CHAN ALIAS VICTOR REYNALDO PEREZ CHAN.- Expediente 0835/2018 AUTO DE FECHA VEINTITRES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

MARCOS ELIEZER ESTRELLA BALAM, SHARON ISABEL CANTO KANTUN.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN.- Expediente 0494/2018 AUTO DE FECHA VEINTITRES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

FABIOLA SAENZ SULU; ERNESTO ELADIO KOYOC TORRES.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- Expediente 0660/2018 AUTO DE FECHA VEINTITRES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

LAZARO ANTONIO FLORES FLORES, VANESSA YESENIA PAT VARGUEZ.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA- Expediente 0451/2018 AUTO DE FECHA VEINTITRES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

CARLOS HUMBERTO CHAN SOLIS, ALBERTO BERNARDO CAAMAL GARRIDO,- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DEL SEGUNDO EN CONTRA DE MARTHA FLORENCIA POOL KU ALIAS MARTA FLORENCIA POOL KU- Expediente 0587/2018 AUTO DE FECHA VEINTITRES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

ABRAHAM SHUAMETI SEGURA PULIDO, JUAN JOSE VAZQUEZ PARRA, JUAN MANUEL BALAM LOPEZ.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración del tercero mencionado en contra de CARLOS FERNANDO CARVAJAL KU. -Expediente 0575/2015. AUTO DE FECHA VEINTITRES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

CARLOS ENRIQUE ALVAREZ LEON y KATY GUADALUPE ECHEVERRIA VAZQUEZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDE POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- Expediente 1012/2018 Auto de Fecha diecinueve de diciembre del año dos mil dieciocho

JOSE FILIBERTO BASTO SUAREZ.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por usted por los motivos y para los fines que indica a fin de que se fijen días y horas de visita para convivir con sus hijos menores representados por la señora layda patricia chan sosa.- .Expediente 0416/2012 Auto de fecha veintidos de enero del año dos mil diecinueve

MARIA IRENE BAAS BAAS.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- Expediente 0905/2018 AUTO DE FECHA VEINTIDOS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

ESTELA MEDINA CANUL, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; FRANCISCO JAVIER VIRUEL ALARCON.- Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por la primera como Apoderada del segundo mencionado en contra del ultimo, SE RECONOCE A LA LICENCIADA WENDY ZUGEKMI POOT CORDOVA COMO APODERADA DEL CITADO INSTITUTO EN SUSTITUCION DE LA PRIMERA CITADA - Expediente 0486/2016 AUTO DE FECHA VEINTIDOS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

jaiver adrian may chan, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DEL SEGUNDO.-Expediente 0666/2018 AUTO DE FECHA VEINTIDOS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; LUIS FERNANDO BARRERA DZIB, MARIA FLORICELA CHAY HU.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DEL SEGUNDO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS CITADOS.- Expediente 0540/2017. AUTO DE FECHA VEINTIDOS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

ISAIAS DE JESÚS VIERA SILVEIRA.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por usted A FIN DE QUE SE FIJEN DIAS Y HORAS VISITA de SU HIJO MENOR DE EDAD REPRESENTADO POR LA SEÑORA ANDREA DE LOS ANGELES CARVAJAL AGUILAR.-Expediente 0754/2015 AUTO DE FECHA VEINTITRES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

JORGE RICARDO TZAB PUCH.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.-Expediente 0470/2018 AUTO DE FECHA VEINTITRES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

DEYSI GUADALUPE SANCHEZ CUTIS; JOSE LUIS REYES MENDEZ.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO promovido POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.-Expediente 0205/2018 AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

RUBI LUGO CANTO; gaspar del carmen can pino.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO promovido por la primera en contra del segundo.-Expediente 0281/2018 AUTO DE FECHA ONCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

LIDIA CHAN DZUL; JOSE ROBERTO CHIM DZUL.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- Expediente 0379/2018, AUTO DE FECHA VEINTIUNO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

ANTONIO PERALTA CAMBRANIS, ISAIAS MORENO OJEDA.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el primero como Apoderado del segundo mencionado en contra de ALFREDO CHIM HUCHIM, conocido también como ALFREDO CHIN HUCHIN, como deudor principal, y de su aval FRANCISCO CETINA MEDINA.- Expediente 0048/2015 AUTO DE FECHA VEINTIUNO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

ESTELA MEDINA CANUL Y ALBERTO ALEJANDRO CASTRO AGUILAR, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; SANTIAGO ACOSTA LEON- Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por los dos primeros como Apoderados del tercero mencionado EN CONTRA DEL CUARTO, SE RECONOCE A LA LICENCIADA WENDY ZUGELMI POOT CORDOVA COMO APODERADA DEL CITADO INSTITUTO, EN SUSTITUCION DE LOS DOS PRIMEROS NOMBRADOS .-Expediente 0487/2014. AUTO DE FECHA VEINTIDOS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

ESTELA MEDINA CANUL, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; DANIEL GUSTAVO CHABLE SANCHEZ, GABRIELA MENCHACA SANCHEZ.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA COMO APODERADA DEL SEGUNDO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMO, SE RECONOCE A LA LICENCIADA WENDY ZUGELMI POOT CORDOVA COMO APODERADA DEL CITADO INSTITUTO.- Expediente 0345/2017 AUTO DE FECHA VEINTIDOS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

LEIDY MARLENE CHE COLLI, REBECA IRENE BASULTO MEDINA Y/O JASMIN VIANEY MARTINEZ DUPERON Y/O ERIK ALBERTO GANTUS REYES, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LOS CUATRO PRIMEROS COMO APODERADOS DEL QUINTO NOMBRADO.- Expediente 0283/2017. AUTO DE FECHA VEINTIDOS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

CLARA LETICIA LOPEZ CAUICH; WILIAN ARMANDO BACAB MUKUL.- Procedimiento especial de divorcio incausado promovido por la primera en contra del segundo citado. -Expediente 0272/2016. AUTO DE FECHA VEINTIDOS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

GABRIEL CHIMAS GONGORA, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; BEATRIZ EUGENIA BLASNICH GONZALEZ ALIAS BEATRIZ EUGENIA BLASHNICH GONZALEZ.- Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por el primero como Apoderado de segundo mencionado EN CONTRA DE LA ULTIMA, SE RECONOCE AL LICENCIADO ARON ALFONSO GIL DIAZ COMO APODERADO DEL CITADO INSTITUTO .- Expediente 0381/2014 AUTO DE FECHA VEINTIDOS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

CANDELARIA AKE CHEL, GUADALUPE MIAN AKE, MARIA ISABEL MIAN AKE, IRENE DEL SOCORRO MIAN AKE, JOSE DOROTEO MIAN AKE, ABEL ISMAEL MIAN AKE, REYES DAVID MIAN AKE, MANUELA DE JESUS DZUL CANUL, en ejercicio de la patria potestad y en representación de IOS menores de edad, como tutor especial nombrado por el menor OBED MENJAMON MIAN DZUL. Juicio de Sucesiones Unidas de intestado de los señores MEDARDO MIAN CANUL también conocido como MEDAARDO MIAM CANUL Y LUIS MANUEL MIAN AKE también conocido como LUIS MANUEL MIAM AKE, naturales y vecinos que fueron de TIXKOKOB, YUCATÁN, denunciado por los diez primeros nombrados., SE RECONOCE A LA CIUDADANA CANDELARIA AKE CHEL , SU CARACTER DE CESIONARIA DE LOS DERECHOS Y ACCIONES QUE EN EL PRESENTE JUICIO LE CORRESPONDIAN A LOS SEÑORES GUADALUPE MIAN AKE, MARIA ISABEL MIAN AKE, IRENE DEL SOCORRO MIAN AKE, JOSE DOROTEO MIAN AKE, ABEL ISMAEL MIAN AKE Y REYES DAVID MIAN AKE, -SEGUNDA SECCIÓN. Expediente 0498/2011 SENTENCIA DE FECHA VEINTIDOS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

MARIA LUCIANA EK CHABLE.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por usted por lo motivos y para los fines que indica.- Expediente 0544/2016 AUTO DE FECHA VEINTITRES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

JOSE ALFREDO CHI SULUB Y YENNY PATRICIA ROSAS ARAUJO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES QUE HAN ACORDADO PARA LLEVAR A EFECTO SU DIVORCIO POR MUTUO CONSENTIMIENTO- EXPEDIENTE 0330/2013 AUTO DE FECHA VEINTITRES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

EXHORTO GIRADO POR el Juez Primero Mixto de lo Civil y Familiar del Tercer Departamento Judicial del Estado, Licenciado en Derecho LUIS FERNANDO DORANTES CANCHE, su atento oficio número 2609, de fecha cinco de diciembre de dos mil dieciocho, junto con el exhorto número 243/2018, deducido del expediente 963/2011, relativo al Juicio Ordinario Civil de Divorcio promovido por el ciudadano ISRAEL DE JESÚS ESTRADA DURÁN, por conducto de sus apoderadas legales ciudadanas GRETY MARIA CANSECO ARJONA y/o NATALY GUADALUPE RIVERO AGUILAR, en contra de YRMA ROSA BACELIS TAMAYO.-Exhorto 0044/2019 Auto de Fecha veintidos de enero del año dos mil diecinueve

MARIA DELFINA EK AYALA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL, PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.-Expediente 0976/2018 Auto de Fecha veintidos de enero del año dos mil diecinueve

MARIA EUGENIA DEL SOCORRO KANTUN CASTRO, MARIA YANELY UICAB KANTUN, JOSE ALFREDO UICAB KANTUN, ALEJANDRA ESTEFANIA UICAB KANTUN.- JUICIO DE SUCESION INTESTADA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- Expediente 0982/2018 AUTO DE FECHA VEINTIDOS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

LEYDI LOPEZ ASCENCIO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR USTED POR LO MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- Expediente 0882/2018 AUTO DE FECHA VEINTITRES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

ALFREDO IGNACIO PINELO CAMARA alias ALFERDO IGNACIO PINELO CAMARA Y/O MANUEL JONATHAN POOT PEREZ, CAJA SMG, SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRESTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE; DELFINA MEX CHAN, FELIPE PUC UC, SOCORRO DE JESUS SANTOS MONTES.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración de la tercera mencionada EN CONTRA DE LOS TRES ULTIMOS.- Expediente 0599/2015 AUTO DE FECHA VEINTITRES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

ORLANDO MIAM MIS; HAYDEE LUCIA QUIJANO AZCARATE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DEL SEGUNDO.- Expediente 0894/2018 AUTO DE FECHA VEINTITRES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

CESAR ANTONIO TORRES CARDOS; SANDRA ISABEL DZUL GOMEZ.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- Expediente 0249/2017 AUTO DE FECHA VEINTITRES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

SANDRA DEL SOCORRO CAMPOS CANCHE.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- Expediente 0032/2019 Auto de Fecha veintitres de enero del año dos mil diecinueve

Veronica Nava Moreno; instituto del fondo nacional de la vivienda para los trabajadores "INFONAVIT"; GLORIA MARLENE CAMPOS ESTRELLA, GREGORIO ANTONIO VIDAL SANCHEZ.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO promovido por la primera como apoderada legal de la segunda citada, EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS, SE RECONOCE AL LICENCIADO FERMIN TORRES JIMENEZ COMO APODERADO DEL CITADO INSTITUTO.-Expediente 0754/2017 AUTO DE FECHA VEINTITRES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

FELICIANO CETZAL KUUK Y VICTORIANO CETZAL KUUK TAMBIEN CONOCIDO COMO VICTORIANO QUETZAL KUUK.- Juicio de Sucesión Testamentaria de la señora ROMUALDA KUUK, alias, EUDALDA KUUK CHI, alias, ROMUALDA KUUK CHI, alias, EUDALDA CHI, alias, EDUALDA KUUK, alias, EDUALDA KUK CHI natural y vecina de Homún, Yucatán, promovido por ustedes.- Expediente 0907/2017. AUTO DE FECHA QUINCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE Y AUTO DE FECHA VEINTIDOS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

ESTELA MEDINA CANUL, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; ANGELICA MARIA LOPEZ CAN.- Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por la primera nombrada como Apoderada del segundo mencionado EN CONTRA DE LA TERCERA. -Expediente 0525/2015 AUTO DE FECHA VEINTIDOS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; LILIANA ANGELICA GAMBOA PECH, GUSTAVO ABRAHAM AKE VERA.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DEL SEGUNDO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS.- Expediente 0507/2017 AUTO DE FECHA VEINTIDOS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

RAFAEL DOMINGO BRICEÑO PINZON, BERTHA ISELA CASTRO MEJIA, JOSE MARTIN SOLIS ROSADO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DEL TERCERO.- Expediente 0741/2018 AUTO DE FECHA VEINTIDOS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

SANTOS RODRIGO CHE COLLI ALIAS SANTOS RODRIGO CHECOLLI Y/O LEIDY MARLENE CHE COLLI Y/O REBECA IRENE BASULTO MEDINA Y/O SELENE GUADALUPE PACHO AVILES, "INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES".-. Juicio extraordinario hipotecario promovido por los cuatro primeros como apoderados del QUINTO mencionado EN CONTRA DE EIDER ALEJANDRO INTERIAN MEDINA TAMBIEN CONOCIDO COMO EYDER ALEJANDRO INTERIAN MEDINA.- Expediente 0804/2015. AUTO DE FECHA VEINTIDOS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

CONCEPCIÓN UC MATOS y FLORA UC Y MATOS, también conocida como MARÍA FLORA UC MATOS.- Juicio de Sucesión Intestada del señor MATEO UC NOH, también conocido como MATILDE UC NOH, también conocido como JOSÉ MATILDE UC NOH, natural y vecino de la localidad de Teya, municipio de Kanasín, Yucatán.Expediente 0474/2012 AUTO DE FECHA VEINTIDOS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

SUEMY DE JESUS GUADALUPE PECH BAAS; MARIO LIZANDRO BURGOS CHAN.- Juicio Ordinario Civil de Divorcio promovido por la primera en contra del segundo mencionado, por los motivos y para los fines que indica. Expediente; 447/2012. AUTO DE FECHA VEINTIDOS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

LAURA BEATRIZ GONGORA SALAS.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PARA ACREDITAR EXTRAVIO DE FACTURAS promovido por usted por los motivos y para los fines que indica.- Expediente 0769/2018 AUTO DE FECHA VEINTIDOS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

ESTELA MEDINA CANUL; instituto del fondo nacional de la vivienda para los trabajadores.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO promovido por la primera como apoderada legal del segundo citado por los motivos y para los fines que indica.-Expediente 1037/2017. AUTO DE FECHA VEINTIDOS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

EXHORTO GIRADO POR la Juez Tercero Mercantil del Primer Departamento Judicial del Estado, su atento oficio número tres mil ochocientos setenta y nueve, de fecha veintiocho de noviembre del año próximo pasado, junto con el exhorto número 663/2018, deducido del expediente número 1489/2018, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por IVAN ENRIQUE BALAM ZALDIVAR por su propio y personal derecho.-Exhorto 0033/2019 Auto de Fecha veintidos de enero del año dos mil diecinueve

EXHORTO GIRADO POR la Juez Primero Mercantil del Primer Departamento Judicial del Estado, Maestra en Derecho Claudia Ileana Pedrera Irabien, su atento oficio número cuatro mil doscientos setenta y seis, de fecha doce de diciembre del año próximo pasado, junto con el exhorto número 803/2018, deducido del expediente número 1656/2018, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por PEDRO PABLO PECH EUAN en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del ciudadano GABRIEL ARCANGEL MERCADILLO GUTIÉRREZ.- Exhorto 0036/2019 Auto de Fecha veintidos de enero del año dos mil diecinueve

EXHORTO GIRADO POR la Juez Segundo Mercantil del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada en Derecho Juliana Hortencia Soberanis Santana, su atento oficio número ochenta y uno, diagonal dos mil diecinueve, de fecha catorce de enero del año en curso, junto con el exhorto número 9/2019, deducido del expediente número 1815/2018, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por ÁNGEL GABRIEL SÁNCHEZ CU y/o YESSICA SARAI OLIVARES KU y/o JOSÉ MANUEL LIZCANO MATA como endosatarios en procuración de la persona moral denominada OPERADORA PHOEBE, S.A. DE C.V.- Exhorto 0037/2019 Auto de Fecha veintidos de enero del año dos mil diecinueve

EXHORTO GIRADO POR la Juez Tercero Mercantil del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada en Derecho MARÍA FIDELIA CARBALLO SANTANA, su atento oficio número tres mil seiscientos treinta y uno, de fecha siete de noviembre del año en curso, junto con el exhorto número 603/2018, deducido del expediente número 954/2018, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por JUAN JOSÉ GÓNGORA PUERTO Y/O ALEJANDRO GÓNGORA PUERTO Y/O ALBERTO ALEJANDRO BOLIO QUINTAL como endosatarios en procuración de JOSÉ RICARDO PUC GÓMEZ.- Exhorto 1263/2018 Auto de Fecha diecinueve de diciembre del año dos mil dieciocho

EXHORTO GIRADO POR la Juez Tercero Mercantil del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada en Derecho María Fidelia Carballo Santana, su atento oficio número tres mil trescientos treinta y nueve, de fecha diez de octubre del año en curso, junto con el exhorto número 559/2018, deducido del expediente número 569/2018, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por ROBERTO DE JESÚS CIREROL OJEDA por su propio y personal en contra de ELDA LEONOR JIMENEZ GARCIA Y CLEMENTE ECHEVERRÍA ECHEVERRÍA.- Exhorto 1063/2018 AUTO DE FECHA VEINTIUNO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

EXHORTO GIRADO POR la Juez Primero Mercantil del Primer Departamento Judicial del Estado, Maestra en Derecho Claudia Ileana Pedrera Irabien, su atento oficio número cuatro mil doscientos ochenta, de fecha doce de diciembre del año próximo pasado, junto con el exhorto número 805/2018, deducido del expediente número 1684/2018, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por ERIKA DEL JESÚS MÉNDEZ CORCUERA por su propio y personal derecho.- Exhorto 0030/2019 Auto de Fecha veintidos de enero del año dos mil diecinueve

EXHORTO GIRADO POR la Juez Tercero Mercantil del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada en Derecho María Fidelia Carballo Santana, su atento oficio número veintiuno, de fecha nueve de enero del año en curso, junto con el exhorto número 6/2019, deducido del expediente número 1511/2018, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por ÁNGEL GABRIEL SÁNCHEZ CÚ y/o YESSICA SARAI OLIVARES KU y/o JOSÉ MANUEL LIZCANO MATA como endosatarios en procuración de la persona moral denominada OPERADORA PHOEBE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.- Exhorto 0032/2019 Auto de Fecha veintidos de enero del año dos mil diecinueve

EXHORTO GIRADO POR la Juez Tercero Mixto de lo Civil y Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada en Derecho MIRLE FLORENCIA NOVELO YEH, su atento oficio de fecha ocho de los corrientes, junto con el exhorto número 6, deducido del expediente número 804/2018, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ROGER ANTONIO ORILLA TEC como endosatario en procuración de la persona moral denominada INSUVA DEL SURESTE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE.- Exhorto 0026/2019 Auto de Fecha diecisiete de enero del año dos mil diecinueve

exhorto girado por la Juez Segundo Mercantil del Primer Departamento Judicial del Estado, JULIANA HORTENCIA SOBERANIS SANTANA, su atento oficio de fecha once de enero del año en curso, junto con el exhorto número 05/2019, deducido del expediente número 1776/2018, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por la persona moral denominada "OPERADORA PHOEBE", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, por conducto de sus endosatarios en procuración, ÁNGEL GABRIEL SÁNCHEZ CÚ y/o YESSICA SARAI OLIVARES KU y/o JOSÉ MANUEL LIZCANO MATA.- Exhorto 0031/2019 Auto de Fecha veintiun de enero del año dos mil diecinueve

EXHORTO GIRADO POR la Juez Segundo Mercantil del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada en Derecho Juliana Hortencia Soberanis Santana, su atento oficio número veinticinco, diagonal dos mil diecinueve, de fecha diez de enero del año en curso, junto con el exhorto número 1/2019, deducido del expediente número 1782/2018, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por LUIS FERNANDO LAZCANO GÓMEZ, como Apoderado General de HARINERA DE YUCATÁN, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.-Exhorto 0034/2019 Auto de Fecha veintiuno de enero del año dos mil diecinueve

exhorto girado por la Juez Tercero Mercantil del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada en Derecho MARÍA FIDELIA CARBALLO SANTANA, su atento oficio de fecha nueve de los corrientes, junto con el exhorto número 7/2019, deducido del expediente número 1441/2018, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por "CAJA POPULAR MEXICANA" SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRÉSTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE por conducto de sus endosatarios en procuración licenciado GEOVANI FERNANDO CHI CHI y/o abogado JOSÉ LEONARDO RANGEL VARGAS y/o LIGIA ARISAIL GUADALUPE FLORES TAMAYO.-Exhorto 0035/2019 Auto de Fecha veintiuno de enero del año dos mil diecinueve

exhorto girado por la Juez Tercero Mixto de lo Civil y Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada en Derecho MIRLE FLORENCIA NOVELO YEH, su atento oficio de fecha siete de los corrientes, junto con el exhorto número 1, deducido del expediente número 774/2018, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ROGER ANTONIO ORILLA TEC como endosatario en procuración de la persona moral denominada INSUVA DEL SURESTE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE.-Exhorto 0025/2019 Auto de Fecha diecisiete de enero del año dos mil diecinueve

exhorto girado por el Juez Segundo de Oralidad Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, Turno Matutino, Licenciado en Derecho JORGE ALBERTO CARRILLO CANCHÉ, su atento oficio de fecha cinco de diciembre del año que antecede, junto con el exhorto número 253/2018, deducido del expediente número 147/2016, relativo al Procedimiento Especial de Divorcio Sin Causales promovido por YEYMI JEOVANI CATZIN CIME en contra de JUAN CARLOS PÉREZ SALAZAR.-Exhorto 0014/2019 Auto de Fecha diecisiete de enero del año dos mil diecinueve

exhorto girado por la Juez Interina del Juzgado Tercero Familiar de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial del Estado de Campeche, junto con el exhorto número 79/18-2019/3F-1, deducido del expediente número 168/18-2019/3F-1, relativo al Juicio Ordinario Civil promovido por el ciudadano JHONY ISRRAEL PECH RAMÍREZ .-Exhorto 0022/2019 Auto de Fecha veintiuno de enero del año dos mil diecinueve

exhorto girado por la Juez Tercero Mercantil del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada en Derecho MARÍA FIDELIA CARBALLO SANTANA, su atento oficio de fecha doce de diciembre de dos mil dieciocho, junto con el exhorto número 690/2018, deducido del expediente número 1629/2018, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ERIKA DEL JESÚS MÉNDEZ CORCUERA por su propio y personal derecho.-Exhorto 0029/2019 Auto de Fecha veintiuno de enero del año dos mil diecinueve

exhorto girado por la Juez Primero de Oralidad Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, Turno Vespertino, Licenciada en Derecho CLAUDETTE YSELA ESCALANTE PINO, su atento oficio de fecha diecinueve de diciembre del año inmediato anterior, junto con el exhorto número 222/2018, deducido del expediente número 58/2016, relativo al Procedimiento Especial de Divorcio Sin Causales promovido por CARLOS BENITO HERNÁNDEZ CASTRO en contra de ADRIANA VERÓNICA SILVEIRA VÁZQUEZ.- Exhorto 0019/2019 Auto de Fecha veintiuno de enero del año dos mil diecinueve

exhorto girado por la Juez Tercero de Oralidad Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada en Derecho Enna Rossana Alcocer del Valle, su oficio número cuatro mil cincuenta y cuatro, diagonal dos mil dieciocho, de fecha cuatro de diciembre del año próximo pasado, junto con el exhorto número 329/2018, deducido del expediente número 53/2018, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por Yuri Marcelina Parra Ancona.- Exhorto 0020/2019 Auto de Fecha veintiuno de enero del año dos mil diecinueve

exhorto girado por la Juez Quinto Mixto de lo Civil y Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada en Derecho Elsa Guadalupe Rivera Uc, el oficio número mil ochocientos sesenta y tres, diagonal dos mil dieciocho, de fecha cinco de diciembre del año inmediato anterior, junto con el exhorto número 118/2018, deducido del expediente número 201/2017, relativo al Juicio de Sucesión Intestada de Teodoro Aké Chalé, vecino que fue de la localidad y municipio de Tahmek, Yucatán.-Exhorto 0021/2019 Auto de Fecha veintiuno de enero del año dos mil diecinueve

EXHORTO GIRADO POR la Juez Segundo Mercantil del Primer Departamento Judicial del Estado, JULIANA HORTENCIA SOBERANIS SANTANA, su atento oficio de fecha trece de noviembre del presente año, junto con el exhorto número 584/2018, deducido del expediente número 1537/2018, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por la persona moral denominada HERMANOS BATA SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE por conducto de sus endosatarios en procuración, JULIO GABRIEL TZAB CAB y/o GRICELDA CUEVAS VÁZQUEZ y/o LAURA CARRANZA FRAIRE y/o JESÚS ESTEBAN SAUCEDO JARAMILLO.-Exhorto 1224/2018 Auto de Fecha veintitres de enero del año dos mil diecinueve

EXHORTO GIRADO POR la Juez Segundo Mercantil del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada en Derecho Juliana Hortencia Soberanis Santana, su atento oficio número dos mil novecientos sesenta diagonal, dos mil dieciocho, de fecha ocho de octubre del año en curso, junto con el exhorto número 503/2018, deducido del expediente número 13780/2018, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por la Abogada ANDREA BEATRIZ PAT CANCHE en su carácter de endosatario en procuración de MZ FINANCIAL SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE SOFOM ENR .- Exhorto 1114/2018 Auto de Fecha veintidos de enero del año dos mil diecinueve

EXHORTO girado por la Juez Primero de Oralidad Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, Turno Vespertino, junto con el exhorto número 181/2018, deducido del expediente número 468/2018, relativo al Procedimiento Especial promovido por ASIR DE JESÚS AKE CHAN .- Exhorto 1193/2018 Auto de Fecha veinticuatro de enero del año dos mil diecinueve

EXHORTO GIRADO POR la Juez Primero Mercantil del Primer Departamento Judicial del Estado, su atento oficio número 3842/2018 de fecha treinta de octubre del año en curso, junto con el exhorto número 725/2018 deducido del expediente número 1512/2018, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por ANGEL GABRIEL SANCHEZ CU y/o YESSICA SARAI OLIVARES KU y/o JOSÉ MANUEL LIZCANO MATA en su carácter de endosatarios en procuración de OPERADORA PHOEBE SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.- Exhorto 1136/2018 Auto de Fecha veinticuatro de enero del año dos mil diecinueve

exhorto girado por la Juez Primero Mercantil del Primer Departamento Judicial del Estado, Maestra en Derecho Claudia Ileana Pedrera Irabien, su atento oficio número 4260, de fecha once de diciembre del año dos mil dieciocho, junto con el exhorto número 799/2018, deducido del expediente número 337/2018, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil que promueve ERIKA DEL JESÚS MENDEZ CORCUERA por su propio y personal derecho- Exhorto 0028/2019 Auto de Fecha veinticuatro de enero del año dos mil diecinueve

exhorto girado por la Juez Primero de Oralidad Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, Turno Matutino, Maestra en Derecho Aurora Noh Estrada, su atento oficio número setenta y ocho, diagonal dos mil diecinueve, de fecha once de enero del año en curso, junto con el exhorto número 10/2019, deducido del expediente número 424/2018, relativo al Juicio Sucesorio de Intestado de EDUARDO MERCEDES CARBALLO VÁZQUEZ.-Exhorto 0045/2019 Auto de Fecha veintidos de enero del año dos mil diecinueve

exhorto girado por la Juez Tercero de Oralidad Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, turno vespertino su atento oficio número dos mil setecientos nueve diagonal dos mil dieciocho de fecha diez de diciembre del año próximo pasado, junto con el exhorto número 192 deducido del expediente número 125/2018 relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por OSWALDO ALEJANDRO LOPE HERNÁNDEZ Y YANIN MARICRUZ BALAM KU, a fin de que se apruebe el convenio que celebraron ante el Centro Estatal de Solución de Controversias del Poder Judicial del Estado, respecto de la custodia, alimentos y régimen de convivencia de sus hijos menores de edad.- Exhorto 0018/2019 Auto de Fecha veintiuno de enero del año dos mil diecinueve

GABRIEL CHIMAS GÓNGORA, aron alfonso gil diaz INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES.- Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por los dos primeros nombrados como Apoderado del tercero mencionado.- Expediente 0173/2016 Auto de Fecha veintidos de enero del año dos mil diecinueve

KANASÍN, YUCATÁN, A 28 DE ENERO DE 2019.

ACTUARIO.

JOSE GUILLERMO CHÁVEZ LÓPEZ.

**JUZGADO QUINTO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO
JUDICIAL DEL ESTADO, CON SEDE EN IZAMAL, YUCATÁN.**

AUDIENCIA DEL DÍA 25 DE ENERO DE 2019.

VICTOR MANUEL ROSADO CEME, JOSE LEANDRO ROSADO MEDINA, DAYNA ANALY CAB DZUL, PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO COMO APODERADO LEGAL DEL SEGUNDO NOMBRADO Y EN CONTRA DE LA ÚLTIMA MENCIONADA, EXPEDIENTE 0200/2015, AUTO

ELPIDIA DZUL CANCHE, DOMINGO DE RAMOS DZUL CANCHE, FELIPE DE JESUS DZUL CANCHE, LEYLA MARIA DZUL CANCHE, PEDRO DZUL CANCHE, MAGALI DE JESUS DZUL CANCHE.- JUICIO DE SUCESIONES UNIDAS DE INTESTADO DE LOS SEÑORES PEDRO DZUL POOT Y VICTORIA DE JESUS CANCHE AC, PROMOVIDO POR USTEDES. EXPEDIENTE 0239/2012 AUTO

RODOLFO CONCEPCION LOPEZ CHALE Y LIDIA MEDINA LÓPEZ, DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA A FIN DE QUE SE LES FIJE DIAS Y HORAS DE VISITAS, EXPEDIENTE 0152/2018, AUTO

AMIRA VICENTA ALAMILLA Y ALAMILLA, ALIAS AMIRA VICENTA ALAMILLA ALAMILLA.- JUICIO DE SUCESIÓN TESTAMENTARIA DEL SEÑOR FRANCISCO ALAMILLA CRUZ, ALIAS FRANCISCO ALAMILLA, NATURAL Y VECINO QUE FUE DE CENOTILLO, YUCATÁN, EXPEDIENTE 0255/2012 AUTO

HILARIA GUEMEZ Y CUPUL, ALIAS, HILARIA GUEMEZ CUPUL, ALIAS, SILVIA MARIA KANTUN GUEMEZ, ALIAS, CARMEN ARGELIA KANTUN GUEMEZ, MARIA CONCEPCION KANTUN GUEMEZ, JESUS COSME DAMIAN KANTUN GUEMEZ, WILMA MARIA OY TUYU.- JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA DEL SEÑOR JOSE ALEJANDRO KANTUN GUEMEZ, VECINO QUE FUE DEL MUNICIPIO DE CENOTILLO, YUCATÁN.- EXPEDIENTE 0332/2012 AUTO

JORGE AGUSTÍN COLLÍ VILLALOBOS, MARÍA CANDELARIA MORALES MARÍN, PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA, EXPEDIENTE 0031/2017, AUTO

LANDY GABRIELA OJEDA SALAZAR, DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA, EXPEDIENTE 0221/2014. AUTO. -

BONIFACIO MAY CANCHÉ, MANUELA DE JESÚS CHAN EK, PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA, EXPEDIENTE 20/2017, AUTO

DEISY DEL CARMEN TUZ SALAZAR, PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR USTED, EXPEDIENTE 0149/2018 AUTO

HUMBERTO HILARIO CORTEZ BORGES ALIAS HUMBERTO HILARIO CORTES Y BORGES, FRANCISCO CORTEZ BORGES Y FLORENCIO LUCIANO CORTEZ BORGES. JUICIO DE SUCESIONES UNIDAS DE INTESTADO PROMOVIDO POR USTEDES, RESPECTO DE LOS SEÑORES FELIPE NERI CORTES SÁNCHEZ ALIAS FELIPE CORTEZ SÁNCHEZ Y FRANCISCA BORGES ARAGÓN ALIAS FRANCISCA BORGES ARAGON DE CORTES, EXPEDIENTE 0290/2016, AUTO.

JUAN MANZANERO TUN, VICTOR MANZANERO TUN.- JUICIO SUCESORIO DE INTESTADO DEL SEÑOR EUSTAQUIO MANZANERO (ALIAS) EUSTAQUIO MANZANERO CASANOVA (ALIAS) PROACTO MANZANERO CASANOVA (ALIAS) PLUTARCO MANZANERO CASANOVA; LA SEÑORA PAULINA SABIDO (ALIAS) PAULINA SABIDO ORDOÑEZ (ALIAS) PAULINA SABIDO TUN (ALIAS) PAULINA SABIDO CARDEÑA Y EL SEÑOR MEREGILDO MANZANERO SABIDO (ALIAS) HERMENEGILDO MANZANERO SABIDO (ALIAS) HERMENEGILDO MANZANERO (ALIAS) HEMENEGILDO MANZANERO SABIDO, PROMOVIDO POR USTEDES PARA LOS FINES QUE SEÑALAN. EXPEDIENTE NÚMERO 289/2014. AUTO.

MARIA LIZZET CEN COBA, DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED, EXPEDIENTE 0123/2018, SENTENCIA DE FECHA VEINTIDÓS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

HERNAN MANZANERO MAAS, MANUELA DE JESUS MANZANERO Y CAN, WILFRIDO MANZANERO Y CAN, MARTINA MANZANERO CAN, ISaura FRANCISCA MANZANERO Y CAN, MARIA YOLANDA MANZANERO CAN, LAURA MARIA MANZANERO CAN, JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE TERESA DE JESUS CAN Y PUC, PROMOVIDO POR LOS SIETE PRIMEROS NOMBRADOS. EXPEDIENTE 0186/2014. AUTO

DEMETRIO BALAM COLLI. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO, PROMOVIDO POR USTED. EXPEDIENTE 0208/2014. AUTO

BENITO AZCORRA MOO ALIAS BENITO AZCORRA ALIAS BENITO ASCORRA BENITO ASCORRA MOO, PASCUALA AZCORRA MOO, MANUELA AZCORRA MOO, MARIA BENITA AZCORRA MOO, JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA DE LA SEÑORA FRANCISCA MOO PECH ALIAS FRANCISCA MO ALIAS FRANCISCA MOO PECH DE AZCORRA, VECINA QUE FUE DE ESTA CIUDAD, PROMOVIDO POR USTEDES, EXPEDIENTE 0175/2012, AUTO

DIANA ISABEL QUIJANO TZAB, BALTAZAR UC CANCHÉ, PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO, EXPEDIENTE 0404/2016, AUTO

VICTORIA DE JESUS CANCHE KU, TOMÁS HUCHIM ECHEVERRÍA, PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO, EXPEDIENTE 0356/2017, AUTO

LORENZA BEATRIZ BARRERA MOO, FULVIA JESÚS BARRERA MOO, MARÍA GUADALUPE DEL ROSARIO BARRERA MOO, JUICIOS SUCESORIOS UNIDAS DE INTESTADO DE LORENZA GÓMEZ VERA Y JORGE MANUEL BARRERA GÓMEZ, PROMOVIDO POR LAS TRES PRIMERAS CITADAS, EXPEDIENTE 0460/2016. AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

JOSE JULIAN CANUL BACAB, JUICIOS SUCESORIOS INTESTADO PROMOVIDO POR USTED A BIENES DE QUIEN EN VIDA RESPONDIERA AL NOMBRE DE TOMAS MATU, ALIAS TOMAS CANUL Y MATU ALIAS TOMAS CANUL MATU ALIAS TOMAS MATU CANUL, EXPEDIENTE 0305/2018 AUTO

NANCY YANEL POOT ESPADAS, DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA, EXPEDIENTE 0151/2018 AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

DIANA GABRIELA BORGES PUGA, DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED, EXPEDIENTE 0379/2017, AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

MARÍA CRESCENCIANA KOYOC IX, EDUARDO ALEJANDRO COLLÍ MARFIL, PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO, EXPEDIENTE 0455/2016, AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

GENY ADRIANA PISTE MAY, DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA NOMBRAMIENTO DE TUTOR Y CURADOR, PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS QUE SEÑALA. EXPEDIENTE 0096/2014 AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

BALENTINA FRANCO CETZAL, JESUS ABELARDO PACHECO CAB, DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS QUE SEÑALAN, EXPEDIENTE 0130/2014, AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

GUSTAVO ALBERTO REYES PONCE. ÓSCAR JOSUÉ ALPUCHE BARCELÓ, JULIA GUADALUPE BARCELÓ QUIÑONES, JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO EN CONTRA DE LOS DEMÁS NOMBRADOS, CUADERNILLO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA FORMADO CON MOTIVO DE LA APELACIÓN DE LA SENTENCIA FECHADA EL DIECISIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO , EXPEDIENTE 0366/2016, AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

MIGUEL ANGEL HUCHIM AC, YULISA GUADALUPE ESCOBEDO ECHEVERRÍA, PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA, EXPEDIENTE 0016/2018, AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

IZAMAL, YUCATÁN, A 28 DE ENERO DE 2019.

ACTUARIA.

LICENCIADA EN DERECHO LANDY HERNÁNDEZ VILLAMIL.

**JUZGADO PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO
JUDICIAL DEL ESTADO, CON SEDE EN TEKAX, YUCATÁN.**

AUDIENCIA DEL DÍA 25 DE ENERO DE 2019.

ZABDIEL GREGORIO CABRERA BASTO. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CONSIGNACION promovidas por Usted. Auto de fecha 24 de enero del año 2019. Expediente 0001/2019

RAÚL ARMANDO TUN ARCEO. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CONSIGNACION promovidas por Usted. Auto de fecha 24 de enero del año 2019. Expediente 0010/2019

MARÍA EUGENIA CHAN ROSADO, LUIS MIGUEL GONGORA SOSA. Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por Usted, a fin de que se decrete una pensión a su favor y de sus hijos menores de edad y a cargo del segundo citado. Auto de fecha 24 de enero del año 2019.- Expediente 396/2011

MARITZA FABIOLA ACOSTA GONGORA, JOSE LUIS CANCHE CHI.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por Ustedes a fin de que se aprobaran las bases de su divorcio voluntario. Auto de fecha 24 de enero del año 2019.- Expediente 0920/2010

ZULEYMA IRAIS MAY BAEZA. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA ALIMENTOS promovidas por Usted. Acta de fecha 24 de enero del año 2019. Expediente 0385/2018

SAYDI ILEANA PEREZ CABALLERO. JOSÉ MANUEL PAREDES CABRERA. Procedimiento Especial de Divorcio sin Causal promovido por la primera nombrada en contra del segundo citado. Auto de fecha 23 de enero del año 2019.- Expediente 0056/2014.

KARLA MARCELINA NOVELO JIMENEZ, JESUS ALFONSO ESTRELLA LARA. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO, PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL ÚLTIMO. Auto de fecha 24 de enero del año 2019.- Expediente 0364/2014

ANGELICA MARIA CONTRERAS CAUICH, LEONARDO CAAMAL UCAN.- Procedimiento Especial de Divorcio sin Causales promovido por la primera citada en contra del segundo mencionado. Auto de fecha 24 de enero del año 2019. Expediente 0283/2013

ZOILA MARIA FLORECITA DEL RUBI JIMENEZ GONZALEZ alias ZOILA MARIA DE RUBI JIMENEZ GONZALEZ, LUIS PALOMO PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO. Auto de fecha 24 de enero del año 2019.- Expediente 0404/2015

PORFIRIO MONTEJO CHE, LUISA CHUC UCH. Juicio Ordinario Civil de Guarda y Custodia promovido por el primero nombrado en contra de la segunda citada. AUTO.- Expediente 0384/2008

MARIA AMELIA ROJAS BASTO, JUAN GABRIEL BASTO ROJAS, KARLA VERONICA BASTO ROJAS, MERCY ILEANA BASTO ROJAS. Juicio de Sucesión de Intestado de quién en vida se llamó JOSE REYNALDO BASTO CANCHE alias REYNALDO BASTO CANCHE alias JOSE REINALDO BASTO CANCHE, vecino que fue de Tekax, Yucatán. Auto de fecha 24 de enero del año 2019. Expediente 0331/2017

TEKAX, YUCATÁN, A 28 DE ENERO DE 2019.

EL ACTUARIO.

LICENCIADO EN DERECHO JOSE REMIGIO CHAN CEN.

**JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO
JUDICIAL DEL ESTADO, CON SEDE EN TICUL, YUCATÁN.**

AUDIENCIA DEL DÍA 25 DE ENERO DE 2019.

DAVID ALEJANDRO CASTRO ESPINOSA, CAJA MAYA DEL SUR S.C. DE C. DE R.L. DE C.V., Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el primero nombrado como endosatario en procuración del segundo mencionado. Auto. Expediente 0043/2018

CONSUELO ISABEL CARRILLO FERRAEZ, TANIA TERESITA MARTINEZ PINELO, MARIA GUADALUPE BUENFIL CASTILLO, JIMMY SOSA GONZALEZ, juicio ejecutivo mercantil promovido por las tres primeras nombradas como endosatarias en procuración del último mencionado. Auto. Expediente 0820/2013

ELIGIO ARMANDO MEDINA DZIB, LUIS FERNANDO GAMBOA PALOMO, Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero nombrado como endosatario en procuracion del segundo mencionado. Auto.Expediente 0462/2016

FRANCISCO JAVIER ACEVEDO BURGOS, RAGEL DAVID DZIB MARTIN, Jucio ejecutivo mercantil promovido por el primero nombrado como endosatario en procuracion del segundo mencionado.Auto.Expediente 0735/2017

JESUS BALTAZAR MENA GALERA, PRESTO FAST, SAPI DE CV, SOFOM, ENR. Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primer citado como endosatario en procuracion del ultimo mencionado.Auto. Expediente 0691/2014.

JOEL ALEJANDRO QUIJADA TUYUB, TERESITA DE JESUS LOPEZ CANUL, juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero nombrado como endosatario en procuracion del la segunda mencionada.Auto.Expediente 0623/2015

DAVID CHIM EUAN, TERESA DE JESUS MAY PAREDES, Diligenicas de jurisdiccion voluntaria de consignacion promovido por el primero a fin de consignar pension alimenticia a favor de la segunda mencionada.Auto.Expediente 0526/2018

FRANCISCO JAVIER ACEVEDO BURGOS DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CONSIGNACION promovidas por Usted. auto. Expediente 0542/2018

ENRIQUE ALFONSO CARRILLO ALVARES DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CONSIGNACION promovidas por Usted. auto. Expediente 0005/2019

DAMARIS EUNICE AYUSO PECH, LEYSI IRACEMA AYUSO PECH, URIEL ANTONIO AYUSO PECH, JOSE SALVADOR AYUSO PECH, DORCA LORENA PECH BE, juicio sucesorio intestado del señor SALVADOR AYUSO CABRERA, vecino que fuere de Ticul, Yucatan, denunciado por ustedes.Audiencia de fecha 23 de enero del 2019.Expediente 0694/2017

SANDY GABRIELA CASTILLO MENA. Diligencias de Jurisdiccion Voluntaria de Alimentos promovidas por Usted. Auto de fecha 24 de enero del 2019. Expediente 94/2018.

MIGUEL ANTONIO MUKUL RUIZ. Diligencias de Jurisdiccion Voluntaria promovidas por Usted, auto. Expediente 105/2017.

MARIA ELIZABETH DURAN SEGURA. Juicio Ordinario Familiar promovido por Usted. Auto de fecha 17 de diciembred el 2018. Expediente 0455/2018.

TICUL, YUCATÁN, A 28 DE ENERO DE 2019.

ACTUARIO.

RUBEN GABRIEL CAN SANCHEZ.

**JUZGADO PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL TERCER DEPARTAMENTO
JUDICIAL DEL ESTADO, CON SEDE EN VALLADOLID, YUCATÁN.**

AUDIENCIA DEL DÍA 25 DE ENERO DE 2019.

JOSÉ CRUZ CASTRO NUÑEZ, LIGIA BEATIZ GALERA BALAM, JUAN JOSÉ NOVELO ALVAREZ Y GEORGINA A. SOSA FDEZ ALIAS GEORGINA A. SOSA FERNANDEZ. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL. PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA NOMBRADA EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS MENCIONADOS. EXPEDIENTE 153/2018. AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

JUAN IRVING AGUILAR AGUIAR. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA EJECUCION DE CONVENIO. PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 0024/2019. AUTO DE FECHA QUINCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

AMIRA DEL SOCORRO CARVAJAL UN ALIAS AMIRA CARVAJAL UN. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL. PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 0026/2019. AUTO DE FECHA QUINCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

MOISÉS OY KUYOC, GEORGINA AURORA OY CHULIM, ADDY FLOR OY CHULIM, LEYSI ALEJANDRA OY, CHULIM, JOSUÉ NATANAEL OY CHULIM, SALATIEL EFRÁIN OY CHULIM, Y ARIDAI TOMASA OY CHULIM. JUICIOS SUCESORIOS INTESTADO. PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 0062/2019. AUTO DE FECHA VEINTITRES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

JULIÁN JESÚS CARCAÑO CUEVAS Y MARÍA ABIGAIL MANZANAREZ ICTHE. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DIVORCIO VOLUNTARIO. PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 0064/2019. AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

RAÚL CHAN CHAN, MARIA CRISTINA DIAZ DZUL. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA ULTIMA. EXPEDIENTE 0599/2016. AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

JULIETA RODRÍGUEZ ROMERO. EDWIN JOEL PADILLA OCH. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO. PROMOVIDO POR LA PRIMERA CITADA EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA. EXPEDIENTE 0424/2018. RESOLUCION DE FECHA VEINTITRES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

ROSARIO DE FÁTIMA CUPUL MUKUL. ISMAEL MEDINA LOZANO. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES. PROMOVIDO POR LA PRIMERA CITADA EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO. EXPEDIENTE 0071/2017. AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

ROSA MARÍA BE HAU. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA ALIMENTOS. PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 0277/2018. AUTO.

MARTINIANO CAHUM DÍAZ, AÍDA CAHUN DÍAZ, FAUSTINO KAJUM DZUL ALIAS FAUTINO KAJUM DZUL, NEMESIO CAJUM DZUL, VALERIANO CAHUM DZUL, MARÍA ISABEL CAHUM DZUL Y ADRIANO CAHUN DÍAZ. JUICIOS SUCESORIOS UNIDAS DE INTESTADO DE QUIENES EN VIDA SE LLAMARON TEODORO CAHUM CANCHE ALIAS TEODORO CAHUN CANCHE ALIAS TEODORO KAJUM ALIAS TEODORO CAJUM CANCHE ALIAS TEUDORO CAHUM CANCHE ALIAS SN CAHUM CANCHE ALIAS TEODORO KAHUM ALIAS TEODORO CAHUM ALIAS TEODORO CAJUM Y ANCELMA DIAZ Y DZUL ALIAS ANSELMA DIAZ Y DZUL ALIAS ANSELMA DIAZ DZUL ALIAS ANCELMA DIAZ DZUL ALIAS ANSELMA DIAS DZUL. PROMOVIDO POR USTED POR CONDUCTO DE MIRIAM MAGDALENA PINO BORGES CON EL CARACTER DE APODERADA GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS. EXPEDIENTE 0715/2018. AUTO.

MANUEL POOL Y POOL, NEMECIO POOL POOL, MARBELLA POOL POOL, HILARIO POOL POOL Y FELICITAS POOL POOL. JUICIOS SUCESORIOS UNIDAS DE INTESTADO. PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 0680/2018. AUTO.

YOLANDA TUZ TUN. GONZALO NAHUAT TUZ. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO. PROMOVIDO POR LA PRIMERA CITADA EN CONTRA DEL SEGUNDO CITADO. EXPEDIENTE 0515/2018. AUTO.

NICANORA CHOOC DZUL. RODOLFO DE JESUS CUPUL PECH. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES. PROMOVIDO POR LA PRIMERA CITADA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO. EXPEDIENTE 0229/2018. AUTO.

FELIPE DE JESÚS GÓMEZ URIBE. CANDELARIA GABRIELA MARFIL AGUILAR PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO, PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO EN CONTRA LA SEGUNDA NOMBRADA. EXPEDIENTE 0382/2018. AUTO.

AILED ESTELA VENTRE RÍOS Y ROUSELL YAMIL AGUILAR AGUILAR. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DIVORCIO VOLUNTARIO. PROMOVIDO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 0685/2018. AUTO.

LORENA DEL SOCORRO POOT ZAPATA. MARCELINO UCAN CEME. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO. PROMOVIDO POR LA PRIMERA CITADA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO. EXPEDIENTE 0159/2016. AUTO.

JOSÉ ANTONIO ACEVEDO VILLANUEVA. JUICIO ORDINARIO REDUCCION DE PENSION. PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 0700/2018. AUTO.

MARGARITA NÚÑEZ CUPUL. JORGE FRANCISCO ALARCON MEDINA. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO. PROMOVIDO POR LA PRIMERA CITADA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO. EXPEDIENTE 0324/2018. AUTO.

EDDY GABRIELA ALDANA LÓPEZ. JOSE ALEJANDRO ALCOCER ALVAREZ. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO. PROMOVIDO POR LA PRIMERA CITADA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO. EXPEDIENTE 0504/2018. AUTO.

CIPRIANO OMAR FERNÁNDEZ MEDINA, MARIA ELBA GUZMAN VAZQUEZ. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA ULTIMA. EXPEDIENTE 0524/2016. AUTO.

JOSÉ RAUL TEC BATÚN, GUADALUPE DEL ROCÍO CANUL LOEZA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBEN LAS BASES QUE ACORDARON PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO. 0136/2006. AUTO.

GEOBANY ARTURO VÁSQUEZ LUGO. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO. PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 0052/2019. AUTO

MARCO POLO AGUILAR TUN. NEIDY DE LAS MERCEDES KU CABALLERO.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO.- PROMOVIDO POR EL PRIMER NOMBRADO EN CONTRA DE LA ULTIMA CITADA.- EXPEDIENTE 0565/2015. AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

JOSÉ ELADIO ALCOCER VIVAS. TERESITA DEL REFUGIO ALCOCER VIVAS. VÍCTOR MANUEL ALCOCER Y VIVAS. DORA NOEMÍ ALCOCER VIVAS. MANUELA VIVAS Y ALCOCER ALIAS MANUELA VIVAS ALCOCER. JUICIOS SUCESORIOS INTESTADO DE QUIEN EN VIDA SE LLAMÓ VÍCTOR ALCOCER NAHUAT. DENUNCIADO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 0143/2018. AUTO.

ALMA DELIA LLANES ITZÁ, FILIBERTA ITZÁ GONZÁLEZ, JORGE ARMANDO LLANES ITZÁ, AURELIA LLANES ITZÁ, FRANCISCO LLANES ITZÁ, MARÍA SILVIA LLANES ITZÁ, Y MARÍA ANGÉLICA LLANES ITZÁ. JUICIOS SUCESORIOS INTESTADO. PROMOVIDO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 0653/2018. AUTO.

MARÍA ANASTACIA POOT NÁJERA. MARÍA LUCIANA POOT NÁJERA. LUIS GONZALO POOT NÁJERA. MARÍA EUBERTA POOT NÁJERA. ROSA ANGÉLICA POOT NÁJERA. MARTHA LETICIA POOT NÁJERA. MODESTA NÁJERA- JUICIOS SUCESORIOS INTESTADO DE QUIEN EN VIDA SE LLAMARA JOAQUÍN ISMAEL POOT Y PECH ALIAS JOAQUÍN ISMAEL POOT PECH ALIAS ISMAEL POOT Y PECH. DENUNCIADO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE SE INDICA.- EXPEDIENTE 0350/2017.- AUTO.

JUAN CARLOS VERGARA MEDINA. PERLA AMARIANE PEREZ AGUILAR. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO. PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA. EXPEDIENTE 0657/2018. AUTO.

ROGELIO CHOOC CHIMAL, ADELAIDA CHOOC CHIMAL Y ABRAHAM CHOOC CHIMAL. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA INTERVENTOR. PROMOVIDAS POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 0631/2018. AUTO.

DIEGO CAHUM Y KAUIL ALIAS DIEGO CAHUN KAUIL ALIAS DIEGO KAHUM KAUIL ALIAS DIEGO CAHUM KAUIL. ARGENIO CAHUM KAUIL. ERMELINDA CAHUM KAUIL. CELSO CAHUN KAUIL. WILBERT CAHUN KAUIL. GUALBERTO DE JESÚS CAHUN KAUIL. SERGIO ENRIQUE CAHUN KAUIL. DIEGO DE JESÚS CAHUN KAUIL.- JUICIOS SUCESORIOS INTESTADO DE QUIEN EN VIDA SE LLAMÓ MARÍA MARGARITA KAUIL Y PUC ALIAS MARIA MARGARITA KAUIL PUC ALIAS MARGARITA KAUIL PUC ALIAS MARGARITA KAUIL PUC DE CAHUM. DENUNCIADO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA- EXPEDIENTE 0082/2018. AUTO.

JESÚS DAVID AY POOT. DILIGENCIAS DE INFORMACION JUDICIAL EXTRAVIO DE DOCUMENTOS. PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 0626/2018. AUTO.

ARIF FROILAN BURGOS BECERRA.GEORGINA GUADALUPE PUCH GONZALEZ. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO.PROMOVIDO POR ELE PRIMER CITADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA. EXPEDIENTE 0605/2018.AUTO

VICTOR MANUEL CABRERA BRICEÑO. BEATRIZ DOMINGUEZ CANTON. DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA. PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBE SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 0357/2008. AUTO.

HUMBERTO MARFIL ALCOCER, ERIC JOSE MARFIL CARVAJAL.- INTERDICTO DE OBRA NUEVA. PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 0567/2016.- AUTO

RENÁN CASTRO ROMERO. Y ALEJANDRA MEDINA MILLET. JORGE JESÚS ALBERTO BORGES LORÍA. JUICIO ORDINARIO CIVIL ACCION REVINDICATORIA. PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS CITADOS POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES NOMBRADOS COMO APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS EN CONTRA DE GASTON ALEGRE LOPEZ. EXPEDIENTE 0556/2018. AUTO.

ROLANDO CANCHÉ POOT. ANDRÉS JESÚS MASSA PALMERO. TOMAS DZIB OSORIO. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL. PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO CITADO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION, EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO. EXPEDIENTE 0449/2018. SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA SEIS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

OCCIDENTE FINANCIERA YUANVA S.A DE C.V. ANTONIO DEL JESÚS VELA PAREDES Y ARMANDO UC KU. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL. PROMOVIDO POR LA PRIMERA CITADA COMO PERSONA MORAL POR CONDUCTO DE LOS SIGUIENTES DOS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION, EN CONTRA DE GEYSI DEL ROCIO CUPUL TUZ Y EGIDIA MARIA TUZ XOOC. EXPEDIENTE 0159/2018. AUTO

CAJA POPULAR SAN BERNARDINO DE SIENA VALLADOLID, SOC. COOPERATIVA DE AHORRO Y PRÉSTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE C.V.; JUAN IRVING AGUILAR AGUIAR Y ADRIANA YANELY CANCHÉ CHAN.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL.- PROMOVIDO POR LA PRIMERA COMO PERSONA MORAL POR CONDUCTO DE LOS SIGUIENTES DOS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE MANUELA LORENA CHI QUIJANO Y GILBERTO JESUS CHI QUIJANO.- EXPEDIENTE 0650/2017.- AUTO.

EL DESPACHO RECIBIDO NÚMERO DOS, DIAGONAL DOS MIL DIECINUEVE, DE FECHA VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO; DEDUCIDO DEL AMPARO EN REVISIÓN NÚMERO 462/2018, RELATIVO AL JUICIO DE AMPARO 826/2018-V-B, PROMOVIDO POR DAVID CUPUL POOL. VARIOS LABORAL.-DESPACHO 0013/2019. AUTO

VALLADOLID, YUCATÁN, A 28 DE ENERO DE 2019.

ACTUARIO.

LICENCIADA EN DERECHO CANDY ARACELY GARCÍA CASTILLO.

JUZGADO PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL TERCER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO

CALLE 45 No. 228 entre 54 y 54 "A" Barrio Sisal

Tel. (985) 856 56 39

VALLADOLID

YUCATAN

MÉXICO.

EDICTO

Se han promovido ante este Juzgado, las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, por los ciudadanos MARIA ROSALIA DIAZ Y ARZAPALO alias ROSALIA DIAZ ARZAPALO, FELIPE DE JESUS, FERLEY, GERARDO, VELIA MERCEDES, PABLO GASTON Y JOSAFAT ULISES PERAZA DIAZ, a fin de que se declare formalmente ausente al señor PABLO PERAZA Y CAUICH alias PABLO PERAZA CAUICH, esposo de la primera y padre de todos los antes mencionados, respectivamente; vecino que fue de esta Ciudad de Valladolid, Yucatán.

Se declaró formalmente la ausencia del señor PABLO PERAZA Y CAUICH alias PABLO PERAZA CAUICH.

Y para su publicación por tres veces con intervalos de quince días en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán y en uno de los principales periódicos de publicación, de circulación diaria de esta Ciudad de Valladolid, Yucatán.

Y para tal efecto, expido el presente edicto en la ciudad de Valladolid, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, a los veintiséis días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho.

ATENTAMENTE .

**LA SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO MIXTO
DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL TERCER DEPARTAMENTO JUDICIAL
DEL ESTADO.**

LICENCIADA EN DERECHO RUBI CERVERA PÉREZ.

Publíquese los días 29 de enero, 14 de febrero y 1 de marzo de 2019.

**JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL TERCER DEPARTAMENTO
JUDICIAL DEL ESTADO, CON SEDE EN TIZIMÍN, YUCATÁN.**

AUDIENCIA DEL DÍA 28 DE ENERO DE 2019.

CAJA LA SAGRADA FAMILIA SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRESTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR NÉSTOR BENITO VARGAS MARFIL Y/O HÉCTOR ISRAEL ALONZO LARA, EN SU CARÁCTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE LA PERSONA MORAL ANTES MENCIONADA. Expediente 0543/2018. AUTO DEL 28 DE ENERO DE 2019.

CAJA LA SAGRADA FAMILIA SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRESTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR NÉSTOR BENITO VARGAS MARFIL Y/O HÉCTOR ISMAEL ALONZO LARA, EN SU CARÁCTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE LA PERSONA MORAL ANTES MENCIONADA. Expediente 0544/2018. AUTO DEL 28 DE ENERO DE 2019.

CAJA LA SAGRADA FAMILIA SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRESTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR NÉSTOR BENITO VARGAS MARFIL Y/O HÉCTOR ISMAEL ALONZO LARA, EN SU CARÁCTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE LA PERSONA MORAL ANTES MENCIONADA. Expediente 0545/2018. AUTO DEL 28 DE ENERO DE 2019.

TRINIDAD LÓPEZ ZAVALA; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE JAIME RENE GOMEZ SALDAÑA, ARSENIO ALBERTO MUÑOZ DURAN Y EDDY LETICIA CASTILLO LIZAMA. Expediente 0486/2013. AUTO.

LEONARDO GONZALEZ CONTRERAS; JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED, POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, EN CONTRA DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA "SOCIEDAD COOPERATIVA DE PRODUCCIÓN PESQUERA MANUEL CEPEDA PERAZA", SOCIEDAD COOPERATIVA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Expediente 0376/2018. AUTO.

EMILIA AY MAY; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DE GASPAR REYES ALONZO KOH. Expediente 0413/2018. AUTO DE FECHA 25 DE ENERO DE 2018.

RIGER GERARDO ESCAMILLA PERERA, PROCEDIMIENTO ESPECIAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. Expediente 0573/2018. AUTO DE FECHA 25 DE ENERO DE 2018.

BLANCA RUBI AGUAYO RAJON; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR USTED EN CONTRA DE JOSE GABRIEL UITZIL CANUL. Expediente 0628/2016. AUTO DE FECHA 25 DE ENERO DE 2018.

JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR ANA ARGELIA KUYOC CHICMUL POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA EN CONTRA DE MANUEL JOSE COUOH BORGES. Expediente 0009/2013. AUTO.

DAYBERT JESUS ACEVEDO PAT; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED EN CONTRA DE MARIA ELIZABETH BARRERA SALAZAR. Expediente 0150/2018. AUTO DE FECHA 25 DE ENERO DE 2018.

MARIANO ALFONSO POLANCO MANZANERO; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE CONTRADICTORIO DE PATERNIDAD PROMOVIDO POR USTED EN CONTRA DE LOS SEÑORES SERGIO IVAN HERRERA MEZO Y SANDRA YAMILY AGUAYO UC. Expediente 0392/2018. AUTO DE FECHA 25 DE ENERO DE 2018.

REYES ABELARDO PERERA OCH; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED EN CONTRA DE DIANA MAGDALENA PECH RAMÍREZ Y JORGE ELÍAS MAHLA RUIZ. Expediente 0303/2018. AUTO DE FECHA 24 DE ENERO DE 2018.

CUADERNO DE VARIAS PRUEBAS QUE OFRECE LA PARTE ACTORA EN LO PRINCIPAL RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR ANNA LAURA ROBLES ARCE EN CONTRA DE RICHARD IVAN CARDEÑA SAURI. Expediente 0255/2017. AUTO DE FECHA 25 DE ENERO DE 2018.

JOSÉ MANUEL RODRIGUEZ ROMERO, JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED. Expediente 0540/2018. AUTO DE FECHA 25 DE ENERO DE 2018.

JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR WILBERT JOSE CAUICH FALCON EN CONTRA DE MARIA INES FALCON PERERA Y SEBASTIAN ARBEY CAUICH FALCON ALIAS SEBASTIAN CAUICH FALCON ALIAS SEBASTIAN HARBEY CAUICH FALCON. Expediente 0262/2017. AUTO.

VICTORIANA BALAM, JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED. Expediente 0538/2018. AUTO.

WENDY MARGARITA CHOC CANUL; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED EN CONTRA DE VÍCTOR PASCUAL NOH MAY. Expediente 0185/2018. AUTO DE FECHA 25 DE ENERO DE 2018.

CUADERNO DE PRUEBAS QUE OFRECE LA PARTE ACTORA, JUAN RAMÓN DE LA CRUZ BAZ CORREA, EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDA POR ÉSTE, EN CONTRA DE ALEJANDRA IVETTE BOLIO LÓPEZ, TAMBIEN CONOCIDA COMO ALEJANDRA BOLIO LÓPEZ. Expediente 0017/2018. AUTO.

ELIZABETH ROMERO CEME; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR USTED EN CONTRA DE FERNANDO MEDINA NOH. Expediente 0183/2018. AUTO.

MIGUEL ENRIQUE GOMEZ; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR USTED EN CONTRA DE MARIA ELENA CHI CRUZ. Expediente 0184/2018. AUTO.

CUADERNO DE VARIAS PRUEBAS QUE OFRECE LA PARTE ACTORA EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR RODOLFO LORIA MENDOZA EN CONTRA DE LOS CIUDADANOS PEDRO CHUC BALAM, HUMBERTO CHUC BALAM, FLORENTINO CHUC COHUO, FAUSTINO CHUC POOT, LEONARDO CHUC POOT, WILBERTH JAVIER SOLIS BAREA, ALIAS, WILBERTH J. SOLIS BAREA, DEL ESCRIBANO PUBLICO NUMERO UNO DE VALLADOLID, YUCATAN, ABOGADO ALFONSO GUSTAVO OSORIO GOMEZ, DEL NOTARIO PUBLICO SUPLENTE DE LA NOTARIA PUBLICA TREINTA Y CINCO DEL ESTADO, LICENCIADO JOSE LUIS HERNANDEZ LOPEZ FEBLES, DEL DIRECTOR DEL ARCHIVO NOTARIAL PARA EL ESTADO, EN REPRESENTACION DEL ABOGADO ANTONIO BOLAÑOS PARRA, ENTONCES NOTARIO PUBLICO NUMERO 58 DEL ESTADO DE YUCATAN, COMO DEL ESCRIBANO PUBLICO DE LA LOCALIDAD DE TEZOMON, YUCATAN, CARLOS RENAN CASTILLO FERNANDEZ, ESCRIBANO PUBLICO DE TEMOZON, YUCATAN EN AQUEL ENTONCES PROFESOR LORENZO OSORIO ARCE, Y DEL AQUEL ENTONCES ESCRIBANO PUBLICO NUMERO

01 DE CHOLOLÁ, YUCATAN, CIUDADANA LORENZA TUN PAREDES, DEL DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL ESTADO DE YUCATAN, Y DEL DIRECTOR DEL CATASTRO DEL ESTADO DE YUCATAN Y DEL SEÑOR HERVE RICARDO CABRERA CEBALLOS. Expediente 0337/2015. AUTO DE FECHA 25 DE ENERO DE 2018.

OSCAR CRUZ MARRUFO ROSADO; JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED EN CONTRA DE ELENA DEL ROSARIO CAUICH SANSORES. Expediente 0239/2017. AUTO DE FECHA 24 DE ENERO DE 2018.

MARIA DEL SOCORRO CASTRO PERERA, ALIAS, MARIA DEL SOCORRO CASTRO Y PERERA, GUADALUPE ISELA CASTRO PERERA, EMILIO RAUL CASTRO PERERA, LILIA MARIA DEL CARMEN CASTRO PERERA Y FERNANDO CASTRO PERERA; JUICIO DE SUCESSION INTESTADA DE LA SEÑORA ANA MARIA PERERA, ALIAS, ANA MARIA PERERA VILLANUEVA DE CASTRO, DENUNCIADO POR LOS PRIMEROS NOMBRADOS. Expediente 0656/2015. AUTO.

ANA ROSA CEN TUN, JUICIO ORDINARIO FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED. Expediente 0536/2018. AUTO.

CELSO ROMERO Y MARTIN TAMBIÉN CONOCIDO COMO SELSO ROMERO MARTÍN; JUICIO UNIDO DE SUCESSION INTESTADA DE LOS SEÑORES MANUEL ROMERO ARCEO Y MARÍA ASUNCIÓN MARTÍN Y TURRIZA DENUNCIADO POR EL PRIMER NOMBRADO. Expediente 0293/2015. AUTO DE FECHA 25 DE ENERO DE 2018.

ERMILO GUTIÉRREZ MÉNDEZ, TAMBIÉN CONOCIDO COMO HERMILO GUTIÉRREZ MÉNDEZ; GREISI YUDID GUTIÉRREZ AVILA, ELVY NEICELY GUTIÉRREZ AVILA, TELMY GENY GUTIERREZ AVILA, LINABEL GUTIERREZ AVILA, DARLING ADIBE GUTIERREZ AVILA y JOHNNY REY TREJO GUTIERREZ, JUICIOS SUCESORIO INTESTADO A BIENES DE YMELDA SOLEDAD ÁVILA ARANDA, TAMBIÉN CONOCIDA COMO IMELDA SOLEDAD ÁVILA ARANDA, PROMOVIDO POR LOS PRIMEROS NOMBRADOS. Expediente 0509/2018. AUTO DE FECHA 25 DE ENERO DE 2018.

GENER DE LA CRUZ LORIA ESCAMILLA, DILIGENCIAS DE INFORMACION JUDICIAL EXTRAVIO DE DOCUMENTOS PROMOVIDAS POR USTED. Expediente 0571/2018. AUTO DE FECHA 25 DE ENERO DE 2018.

VERÓNICA ANAHÍ CHAN CAUICH, DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR ÉSTA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. Expediente 0282/2016. AUTO.

JOSÉ IDELFONSO ROSADO KAUIL, LUCERO ESMERALDA KU MARTIN; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBEN JUDICIALMENTE LAS BASES QUE ACORDARON PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO. Expediente 0553/2015. AUTO DE FECHA 25 DE ENERO DE 2018.

CRISANTO POOT Y NARVAEZ, DILIGENCIAS DE INFORMACION JUDICIAL IDENTIDAD PROMOVIDAS POR USTED. Expediente 0562/2018. AUTO.

ABELARDO FERNANDO CAHUN PENICHE Y ROSALBA ENRIQUETA OSORIO MAY, DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE DECRETEN JUDICIALMENTE LAS BASES QUE ACORDARON PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO. Expediente 0323/2017. AUTO.

LANDY LUCELLY CHAN ESCAMILLA; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. Expediente 0148/2018. AUTO.

SAUL JOSE MATOS RINCON Y MARIBEL ROSALBA MOGUEL LORIA; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE APRUEBEN JUDICIALMENTE LAS BASES QUE ACORDARON PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO. Expediente 0256/2014. AUTO.

LOURDEZ VIRIDIANNA MENDEZ AKE, ALIAS, LOURDEZ VIRIDIANA MENDEZ AKE; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDOS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. Expediente 0052/2014. AUTO.

LEONEL ALEJANDRO MONTERO MONTAÑEZ Y ROSALY GABRIELA JIMENEZ LOPEZ; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE DECRETE JUDICIALMENTE LAS BASES QUE ACORDARON PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO. Expediente 0440/2017. AUTO DEL 25 DE ENERO DE 2019.

EDWIN POOT LOPEZ, YAMILY YOSELINNE POOT LOPEZ, DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A SU FAVOR Y A CARGO DEL SEÑOR FELIX RODOLFO POOT MEJIA. Expediente 0242/2012. AUTO DEL 25 DE ENERO DE 2019.

JORGE ALBERTO CANUL CANUL Y GENNY LUCELY CAN CHAN; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBEN LAS BASES QUE ACORDARON PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO.-Expediente 0396/2018. AUTO DEL 25 DE ENERO DE 2019.

JUAN CARLOS ABAN CAB Y LEYDI MARIANA CANUL YERVES, DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES. Expediente 0002/2019. AUTO DEL 25 DE ENERO DE 2019.

KARLA MARIEL LORIA MEDINA; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. Expediente 0370/2010. AUTO.

FELIPE FRANCISCO ARGAEZ CHAN; DILIGENCIAS DE INFORMACION JUDICIAL EXTRAVIO DE DOCUMENTOS PROMOVIDAS POR USTED. Expediente 0643/2017. AUTO.

MARTHA PATRICIA CAHUM DZUL; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SUS HIJOS MENORES DE EDAD Y DE LA CITADA PROMOVENTE, A CARGO DEL SEÑOR MANUEL DE JESUS HUICAB KANTUN. Expediente 0476/2016. AUTO.

TIZIMÍN, YUCATÁN, A 28 DE ENERO DE 2019.

ACTUARIO JUDICIAL.

LICENCIADO EN DERECHO NÉSTOR JESÚS TAH CALAM.

IMPRESO EN LA DIRECCIÓN DEL DIARIO OFICIAL

PODER EJECUTIVO



CONSEJERIA JURIDICA